	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** ago-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		15
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		31
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		34
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		36
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	40
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	48
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	49
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	50
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	52
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	53
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	55
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	57
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	-
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	-
	• Seguimiento Programa de Obra		38
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	59
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	63
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	67
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	-
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		70
5.1	Información general del contrato		70
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		71
5.3	Informes especialistas y profesionales		84
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		171
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		81
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		82
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		82
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	172
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	173
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	175
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	177
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	179
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	181
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	182
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	184
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		200
8	**Anexos**		201
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		201
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		212
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		213
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		219

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** ago-23

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE INICIO: 27/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 630.007.748.262,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	10640
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	10640
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	2,2	2,2
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 553.372.996.303,00	4.287.299.528,00	$ 557.660.295.831,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00		$ 600.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00		$ 32.410.096.979,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 33.777.431.202,00		$ 33.777.431.202,00
ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 423.529.411,76	80.470.588,24	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 630.007.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 6.108.750.000,00	$ 44.640.865,00	$ 6.153.390.865,00	$ 7.632.658.172,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA		$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ 938.914.875,00	$ 6.861.301,00	$ 945.776.176,00	$ 1.173.139.561,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 94.048.750,00	$ 17.869.263,00	$ 111.918.013,00	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 13.455.276.797,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 71.952.885.290,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 7.632.658.172,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 10,6%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 115
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 44
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 16
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **175**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto hidráulico 35 Mpa en pilote de la Pila No. 11



Verificación armado acero de refuerzo para pilotes

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

1028-977-2022-IM-14



INFORME MENSUAL MES DE AGOSTO DE 2023

CONSROCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2023 – 08– 31

	CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION	***F – T – 005***	
		REVISION	
		5	***2006/07/30***

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍA - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 31 – 08- 2023
Documento No: 14

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Cristian Mejía Caballero
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Fabián Arango Pineda

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 Localización. 7

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto..... 8

2.1.1 Municipio Ciénaga 8

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 9

2.1.3 Municipio Sitionuevo 10

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 10

2.4 Características Técnicas del Proyecto 11

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12

3.1 Información General del Contrato 12

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 28

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 31

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 33

4.1 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 33

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 33

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 34

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-8 34

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - MEPI-MN1-IN-15-FR-10 34

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO - MEPI-MN1-IN-15-FR-11 34

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 34

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN-1IN-15-FR-14 35

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 35

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 37

5.1 Información General del Contrato..... 37

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 38

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 47

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 48

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS..... 48

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD..... 49

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 49

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 49

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-7..... 49

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-9..... 49

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 49

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-15..... 50

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 50

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 51

8 ANEXOS 52

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 52

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO 63

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 8
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 11
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 12
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 13
Tabla 5. Valor contrato de Obra 13
Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra 14
Tabla 7. Ítems No Previstos 30
Tabla 8. Estado de avance del proyecto 32
Tabla 9. Relación informes semanales 33
Tabla 10. Actas de comité 36
Tabla 11. Actas de reunión 36
Tabla 12. Información básica contrato de Interventoría 37
Tabla 13. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría 37
Tabla 14. Pólizas del contrato de Interventoría 38
Tabla 15. Generación de empleo en el Proyecto 47
Tabla 16. Relación Especialistas 48
Tabla 17. Correspondencia enviada 52
Tabla 18. Correspondencia recibida 59

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 8
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons. 9
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 9
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 10
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II 14
Ilustración 6. Grafico Programado vs Ejecutado 32
Ilustración 7. Empleos Directos (1: Obra - 2: Interventoría) 47

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 14, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2023, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto.

Por otra parte, en julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Mencionado lo anterior, la localización de las obras alcance del proyecto se muestran en la tabla siguiente, así:

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+323	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+277	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837
Viaducto Variante Ciénaga	PR8+656	PR9+720,95	1.708.462,744	980.457,486	1.708.462,744	980.457,486	1.065

Tabla 1. Localización del proyecto

Fuente: Elaboración propia

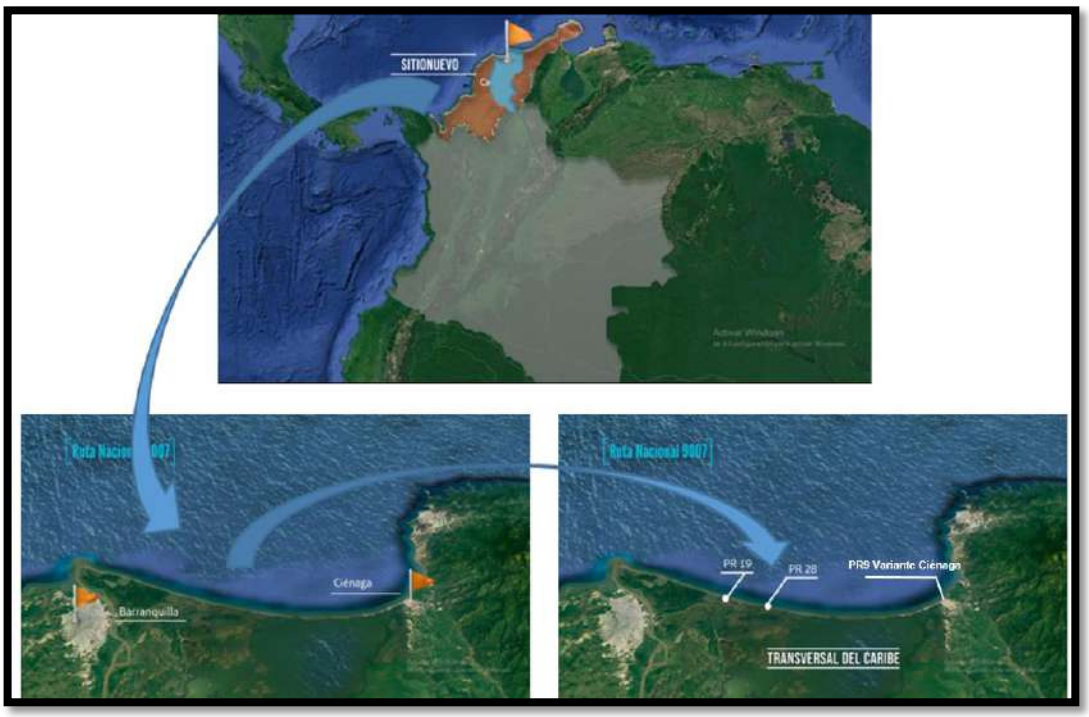


Ilustración 1. Localización del proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es una ciudad del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+323
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+277

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+323
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+277

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.4 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos, uno en el PR19 y PR28 respectivamente y la intervención del PR9 de la Variante Ciénaga desde el frente cero (0) hasta la pila No. 13 del puente 4, con esto se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto	Viaducto
Tipo de Terreno	Plano	Plano	Plano
Ancho de sección típica	25.30 m[1]	25.30 m[1]	12[2]
Longitud	5.803 m	4,837 m	1064,95 m
Calzada (4 carriles de circulación)	3.65	3.65	3,65
Berma externa	2.5 m	2.5 m	2,0 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m	N/A
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m	-

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Elemento separador - Contención lateral(New Jersey)	0.60 m – 0.35 m	0.60 m – 0.35 m	N/A - 0.48 m

1. Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase III de los viaductos del PR19 y PR 28, elaborados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.
2. Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños del Contrato de obra No. 1200 de 2016.

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA

	SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra:

CONCEPTO	VALOR
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 590.970.392.810,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$ 759.349.250,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 4.755.924.250,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	**$ 33.777.431.202,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 504.000.000,00**
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 630.007.748.262,00**

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Vigencias presupuestales para ejecución del Contrato:

CONTRATO DE OBRA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 60.607.748.262,00	$ 12.282.135.877	20.26%
2023	$ 48.666.666.667,00		
2024	$ 92.466.666.667,00		
2025	$ 77.866.666.666,00		
2026	$ 175.200.000.000,00		
2027	$ 146.000.000.000,00		
2028	$ 29.200.000.000,00		

Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II

Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, disponía de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Mediante comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó solicitud de ampliación de plazo inicial establecido para la etapa de Preconstrucción del proyecto, con el fin de completar los Estudios y Diseños de Fase III, por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta solicitud la realizó en virtud de imprevistos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, y que en su comunicación el Contratista manifiesta que no obedecen a causas imputables a éste. Entre los aspectos considerados para la solicitud de ampliación del plazo, se tiene que para poder iniciar cualquier actividad relacionada con los Estudios y Diseños de Fase III, se requería obtener autorización de Parques Nacionales Naturales, para el ingreso a la zona del proyecto, dado que éste se encuentra inmerso en el Vía Parque Isla de Salamanca, autorización que fue concedida el 17 de noviembre de 2022. De igual forma, una vez obtenida la autorización antes señalada, para dar inicio a las actividades de campo propias para la elaboración de los Estudios y Diseños, fue necesario revisar e identificar la localización real en campo de las redes de fibra óptica de MOVISTRA y COSTATEL, así como la red de gas a cargo de Promigas que interfieren con el proyecto, para determinar la cercanía con los puntos de exploración geotécnica y finalmente ejecutar dicha actividad.

Al respecto, la Interventoría luego de revisar la solicitud presentada por el Contratista, y de realizar el análisis pertinente, manifiesta que encuentra procedente dicha solicitud, por lo tanto recomienda llevar a cabo la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, por un término de cuarenta y cinco días calendario, a partir del 22 de junio de 2023, hasta el 6 de agosto de 2023. Lo anteriormente manifestado por esta Interventoría, fue informado oficialmente a la Gerencia Grandes Proyectos 3 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en comunicación No. 1028-977-2022-299 de junio 6 de 2023.

Después de que el INVIAS formalizara la ampliación de plazo, el Contratista llevó a cabo el proceso de actualización de las pólizas correspondientes. Finalmente, el 29 de junio de 2023, en la comunicación No. 1000-0517, se entregaron las pólizas actualizadas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento.

En julio 20 de 2023, en comunicación No. 1000-0653 el Contratista hizo entrega a la Interventoría de los Estudios y Diseños Fase III para revisión y aprobación, en consecuencia, la Interventoría llevó a cabo una serie de revisiones de la cual se derivaron las observaciones que fueron entregadas formalmente al Contratista en distintas comunicaciones, así: Comunicación No. 1028-977-2022-362 Diseño geométrico, Comunicación No. 1028-977-2022-349 Geología, Comunicación No. 1028-977-2022-354 diseño de Fundaciones, Comunicación No. 1028-977-2022-366 estabilidad de taludes, Comunicación No. 1028-977-2022-364 diseño de pavimentos, Comunicación No. 1028-977-2022-347 diseño de estructuras, Comunicación No. 1028-977-2022-361 estudio de cantidades y precios unitarios, Comunicación No. 1028-977-2022-363 estudio de evaluación socioeconómico e informe ejecutivo.

Por otro lado, una vez realizadas mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría con el propósito de atender las observaciones de la Interventoría, en comunicación No. 1000-0675 del 8 de agosto de 2023 el Contratista hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación:

I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.

IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.

V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.

VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACION.

VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.

XIII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.

XIV. ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.

XV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila

número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.



Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga

En consecuencia, la Interventoría en comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

En el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Viaducto Variante Ciénaga

Actividades Preliminares

En agosto 2 de 2023, se iniciaron las actividades de desmonte y limpieza en la zona donde fue proyectada la plataforma de la Pila No. 13, localizada en la abscisa K9+721. Las actividades consistieron en el retiro de material de cobertura vegetal hasta despejar la zona de trabajo. Posteriormente, se iniciaron actividades de excavación en material común para la construcción de la plataforma de acceso para las actividades de pilotaje, las actividades consistieron en la construcción de dicha plataforma utilizando material de pedraplén con un espesor de 1.8 m y posteriormente una capa de material para terraplén de 0.20 m hasta alcanzar la cota de diseño de longitud del pilote.

Fundaciones

En el periodo de informe se ejecutaron actividades de excavación, colocación del acero de refuerzo y fundida de Concreto Hidráulico de 35 Mpa en los pilotes que se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	NUMERO DE PILOTE	COORDENADAS NORTE	COORDENADAS ESTE	FECHA FUNDIDA	LONG. PILOTE
13	40	1.708.460.508	980.453.685	4/08/2023	35.5
	41	1.708.462.749	980.457.749	8/08/2023	35.5
	42	1.708.464.975	980.461.277	11/08/2023	35.5
11	34	1.708.555.317	980.397.907	28/08/2023	36.00

Tabla 7. Pilotes construidos

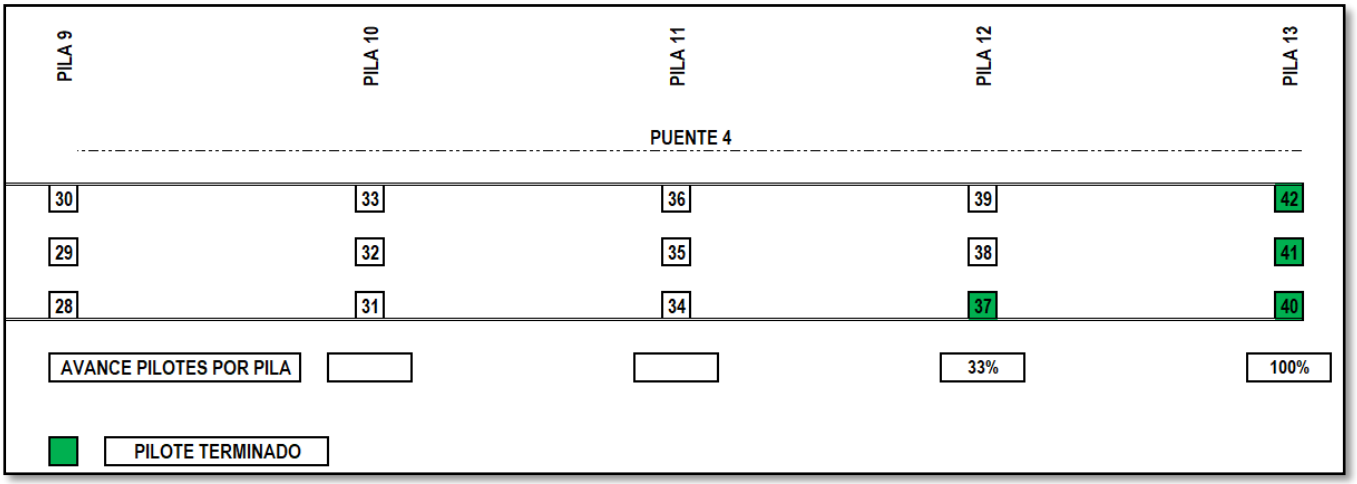


Ilustración 7. Pilotes Construidos Puente No. 4

Estructura Metálica

Fabricación de la Estructura

En el periodo de informe, las actividades consistieron en la fabricación de las vigas metálicas del puente No. 4. Actualmente, el Contratita de obras ha aportado a la planta de fabricación un total 778903 Kg de acero estructural, de los cuales se ha ejecutado en la fabricación 169624 kg lo que representa un porcentaje de avance del 22% de la fabricación del puente anteriormente mencionado.

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-0678-GAM, de fecha del 03 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 04 de agosto de 2023, presenta hoja de vida del nuevo profesional propuesto para el cargo de Profesional Ambiental del proyecto Viaductos Barranquilla – Ciénaga.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0681-GAM de fecha 4 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 8 de agosto de 2023, con asunto: Remisión Anexo Superposición de Proyectos, como parte integral de la implementación del EIA del de los Viaductos del PR19 y del PR28.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0682-GAM de fecha 4 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 8 de agosto de 2023, con asunto: Alcance comunicación 1000-0654 de asunto Entrega del Capítulo 6 - Zonificación Ambiental, del EIA del proyecto.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0683-GAM de fecha 4 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 8 de agosto de 2023, con asunto: Remisión Capitulo 9 Zonificación de Manejo Ambiental, del EIA del proyecto.

- El Contratista en cumplimiento de la Ficha GB-02 del PMA y la Resolución 1548 de 2 de septiembre del 2019 presenta programación de la actividad de tala de individuos arbóreos del frente denominado Puente No 4, Pila 12 del proyecto Variante Ciénaga.

- El Contratista, realiza las actividades de rocería, desmonte y tala de individuos arbóreos, en el frente denominado puente No 4, Pila 12 y 11, del proyecto Variante – Ciénaga.

- El Contratista mediante comunicación 1000-0693-GAM, de fecha del 11 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 12 de agosto de 2023, presenta respuesta a la comunicación 1028-977-2022-381 entrega hoja de vida.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0694-GAM de fecha 14 de agosto de 2023, con asunto: Entrega Informe de Gestiones mes de julio de 2023.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0695-GAM de fecha 14 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 15 de agosto de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-350 Observaciones Capítulo 4 del EIA del Proyecto.

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista, mediante comunicación 1000-0693-GAM, de fecha del 16 de agosto de 2023, presenta nuevamente respuesta a la comunicación 1028-977-2022-381, entrega hoja de vida Profesional Ambiental.

- El Contratista da inicio a la actividad de adecuación de accesos para el ingreso de las maquinarias y vehículos, en el frente de obra denominado puente No 4, Pila 12 y 11, del proyecto Variante – Ciénaga.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0807-GAM de fecha 22 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 23 de agosto de 2023, con asunto: Entrega capítulo 7 Demanda, uso y Aprovechamiento y/o afectación del EIA del Proyecto.

- El Contratista, remite copia de comunicación 1000-0806-GAM, de fecha del 22 de agosto de 2023, radicada a PNN el 23 de agosto de 2023, mediante la cual notifica el desarrollo de la segunda campaña de monitoreo de calidad de agua, muestreos microbiológicos e hidrobiológicos época de altas precipitaciones.

- El Contratista da inicio a las Socializaciones de Tercer Momento denominado "Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022", con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto., con los siguientes grupos:

  - Grupo A: (Alcaldía de Sitio Nuevo, Alcaldía de Pueblo Viejo, Gobernación del Magdalena, CORPAMAG, DIMAR, INVEMAR, PNN, ANLA VIRTUAL, PNN VIRTUAL, Conservación Internacional y Fundación Pro-Ciénaga.)

  - Grupo B: (Barrio Adonai, Barrio Campo Alegre, Barrio Carrizal, Barrio El Campo, Barrio Centro, Barrio El Silencio, Barrio La cuarenta, Barrio La Gloria, Barrio La Loma, Barrio Las Flores, Barrio Los Almendros, Barrio Nuevo Horizonte y Barrio Panamá.)

- Grupo C: (ASOCOCIÉNAGA, AMPACOPES, AMUCOTASA, APAGROTA, APESCAR, APESCOS, APEXBOL, ASMUCOPES, ASOCAPAMAR, ASOCIENEMAR, Asociación Grupo Ostrícola, LAGUMARGLE, ASOPECYE y APACOTAS.)

- Grupo D: (ASOPESARTE, ASOPESBALOMA, ASOPESBAPAT, ASOPESCA, ASOPESMAG, ASOPEMAGLOTA, Asociación de pescadores del mar solidario, ASOPESMARY, ASPSARMUP, COMUPESPAL, COPACIMAR, COPASIR, COPEMAR, COPESBAFLO, COPESMARCIE, COPESUNIÓN, CULTIPECES y Fundación Tras la Perla.).

- Grupo E: (Pescadores no asociados o independientes y capataces de chinchorro.)

- Grupo F: (Vda. Caño Clarín – Parceleros km 14-km16, Asentamiento ciénaga de Cuatro Bocas, JAC Divina Luz 1, JAC Divina Luz 2, JAC barrio el Paraíso, Asociación ASGECYC, Asociación ASOCOPROS, JAC barrio el Progreso, JAC Palermo Centro Nuevo, JAC Palermo Centro Viejo, Vda. Caño Clarín – Parceleros KM4, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 5 a km 6, Vda. Caño Clarín – Parceleroskm 6 a km 9, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 10, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 13, JAC Villa Clarín y JAC Villa Palermo.)

- Grupo G: (ASOPESCLARÍN, Asociación Unidos por Palermo, Fundación Talento Caribe, FUNDAMAG, ASERPA, Asociación de mujeres del Magdalena, BIRDING ECOVIVETUR, Asociación de Pescadores de Palermo, ASOPESPALERMO CENTRO, Mujeres Emprendedoras de Palermo – Concejo Comunitario Afrocolombiano Divina Luz, Asociación Mujeres Futuras de Palermo, Fundación Buenamar – Coremar Zona Franca y Asociación de Usuarios del Canal Caño Clarín – APORPIAVI, ASOPROCLAN y ASOCOMUNAL).

3.2.4 GESTIÓN SOCIAL

El 08 de agosto de 2023, se llevó a cabo recorrido con el área Técnica del Contratista para identificar las posibles afectaciones y definir la metodología de mitigación en los canales existentes en las calles 24 y 23, ubicados en el barrio Santa Inés correspondiente al puente 4, recorrido en el cual también estuvieron representantes de los pescadores de los embarcaderos existentes en el sector. En este recorrido se informa la demarcación del polígono de Intervención, para mirar cómo llegar al canal y también buscar alternativas para mitigar el impacto de las obras a los pescadores.

El 10 de agosto 2023, se llevó a cabo reunión con los pescadores del canal ubicado en la calle 23 (puente 4) Variante Ciénaga, para concertar metodología de trabajo y acciones a implementar de tal manera que se mitigue el impacto por la intervención técnica de los trabajos de pilotaje y fundación de superestructura de los apoyos No 12 y No. 11, definiéndose lo siguiente:

- Para el cruce del canal desde el apoyo 11 al 12, se adecuará un puente con tubos 1,30 metros de diámetro o en su defecto, con una estructura que permita que los vehículos y maquinaria del contrato pasen por encima del canal, y las embarcaciones (canoas) puedan entrar y salir a la zona del puerto. El Contratista garantiza que las embarcaciones no afectación con el flujo de los vehículos de la obra.

- En la zona del puerto se realizará una ampliación al costado derecho en el sentido de salida hacia la ciénaga, para que los pescadores puedan estacionar las embarcaciones.

- El Contratista realizará limpieza para mejorar el desagüe de las aguas lluvias en los puntos donde defina la comunidad de la calle 23, Barrio Santa Inés.

El 10 de agosto de 2023, el Contratista adelantó reunión con las personas que han presentado hojas de vida al proyecto y que no han sido llamados para el proceso de vinculación, haciendo claridad sobre el proceso que se tiene implementado en el contrato.

El 11 de agosto de 2023, el Contratista adelantó reunión con líderes de la comunidad para hacer precisión acerca de la información relacionada con las compensaciones ambientales emanadas de la Licencia Ambiental del proyecto.

El 14 de agosto de 2023, el Contratista llevó a cabo charla de seguridad vial con la población de la calle 23, Barrio Santa Inés.

Mediante comunicación 1000-0694 del 14 de agosto de 2023, el Contratista radica el Informe mensual de las Gestiones del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), correspondiente al mes de julio de 2023.

El 17 de agosto 2023, visita del Arqueólogo Líder del Contratista, en la cual llevó a cabo inspección a los sitios de localización de los Viaductos del PR19 (HITO II) y PR28 (HITO III), tomando el registro fotográfico pertinente, donde se evidencia que no se han desarrollado actividades constructivas en dichos hitos, como parte de la documentación requerida para la formulación del Plan de Manejo Arqueológico.

El 22 de agosto de 2023, el Contratista radicó ante el ICANH los documentos correspondientes a la formulación del Plan de Manejo Arqueológico, el cual incluye: modelo de datos ICANH, Actividades arqueológicas-metadato Icanh, zona de estudio (polígono general y polígono específico), Zonificación Arqueológica, vértice polígono general, cronograma y registro fotográfico.

3.2.5 GESTIÓN PREDIAL

- Predios localizados en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga

En estos puntos se requiere una porción de terreno de 31 ha 5437,2 metros cuadrados, compuesta por dos (2) tramos con longitudes de 5.803 y 4.838 metros, correspondientes a los Hitos II y III, respectivamente, de acuerdo a la Ficha y Plano predial elaborado por el Contratista. En el Estudio se identificó un (1) predio de propiedad de Parque Naturales Nacionales, con referencia catastral 47745-00-05-00-00-0000-0195-0-00-00-0000 y folio de matrícula 228-1908, el cual el Contratista realizó la entrega de la documentación del componente técnico (Ficha y Plano) y el componente jurídico (Estudio de Titulo) del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, para la respectiva revisión de la Interventoría, mediante correo de fecha 31 de julio de 2023.

Mediante comunicación 1028-977-2022-377 de fecha 08 de agosto 2023, se remitieron las observaciones encontradas, producto de la revisión efectuada por parte de los profesionales Técnico y Jurídico del área predial de la Interventoría, con el fin de que el Contratista realice los ajustes correspondientes. A la hasta la fecha del presente informe, no se han atendido por parte del Contratista, las observaciones descrita en la comunicación antes citada.

Por otra parte, se aclara que el predio requerido presenta afectaciones de carácter ambiental que lo convierten en inajenable, inembargable e imprescriptible, por lo cual el Contratista solicitó el concepto ante Parques Nacionales de Colombia, mediante comunicación 1000-667 de fecha 31 de julio de 2023, sobre la franja de terreno que se requiere para el desarrollo del proyecto y dentro de dicho concepto, la claridad sobre las actividades permitidas en esta zona de reserva en atención a que el proyecto a desarrollar es de utilidad pública, hasta la fecha no se tiene pronunciamiento de la entidad, al respecto.

Aunado a lo anterior, el Contratista está adelantando el trámite para la obtención de la Licencia Ambiental ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para lo cual viene se viene adelantando el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los demás requisitos previstos por la entidad encargada para su trámite.

- Predios localizados en el sector del viaducto PR9+000 de la Variante de Ciénaga, Frente Cero (0), Puentes 1 y 2.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Modernización de Carretera mediante oficio SMCN 40367 fechado el 14 de julio de 2023, la interventoría comunicó al Contratista dar continuidad a la gestión predial de la Variante de Ciénaga. Al respecto, de acurdo con información del Contratista a la fecha, se ha identificado que el alcance predial a cargo del Contrato No. 981 de 2023, solo comprende los tramos Frente (0), Puente 1 y 2, dado que para los puentes 3 y 4, ya se había realizado la gestión predial, a través del contrato 1200 de 2016, bajo el cual se venía ejecutando el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. Por lo anterior, la gestión predial se desarrollará para los sectores Frente Cero (0), y Puentes 1 y 2, así:

Frente Cero (0). - Contempla la construcción de 330 metros de vía, conectando la vía existente desde K8+762 (Coordenadas N: 1.708.840,64 E: 979.798,89), con el puente 1 en el K08+985,95 (Coordenadas N: 1.708.944,060 E: 979.976,529).
- **Puente 1.-** Contempla la construcción de 220 metros de Viaducto, el cual inicia en el K8+985,95 (Coordenadas N: 1.708.944,060 E: 979.976,529), hasta el K9+205,95 (Coordenadas N: 1.708.897,079 E: 980.183,565). El frente incluirá la construcción del Estribo1, la Pila 1, la Pila 2 y la Pila 3.
- **Puente 2**.- Contempla la construcción de 85 metros de Viaducto, el cual inicia en el K9+205,95 (Coordenadas N: 1.708.897,079 E: 980.183,565), hasta el K9+290,95 (Coordenadas N: 1.708.833,253 E: 980.239,211). El frente incluirá la construcción de la Pila 4 y la Pila 5.

Se resalta, que el alcance de obra es diferente al alcance predial, ya que el alcance de las obras comprende, además de los tramos mencionados en párrafos anteriores, los tramos de los puentes 3 y 4. Según informe emitido por el Contratista, y bajo verificación del a Interventoría, se tienen identificadas 54 mejoras y 32 predios legalizados, para un total de 86 unidades prediales.

Ahora bien, respecto a las gestiones que viene adelantando el Contratista en cuanto al tema predial requerido para los sectores del Frente Cero (0), y Puentes 1 y 2, mediante comunicación 1000-684 radicada el 16 de agosto de 2023, remitió a la Interventoría en medio físico y magnético cinco (5) expediente prediales correspondientes a los predios identificados como se muestra a continuación: 003 D-M85-T1-VC, 005 D-M85-T1-VC, 013 D-M85-T1-VC, 014 D-M85-T1-VC y 003 D-M85-T1-VC. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-404 de fecha 24 de agosto de 2023, luego de la revisión pertinente de dicha información, remitió concepto de los profesionales del área predial, con

las observaciones encontradas, para cada uno de los insumos que se relacionan a continuación: Fichas Prediales, Planos y Estudio de Titulo.

Por otra parte, el Contratista mediante comunicación 1000-697 radicada el 22 de agosto de 2023, remitió a la Interventoría en medio físico y magnético otros cinco (5) expedientes prediales, de los predios identificados como sigue: 010 DM85-T1-VC, 011 DM85-T1-VC, 012 D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC y 016D-M85- T1-VC. De igual forma, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-414 de fecha 29 de agosto de 2023, remitió concepto de los profesionales del área predial de la misma, con las observaciones a los hallazgos encontrados luego de la revisión de los expedientes en comento, requiriendo el ajuste para cada uno de los siguientes insumos: Fichas Prediales, Planos y Estudio de Titulo.

- RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran: elaboración de relación entre ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC; elaboración de Tira Topográfica, elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos; elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial. Al respecto, el avance de cada uno de los ítems antes mencionados, se presenta a continuación:

- Elaboración de relación entre ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC: en los predios localizados a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga y en el sector del Viaducto PR9+000 de la Variante de Ciénaga, se tiene identificado el 100% en esta actividad, para un total de 87 unidades prediales.

- Elaboración de Tira Topográfica y Predial: La Tira Predial definitiva presenta un área requerida de 31 Ha más 5437 metros cuadrados, compuesta por dos (2) tramos con longitudes de 5.803 y 4.838 metros, correspondientes a los Hitos II y III, respectivamente, para el sector PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga. La Tira Predial en el sector del Viaducto del PR9 Variante Ciénaga, el Contratista ha entregado la actualización de 10 predios, definidos en la ficha y planos prediales.

- Elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos y Estudio de Título: se hizo la revisión del componente Técnico y Jurídico de una (1) unidad predial, localizado a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, las observaciones encontradas fueron remitidas al Contratista para su ajuste. Para el sector del Viaducto del PR9+000 de la

Variante de Ciénaga, se revisaron diez (10) unidades prediales, desde el componente Técnico y Jurídico, generándose las observaciones pertinentes, las cuales fueron remitidas al Contratista para su ajuste.

- Elaboración de Avaluó Comercial: El Contratista no ha iniciado esta actividad ya que depende de la aprobación de las Fichas, Planos y Estudios de Títulos que se encuentran en ajuste según las observaciones de la Interventoría.

A Continuación se resumen en avance de la gestión predial del proyecto

Tramo –	**ALCANCE**	**Ejecución al año 2023**
# de predios totales a disponer	87	0
Longitud de predios requerido (m)	11.165	0
Área de predios requerida (m2)	315.437	0

Tabla 8. Avance de la gestión predial del proyecto

ABCISAS INICIAL - FINAL	PREDIOS	FICHAS APROBADAS	ESTUDIO DE TITULO APROBADOS	AVALUOS ELABORADOS	PERMISOS (PIV)	LONGITUD PIV (Km)	ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS
K16+520 – K22+323 K26+440 – K31+277	1	0	0	0	0	10,64	0
K8+762- K9+290,95	86	0	0	0	0	0,52	0
TOTAL	**87**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11,16**	**0**

Tabla 9. Estado actual de los predios del proyecto

❖ TRAZABILIDAD PREDIAL.

Del predio localizado en el sector PR19 y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, se elaboraron los insumo de Ficha Predial, Plano y Estudio de Titulo, que fueron revisados por la Interventoría y se encuentra en ajuste por parte del Contratista.

En cuanto a los predios en el sector Viaducto del PR9+000 de la Variante de Ciénaga, el Contratista remitió a la Interventoría diez (10) unidades prediales del componente técnico y jurídico para su revisión con el fin de continuar con las demás actividades; estos insumos fueron revisados por la Interventoría y se encuentran en ajustes por parte del Contratista.

A continuación de detalla el cuadro para su trazabilidad de los correspondientes Insumos presentado por el Contratista:

Año actual (2023)	Informe Interventoría	Predios Requeridos	Remisión Ficha Predial	Remisión Estudio de títulos	Remisión avalúos
Agosto	14	87	11	11	0

Tabla 10. Insumos entregado por el Contratista de Obra

- REUNION PREDIAL

En el periodo no se realizaron reuniones presenciales, debido a que se le realizo el seguimiento de los compromisos contemplados en el Acta de Reunión No. 50.

Analizando el cumplimiento de los compromisos, el Contratista ha cumplido el 100%, con la entrega de lo solicitado, en las fechas establecidas en dicha acta.

- ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

En atención a los compromisos adquirido en la reunión sostenida el día 12 de julio del 2023, con personal de la VIPIS Isla de Salamanca, el Contratista solicitó a PARQUES NATURALES NACIONALES DE COLOMBIA, mediante comunicación 1000-667 de fecha 31 de julio del 2023, información sobre el proceso jurídico administrativo a realizar para emprender las gestiones necesarias para disponer del predio requerido para los HITOS II y III, con el fin de determinar lineamientos, procedimientos y alcances a emprender en pro del proyecto de la referencia, de la cual a la fecha no se ha tenido respuesta de la Entidad.

Se realizó la revisión de los insumos que comprenden los componentes Técnico y Jurídico del predio identificado con número 001D-H(II_III)-CPPV localizado a título de referencia, en el sector PR19 y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, del cual se remitió al Contratista el concepto técnico y jurídico de las novedades encontradas mediante comunicación 1028-977-2022-377 de fecha 08 de agosto 2023.

Por otra parte, se revisaron los insumos que comprenden los componentes Técnico y Jurídico de los predios identificados con número 003 D-M85-T1-VC, 005 D-M85-T1-VC, 013 D-M85-T1-VC, 014 D-M85-T1-VC, 003 D-M85-T1-VC, 010 DM85-T1-VC, 011 DM85-T1-VC, 012 D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC y 016D-M85- T1-VC, localizado en el sector del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, de los cuales se remitió al Contratista los conceptos técnicos y jurídicos de las novedades encontradas mediante comunicaciones 1028-

977-2022-404 de fecha 08 de agosto y 1028-977-2022-414 de fecha 29 de agosto de 2023, respectivamente.

- SEGUIMIENTO BOLSA PREDIAL

En las preactas presentadas por el Contratista sobre la gestión y adquisición predial no se evidencian pagos por las actividades relacionada en el apéndice "F", para el mes de agosto de 2023.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Debido a la imposibilidad de ejecutar obras en los sitios críticos del proyecto identificados en los PR19 y PR28, por encontrase en la implementación del EIA requerido para la obtención de la Licencia Ambiental pertinente, y en atención al alcance del Contrato de Ora No, 981 de 2022, se determinó ejecutar obras el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga,. En consecuencia, mediante comunicación No. 1028-977-2022-213 de marzo 22 de 2023 dirigida a la Gerencia Grandes Proyectos 3 (INVIAS), esta interventoría manifestó que consideraba viable lo solicitado por el contratista, y recomienda proceder con la ejecución de las mismas, para lo cual solicitó al INVIAS su autorización a fin adelantar el empalme con los demás actores que intervienen en la construcción de la Variante de Ciénaga y poder dar inicio a las respectivas obras con los recursos asignados al contrato. Posteriormente, el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, en oficio No. SMC-GGP3 20450 de abril 13 de 2023 solicitó a la Interventoría ampliar su concepto referente a las intervenciones previstas en la Variante de Ciénaga. Así las cosas, en comunicación No. 1028-977-2022-240, del 18 de abril de 2023, en la cual, con base en los análisis realizado por esta Interventoría para cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y administrativos, se consideró viable la solicitud presentada por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para la intervención en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con los recursos del Contrato No. 981 de 2022, cuyo alcance sería la ejecución de las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 a 4 de dicho viaducto, según identificación establecida en los Estudios y Diseños vigentes para construcción.

En Consecuencia, luego de los actos administrativos pertinentes, mediante oficio No. SMCN 40367 del 17 de julio de 2023, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad

Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022.

En tal sentido, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicaciones 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502, hizo entrega a la Interventoría para revisión y concertación de trece (13) Análisis de Precios Unitarios para ítems No Previstos en el Formulario No. 1 de la Propuesta Económica del Contratista, necesarios para dar alcance a las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 al 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	NP-1	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m2
2	NP-2	Geomalla de refuerzo tipo UX-135 o similar para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.	m2
3	NP-3	Geotextil NT 2000 para separación de capas para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m2
4	NP-4	Geotextil NT 2500 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m2

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
5	NP-5	Suministro e instalación de tubería PVC Novafort de 4" perforada.	ml
6	NP-6	Relleno con material seleccionado para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m3
7	NP-7	Bordillos en concreto vaciado in situ, NO incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml
8	NP-8	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,33 con concreto tremie 35 Mpa en suelos cenagosos (incluye excavación bajo agua, incluye acero de refuerzo, incluye adecuación de la zona, no incluye camisas metálicas).	ml
9	NP-9	Poste de Referencia.	Und
10	NP-10	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und
11	NP-11	Concreto clase 35 MPA para vigas cabezales	m3
12	NP-12	Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas	m3
13	NP-13	Concreto clase 28 MPA para cimentación de Defensas en concreto	m3

Tabla 11. Ítems No Previstos

Al respecto, la Interventoría mediante comunicación No. 1028-977-2022-358 del 27 de julio de 2023, entregó al Contratista de Obra la revisión y estructuración de los APU con el objetivo de establecer mesas de trabajo para conciliar los precios finales de cada ítem.

Finalmente, una vez conciliados los precios unitarios de los ítems No Previstos entre la Interventoría y el Contratista, se dio traslado a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, la totalidad de los documentos exigidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, a través de la

comunicación 1028-977-2022-408 del 25 de agosto de 2023 para la revisión y validación por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, y de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS..

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estado de avance del proyecto.

El presente informe detalla el progreso y estado de avance del proyecto hasta la fecha. Es así que esta Interventoría se permite informar que el 2 de agosto de 2023 se dieron los primeros pasos en las actividades preliminares para la intervención del PR9 de la Variante Ciénaga. En esta etapa inicial, se llevaron a cabo tareas esenciales de desmonte y limpieza, que incluyó el retiro de la corteza vegetal que cubría la zona en la que se ejecutarían los trabajos.

De manera consecuente, se emprendió la construcción de una plataforma de acceso destinada a facilitar el proceso de pilotaje. Esta plataforma se construyó conforme a los procedimientos en las especificaciones que aplica al proyecto, utilizando material de pedraplén, con el objetivo de proporcionar una base sólida y estable para el equipo de pilotaje. Además, se implementó una capa de material de terraplén para garantizar una superficie uniforme que asegurara la verticalidad durante las excavaciones para pilotes.

En la siguiente fase, se procedió a la excavación en material común hasta alcanzar la cota de fundación establecida en el diseño del proyecto. Una vez lograda esta profundidad, se procedió a la instalación del acero de refuerzo necesario conforme a los diseños. Finalmente, se culminó esta etapa con la fundición del concreto, utilizando una mezcla de 35 MPa, que asegurará la resistencia y estabilidad de los pilotes. Estas actividades representan un avance significativo en la intervención del PR9 de la Variante Ciénaga.

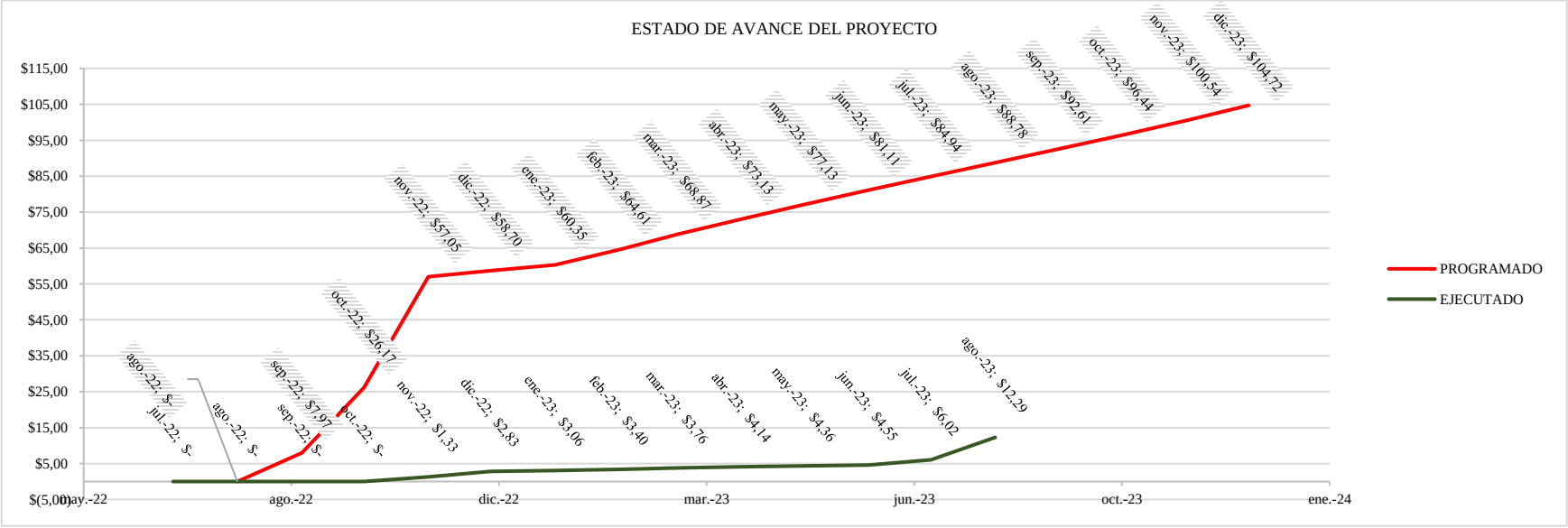


Ilustración 8. Grafico Programado vs Ejecutado

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA														
AÑO	**2022**						**2023**							
MES	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23
PROGRAMADO	$ -	$ -	$ 7,97	$ 18,20	$ 30,88	$ 1,65	$ 1,65	$ 4,26	$ 4,26	$ 4,26	$ 4,00	$ 3,98	$ 3,83	$ 3,83
PROG. ACUM.	$ -	$ -	$ 7,97	$ 26,17	$ 57,05	$ 58,70	$ 60,35	$ 64,61	$ 68,87	$ 73,13	$ 77,13	$ 81,11	$ 84,94	$ 88,78
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,33	$ 1,50	$ 0,23	$ 0,34	$ 0,36	$ 0,38	$ 0,22	$ 0,20	$ 1,47	$ 6,27
EJECUTADO ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,33	$ 2,83	$ 3,06	$ 3,40	$ 3,76	$ 4,14	$ 4,36	$ 4,55	$ 6,02	$ 12,29
AVANCE PROGRAMADO	0%	0%	1,27%	4,18%	9,12%	9,39%	9,65%	10,33%	11,01%	11,69%	12,33%	12,97%	13,58%	14,19%
AVANCE EJECUTADO	0%	0%	0%	0,00%	0,21%	0,45%	0,49%	0,54%	0,60%	0,66%	0,70%	0,73%	0,96%	1,96%
VARIACIÓN	0%	0%	-1,27%	-4,18%	-8,91%	-8,93%	-9,16%	-9,79%	-10,41%	-11,03%	-11,63%	-12,24%	-12,62%	-12,23%

Tabla 12. Estado de avance del proyecto

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Tramitar el acta de modificación de cantidades de obra para incluir los ítems no previstos que permitan la intervención del PR9 de la Variante Ciénaga.

- Verificar que el ajuste al programa de Inversiones corresponda realmente a las dinámicas del proyecto.

- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obras.

- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.

- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.

- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.

- Revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

En el presente informe se adjunta el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-2), en el que se detalla y diligencia el estado general del proyecto para el periodo del 1 al 31 de julio de 2023.

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el presente informe se adjuntan los registros (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2023. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
54	4/08/2023	10/08/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
55	11/08/2023	17/08/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
56	18/08/2023	24/08/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
57	25/08/2023	31/08/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 13. Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 54, 55, 56 y 57 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades de intervención del PR9 de la Variante Ciénaga para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2023.

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el formato (MINFRA-MN-IN-15-FR-8), se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de obra. En virtud a que en el periodo de 1 al 31 de agosto de 2023, el Contratista de Obra ejecutó actividades correspondientes a la fabricación de la Estructura Metálica para el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se generó una facturación por valor de SEIS MIL DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($6.265.307.518).

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se presenta el formato MEPI-MN1-15-FR-10, en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 31 de agosto de 2023, se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11), de los especímenes de concreto y materiales utilizados en la construcción de las obras necesarias en el PR9 de la Variante Ciénaga.

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la misma, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del contrato de Obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el Anexo Técnico No. 1 – Agenda 2, del contrato, así:

- Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada
- Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.
- Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.

El 26 de agosto de 2022, cumpliendo con compromiso adquirido en comité de obra por el Contratista de Obra, éste entregó para revisión de la Interventoría, cronograma de seguimiento a la revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de los Estudios y Diseños Fase III.

En octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría para revisión cronograma de actividades y entregables para la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III, el cual contempla el inicio de las obras de construcción de los viaductos en junio 22 de 2023.

En Noviembre 23 de 2022, en comunicación No. 1000-0099 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría ajuste al cronograma de elaboración de Estudios y Diseños de Fase III, reprogramación de actividades que obedeció a la expedición del permiso de investigación expedido en noviembre 17 de 2022 por Parques Nacionales Naturales; así las cosas, una vez otorgado el permiso correspondiente se programó el inicio de las actividades de campo a partir de noviembre 24 de 2022.

En comunicación No. 1000-0184 de enero 13 de 2023, en la que el Contratista entrega a la Interventoría el cronograma de actividades y entrega de los Estudios y Diseños Fase III, enero 20 de 2023 el Contratista entregó una actualización del Cronograma inicial. Finalmente, en enero 20 de 2023 en comunicación No. 1028-977-2022-158 la Interventoría emite concepto de No Objeción al citado cronograma.

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

En octubre 20 de 2022, el Gestor Técnico del Proyecto entregó Programa de Inversiones del Contrato de Obra aprobado. En el formato (MEPI-MN-IN-6-FR-2) se anexa el seguimiento al programa de inversiones.

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
47	29/08/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 14. Actas de comité

4.14 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se realizaron reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
		MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION

Tabla 15. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 10/08/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 54 del 4/08/2023 al 10/08/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	**CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)**
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 763.614.769,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 436.384.397,80

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.537.561.049,28							$ 4.537.561.049,28
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.070.187.212,72	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 625.470.187.212,72
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.336.696.224,14							$ 2.336.696.224,14
	SALDO DE VIGENCIA	$ 63.302.109,86	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 15.663.302.109,86

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 70.710.561.205,00	12,78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (70.710.561.205,00)	-12,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.813.076.512,00	95,41%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 74.617.686.467,00	13,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.813.076.512,00	0,61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (70.804.609.955,00)	-12,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 195.481.330,00	$ 4.342.079.719,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y cuatro (54) de ejecución del proyecto. El día 26-07-2023 fue aprobada el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12, por parte del Gerente Grupo Norte de INVÍAS, y el Contratista procedió a la facturación pertinente. El Contratista, continua con las exploraciones geotécnica de la segunda etapa y ejecutando actividades de campo en los componentes ambiental, chequeo topográfico y seccionamiento de los empalmes con la vía existente, para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.039.050.534,00	16,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.963.610.272,39	10,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JULIO 2023	13
VALOR FACTURA:	$ 216.272.180,32	$ 1.900.311.826,34

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y cuatro (54) de ejecución del proyecto, se envió a la Dirección Territorial del INVIAS el día 08-08-2023, el Acta de Costos No. 13 para su aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,11
Acumulado:	0,44

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 763.614.769,20
Saldo $	$ 436.384.397,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,78% Avance o Atraso Físico % -12,78%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR**	**%**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 172.449.825	0,031%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 70.538.111.370	12,75%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 70.710.561.195	12,78%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec				
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
13,93%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
13,18%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	En trámite	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	En trámite	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	En trámite	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	En trámite	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	En trámite	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	En trámite	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	En trámite	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A		

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-0678-GAM, de fecha del 03 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 04 de agosto de 2023, presenta hoja de vida del nuevo profesional propuesto para el cargo de Profesional Ambiental del proyecto Viaductos Barranquilla – Ciénaga.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0681-GAM de fecha 4 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 8 de agosto de 2023, con asunto: Remisión Anexo Superposición de Proyectos del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0682-GAM de fecha 4 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 8 de agosto de 2023, con asunto: Alcance comunicación 1000-0654 de asunto Entrega del Capítulo 6 - Zonificación Ambiental, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0683-GAM de fecha 4 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 8 de agosto de 2023, con asunto: Remisión Capitulo 9 Zonificación de Manejo Ambiental, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
- El Contratista en cumplimiento de la Ficha GB-02 del PMA y la Resolución 1548 de 2 de septiembre del 2019 presenta programación de la actividad de tala de individuos arbóreos del frente denominado Puente No 4, Pila 12 del proyecto Variante Ciénaga.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	128	32	160
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	120	33	153
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	107	30	137
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	20	11	31
EMPLEO MASCULINO	100	19	119
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	87	26	113
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	33	4	37
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	24	10	34
MENORES DE 28 AÑOS	11	3	14
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	35	4	39

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 137 puestos de trabajo; de los cuales, 107 han sido generados por el Contratista y 30 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 160 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	87
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	
ESTUDIO DE TITULOS	
AVALÚOS APROBADOS:	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	

OBSERVACIONES: Mediante comunicación 1000-667-GPR de fecha 02 de agosto de 2023, se realizó la entrega del documentación del Componente Técnico y Jurídico del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, localizados en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, del cual se realizó la revisión por parte de los profesionales Técnico y Jurídico predial de la Interventoría, detectando algunas observaciones que fueron comunicadas al Contratista para su ajuste correspondiente, mediante comunicación 1028-977-2022-3777 del 9 de agosto de 2023.
Por otra parte, se revisó el estado de la gestión predial de los predios localizados en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga, detectando conforme a la información remitida por el Contratista que existen 54 mejoras y 32 predios, para un total de 86 unidades prediales. El Contratista remitió mediante correo electrónico de fecha 09-08-2023, cinco (5) expedientes con la documentación del componente Técnico y Jurídico para su revisión de los predios identificados; 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC y 016D-M85-T1-VC. Estos Insumos se encuentran en revisión por parte de la Interventoría para emitir las observaciones correspondientes.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

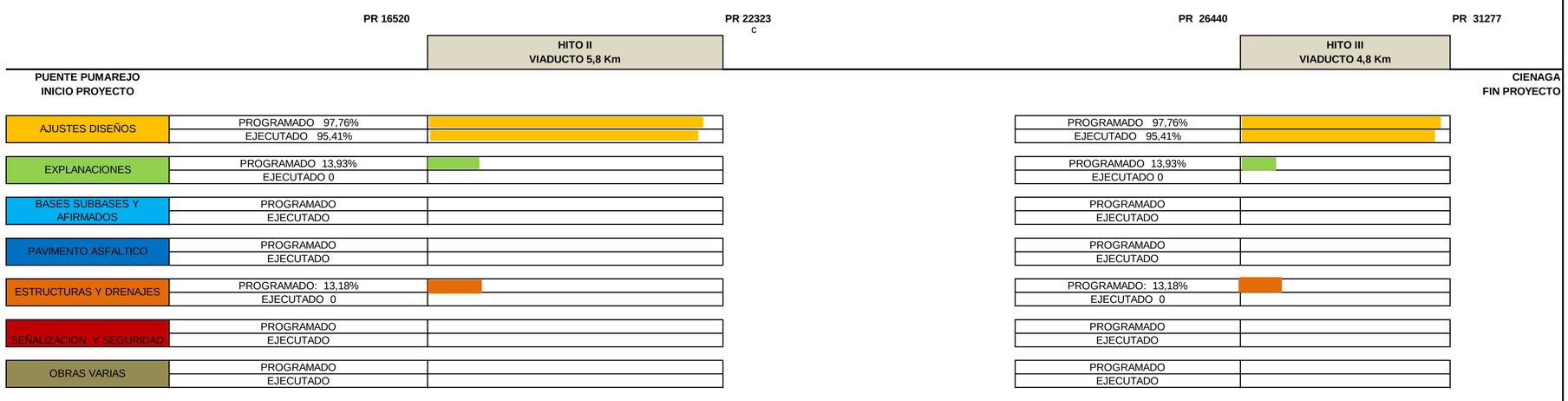
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Mediante comunicación 1028-977-2022-374 de fecha de 5 de agosto de 2023, radicada al el 8 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0654-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Inicial Capítulo 6 del EIA– "Zonificación Ambiental".
- Se realiza inspección de seguimiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Pila 12 del proyecto Variante Ciénaga.
- El día 04 de agosto de 2023, se realizó, celebración con el nuevo Gestor Ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS e Interventoría de una mesa de trabajo de presentación como nueva Gestora al proyecto como de seguimiento y estado actual de la elaboración del EIA del proyecto.
- Se realiza revisión de la hoja de vida del nuevo profesional propuesto para el cargo de Profesional Ambiental del proyecto Viaductos Barranquilla – Ciénaga.
- Los días 3 y 4 de agosto de 2023, se realizó recorrido en conjunto con el Contratista e Interventoría a las unidades sociales ubicadas en el denominado frente cero, con posibilidad de ser beneficiarias de Factores de Compensación Social, teniendo en cuanta la información aportada por el área predial del proyecto.
- El 08 de agosto de 2023, se llevó a cabo recorrido con el área Técnica del Contratista para identificar las posibles afectaciones y definir la metodología de mitigación en los canales existentes en las calles 24 y 23, ubicados en el barrio Santa Inés correspondiente al puente 4, también estuvieron algunos Pescadores de los embarcaderos. En este recorrido se informa la demarcará el polígono de Intervención, para mirar como llegar al canal y también buscar alternativas para mitigar el impacto de las obras a los pescadores.
- 04, 08 y 09 de agosto de 2023, revisión de documentación de componente técnico y jurídico del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga.
- El día 8 de agosto de 2023 el contratista entregó respuesta a las observaciones de la interventoría de los Estudios y Diseños.
- En la variante Ciénaga se fundieron los pilotes No.40, 41 de la pila No. 13, estas actividades se realizaron desde el 4 al 8 de agosto de 2023, y se continua la actividad de excavación del pilote No. 42,y limpieza del sector, estas actividades se realizaron los días 9 y 10 de agosto de 2023.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El 10 de agosto 2023, se llevará a cabo reunión con los pescadores del canal ubicado en la calle 23 (puente 4) para concertar metodología de trabajo y acciones a implementar de tal manera que se mitigue el impacto por la intervención técnica de las obras en el sector.
- 11, 14, al 17 de agosto del 2023, inspección de seguimiento y control de las actividades Excavación de Pilote y Limpieza de la zona de trabajo de la Pila 11, del proyecto Variante Ciénaga.
- 11, 14 y 15 de agosto de 2023, Revisión de los componentes técnico y jurídicos de los expedientes identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC y 016D-M85-T1-VC de los predios localizado en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga de proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
- 16 de agosto de 2023, seguimiento a las observaciones emitida por la Interventoría de documentación de componente técnico y jurídico del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga.
- Del 14 al 17 se realizarán fundida del pilote No. 42, de la pila No.13, y así queda terminado la pila No. 13, la piloteadora será trasladada hacia la pila No. 11, y fabricación de la estructura metálica de las vigas de la pila 13 hacia la pila 9, que corresponde al Puente 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga .

,



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Final de la fundida del pilote No. 41 de la Pila No. 13 de la Variante de Ciénaga
8 de agosto de 2023



Verificación del acero del Pilote No. 42, que corresponde a la Pila No. 13
8 de Agosto de 2023



Recorrido con los pescadores que tiene puertos o desembarques, barrio Santa Inés.
8 de Agosto de 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales. Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad. Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista. Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.	FIRMA: NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/08/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 55 del 11/08/2023 al 17/08/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXION ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIENAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS. **INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA:** Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 763.614.769,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 436.384.397,80

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025		2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00		$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.016.828.360,00									$ 6.016.828.360,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 54.590.919.902,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00		$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 623.990.919.902,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00		$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.336.696.224,14									$ 2.336.696.224,14
	SALDO DE VIGENCIA	$ 63.302.109,86	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00		$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 15.663.302.109,86

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 71.124.669.230,00	12,85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.468.535.700,00	0,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (69.656.133.530,00)	-12,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.813.076.512,00	95,41%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 74.961.257.929,50	13,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.281.612.212,00	0,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (69.679.645.717,50)	-12,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JULIO 2023	13
VALOR FACTURA:	$ 1.479.267.307,00	$ 6.016.828.358,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y cinco (55) de ejecución del proyecto. El día 10-08-2023 fue radicada el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 13 a la Direccion Territorial de INVÍAS. El Contratista, ejecutando laas actividades de excavacion, fundida de pilotes No 40, 41 y 42 de la Pila 13 que cooresponde al Puente No. 4, localizado en el PR 9+000 de la Variante Cienaga.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.039.050.534,00	16,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.963.610.272,39	10,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JULIO 2023	13
VALOR FACTURA:	$ 216.272.180,32	$ 1.900.311.826,34

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y cinco (55) de ejecución del proyecto, se envió a la Dirección Territorial del INVIAS el día 08-08-2023, el Acta de Costos No. 13 para su aprobación. Se envio mediante comunicacion 1028-977-2022-388 de fecha 11 de agosto de 2023 a la Direccion Territorial del INVIAS, el Acta de Modificacion de Costos No. 2, para su revision y aprobacion.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,32

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 763.614.769,20
Saldo $	$ 436.384.397,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,85% Avance o Atraso Físico % -12,85%
Meta Física Ejecutada %

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
	Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
	EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 176.737.450	0,032%
						Ejec				
*	BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
						Ejec				
*	PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
						Ejec				
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 70.947.931.770	12,82%
						Ejec	$ -		$ 1.468.535.700	0,27%
	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
						Ejec				
	OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
						Ejec				
	TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
						Ejec				
	TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
						Ejec				
	TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 71.124.669.220	12,85%
						Ejec				
	Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
	ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
						Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
	ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
						Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
	ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
						Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
	ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
						Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
	ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
						Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
	ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
						Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
	ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
						Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
	ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
						Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
	ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
						Ejec	$ -		$ -	
	ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
						Ejec				
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
						Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
14,27%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
13,26%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	En trámite	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	En trámite	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	En trámite	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	En trámite	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	En trámite	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	En trámite	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	En trámite	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A		

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista, culmina las actividades de rocería, desmonte y tala de individuos arbóreos, en el frente denominado puente No 4, Pila 12 y 11, del proyecto Variante – Ciénaga.
- El Contratista mediante comunicación 1000-0693-GAM, de fecha del 11 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 12 de agosto de 2023, presenta respuesta a la comunicación 1028-977-2022-381 presentación hoja de vida, del cual una vez revisada por esta Interventoría, se emitirá el concepto.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0694-GAM de fecha 14 de agosto de 2023, con asunto: Entrega Informe de gestiones mes de julio de 2023.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0695-GAM de fecha 14 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 15 de agosto de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-350 observaciones Capítulo 4, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
- Se recibe Memorando INVIAS SS 62671 de fecha 10 de agosto de 2023 y radicada a Interventoría el 15 de agosto de 2023, con asunto: "Requerimiento asignado verificar los shapefiles del polígono RAMSAR Ciénaga Grande de Santa Marta, suministrados por Minambiente, con el fin de elaborar un diagnóstico de la infraestructura que allí se encuentra localizada y/o proyectada.". Del cual una vez revisada por la Interventoría se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	128	32	160
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	120	33	153
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	107	30	137
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	20	11	31
EMPLEO MASCULINO	100	19	119
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	87	26	113
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	33	4	37
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	24	10	34
MENORES DE 28 AÑOS	14	3	17
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	39	4	43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 137 puestos de trabajo; de los cuales, 107 han sido generados por el Contratista y 30 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 160 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 87
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
ESTUDIO DE TITULOS
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Mediante comunicación 1000-687 de fecha 05 de agosto de 2023, recibida el 15 de agosto de 2023, se realizó la entrega de la documentación del Componente Técnico y Jurídico del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, localizados en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, en medio físico y magnético, en el cual se encuentra en revisión por parte de los profesionales Técnico y Jurídico predial de la Interventoría.

Por otra parte, mediante comunicación 1000-684 de fecha 05 de agosto de 2023, recibida el 15 de agosto de 2023, se realizó la entrega del documentación del Componente Técnico y Jurídico de cinco (5) expedientes del PR9 de la Variante de Ciénaga, en medio físico y magnético, para su revisión de los predios identificados; 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC. Estos insumos se encuentran en revisión por parte de los profesionales Técnico y Jurídico predial de la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Mediante comunicación 1028-977-2022-387 de fecha 10 de agosto de 2023, radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el día 11 de julio de 2023, con No de radicación 78188, la Interventoría remitió Respuesta al Oficio SS 43565, con asunto "Respuesta a entrada No. 65530 con fecha 06/07/2023. Conexión Puente Pumarejo"
- Mediante comunicación 1028-977-2022-393 de fecha de 15 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0664-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Inicial Capítulo 8 del EIA– "Evaluación Ambiental".
- Se realiza inspección de seguimiento, acompañamiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Pilas 13, 12 y 11, del proyecto Variante Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-380 de 09 de agosto de 2023, se da respuesta al oficio SS 41579, con Asunto Observaciones del Formato de Inclusión Social e Implementación del Código de Conducta, anexando: copia comunicación1028-977-2022-352; Formato de Inclusión Social en (Excel y PDF firmado) y Tomo Anexo de Sostenibilidad no objetado, correspondiente al periodo comprendido del 26 de mayo al 25 de junio de 2023.
- El 10 de agosto 2023, se llevó a cabo reunión con los pescadores del canal ubicado en la calle 23 (puente 4) Variante Ciénaga, para concertar metodología de trabajo y acciones a implementar de tal manera que se mitigue el impacto por la intervención técnica de los trabajos de pilotaje y fundación de infraestructura de apoyos No 12 y 11, definiéndose lo siguiente:
  o Para el cruce del canal desde el apoyo 11 al 12, se adecuará un puente con tubos 1,30 metros de diámetro, para que los vehículos del contrato pasen por encima y las embarcaciones pasen por debajo y así puedan entrar y salir a la zona del puerto. El Contratista garantiza que las embarcaciones no tendrán afectación con el flujo de los vehículos de la obra.
  o En la zona del puerto se realizará una ampliación al costado derecho en el sentido de salida hacia la ciénaga, para que los pescadores puedan estacionar las embarcaciones.
  o Desde el Contrato se realizará limpieza para mejorar el desagüe de las aguas lluvias en los puntos donde defina la comunidad de la calle 23 Barrio Santa Inés.
- El 10 de agosto de 2023, el Contratista adelantó reunión con las personas que han presentado hojas de vida al proyecto y que no se han llamado para proceso de vinculación, haciendo claridad sobre el proceso que se tiene implementado en el contrato.
- El 11 de agosto de 2023, el Contratista adelantó reunión con líderes de la comunidad para hacer precisión acerca de la información relacionada con las compensaciones ambientales emanadas de la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 14 de agosto de 2023, el Contratista llevó a cabo charla de seguridad vial con la población de la calle 23, Barrio Santa Inés.
- Mediante comunicación 1000-0694 del 14 de agosto de 2023, el Contratista radica el Informe mensual de las gestiones del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), correspondiente al mes de julio de 2023. Este se encuentra en revisión por la Interventoría.
- En la variante de Ciénaga se fundió el pilote No. 42 el día 11 de agosto de 2023. En el sector de las pilas No. 11 y 12 se está realizando el descapote de este sector, además el carreteable para el acceso de las maquinarías a estas pilas.
- Visita del Gestor Técnico del proyecto el día 15 de agosto de 2023, para validar avnace de las actividades objeto del contrato 981 de 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 18, 22 y 24 de agosto del 2023, inspección de seguimiento, control y cumplimiento de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA del proyecto Variante Ciénaga.
- 18-08-2023: Revisión en campo de requerimientos para plataforma de apoyos 10 y 9.
- 18, 22 y 23 de agosto de 2023, Revisión de los componentes técnico y jurídicos de los expedientes identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC y 016D-M85-T1-VC de los predios localizado en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga de proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
- 24 de agosto de 2023, Revisión de los componentes técnico y jurídico del expediente identificado con número 001D-H(II_III)-CPPV, localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga.
- En la semana del 16 al 22 de agosto de 2023 se trasladará la piloteadora para el sector de las pilas No. 11 y 12, y fabricación de la estructura metálica de las vigas de la pila 13 hacia la pila 9, que corresponde al Puente 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

,

	PR16 + 520	PR22+ 323	PR26+ 440	PR31+ 277	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	PROGRAMADO 97,76%		PROGRAMADO 97,76%		PROGRAMADO 0,0%	
	EJECUTADO 95,41%		EJECUTADO 95,41%		EJECUTADO 0,0%	
EXPLANACIONES	PROGRAMADO 13,93%		PROGRAMADO 13,93%		PROGRAMADO 13,93%	
	EJECUTADO 0		EJECUTADO 0		EJECUTADO 0	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	PROGRAMADO: 13,18%		PROGRAMADO: 13,18%		PROGRAMADO: 13,18%	
	EJECUTADO 0		EJECUTADO 0		EJECUTADO 0,27	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida del pilote No. 42 de la Pila No. 13 de la Variante de Ciénaga 11 de agosto de 2023



Visita del gestor del proyecto para validar las gestiones objeto del Contrato 981 de 2022.



Reunión con los pescadores, embracadero Calle 23, Barrio Santa Inés.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 24/08/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 56 del 18/08/2023 al 24/08/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 763.614.769,20
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 436.384.397,80

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.016.828.360,00							$ 6.016.828.360,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 54.590.919.902,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 623.990.919.902,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.336.696.224,14							$ 2.336.696.224,14
	SALDO DE VIGENCIA	$ 63.302.109,86	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 15.663.302.109,86

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 71.538.777.255,00	12,93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.468.535.700,00	0,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (70.070.241.555,00)	-12,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.813.076.512,00	95,41%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 75.375.365.954,50	13,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.281.612.212,00	0,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (70.093.753.742,50)	-12,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JULIO 2023	13
VALOR FACTURA:	$ 1.479.267.307,00	$ 6.016.828.358,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y seis (56) de ejecución del proyecto. El Contratista, está ejecutando las actividades de conformación del acceso a la pila No. 11, además de la conformación de la plataforma para excavaciones de la pila No. 11 , que contiene los pilotes 34,35 y 36, que coresponde al Puente No. 4, del viaducto localizado en el PR 9+000 de la Variante Cienaga.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.039.050.534,00	16,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.963.610.272,39	10,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JULIO 2023	13
VALOR FACTURA:	$ 216.272.180,32	$ 1.900.311.826,34

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y seis (56) de ejecución del proyecto, en la cual la Interventoría contiuó con el seguimiento y control de la ejecución de actividades de construcción en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,32

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 763.614.769,20
Saldo $	$ 436.384.397,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,93% Avance o Atraso Físico % -12,93%
Meta Física Ejecutada %

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
	Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
	EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 181.025.075	0,033%
						Ejec				
*	BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
						Ejec				
*	PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
						Ejec				
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 71.357.752.170	12,90%
						Ejec	$ -		$ 1.468.535.700	0,27%
	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
						Ejec				
	OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
						Ejec				
	TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
						Ejec				
	TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
						Ejec				
	TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 71.538.777.245	12,93%
						Ejec				
	Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
	ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
						Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
	ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
						Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
	ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
						Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
	ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
						Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
	ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
						Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
	ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
						Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
	ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
						Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
	ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
						Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
	ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
						Ejec	$ -		$ -	
	ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
						Ejec				
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
						Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
14,62%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
13,33%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista, mediante comunicación 1000-0693-GAM, de fecha del 16 de agosto de 2023, presenta nuevamente respuesta a la comunicación 1028-977-2022-381 presentación hoja de vida de Profesional Ambiental.
- El Contratista da inicio a la actividad de adecuación de accesos para el ingreso de las maquinarias y vehículos, en el frente de obra denominado puente No 4, Pila 12 y 11, del proyecto Variante – Ciénaga.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0807-GAM de fecha 22 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 23 de agosto de 2023, con asunto: Entrega capítulo 7 Demanda, Uso y Aprovechamiento y/o Afectación, del cual una vez revisado por Interventoría se emitirá el concepto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	136	32	168
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	128	33	161
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	115	30	145
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	22	11	33
EMPLEO MASCULINO	106	19	125
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	88	26	114
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	40	4	44
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	32	10	42
MENORES DE 28 AÑOS	18	3	21
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	46	4	50

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 145 puestos de trabajo; de los cuales, 115 han sido generados por el Contratista y 30 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 168 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	87
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	
ESTUDIO DE TITULOS	
AVALÚOS APROBADOS:	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	

OBSERVACIONES:OBSERVACIONES: Mediante comunicación 1000-687 de fecha 05 de agosto de 2023, recibida el 15 de agosto de 2023, se realizó la entrega de la documentación del Componente Técnico y Jurídico del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, en medio físico y magnético, en el cual se realizó la revisión por parte de parte de los profesionales Técnico y Jurídico predial de la Interventoría, remitiendo las observaciones detectadas al Contratista para su respectivo ajuste el día 23-08-2023. Por otra parte, mediante comunicación 1000-684 de fecha 05 de agosto de 2023, recibida el 15 de agosto de 2023, se realizó la entrega de documentación del Componente Técnico y Jurídico de cinco (5) expedientes, en medio físico y magnético, para su revisión de los predios identificados; 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC. Estos insumos fueron revisados por parte de los profesionales Técnico y Jurídico predial de la Interventoría, remitiendo las observaciones detectada al Contratista para su respectivo ajuste el día 23-08-2023.
Finalmente, mediante comunicación 1000-697 de fecha 15 de agosto de 2023, recibida el 22 de agosto de 2023, se realizó la entrega de parte del Contratista, de documentación del Componente Técnico y Jurídico de cinco (5) expedientes, en medio físico y magnético, para revisión por la Interventoría, de los predios identificados así: 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 016D-M85-T1-VC. Estos insumos se encuentra en revisión por parte de los profesionales Técnico y Jurídico predial de la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Mediante comunicación 1028-977-2022-397 de fecha 17 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0484-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega de Avance Versión 2 del Documento "Tomo Anexo de Sostenibilidad".
- Mediante comunicación 1028-977-2022-400 de fecha de 18 de agosto de 2023, radiada el 22 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0693-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Presentación Hoja de Vida Profesional Ambiental.
- Se realiza inspección de seguimiento, acompañamiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Pilas 13, 12 y 11, del proyecto Variante Ciénaga, el cual se evidenció control de material particulado mediante el uso de carro tanque sobre la vía de acceso de la pila No 11 y 12, retiro de RCD de la pila No 11, control de manejo de tráfico y se constató que las volquetas adscritas para el transporte de materiales de construcción (material granular y pétreo), llegan al frente de obra debidamente carpadas.

El 17-08-2023: Visita de arqueólogo para toma de registro fotográfico donde se evidencie que no se han desarrollado actividades constructivas, como parte de la documentación requerida para la formulación del Plan de Manejo Arqueológico.

El 17 de agosto de 2023, se realizó mesa de trabajo, en la cual se definieron los parámetros para el reconocimiento de los servicios de arqueología para la formulación del Plan de Manejo Arqueológico.

El 22 de agosto de 2023, el Contratista radicó ante el ICANH los documentos correspondientes a la formulación del Plan de Manejo Arqueológico, el cual incluye: (modelo de datos ICANH, Actividades arqueológicas-metadato Icanh, zona de estudio (polígono general y polígono especifico), Zonificación arqueológica, vértice polígono general, cronograma y Registro fotográfico

- En la variante de Ciénaga se está trabajando en el carreteable de la pila No. 11, y también en la plataforma de dicha pila, la cual contiene los pilotes 34,35 y 36. Se está trasnportando a este sitio el acero de los pilotes, hasta ahora han llegado el acero de dos pilotes. En el día de hoy está programado el traslado de la piloteadora a la pila No. 11,

18 de agosto de 2023, revisión de los componentes técnico y jurídico del expediente identificado con número 001D-H(II_III)-CPPV, localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga.

22 y 23 de agosto de 2023, revisión de los componentes técnico y jurídicos de los expedientes identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC y 016D-M85-T1-VC de los predios localizados en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 25, 28 y 30 de agosto del 2023, inspección de seguimiento, control y cumplimiento de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA del proyecto Variante Ciénaga.
- 28 AL 30 -08-2023. Socializaciones Tercer Momento socialización de Resultados- EIA
- 25-08-2023 : Revisión en campo de requerimientos para la plataforma de APOYOS 10 Y 9.
- En la variante de Ciénaga se tiene programado la fundida de los pilotes No. 34, 35 y 36 , de la pila No. 11
- En la semana del 16 al 22 de agosto de 2023 se trasladará la piloteadora para el sector de las pilas No. 11 y 12, y fabricación de la estructura metálica de las vigas de la pila 13 hacia la pila 9, que corresponde al Puente 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

25, 28 y 29 de agosto de 2023, Revisión de los componentes técnico y jurídicos de los expedientes identificados 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 016D-M85-T1-VC de los predios localizado en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga de proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).

,

	PR16 + 520	PR22+ 323	PR26+ 440	PR31+ 277	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	PROGRAMADO 97,76%		PROGRAMADO 97,76%		PROGRAMADO 0,0%	
	EJECUTADO 95,41%		EJECUTADO 95,41%		EJECUTADO 0,0%	
EXPLANACIONES	PROGRAMADO 13,93%		PROGRAMADO 13,93%		PROGRAMADO 13,93%	
	EJECUTADO 0		EJECUTADO 0		EJECUTADO 0	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	PROGRAMADO: 13,18%		PROGRAMADO: 13,18%		PROGRAMADO: 13,18%	
	EJECUTADO 0		EJECUTADO 0		EJECUTADO 0,27	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Acero de refuerzo para los pilotes de la Pila No. 11 de la Variante de Ciénaga
23 de agosto 2023



Descargue de material para pedraplén de la plataforma de la pila No.11
22 de agosto 2023



Localización y verificación de distancia entre ejes de pilotes Pila No. 11.
23 de agosto 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/08/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 57 del 25/08/2023 al 31/08/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 763.614.769,20
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 436.384.397,80

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025		2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00		$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.016.828.360,00									$ 6.016.828.360,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 54.590.919.902,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00		$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 623.990.919.902,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00		$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.336.696.224,14									$ 2.336.696.224,14
	SALDO DE VIGENCIA	$ 63.302.109,86	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00		$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 15.663.302.109,86

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 71.952.885.280,00	13,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.468.535.700,00	0,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (70.484.349.580,00)	-12,74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.813.076.512,00	95,41%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 75.789.473.979,50	13,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.281.612.212,00	0,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (70.507.861.767,50)	-12,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JULIO 2023	13
VALOR FACTURA:	$ 1.479.267.307,00	$ 6.016.828.358,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y siete (57) de ejecución del proyecto. El Contratista, está ejecutando las actividades de fundida del pilote No. 34 de la pila No. 11, además del inicio de la excavación del pilote No. 35 de la pila No. 11 , que contiene los pilotes 34,35 y 36, que coresponde al Puente No. 4, del viaducto localizado en el PR 9+000 de la Variante Cienaga.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.039.050.534,00	16,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.963.610.272,39	10,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JULIO 2023	13
VALOR FACTURA:	$ 216.272.180,32	$ 1.900.311.826,34

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y siete (57) de ejecución del proyecto, en la cual la Interventoría contiunó con el seguimiento y control de la ejecución de actividades de construcción en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,32

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 763.614.769,20
Saldo $	$ 436.384.397,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,00% Avance o Atraso Físico % -13,00%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 185.312.700	0,033%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 71.767.572.570	12,97%
					Ejec	$ -		$ 1.468.535.700	0,27%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 71.952.885.270	13,00%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ -		$ -	
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
14,96%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
13,41%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
- Durante el periodo del presente informe, el Contratista, mediante comunicación 1000-0806-GAM, de fecha del 22 de agosto de 2023, radicada a PNN el 23 de agosto de 2023, notifica del desarrollo de la segunda campaña de monitoreo de calidad de agua, muestreos microbiológicos e hidrobiológicos época de altas precipitaciones.
- El Contratista da inicio a las Socializaciones de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022, con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto., con los siguientes grupos:

o Grupo A: (Alcaldía de Sitio Nuevo, Alcaldía de Pueblo Viejo, Gobernación del Magdalena, CORPAMAG, DIMAR, INVEMAR, PNN, ANLA VIRTUAL, PNN VIRTUAL, Conservación Internacional y Fundación Pro-Ciénaga.)
o Grupo B: (Barrio Adonai, Barrio Campo Alegre, Barrio Carrizal, Barrio El Campo, Barrio Centro, Barrio El Silencio, Barrio La cuarenta, Barrio La Gloria, Barrio La Loma, Barrio Las Flores, Barrio Los Almendros, Barrio Nuevo Horizonte y Barrio Panamá.)
o Grupo C: (ASOCOCIÉNAGA, AMPACOPES, AMUCOTASA, APAGROTA, APESCAR, APESCOS, APEXBOL, ASMUCOPES, ASOCAPAMAR, ASOCIENEMAR, Asociación Grupo Ostrícola, LAGUMARGLE, ASOPECYE y APACOTAS.)
o Grupo D: (ASOPESARTE, ASOPESBALOMA, ASOPESBAPAT, ASOPESCA, ASOPESMAG, ASOPEMAGLOTA, Asociación de pescadores del mar solidario, ASOPESMARY, ASPSARMUP, COMUPESPAL, COPACIMAR, COPASIR, COPEMAR, COPESBAFLO, COPESMARCIE, COPESUNIÓN, CULTIPECES y Fundación Tras la Perla.).
o Grupo E: (Pescadores no asociados o independientes y capataces de chinchorro.)
o Grupo F: (Vda. Caño Clarín – Parceleros km 14-km16, Asentamiento ciénaga de Cuatro Bocas, JAC Divina Luz 1, JAC Divina Luz 2, JAC barrio el Paraíso, Asociación ASGECYC, Asociación ASOCOPROS, JAC barrio el Progreso, JAC Palermo Centro Nuevo, JAC Palermo Centro Viejo, Vda. Caño Clarín – Parceleros KM4, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 5 a km 6, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 6 a km 9, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 10, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 13, JAC Villa Clarín y JAC Villa Palermo.)
o Grupo G: (ASOPESCLARÍN, Asociación Unidos por Palermo, Fundación Talento Caribe, FUNDAMAG, ASERPA, Asociación de mujeres del Magdalena, BIRDING ECOVIVETUR, Asociación de Pescadores de Palermo, ASOPESPALERMO CENTRO, Mujeres Emprendedoras de Palermo – Concejo Comunitario Afrocolombiano Divina Luz, Asociación Mujeres Futuras de Palermo, Fundación Buenamar – Coremar Zona Franca y Asociación de Usuarios del Canal Caño Clarín – APORPIAVI, ASOPROCLAN y ASOCOMUNAL).
o Se recibe oficio SS 48813 de fecha 18 de agosto de 2023 y radicada a Interventoría el 25 de agosto de 2023, con asunto: "977 DEL 2022 (Consorcio Conexión Pumarejo) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). DEPARTAMENO DEL MAGDALENA. Respuesta a Entrada No 68931 y 68970 con fecha 17/07/2023". Del cual una vez revisada por la Interventoría se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	136	32	168
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	129	33	162
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	116	30	146
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	22	11	33
EMPLEO MASCULINO	107	19	126
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	89	26	115
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	40	4	44
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	32	10	42
MENORES DE 28 AÑOS	18	3	21
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	46	4	50

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ---------- No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ----------

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 146 puestos de trabajo; de los cuales, 116 han sido generados por el Contratista y 30 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 168 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	87
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	
ESTUDIO DE TITULOS	
AVALÚOS APROBADOS:	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	

OBSERVACIONES:OBSERVACIONES::
Por otra parte, mediante comunicación 1000-697 de fecha 15 de agosto de 2023, recibida el 22 de agosto de 2023, se realizó la entrega de parte del Contratista, de documentación del Componente Técnico y Jurídico de cinco (5) expedientes, en medio físico y magnético, para revisión por la Interventoría, de los predios identificados así: 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 016D-M85-T1-VC. Estos insumos fueron revisados por parte de los profesionales Técnico y Jurídico predial de la Interventoría, remitiendo las observaciones detectada al Contratista para su respectivo ajuste mediante comunicación 1028-977-2022-414 de fecha 29-08-2023.
Como consecuencia de las novedades encontradas en las comunicaciones remitida al Contratista, se va a realizar una mesa de trabajo conjuntamente para el día 01 de septiembre de 2023 con el fin de unificar criterio técnico y jurídico de los insumos prediales

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de Socialización de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022, con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-406 de fecha 24 de agosto de 2023, radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el día 25 de agosto de 2023, la Interventoría remitió la Programación de Socializaciones de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Proyecto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-407 de fecha 24 de agosto de 2023, radiada el 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0813-2023, con Asunto: "Programación de Socializaciones de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022".
- Mediante comunicación 1028-977-2022-410 de fecha 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0683-2023. con Asunto: "Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Inicial Capítulo 9 del EIA – "Zonificación de Manejo Ambiental".
- Mediante comunicación 1028-977-2022-411 de fecha 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0681-2023. con Asunto: "Revisión y Concepto de Interventoría Entrega "Anexo Superposición de Proyectos".
- Se realiza recorrido de obra con el Contratista, de inspección de seguimiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Pilas 13, 12 y 11, del proyecto Variante Ciénaga.
- Elaboración y entrega de informe mensual del mes de agosto de 2023 de Gestión Ambiental.
- En la variante de Ciénaga se fundió el pilote No. 34 de la pila No. 11, además de la excavación del pilote No. 35 de la pila No. 11, la cual contiene los pilotes 34,35 y 36. Se tiene programado la fundida del pilote No. 35 para el dia 1 de septiembre de 2023.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-406 de 24 de agosto de 2023, se remite a la Subdirección de Sostenibilidad Invias, la programación de las Socializaciones del Tercer Momento Resultados EIA.
- El 25 de agosto de 2023, se realizó acompañamiento al Contratista con el fin de revisar las condiciones existentes en la calle 22 (Variante Ciénaga), para la adecuación de las plataformas para los apoyos 9 y 10.
- El 28 de agosto de 2023, se llevó a cabo la primera jornada del Tercer Momento de Socialización de Resultados - EIA, realizada en las instalaciones del Auditorio de INVEMAR dirigida al Grupo A, concernientes a Entidades competentes (CORPAMAG, DIMAR, INVEMAR, PNN Vía Parque Isla Salamanca) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (virtual).
- El 29 de agosto de 2023, se realizó la segunda jornada del Tercer Momento de Socialización de Resultados - EIA, realizada en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor del municipio de Puebloviejo, dirigida a los Líderes de los Barrios: Campo Alegre, Carrizal, Centro, Silencio, La Cuarenta, La Gloria, La Loma, Las Flores, Los Almendros, Nuevo Horizonte, Panamá y a las siguientes Asociaciones: ASOCIENAGA, AMPACOPES, APACOTAS, RBHR APESCAR y LAGUMARGLE, concernientes a los Grupos B y C.

- 25, 28 y 29 de agosto de 2023, Revisión de los componentes técnico y jurídicos de los expedientes identificados 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 016D-M85-T1-VC de los predios localizado en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga de proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
- 30 y 31 de agosto de 2023, elaboración de informe mensual, del seguimiento de la Gestión predial del contrato de obra 981 de 2022.
- Se realizó un comité técnico presencial, el dia 29 de agosto de 2023 en el campamento del Contratista con la Interventoría, en el cual se tocaron varios aspectos tanto de la Variante de Ciénaga como los viaductos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de Socialización de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022, con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-406 de fecha 24 de agosto de 2023, radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el día 25 de agosto de 2023, la Interventoría remitió la Programación de Socializaciones de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Proyecto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-407 de fecha 24 de agosto de 2023, radiada el 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0813-2023, con Asunto: "Programación de Socializaciones de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022".
- Mediante comunicación 1028-977-2022-410 de fecha 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0683-2023. con Asunto: "Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Inicial Capítulo 9 del EIA – "Zonificación de Manejo Ambiental".
- Mediante comunicación 1028-977-2022-411 de fecha 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0681-2023. con Asunto: "Revisión y Concepto de Interventoría Entrega "Anexo Superposición de Proyectos".
- En la variante de Ciénaga se tiene programado la fundida de los pilotes No. 35 y 36 , de la pila No. 11, y también iniciar actividades en la pila No. 12.
- En la semana del 1 al 7 de septiembre de 2023 se trasladará la piloteadora para el sector de las pilas No y 12, y fabricación de la estructura metálica de las vigas de la pila 13 hacia la pila 9, que corresponde al Puente 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

25, 28 y 29 de agosto de 2023, Revisión de los componentes técnico y jurídicos de los expedientes identificados 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 016D-M85-T1-VC de los predios localizado en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga de proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
30 y 31 de agosto de 2023, elaboración de informe mensual, del seguimiento de la Gestión predial del contrato de obra 981 de 2022.
Del 30 de agosto al 02 de septiembre de 2023: Socializaciones Tercer Momento Socialización de Resultados – EIA, Grupos D, E, F, G, H, I.

,

	PR16 + 520	HITO II VIADUCTO 5,8 Km PR22+ 323	PR26+ 440	HITO III VIADUCTO 4,8 Km PR31+ 277	PR8+ 656	VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km PR9 + 720,95
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	PROGRAMADO 97,76%		PROGRAMADO 97,76%		PROGRAMADO 0,0%	
	EJECUTADO 95,41%		EJECUTADO 95,41%		EJECUTADO 0,0%	
EXPLANACIONES	PROGRAMADO 13,93%		PROGRAMADO 13,93%		PROGRAMADO 13,93%	
	EJECUTADO 0		EJECUTADO 0		EJECUTADO 0	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	PROGRAMADO: 13,18%		PROGRAMADO: 13,18%		PROGRAMADO: 13,18%	
	EJECUTADO 0		EJECUTADO 0		EJECUTADO 0,27	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Liberación del acero del pilote No.34, de la Pila No. 11 de la Variante de Ciénaga
25 de agosto 2023



Fundida del pilote No. 34, de la pila No.11 de la Variante de Ciénaga
28 de agosto 2023



Socialización de Resultados -Tercer Momento- EIA. dirigida a las Asociaciones, Centro del Adulto Mayor, Tasajera.
29 de agosto 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/8/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Trituradora Móvil	METSO LT106	400 TPH		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Viga Lanzadora		97,28 m		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora	CAT330D2L	120HP		I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Piloteadora	LRB 355	600 mm		I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3		I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Mixer	INTERNATIONAL	7 m3		I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Asfaltadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	I
			TOTAL ACTIVO	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	I
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	I
			TOTAL INACTIVO	8	8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	I

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	50%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	50%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para la ejecucuón de las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga el Contratista de obra aportó equipos relacionados en el presente formato.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Hector Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXION PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	RAMIREZ ISAZA LUIS FERNANDO	18495931	TOPOGRAFO	$ 3.811.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	CABALLERO MALDONADO LUDYS ROCIO	1083456188	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 1.380.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	LOPEZ RODRIGUEZ ALBEIRO JOSE	85372059	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	FERNANDEZ FERNANDEZ BRIAN CARLOS	1083460305	CADENERO	$ 2.196.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	POLO MAIGUEL JORGE LUIS	85455573	AYUDANTE	$ 1.432.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	SAN JOSE CASTILLO AYLIN VANESSA	1140842732	INGENIERA RESIDENTE	$ 5.215.350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	PORRETA CARVAL WENDY JOLANYS	39101775	PROFRESIONAL GESTION HUMANA	$ 3.863.350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	JAZMIN RUIZ MACA	66912520	SERVICIOS GENERALES	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	CUBIDES HERMIDA NIRIA AMPARO	66830413	GESTORA SOCIAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1087413014	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 5.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	RICARDO LONDOÑO MORENO	16894151	GESTOR SST	$ 5.163.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	CONRADO HERNAN LOPERA PALACIO	15507009	DIRECTOR OBRA	$ 20.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1094366829	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.475.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	HECTOR FABIAN ESPINOSA	1093220593	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.745.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	VANESSA RAMIREZ SANTA	1140835286	ABOGADO PREDIAL	$ 6.612.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	NEUDIS DIAZ DIAZ	73180776	INGENIERO RESIDENTE PREDIAL	$ 5.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	MARIA CATALINA MORENO PINO	1044505420	GESTORA DE CALIDAD	$ 5.120.950	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	MARGARETH SOLENA CRUZ GONZALEZ	52155687	AUDITOR INTERNO CALIDAD	$ 11.166.850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	ADAN JEISON DIAZ VARELA	1221963812	OPERADOR RETROCARGADOR	$ 2.229.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	ALEXANDER CORREA ROJAS	13570888	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	ALFONSO MIGUEL CORREA SUAREZ	73201895	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	ARMANDO ALFONSO MEJIA MONSALVO	12635938	CADENERO 1	$ 2.196.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	ARMANDO JOSE GOBAIRA TONCEL	1082958720	TOPÓGRAFO	$ 3.811.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	ARMANDO JOSE MORALES ARCON	72306439	MECANICO 1	$ 3.052.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	CARLOS JOSE GUTIERREZ ACUÑA	1082403357	OPERADOR DE GRUA	$ 3.241.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	DAVID ENRIQUE RUIZ CORREA	12626612	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	$ 2.935.350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	DEIBIS DE JESUS HERNANDEZ GALAN	85370303	MECANICO 2	$ 2.356.900	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	DEINAR AUGUSTO DEVANS RODRIGUEZ	1082879509	CONDUCTOR MIXER	$ 2.022.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	DEIVIS YESID HERRERA CERPA	1082400756	CONDUCTOR DE VEHICULO SEMIPESADO	$ 1.393.950	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	EDWIN ALFONSO CASTRO YANCE	12634499	MECANICO 1	$ 3.052.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	FRANKLIN DANIEL GARCIA VIZCAINO	85150637	CONDUCTOR MIXER	$ 2.022.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	GUSTAVO BRAVO VIDES	1082949612	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	HERNAN ALCIBAR ACEVEDO GOMEZ	9763548	COORDINADOR PLANTA DE CONCRETO	$ 4.372.350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	HERNAN JAVIER POLO CASTRO	9158434	CADENERO 2	$ 1.991.100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	HUMBERTO DE JESUS VERTEL AGUILAR	78715008	LABORATORISTA	$ 4.592.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	IVAN DE JESUS CANTILLO RIVALDO	1063948472	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	JAIBERTH DARIO AREIZA SOSSA	70582361	LUBRICADOR	$ 1.972.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	JAIME JUNIOR VARELA AVILA	12630370	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	JEISON DAVID MELGAREJO CARBONO	85370470	OPERADOR CARGADOR	$ 2.351.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	JOEL ANTONIO CACERES CALVO	12448406	OPERADOR BULLDOZER	$ 2.372.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	JONATHAN HELI ARCINIEGAS DURAN	4984440	LUBRICADOR	$ 1.972.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	JORGE LUIS GARCIA SANCHEZ	19588740	CONDUCTOR MIXER	$ 2.022.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	JORGE LUIS ORTIZ SAENZ	10773597	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.863.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	JUAN CARLOS BLANCO CAMPO	72272642	OPERADOR BULLDOZER	$ 2.372.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	JUAN DAVID LOPEZ VASQUEZ	1004376277	OPERADOR MÚLTIPLE MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 2.722.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	JUAN MIGUEL CERPA DEL VALLE	85372869	OPERADOR DE EXCAVADORA	$ 2.372.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	LEANDRO RAFAEL LORA ONOFRE	12636757	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	MARLON ALONSO MURCIA	85472989	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	MILLER SIMON OVIEDO SIERRA	1140851190	OPERADOR MOTONIVELADOR SERIADOR	$ 2.722.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	MILTON JESUS SALAMANCA GARCIA	12449252	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	PEDRO MIGUEL OLMOS GONZALEZ	1103117633	GESTOR AMBIENTAL	$ 4.060.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	RICARDO ALFONSO PEREZ GAVIRIA	1073984096	CAPATAZ	$ 3.207.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	ROLANDO AUGUSTO MANGA URIELES	12637856	AYUDANTE DE LABORATORIO	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	RONNY LEANDRO GRANADOS CELIS	12449382	CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN	$ 2.549.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	WILLIAM ANCIZAR JIMENEZ RESTREPO	1044120126	OFICIAL 1	$ 2.375.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	WILLMAR ENRIQUE VILLA GARCIA	19615230	CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN	$ 2.549.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	YAIR ALFONSO ARZUZA RIVERA	12637222	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58	YIMY ANDRES MUÑOZ MONTOYA	98696731	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	EDGAR ALEXANDER MENDIATA ROJAS	1053744161	OPERADOR PILOTEADORA	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	ALEXANDER OSORIO SANCHEZ	9975248	AYUDANTE PRACTICO	$ 1.219.790	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	EDWIN GUIOVANNY LOPEZ SAENZ	1077083125	GESTOR SSL	$ 5.163.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	EVER ROBINSON CAÑAS	70141891	OPERADOR PILOTEADORA	$ 3.016.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	JOSE LUIS MERIÑO TORRES	1083458157	SOLDADOR 3 METALMECANICA	$ 1.892.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	FREDDIS ENRIQUE GUERRERO LOPEZ	1004378034	AYUDANTE PILOTEADORA	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	MARIA CAMILA VILLALOBOS	1233691875	INGENIERA AUXILIAR	$ 2.792.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ CARDONA	79745959	COORDINADOR PILOTES PROFUNDOS	$ 15.421.560	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67	ELMER JAVIER BRUGES HERNANDEZ	79643047	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS O VIA	$ 9.185.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68	LUIS JAVIER CARRILLO PUERTO	11433692	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
69	JULIAN ANDRES LONDOÑO HENAO	8161615	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70	NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	79758293	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 9.797.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71	LUZ STELLA BRICEÑO PENAGOS	52472734	ESPECIALISTA SST	$ 3.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72	JOSE GILBERTO CELIS CASTAÑEDA	65112487	PERFORADOR	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73	CARLOS MARIO CARDENAS HERNANDEZ	84088581	PERFORADOR	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
74	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	73242529	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75	LUIS ALBERTO BROCHERO	1080011834	AUXILIAR OBRA	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76	RICARDO HERNANDEZ	71988712	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
77	TONIS DEL CRISTO VILLADIEGO ARCIA	10884675	PERFORADOR	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
78	LUIS NAPOLEON FLOREZ CUELLO	105294723	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				
79	PEDRO LUIS BOLAÑOS ÁVILA	1007134037	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X																							
80	EDGAR ALFONSO NAVARRO	12448777	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
81	DAIRO JOSÉ GAIBAO	11041093	PERFORADOR	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
82	PABLO EMILIO RAMIREZ REY	11386912	PERFORADOR	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					
83	ISAIAS MANUEL VILLAZON FLOREZ	73239731	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
84	VICTOR MANUEL REYES CONTRERAS	3237055	PERFORADOR	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
85	JUAN CARLOS COLÓN LÓPEZ	1128124061	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
86	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO	98461736	CONDUCTOR	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
87	JHONATHAN OBREGON TORRES	1082945153	COORDINADOR	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
88	OLBER ENRIQUE REDONDO PEDROZO	77162984	PERFORADOR	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
89	JORGE ISRRAEL TORRES SANCHEZ	12557677	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
90	JAIDER MIGUEL ANAYA PALMERA	79995604	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
91	PEDRO ANTONIO ROMERO DURAN	77171998	PERFORADOR	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.384.335	$ 305.200	V	SURA	9454994780	$ 175.400	PORVENIR	9454994780	$ 701.500	$ 175.400			
2	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.624.311	$ 113.100	V	SALUD TOTAL	9454994780	$ 65.000	PORVENIR	9454994780	$ 259.900	$ 65.000			
3	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.282.441	$ 89.300	V	SALUD TOTAL	9454994780	$ 51.300	PORVENIR	9454994780	$ 205.200	$ 51.300			
4	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.422.173	$ 168.600	V	SALUD TOTAL	9454994780	$ 96.900	PORVENIR	9454994780	$ 387.600	$ 96.900			
5	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.583.814	$ 110.300	V	COOSALUD	9454994780	$ 63.400	COLPENSIONES	9454994780	$ 253.500	$ 63.400			
6	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.867.660	$ 338.800	V	SURA	9454994780	$ 194.800	COLFONDOS	9454994780	$ 827.700	$ 194.800			
7	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.605.794	$ 251.000	V	SALUD TOTAL	9454994780	$ 144.300	PROTECCION	9454994780	$ 577.000	$ 144.300			
8	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.096.125	$ 145.900	V	SALUD TOTAL	9454994780	$ 83.900	PORVENIR	9454994780	$ 335.400	$ 83.900			
9	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.500.001	$ 220.100	V	NUEVA EPS	9454994780	$ 220.100	COLPENSIONES	9454994780	$ 935.500	$ 220.100			
10	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 193.334	$ 425.600	V	SURA	9454994780	$ 7.800	PROTECCION	9454994780	$ 33.000	$ 7.800			
11	MINCIVIL S.A	$ 5.550.442	$ 350.400	V	S.O.S	9454824887	$ 222.100	PORVENIR	9454824887	$ 943.800	$ 222.100			
12	MINCIVIL S.A	$ 22.415.001	$ 1.560.100	V	SURA	9454824887	$ 2.801.900	COLPENSIONES	9454824887	$ 3.990.000	$ 896.700	$ 448.400	$ 672.500	
13	MINCIVIL S.A	$ 8.462.091	$ 589.000	V	SANITAS	9454972049	$ 338.500	PORVENIR	9454972049	$ 1.438.800	$ 338.500			
14	MINCIVIL S.A	$ 6.731.596	$ 424.500	V	SURA	9454824110	$ 269.600	PORVENIR	9454824110	$ 1.144.900	$ 269.600			
15	MINCIVIL S.A	$ 8.030.145	$ 466.900	V	SANITAS	9454824887	$ 321.800	COLPENSIONES	9454824887	$ 1.366.700	$ 321.800			
16	MINCIVIL S.A	$ 5.413.334	$ 349.900	V	NUEVA EPS	9454824887	$ 216.600	PORVENIR	9454824887	$ 920.600	$ 216.600			
17	.MINCIVIL S.A	$ 4.608.855	$ 320.800	V	SURA	9454824887	$ 184.400	PORVENIR	9454824887	$ 783.700	$ 184.400			
18	MINCIVIL S.A	$ 11.415.180	$ 751.400	V	COMPENSAR	9454802848	$ 444.300	COLPENSIONES	9454802848	$ 1.888.100	$ 431.800			
19	MINCIVIL S.A	$ 2.863.020	$ 199.300	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 114.600	PROTECCION	9454824887	$ 458.100	$ 114.600			
20	MINCIVIL S.A	$ 2.230.854	$ 155.300	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 89.300	PORVENIR	9454824887	$ 357.000	$ 89.300			
21	MINCIVIL S.A	$ 2.171.883	$ 151.200	V	MUTUAL SER	9454824887	$ 86.900	PORVENIR	9454824887	$ 347.600	$ 86.900			
22	MINCIVIL S.A	$ 2.508.084	$ 174.600	V	NUEVA EPS	9454824887	$ 100.400	PORVENIR	9454824887	$ 401.300	$ 100.400			
23	MINCIVIL S.A	$ 4.488.279	$ 312.400	V	PROTECCION	9454824887	$ 179.600	PORVENIR	9454824887	$ 718.200	$ 179.600			
24	MINCIVIL S.A	$ 4.155.482	$ 289.300	V	MUTUAL SER	9454824887	$ 166.300	COLPENSIONES	9454824887	$ 664.900	$ 166.300			
25	MINCIVIL S.A	$ 5.011.268	$ 348.800	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 200.500	COLPENSIONES	9454824887	$ 852.100	$ 200.500			
26	MINCIVIL S.A	$ 3.514.516	$ 244.700	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 140.600	COLFONDOS	9454824887	$ 562.400	$ 140.600			
27	MINCIVIL S.A	$ 3.219.217	$ 224.100	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 128.800	PORVENIR	9454824887	$ 515.100	$ 128.800			
28	MINCIVIL S.A	$ 2.590.687	$ 174.500	V	SANITAS	9454824887	$ 100.300	COLFONDOS	9454824887	$ 411.200	$ 100.300			
29	MINCIVIL S.A	$ 1.927.572	$ 134.200	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 77.200	COLFONDOS	9454824887	$ 308.500	$ 77.200			
30	MINCIVIL S.A	$ 3.671.222	$ 255.600	V	NUEVA EPS	9454824887	$ 146.900	COLPENSIONES	9454824887	$ 587.400	$ 146.900			
31	MINCIVIL S.A	$ 2.821.877	$ 178.600	V	SANITAS	9454824887	$ 105.900	PORVENIR	9454824887	$ 444.500	$ 102.700			
32	MINCIVIL S.A	$ 2.305.573	$ 160.500	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 92.300	COLFONDOS	9454824887	$ 368.900	$ 92.300			
33	MINCIVIL S.A	$ 5.332.439	$ 361.000	V	SURA	9454824887	$ 213.400	PORVENIR	9454824887	$ 906.900	$ 213.400			
34	MINCIVIL S.A	$ 2.323.965	$ 161.800	V	NUEVA EPS	9454824887	$ 93.000	PORVENIR	9454824887	$ 371.900	$ 93.000			
35	MINCIVIL S.A	$ 4.822.440	$ 335.700	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 192.900	COLPENSIONES	9454824887	$ 820.000	$ 192.900			
36	MINCIVIL S.A	$ 2.925.398	$ 203.700	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 117.100	PORVENIR	9454824887	$ 468.100	$ 117.100			
37	MINCIVIL S.A	$ 2.588.601	$ 180.200	V	SURA	9454824887	$ 103.600	PORVENIR	9454824887	$ 414.200	$ 103.600			
38	MINCIVIL S.A	$ 2.218.773	$ 154.500	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 88.800	COLPENSIONES	9454824887	$ 355.100	$ 88.800			
39	MINCIVIL S.A	$ 2.654.667	$ 184.800	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 106.200	PORVENIR	9454824887	$ 424.800	$ 106.200			
40	MINCIVIL S.A	$ 2.672.274	$ 186.000	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 106.900	PROTECCION	9454824887	$ 427.600	$ 106.900			
41	MINCIVIL S.A	$ 2.418.517	$ 159.900	V	NUEVA EPS	9454824887	$ 96.800	PROTECCION	9454824887	$ 387.000	$ 91.900			
42	MINCIVIL S.A	$ 2.829.714	$ 197.000	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 113.200	PORVENIR	9454824887	$ 452.800	$ 113.200			
43	MINCIVIL S.A	$ 2.439.820	$ 169.900	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 97.600	PORVENIR	9454824887	$ 390.400	$ 97.600			
44	MINCIVIL S.A	$ 2.548.047	$ 160.900	V	FAMISANAR	9454824887	$ 102.000	COLPENSIONES	9454824887	$ 407.800	$ 92.500			
45	MINCIVIL S.A	$ 3.819.312	$ 265.900	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 152.800	PORVENIR	9454824887	$ 611.100	$ 152.800			
46	MINCIVIL S.A	$ 2.984.992	$ 207.800	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 119.400	COLFONDOS	9454824887	$ 477.600	$ 119.400			
47	MINCIVIL S.A	$ 1.400.511	$ 97.500	V	MUTUAL SER	9454824887	$ 56.100	COLPENSIONES	9454824887	$ 224.100	$ 56.100			
48	MINCIVIL S.A	$ 2.485.739	$ 173.100	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 99.500	PORVENIR	9454824887	$ 397.800	$ 99.500			
49	MINCIVIL S.A	$ 3.087.892	$ 215.000	V	SURA	9454824887	$ 123.600	PORVENIR	9454824887	$ 494.100	$ 123.600			
50	MINCIVIL S.A	$ 2.329.379	$ 162.200	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 93.200	PROTECCION	9454824887	$ 372.800	$ 93.200			
51	MINCIVIL S.A	$ 4.060.002	$ 263.800	V	NUEVA EPS	9454824887	$ 162.600	COLPENSIONES	9454824887	$ 649.700	$ 162.600			
52	MINCIVIL S.A	$ 3.945.456	$ 267.200	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 157.900	PORVENIR	9454824887	$ 631.400	$ 157.900			
53	MINCIVIL S.A	$ 1.471.493	$ 102.500	V	MUTUAL SER	9454824887	$ 58.900	COLPENSIONES	9454824887	$ 235.500	$ 58.900			
54	MINCIVIL S.A	$ 3.170.800	$ 220.700	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 126.900	COLPENSIONES	9454824887	$ 507.400	$ 126.900			
55	MINCIVIL S.A	$ 3.002.212	$ 209.000	V	SURA	9454824887	$ 120.100	PORVENIR	9454824887	$ 480.400	$ 120.100			
56	MINCIVIL S.A	$ 3.472.534	$ 241.700	V	SANITAS	9454824887	$ 139.000	COLPENSIONES	9454824887	$ 555.700	$ 139.000			
57	MINCIVIL S.A	$ 2.352.948	$ 163.800	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 94.200	PORVENIR	9454824887	$ 376.500	$ 94.200			
58	MINCIVIL S.A	$ 2.763.999	$ 192.400	V	SALUD TOTAL	9454824887	$ 110.600	PORVENIR	9454824887	$ 442.300	$ 110.600			
59	MINCIVIL PILOTES	$ 5.017.335	$ 342.300	V	SANITAS	9454824109	$ 200.800	PROTECCION	9454824109	$ 853.200	$ 330.500			
60	MINCIVIL PILOTES	$ 2.500.445	$ 178.000	V	NUEVA EPS	9454824109	$ 100.100	PROTECCION	9454824109	$ 400.200	$ 100.100			
61	MINCIVIL PILOTES	$ 6.263.066	$ 424.000	V	FAMISANAR	9454851099	$ 250.600	COLPENSIONES	9454851099	$ 1.065.000	$ 250.600			
62	MINCIVIL PILOTES	$ 5.484.142	$ 357.900	V	NUEVA EPS	9454824109	$ 219.500	COLPENSIONES	9454824109	$ 932.900	$ 219.500			
63	MINCIVIL PILOTES	$ 3.343.421	$ 232.800	V	MUTUALSER	9454824109	$ 70.300	PORVENIR	9454824109	$ 535.000	$ 133.800			
64	MINCIVIL PILOTES	$ 1.755.716	$ 122.300	V	NUEVA EPS	9454824109	$ 133.800	COLFONDOS	9454824109	$ 281.000	$ 70.300			
65	MINCIVIL PILOTES	$ 3.239.100	$ 195.400	V	COMPENSAR	9454824109	$ 129.900	PORVENIR	9454824109	$ 518.400	$ 208.800			
66	MINCIVIL PILOTES	$ 15.421.560	$ 1.073.400	V	SALUD TOTAL	9454824109	$1.927.700	PORVENIR	9454824109	$ 2.467.500	$ 616.900			
67	NOVA SCORPII INGENIERIASAS	$ 9.185.000	$ 639.300	V	SANITAS	9454925241	$ 367.400	COLPENSIONES	9454925241	$ 1.561.600	$ 367.400	$ 308.500	$ 462.700	
68	HYMAC INGENIERIA SAS,	$ 1.800.000	$ 125.300	V	COMPENSAR	69831489	$ 289.400	PORVENIR	69831489	$ 370.400	$ 46.300			INDEPENDIENTE
69	LYL INGENIEROS CONSULTORES	$ 7.000.000	$ 36.000	I	SURA	63692609	$ 280.000	PROTECCION	63692609	$ 1.120.000	$ 280.000			
70	GEOTERRA CONSULTORES	$ 9.797.200	$ 681.900	V	SURA	64991076	$ 391.900	PROTECCION	64991076	$ 1.567.600	$ 391.900			
71	GEOTERRA CONSULTORES	$ 3.250.000	$ 226.200	V	COMPENSAR	64991076	$ 130.000	PORVENIR	63743622	$ 520.000	$ 130.000			
72	GEOPERFORACIONES	$ 2.100.000	$ 146.200	V	NUEVA EPS	65112487	$ 84.000	COLPENSIONES	65112487	$ 336.000	$ 84.000			
73	GEOPERFORACIONES	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COMPENSAR	65112487	$ 80.000	PORVENIR	65112487	$ 320.000	$ 80.000			
74	GEOPERFORACIONES	$ 1.250.000	$ 87.000	V	COMPENSAR	65112487	$ 50.000	PORVENIR	65112487	$ 200.000	$ 50.000			
75	GEOPERFORACIONES	$ 1.160.000	$ 80.800	V	CAJA ACOPI	65112487	$ 46.400	PROTECCION	65112487	$ 185.600	$ 46.400			
76	GEOPERFORACIONES	$ 1.700.000	$ 118.400	V	NUEVA EPS	65112487	$ 68.000	COLPENSIONES	65112487	$ 272.000	$ 68.000			
77	GEOPERFORACIONES	$ 1.700.000	$ 118.400	V	NUEVA EPS	65112487	$ 68.000	COLFONDOS	65112487	$ 272.000	$ 68.000			
78	GEOPERFORACIONES	$ 416.667	$ 29.100	V	COOSALUD	65112487	$ 16.700	PORVENIR	65112487	$ 66.700	$ 16.700			
79	GEOPERFORACIONES	$ 270.667	$ 18.900	V	NUEVA EPS	65112487	$ 10.900	PORVENIR	65112487	$ 43.400	$ 10.900			
80	GEOPERFORACIONES	$ 1.200.000	$ 83.600	V	MUTUAL SER	65112487	$ 48.000	PROTECCIÓN	65112487	$ 192.000	$ 48.000			
81	GEOPERFORACIONES	$ 1.440.001	$ 100.300	V	NUEVA EPS	65112487	$ 57.700	PROTECCIÓN	65112487	$ 230.400	$ 57.700			
82	GEOPERFORACIONES	$ 465.000	$ 32.400	V	FAMISANAR	65112487	$ 18.600	PORVENIR	65112487	$ 74.400	$ 18.600			
83	GEOPERFORACIONES	$ 1.250.000	$ 87.000	V	CAJACOPI	65112487	$ 50.000	COLPENSIONES	65112487	$ 200.000	$ 50.000			
84	GEOPERFORACIONES	$ 1.550.000	$ 107.900	V	SURA	65112487	$ 62.000	PROTECCION	65112487	$ 248.000	$ 62.000			
85	GEOPERFORACIONES	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD	65112487	$ 46.400	PROTECCIÓN	65112487	$ 185.600	$ 46.400			
86	INDEPENDIENTE	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SURA	64445692	$ 145.000	COLPENSIONES	64445692	$ 185.600				
87	FACTOR CONSULTING	$ 1.160.000	$ 80.800	V	FAMISANAR	69831692	$ 46.400	COLFONDOS	69831692	$ 185.600	$ 46.400			
88	FACTOR CONSULTING	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	69831692	$ 46.400	PORVENIR	69831692	$ 185.600	$ 46.400			
89	FACTOR CONSULTING	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD	69831692	$ 46.400	COLPENSIONES	69831692	$ 185.600	$ 46.400			
90	FACTOR CONSULTING	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	69831692	$ 46.400	PORVENIR	69831692	$ 185.600	$ 46.400			
91	FACTOR CONSULTING	$ 928.000	$ 64.600	V	SANITAS	69831692	$ 37.200	PORVENIR	69831692	$ 148.500	$ 37.200			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Director de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31/8/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2023.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85,134,223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60,263,058,484	$ 54,104,000,964
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259,555,555	$ 259,555,555
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48,666,666,667	$ 48,666,666,667
2024				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 92,466,666,667	$ 92,466,666,667
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77,866,666,666	$ 77,866,666,666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175,200,000,000	$ 175,200,000,000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146,000,000,000	$ 146,000,000,000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29,200,000,000	$ 29,200,000,000
			TOTAL			**$ 630,007,748,262**	**$ 623,763,556,519**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630,007,748,262.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60,607,748,262					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
1D	Ajuste	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
2D	Ajuste	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
3D	Ajuste	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1,115,211,000	$ 211,890,090	$ 1,327,101,090	$ -	$ 1,327,101,090	$ -	617522	$ 59,280,647,172	$ 628,680,647,172				
4D	Ajuste	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59,280,647,172	$ 628,680,647,172				
5P	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59,280,647,172	$ 628,680,647,172				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59,280,647,172	$ 628,680,647,172				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1,260,596,750	$ 239,513,383	$ 1,500,110,133	$ -	$ 1,500,110,133	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
6P	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
5D	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
6D	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190,290,750	$ 36,155,243	$ 226,445,993	$ -	$ 226,445,993	$ -	617522	$ 57,554,091,046	$ 626,954,091,046				
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,554,091,046	$ 626,954,091,046				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281,531,400	$ 53,490,966	$ 335,022,366	$ -	$ 335,022,366	$ -	617522	$ 57,219,068,680	$ 626,619,068,680				
7D	Ajuste	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,219,068,680	$ 626,619,068,680				
9	Obra	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,219,068,680	$ 626,619,068,680				
9	EyD	Marzo de 2023	$ 300,493,512	$ 57,093,767	$ 357,587,279	$ -	$ 357,587,279	$ -	617522	$ 56,861,481,401	$ 626,261,481,401				
8D	Ajuste	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,861,481,401	$ 626,261,481,401				
10	Obra	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,861,481,401	$ 626,261,481,401				
10	EyD	Abril de 2023	$ 316,332,425	$ 60,103,161	$ 376,435,586	$ -	$ 376,435,586	$ -	617522	$ 56,485,045,815	$ 625,885,045,815				
9D	Ajuste	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,485,045,815	$ 625,885,045,815				
11	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,485,045,815	$ 625,885,045,815				
11	EyD	Mayo de 2023	$ 184,350,650	$ 35,026,624	$ 219,377,274	$ -	$ 219,377,274	$ -	617522	$ 56,265,668,541	$ 625,665,668,541				
10D	Ajuste	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,265,668,541	$ 625,665,668,541				
12	Obra	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,265,668,541	$ 625,665,668,541				
12	EyD	Junio de 2023	$ 164,270,025	$ 31,211,305	$ 195,481,330	$ -	$ 195,481,330	$ -	617522	$ 56,070,187,211	$ 625,470,187,211				

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2023.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

11D	Ajuste	Mayo de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,070,187,211	$ 625,470,187,211				
12D	Ajuste	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,070,187,211	$ 625,470,187,211				
13	Obra	Julio de 2023	$ 1,468,535,700	$ 10,731,607	$ 1,479,267,307	$ -	$ 1,479,267,307	$ -	617522	$ 54,590,919,904	$ 623,990,919,904				
13P	Ajuste	Julio de 2023	$ 225,713,937	$ 1,649,448	$ 227,363,385	$ -	$ 227,363,385	$ -	617522	$ 54,363,556,519	$ 623,763,556,519				
13D	Ajuste	Julio de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 54,363,556,519	$ 623,763,556,519				
14	Obra	Agosto de 2023	$ 6,108,750,000	$ 44,640,865	$ 6,153,390,865	$ -	$ 6,153,390,865	$ -	617522	$ 48,210,165,654	$ 617,610,165,654				
14	EyD	Agosto de 2023	$ 94,048,750	$ 17,869,263	$ 111,918,013	$ -	$ 111,918,013	$ -	617522	$ 48,098,247,641	$ 617,498,247,641				
TOTALES			**$11,710,124,899**	**$799,375,722**	**$12,509,500,621**	**$0**	**$12,509,500,621**	**$0**		**$ 48,098,247,641**	**$ 617,498,247,641**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 7,577,285,700.00	$ 55,372,472.00	$ 7,632,658,172.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 225,713,937.00	$ 1,649,448.00	$ 227,363,385.00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 3,907,125,262.00	$ 742,353,802.00	$ 4,649,479,064.00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$11,710,124,899**	**$799,375,722**	**$12,509,500,621**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202-09718 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/8/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	742
Lluvias moderadas																												2				2
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
A fecha del presente informe, no se ejecutan actividades tendientes a la construcción de la obra.

Firma
Nombre: Hector Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejía Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-ago-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales- Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	4-ago-23	Equivalente de arena	E-133-13	Arena tipo A	1	60 %mín	65%	SI	—
1	4-ago-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP	SI	—
1	4-ago-23	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena tipo A	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
1	4-ago-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena tipo A	1	Max 0,5%	0.02%	SI	—
1	4-ago-23	Ensayo de solidez (sanidad de agregados)	E-220-13	Arena tipo A	1	Max 10%	0.9%	SI	—
1	4-ago-23	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena tipo A	1	1 Max	0.10	SI	—
1	4-ago-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100 | N°4=92,7| N°8=73,7| N°16=54,1 | N°30=34,0 |N°50=21,4| N°100=13,4| N°200=7,2	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
1	4-ago-23	Absorción del agregado fino	E-222-13	Arena tipo A	1	4% max	1.61%	SI	—
1	4-ago-23	Analisis granulometrico por Tamizado | Gradación conjunta	E-213-2013	Arena tipo A + Grava La Paz	1	1"=100 -100 | 3/4"= 85-90 | 1/2"=68-78| 3/8"=58-71| N°4=40-56| N°8=27-44|N°16=19-34|N°30=13-27|N°50=9-21|N°100=6-16	1"=100 |3/4"=100|1/2"=89,1 |3/8"=74,4 |N°4=59,1 |N°8=46,3 |N°16=34,2 | N°30=21,7| N°50=13,9 | N°100=8,9 | N°200=4,9	SI	ver INV 2022 630.2.1.3.2 | método Sánchez, D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
2	8-ago-23	Equivalente de arena	E-133-13	Arena tipo A	1	60 %mín	63%	SI	—
2	8-ago-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP	SI	—
2	8-ago-23	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena tipo A	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
2	8-ago-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena tipo A	1	Max 0,5%	0.02%	SI	—
2	8-ago-23	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena tipo A	1	1 Max	0.13	SI	—
2	8-ago-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100 | N°4=89,2| N°8=64,2| N°16=45,5 | N°30=31,0 |N°50=20,8| N°100=13,8| N°200=9,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
3	11-ago-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP	SI	—
3	11-jul-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100 | N°4=90,5| N°8=67,6| N°16=49,1 | N°30=34,2 |N°50=24,0| N°100=17,2| N°200=9,6	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de
3	11-ago-23	Analisis granulometrico por Tamizado | Gradación conjunta	E-213-2013	Arena tipo A + Grava La Paz	1	1"=100 -100 | 3/4"= 85-90 | 1/2"=68-78| 3/8"=58-71| N°4=40-56| N°8=27-44|N°16=19-34|N°30=13-27|N°50=9-21|N°100=6-16	1"=100 |3/4"=100|1/2"=86,4 |3/8"=73,1 |N°4=58,0 |N°8=42,5 |N°16=30,9 | N°30=21,8| N°50=15,5 | N°10011,2 | N°200=6,5	SI	ver INV 2022 630.2.1.3.2 | método Sánchez, D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
1	4-ago-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=71,4| 3/8=32,6 | N°4=4,2 | N°8=1,6 | N°200=1	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
1	4-ago-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	100.0%	SI	—
1	4-ago-23	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	25%max 25%mas	15,5% 22,1%	SI	—
1	4-ago-23	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasión impacto en la máquina de los angeles	INV E 218 y 219	Agregado 3/4 | La Paz	1	500 revoluciones Max 40%	24.3%	SI	—
1	4-ago-23	Determinación de la resistencia del agregado grueso al desgaste utilizando el aparato micro-deval	INV-E-238-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	30% max.	11.8%	SI	—
1	4-ago-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	Max 1.0%	0.05%	SI	—
1	4-ago-23	Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio	E-220-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	12% max	0.8%	SI	—
1	4-ago-23	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	1% max	0.06%	SI	—
2	8-ago-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=62,6| 3/8=27,5 | N°4=3,3 | N°8=2,4 | N°200=1,8	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
2	8-ago-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	100.0%	SI	—
2	8-ago-23	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	25%max 25%mas	19,4% 17,6%	SI	—
2	8-ago-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	Max 1.0%	0.00%	SI	—
2	8-ago-23	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	1% max	0.12%	SI	—
3	12-ago-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=66,9| 3/8=31,2 | N°4=8,9 | N°8=6,0 | N°200=1,5	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-ago-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales- Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3	12-ago-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	100.0%	SI	—
1	7-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 40 apoyo 13 puente 4.	1	35 MPa	41.4	SI	Edad 3 dias
1	11-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 40 apoyo 13 puente 4.	1	35 MPa	44.6	SI	Edad 7 dias
1	14-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 40 apoyo 13 puente 4.	1	35 MPa	45.9	SI	Edad 14 dias
2	11-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 41 apoyo 1 puente 4.	1	35 MPa	37.0	SI	Edad 3 dias
2	15-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 41 apoyo 1 puente 4.	1	35 MPa	37.8	SI	Edad 7 dias
2	22-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 41 apoyo 1 puente 4.	1	35 MPa	49.5	SI	Edad 14 dias
3	14-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 42 apoyo 1 puente 4.	1	35 MPa	34.5	SI	Edad 3 dias
3	18-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 42 apoyo 1 puente 4.	1	35 MPa	47.5	SI	Edad 7 dias
3	25-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio viaducto cienaga fundida pilote Nº 42 apoyo 1 puente 4.	1	35 MPa	49.6	SI	Edad 14 dias
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 31 (Día) 08 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2028
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00
VALOR ACUMULADO: $ 630.007.748.262,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	27	7	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	27	7	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24	5	22	31	12	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	5	6	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	5	6	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2023	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2023	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.R.
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:
No se identifican hallazgos productos de auditorias a la fecha; se realizó reprogramación en el desarro de auditoria interna para el Consorcio Viaducto Cienaga del Magdalena.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 42 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 42

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación 1000-0673

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: NR **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** NR

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: NR **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** NR

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: NR

OBSERVACIONES:
El procedimiento U1P3 del Consorcio, define: "El programa de auditorías debe considerar que los proyectos nuevos requieren mínimo 3 meses para conocer e implementar el SIG CASS."

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: NR **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** NR

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** NR

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** NR

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	89%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes | Análisis: No aplica al momento | Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	N/R	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones | Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Geomax	2835891	2-ago.-2023	TOP3204	2-ago.-2024	
2	Nivel	Topcon	B31872	16-ene.-2023	LEV2504	16-ene.-2024	
3	Nivel	Topcon	B43009	11-jul.-2023	LEV2706	11-jul.-2024	
4	Estación total	Sokkia	IZ006834	17-abr.-2023	C4082	17-abr.-2024	
5	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	6-oct.-2022	3749 M	6-oct.-2023	
6	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	10-oct.-2022	285 CI	10-oct.-2023	
7	HORNO	Humboldtlll	B22-02944ll	7-oct.-2022	286 CI	7-oct.-2023	
8	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	6-oct.-2022	3733 M	6-oct.-2023	
9	BALANZA	OHAUS	B815679598	5-oct.-2022	3521 M	5-oct.-2023	
10	BALANZA	OHAUS	8339500444	6-oct.-2022	3716 M	6-oct.-2023	
11	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	6-oct.-2022	288 CI	6-oct.-2023	
12	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	5-oct.-2022	2079F	5-oct.-2023	
13	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	5-oct.-2022	2080F	5-oct.-2023	
14	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	5-oct.-2022	3522 M	5-oct.-2023	
15	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	5-oct.-2022	3635 M	5-oct.-2023	
16	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	6-oct.-2022	3682 M	6-oct.-2023	
17	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	6-oct.-2022	3734 M	6-oct.-2023	
18	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	5-oct.-2022	3735 M	5-oct.-2023	
19	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	5-oct.-2022	3736 M	5-oct.-2023	
20	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	6-oct.-2022	3750 M	6-oct.-2023	
21	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	6-oct.-2022	3751 M	6-oct.-2023	
22	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	6-oct.-2022	3752 M	6-oct.-2023	
23	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	11-nov.-2022	1479 L	11-nov.-2023	
24	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	9-nov.-2022	46770	9-nov.-2023	
25	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	24999 C	18-ene.-2024	
26	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	25568 C	18-ene.-2024	
27	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	25567 C	18-ene.-2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: MARIA CATALINA MORENO PINO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05228-403576 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4
		FECHA	1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	27 de julio al 31 de julio del 2022	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 630,368.2	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 119,180.7	$ 119,180.7	$ 119,180.7	$ 119,180.7
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%
			$ -	$ P	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75
				$ E	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 26,166,916.17	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,425,723.38	$ 82,310,505.09	$ 86,600,430.47	$ 91,114,152.20	$ 95,645,496.14	$ 100,217,386.90
				% E	0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,022.2	$ 17,022.2
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%
	V		$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 26,166,916.17	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,425,723.38	$ 82,310,505.09	$ 86,600,430.47	$ 91,114,152.20	$ 95,645,496.14	$ 100,217,386.90
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	V		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,282 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528 $0
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA		23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
				% Programado																						
				$ Valor programado																						
				$ Valor Ejecutado																						
				%Ejecutado	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
EXPLANACIONES	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 1,2,3 Y 4)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$10,805.5	$10,805.5	$9,375.0	$9,375.0	$224,410.8	$24,215.6	$24,215.6	$24,221.7	$15,109.4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 5,6 Y 7)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$37,212.1	$37,212.1	$37,212.1	$37,212.1	$37,212.1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
(Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$72,331.4	$70,381.4	$125,178.2	$125,178.2	$87,843.0	$68,370.7	$68,370.7	$68,370.7
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	0.79%	1.50%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	1.04%	1.04%	1.08%	1.08%	1.33%	1.33%	1.93%	1.89%	2.00%	2.02%
(Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$8,300,843.3	$8,300,843.8	$8,501,813.2	$8,501,813.2	$8,501,813.2	$8,501,813.2	$8,701,367.5	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$5,334,625.5	$5,750,331.4	$6,250,331.4	$5,965,231.0	$8,053,365.0	$7,360,225.8	$7,360,225.8	$5,962,116.6	$10,386,205.7	$11,241,172.2	$11,140,173.0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 56)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$7,327.1	$7,327.1	$7,327.1	$7,327.1	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 57)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	V	0.83%	1.55%	1.59%	1.59%	1.59%	1.59%	1.63%	0.84%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	1.06%	1.04%	1.10%	1.47%	1.36%	1.36%	1.02%	1.91%	2.04%	2.03%
			$ 4,571,890.75	$ 8,603,374.67	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 9,006,907.11	$ 4,624,321.72	$ 4,505,132.02	$ 4,503,811.64	$ 4,486,189.42	$ 4,506,353.33	$ 5,877,559.14	$ 5,780,247.03	$ 6,064,038.07	$ 8,156,909.26	$ 7,517,340.24	$ 7,499,230.81	$ 5,632,461.60	$ 10,548,580.36	$ 11,309,544.95	$ 11,256,544.48
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		18.94%	20.49%	22.08%	23.67%	25.26%	26.86%	28.48%	29.32%	30.13%	30.95%	31.76%	32.57%	33.63%	34.68%	35.77%	37.25%	38.61%	39.96%	40.98%	42.89%	44.93%	46.96%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 104,789,277.65	$ 113,392,652.32	$ 122,196,825.37	$ 131,000,998.43	$ 139,805,171.49	$ 148,609,344.55	$ 157,616,251.66	$ 162,240,573.38	$ 166,745,705.39	$ 171,249,517.03	$ 175,735,706.46	$ 180,242,059.78	$ 186,119,618.93	$ 191,899,865.95	$ 197,963,904.03	$ 206,120,813.29	$ 213,638,153.53	$ 221,137,384.35	$ 226,769,845.95	$ 237,318,426.31	$ 248,627,971.26	$ 259,884,515.73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979
	$0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000
	$0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000
	$0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,252
	$0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528
	$0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000
	$0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250
	$0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202
	$0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000
	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Fabian Arango Pineda (Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA)
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma: Francisco Daza Tovar
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Fabian Arango Pineda (Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA)
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA. Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %$ ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES	$ 1,238,328,367	0.22%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 1,2,3 Y 4)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,598,021,793	0.47%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 5,6 Y 7)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 13,698,762,533	2.48%		% P	2.21%	2.21%	2.21%	2.10%	2.10%	2.10%	2.10%	2.28%	2.05%	2.05%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%
(Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$630,370.7	$630,370.7	$630,370.7	$630,370.3	$630,370.3	$630,370.3	$630,370.3	$630,370.3	$630,370.1	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3	$560,997.3
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535,135,350,825	96.70%		% P	2.15%	2.14%	1.95%	1.86%	1.53%	4.69%	5.46%	4.19%	4.05%	2.11%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	1.96%	1.25%
(Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$1,273,677.9	$11,061,706.8	$10,041,257.2	$ P	$1,273,677.9	$11,061,706.8	$10,041,257.2	$10,041,749.0	$8,431,885.6	$25,252,416.8	$30,125,797.5	$23,162,236.2	$22,432,312.4	$11,649,245.2	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$11,161,197.3	$14,169,500.7	$10,870,277.1	$7,110,724.6
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 467,584,974	0.08%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$9,351.7	$9,351.7	$10,701.4
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 23,481,250	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 56)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES	$ 211,466,561	0.04%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 57)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2.16%	2.16%	1.94%	1.96%	1.64%	1.59%	3.56%	4.28%	4.12%	2.14%	2.05%	2.05%	2.05%	2.10%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.02%	2.02%	2.02%	1.77%
	V		$ 11,948,248.63	$ 11,930,127.47	$ 10,732,357.90	$ 10,839,569.71	$ 9,049,969.32	$ 8,810,490.66	$ 19,684,781.18	$ 23,701,342.90	$ 22,801,373.14	$ 11,818,608.91	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,622,903.17	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,199,077.50	$ 11,195,935.97	$ 11,203,851.50	$ 9,813,635.62
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		49.12%	51.28%	53.22%	55.18%	56.81%	58.40%	61.96%	66.24%	70.37%	72.50%	74.55%	76.60%	78.64%	80.74%	82.77%	84.80%	86.82%	88.85%	90.87%	92.89%	94.92%	96.69%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 271,632,764.36	$ 283,762,891.82	$ 294,495,249.73	$ 305,334,819.44	$ 314,384,788.76	$ 323,195,279.41	$ 342,880,060.60	$ 366,581,403.49	$ 389,382,776.63	$ 401,201,385.54	$ 412,531,943.51	$ 423,862,501.49	$ 435,193,059.46	$ 446,815,962.63	$ 458,024,391.83	$ 469,232,821.03	$ 480,441,250.22	$ 491,649,679.42	$ 502,848,756.91	$ 514,044,692.88	$ 525,248,544.38	$ 535,062,180.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	V		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,282 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,529 $0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA/19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: _____

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contralista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración) ☐

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72.1 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 630,007,748,262.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA	VALOR OBRA EJECUTADA		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.11%	0.19%	0.25%	0.67%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 659,326.0	$ 957,975.6	$ 1,367,130.9	$ 3,143,082.3	$ 41,164.5	$ -	$ 0.0
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	1.79%	0.23%	0.32%	0.09%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 9,942,479.0	$ 1,250,378.9	$ 1,761,573.3	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 13,783.3	$ 19,702.4	$ 34,730.5	$ 19,702.4	$ 537,217.1	$ -	$ 0.0
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%		% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.81%	0.34%	0.58%	0.57%	0.01%	0.00%	0.00%
	V	$ 10,035,508.24	$ 1,870,049.93	$ 3,195,518.86	$ 3,168,565.67	$ 41,173.61	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98.50%	98.84%	99.42%	99.99%	100.00%	100.00%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545,097,688.24	$ 546,967,738.17	$ 550,163,257.03	$ 553,331,822.70	$ 553,372,996.30	$ 553,372,996.303	$ 553,372,996.303
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,262 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528 $0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE II-= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE II-= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	31/8/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14 **DE** Agosto de 2023.
(Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 6,108,750,000

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022.

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: **72.1** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **72.1** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **27 JULIO DEL 2022** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31 JULIO DEL 2028** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630,007,748,262.00

	GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 27 de julio al 31 de julio de 2022	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24
E	EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328.37	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
				$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
					$ E					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021.79	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E																					
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
P	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762.53	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E																					
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ED	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350.83	96.70%	1.37%	% P	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.83%
				$ 7,577,285.70	$ P	$0.0	$0.0	$7,570,656.69	$18,196,259.47	$30,878,080.20	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,908,202.99	$1,908,202.99	$4,884,781.71	$4,289,925.38	$4,513,721.73	$4,531,343.94	$4,571,890.75
					$ E			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
					% E	0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%
SCT	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584.97	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	1.10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E													$1,468,535	$6,108,750							
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	1.10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OV	OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481.25	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E																					
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
T	TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466.56	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$17,262.3
					$ E																					
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OI	TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E																					
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553,372,996.30**	**100.00%**	**1.37%**																						
	VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ 7,577,285.70**																						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%
	VALOR	$ -	$ -	$ 7,570,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7,570,656.69	$ 26,166,916.17	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,425,723.38	$ 82,310,505.09	$ 86,600,430.47	$ 91,114,152.20	$ 95,645,496.14	$ 100,217,386.90			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	1.10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ 6,108,750.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%	1.37%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70	$ 7,577,285.70

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

	PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096.98 $0	$ 225,713.94	
	DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000.00 $0	$ -	
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000 $0	$ -	
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093.28 $0	$ 7,802,999.64	1.33%
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299.53 $0	$ 57,021.92	1.33%
3	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575.00 $0	$ 3,907,125.26	97.76%
	IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349.25 $0	$ 742,353.80	97.76%
2	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431.20 $0	$ -	
	PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000.00 $0	$ -	
	VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748.26**		
	VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 12,509,500.62**	**1.99%**

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.

2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.

3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.

8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista

C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor

C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	2 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	31/8/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14 **DE** Agosto de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 6,108,750.000

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328.37	0.22%	0.00%
			$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021.79	0.47%	0.00%
			$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762.53	2.48%	0.00%
			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350.83	96.70%	1.37%
			$ 7,577,285.70
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584.97	0.08%	0.00%
			$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481.25	0.00%	0.00%
			$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466.56	0.04%	0.00%
			$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%
			$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553,372,996.30**	**100.00%**	**1.37%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**	**100.00%**	**$ 7,577,285.70**

		23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
% Programado																							
$ Valor programado		may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
$ Valor Ejecutado																							
%Ejecutado																							
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$58,228.3	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	% P	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
	$ P	$122,100.1	$244,200.3	$244,200.3	$244,200.3	$244,200.3	$244,200.3	$244,200.3	$122,100.1	$122,100.1	$122,100.1	$122,100.1	$122,100.1	$122,100.1	$183,150.2	$183,150.2	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	% P	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%
	$ P	$643,600.9	$643,600.9	$643,600.9	$643,600.9	$643,600.9	$643,600.9	$643,600.9	$321,800.4	$321,800.4	$321,800.4	$321,800.4	$321,800.4	$321,800.4	$482,700.7	$482,700.7	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	% P	0.79%	1.57%	1.57%	1.57%	1.57%	1.57%	1.57%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.33%	1.33%	1.01%	1.28%	2.03%
	$ P	$4,369,819.9	$8,739,639.8	$8,739,639.8	$8,739,639.8	$8,739,639.8	$8,739,639.8	$8,739,639.8	$4,369,819.9	$4,369,819.9	$4,369,819.9	$4,369,819.9	$4,369,819.9	$4,369,819.9	$5,755,587.4	$5,755,587.4	$3,385,993.8	$3,385,993.8	$7,362,225.8	$7,362,225.8	$5,563,826.8	$7,047,832.7	$11,086,173.8
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Item 57)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$17,722.2	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.63%	1.56%	1.56%	1.56%	1.56%	1.56%	1.63%	0.54%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	1.00%	1.04%	1.19%	1.42%	1.36%	1.36%	1.03%	1.31%	2.04%	2.03%
	VALOR	$ 4,571,890.75	$ 8,803,374.67	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 5,006,907.11	$ 4,621,321.72	$ 4,005,132.02	$ 4,005,811.64	$ 4,686,180.42	$ 4,606,353.33	$ 5,677,508.14	$ 5,780,247.03	$ 6,964,036.07	$ 8,156,909.26	$ 7,617,240.24	$ 7,498,230.81	$ 5,632,461.69	$ 10,545,580.35	$ 11,309,544.85	$ 11,296,564.48
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	18.94%	20.49%	22.06%	23.62%	25.25%	26.80%	28.48%	29.52%	30.13%	30.95%	31.76%	32.57%	33.53%	34.68%	35.77%	37.25%	38.51%	39.96%	40.98%	42.89%	44.93%	46.96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 104,789,277.45	$ 113,392,652.32	$ 122,196,825.37	$ 131,000,998.43	$ 139,805,171.49	$ 148,609,344.55	$ 157,616,251.66	$ 162,238,573.38	$ 166,243,705.39	$ 171,249,517.03	$ 175,935,697.46	$ 180,542,050.79	$ 186,219,558.93	$ 191,999,805.95	$ 197,963,842.03	$ 206,120,751.29	$ 213,638,153.53	$ 221,137,384.35	$ 226,769,846.05	$ 237,315,426.21	$ 248,625,971.06	$ 259,922,535.73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,498,535.79	$ 6,108,750.00	$ 6,108,750.00	$ 1,468,535.79	$ 6,108,750.00	$ 1,468,535.79	$ 6,108,750.00	$ 1,468,535.79	$ 6,108,750.00	$ 6,108,750.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,498,535.79	$ 7,607,285.79	$ 14,216,035.79	$ 15,684,571.58	$ 21,793,321.58	$ 23,261,857.37	$ 29,370,607.37	$ 30,839,143.16	$ 36,947,893.16	$ 43,056,643.16

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096.98	$ 225,713.94	
	$0.00		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000.00	$ -	
	$0.00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000.00	$ -	
	$0.00		
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093.28	$ 7,802,999.64	1.33%
	$0.00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299.53	$ 57,021.92	1.33%
	$0.00		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575.00	$ 3,907,125.26	97.76%
	$0.00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349.25	$ 742,353.80	97.76%
	$0.00		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431.20	$ -	
	$0.00		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000.00	$ -	
	$0.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748.26**	**$ 12,509,500.62**	**1.99%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	31/8/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14 **DE** Agosto de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 6,108,750.000

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado % Valor Ejecutado *Ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328.37	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
				$ E																						
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021.79	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
				$ E																						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762.53	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
				$ E																						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350.83	96.70%	1.37%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ 7,577,285.70	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
				$ E																						
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584.97	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
				$ E																						
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481.25	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
				$ E																						
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466.56	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
				$ E																						
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
				$ E																						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553,372,996.30**	**100.00%**	**1.37%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		**100.00%**	**$ 7,577,285.70**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.16%	2.16%	1.94%	1.96%	1.64%	1.59%	3.56%	4.28%	4.12%	2.14%	2.05%	2.05%	2.05%	2.10%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.02%	2.02%	2.02%	1.77%
	VALOR	$ 11,948,248.63	$ 11,930,127.47	$ 10,732,357.90	$ 10,839,569.71	$ 9,049,969.32	$ 8,810,490.66	$ 19,684,781.18	$ 23,701,342.90	$ 22,801,373.14	$ 11,818,608.91	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,622,903.17	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,199,077.50	$ 11,195,935.97	$ 11,203,851.50	$ 9,813,635.62
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	49.12%	51.28%	53.22%	55.18%	56.81%	58.40%	61.96%	66.24%	70.37%	72.50%	74.55%	76.60%	78.64%	80.74%	82.77%	84.80%	86.82%	88.85%	90.87%	92.89%	94.92%	96.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 271,832,764.36	$ 283,762,891.82	$ 294,495,249.73	$ 305,334,819.44	$ 314,384,788.76	$ 323,195,279.41	$ 342,880,060.60	$ 366,581,403.49	$ 389,382,776.63	$ 401,201,385.54	$ 412,531,943.51	$ 423,862,501.49	$ 435,193,059.46	$ 446,815,962.63	$ 458,024,391.83	$ 469,232,821.03	$ 480,441,250.22	$ 491,649,679.42	$ 502,848,756.91	$ 514,044,692.88	$ 525,248,544.38	$ 535,062,180.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ 6,108,750.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ 6,108,750.00	$ 1,468,535.70	$ 6,108,750.00	$ 1,468,535.70	$ 6,108,750.00	$ 1,468,535.70	$ 6,108,750.00	$ 1,468,535.70	$ 6,108,750.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096.98 $0.00	$ 225,713.94	
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000.00 $0.00	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000.00 $0.00	$ -	
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093.28 $0.00	$ 7,802,999.64	1.33%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299.53 $0.00	$ 57,021.92	1.33%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575.00 $0.00	$ 3,907,125.26	97.76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349.25 $0.00	$ 742,353.80	97.76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431.20 $0.00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000.00 $0.00	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748.26**	**$ 12,509,500.62**	**1.99%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVÁR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	31/8/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14 **DE** Agosto de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 14
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 6,108,750,000

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328.37	0.22%	0.00%
			$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021.79	0.47%	0.00%
			$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762.53	2.48%	0.00%
			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350.83	96.70%	1.37%
			$ 7,577,285.70
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584.97	0.08%	0.00%
			$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481.25	0.00%	0.00%
			$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466.56	0.04%	0.00%
			$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%
			$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553,372,996.30**	**100.00%**	**1.37%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		**100.00%**	**$ 7,577,285.70**

% Programado		67	68	69	70	71	72	73
$ Valor programado								
$ Valor Ejecutado								
%Ejecutado		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
	% P	0.00%	0.58%	0.58%	0.57%	0.70%	0.58%	0.70%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% P	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% P	0.11%	0.12%	0.00%	0.57%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$581,120.9	$657,170.3	$1,137,109.9	$3,140,182.2	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% P	1.70%	0.23%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$9,342,270.0	$1,273,329.0	$1,273,329.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
	$ P	$16,703.4	$1,573.0	$42,763.5	$18,703.4	$372,171.1	$0.0	$0.0
	$ E	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.81%	0.34%	0.58%	0.57%	0.01%	0.00%	0.00%
	VALOF	$ 10,035,508.24	$ 1,870,049.93	$ 3,195,518.86	$ 3,168,565.67	$ 41,173.61	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98.50%	98.84%	99.42%	99.99%	100.00%	100.00%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545,097,688.24	$ 546,967,738.17	$ 550,163,257.03	$ 553,331,822.70	$ 553,372,996.30	$ 553,372,996.30	$ 553,372,996.30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOF	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096.98		
	$0.00	$ 225,713.94	
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000.00		
	$0.00	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000.00		
	$0.00	$ -	
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093.28		
	$0.00	$ 7,802,999.64	1.33%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299.53		
	$0.00	$ 57,021.92	1.33%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575.00	$ 3,907,125.26	97.76%
	$0.00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349.25	$ 742,353.80	97.76%
	$0.00		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431.20		
	$0.00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000.00		
	$0	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748.26**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**	**$ 12,509,500.62**	**1.99%**

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ VALOR	$ VALOR
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 29/08/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 47
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Pruebas de Integridad de los Pilotes Análisis de Precios Unitarios Redes de Servicios Gestión Predial Gestión Ambiental Facturación y Actas de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Pruebas de Integridad de los Pilotes

El Director de Obra, manifiesta que el Contratista hará pruebas de Pruebas de Integridad de los Pilotes (PIT) debido a las mejoras sustanciales implementadas en el proceso constructivo de los pilotes, lo cual garantiza el cumplimiento de las normativas vigentes.

En relación a las conexiones soldadas del acero de refuerzo de los pilotes, el Director de Obra señaló que se ajustará el procedimiento, ya que actualmente se asegura la continuidad del acero mediante los traslapos de las barras corrugadas. Finalmente se comprometió que el 29 de agosto, se proporcionará el procedimiento revisado.

Asimismo, el Director de Obra indicó que, para llevar a cabo las pruebas de integridad de los pilotes, el Contratista enviará a la Interventoría los análisis de precios unitarios necesarios para los fines correspondientes.

En cuanto a la inspección del diámetro de los anillos del acero para pilotes, el Director de Obra confirmó que se encuentra dentro de las tolerancias establecidas.

En relación al inicio de la excavación de los pilotes antes de transcurridas 48 horas desde el vaciado del concreto, el Director de Obra señaló que la normativa permite vibraciones moderadas en este proceso y afirma que, debido a que el método constructivo de los pilotes y la forma de operación por rotación de la piloteadora, las vibraciones son moderadas, indicando además, que la distancia entre ejes de los pilotes, es superior a tres (3) diámetros de los mismos,

Al respecto, el Director de Interventoría, solicita que se proporcionen la información necesaria para revisar el inicio de dichas excavaciones antes de la 48 horas señaladas, para el inicio de las excavaciones del siguiente pilote, luego de la fundición del anterior, entre otros que se realice un seguimiento a la resistencia alcanzada por el concreto a las 24, 36 y 48 horas después de la fundición de cada pilote.

El Director de Obra se comprometió a realizar y entregar resultados de los ensayos de compresión del concreto para los pilotes, para los tiempos señaladas de 24, 36 y 48 horas después de realizada la fundición de cada pilote, para el seguimiento pertinente, previo a la iniciación de la excavación del siguiente pilote.

Análisis de Precios Unitarios

El Director de Interventoría informó que los Análisis de Precios Unitarios (APUs) de los ítems no previstos presentados por el Contratista, fueron radicados en la Dirección Territorial de INVIAS para su correspondiente trámite, el día 24 de agosto de 2023, solicitando al Contratista hacer el seguimiento pertinente.

El Director de Obra, menciona que existen aproximadamente 20 ítems de APUs relacionados con las intervenciones en el PR9 de la Variante Ciénaga y que actualmente están pendiente por entregar doce (12) aproximadamente.

Redes de Servicios

En cuanto a las redes de acueducto, el Director de Obra comunica que se ha identificado una tubería de Hierro Dúctil con un diámetro de 10", según la información proporcionada por el operador de la red. Se propone llevar a cabo una mesa de trabajo con dicho operador, con el fin de coordinar esfuerzos mediante un convenio con la empresa operadora de la red.

Para abordar los temas relacionados con el traslado de las redes, el Contratista se compromete a coordinar una reunión con la Dirección Territorial y tratar los temas correspondientes.

Gestión Predial

El Director de Obra, indicó que para los puentes 4 y 3 del viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, la Gestión Predial se había llevado a cabo a través del Contrato No. 1200 de 2016, a cargo de Mincivil, quedando pendientes los puentes 2 y 1 y el Frente Cero (0), para realizarlo a través del contrato No. 981 de 2022.

Gestión Ambiental

La Especialista Ambiental del Contratista, manifiesta que hizo entrega del capítulo 8 del EIA, indicando además, que los capítulos 10 y el 11 están pendientes por presentar a la Interventoría para la revisión pertinente, y que la entrega definitiva de los capítulos del EIA será el 13 de septiembre de 2023.

Director de Interventoría, pregunta que capítulos están pendiente por respuesta de la Interventoría.

La Especialista Ambiental del Contratista, manifiesta que están pendiente de respuesta por parte de la Interventoría, los capítulos 4, 7, y 9.

Facturación y Actas de Obra

El Director de Obra, manifiesta que para el periodo se entregará a la Interventoría acta de obra con las actividades de Fabricación de Estructura Metálica.

FECHA 29/08/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Coordinar una reunión con la Dirección Territorial para abordar los temas relacionados con el traslado de las redes en el sector del Frente Cero (0) y del Puente 1 del viaducto	Por definir	CONTRATISTA
Entregar el procedimiento de construcción de pilotes ajustado de acuerdo con lo tratado en el comité, el día 29 de agosto de 2023.	miércoles, 30 de agosto de 2023	CONTRATISTA
Se realizarán de Pruebas de Integridad de los Pilotes (PIT), de acuerdo con los establecido en los diseños delos mismos.	Conforme el avance de la obra	CONTRATISTA
Entregar los resultados de los ensayos de compresión del concreto para los pilotes con edades de 24, 36 y 48 horas luego de realizada la fundida pertinente..	Por definir	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3.
Se

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL / LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
PEDRO SALAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	
AILIN SAN JOSÉ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	
BELKY ROA	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 16. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 92.022.451	6.9%
2024	$ 2.533.333.333,00		
2025	$ 2.133.333.334,00		
2026	$ 4.800.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00		

Tabla 17. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 18. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2 Gestión administrativa

En comunicación No. 1028-977-2022-371 del 6 de agosto de 2023, se traslada a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena la solicitud de anticipo del Contratista de Obra.

En comunicación No. 1028-977-2022-375 del 8 de agosto de 2023, en la cual esta Interventoría emite concepto sobre la solicitud de anticipo del Contratista y se remite dicho concepto a la Gerencia Grupo Norte.

En comunicación No. 1028-977-2022-392 del 14 de agosto de 2023, se emite concepto respecto a la solicitud del Contratista consistente en la modificación del Contrato de Obra para incluir el uso del recurso de anticipo.

En comunicación No. 1028-977-2022-394 del 16 de agosto de 2023, se entrega formalmente concepto de Interventoría a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena respecto a la solicitud del Contratista consistente en la modificación del Contrato de Obra para incluir el uso del recurso de anticipo.

En comunicación No. 1028-977-2022-398 del 17 de agosto del 2023, se solicitó al Contratista de Obra los planos de taller de la estructura metálica del Viaducto de la Variante Ciénaga, específicamente para el Viaducto del PR9 de dicha variante, para los puentes 1 a 4.

En comunicación No. 1028-977-2022-401 del 22 de agosto de 2023, se solicitó al Contratista de Obra dar celeridad a la entrega de los Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos.

En comunicación No. 1028-977-2022-388 del 24 de agosto de 2023, se hizo la solicitud a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena para la aprobación del personal distinto al incluido en la propuesta económica y actualización de costos y tarifas por anualidad.

En comunicación No. 1028-977-2022-403 del 24 de agosto de 2023, se entregó al Contratita la revisión de los Análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos de neoprenos, con el propósito de llevar a cabo mesa de trabajo para acordar los precios definitivos.

En comunicación No. 1028-977-2022-405 del 24 de agosto de 2023, se reiteró al Contratista de obra la Instalación de las Vallas del Proyecto.

En comunicación No. 1028-977-2022-408 del 24 de agosto de 2023, se remitieron los registros de Análisis de Precios Unitarios a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena para revisión y trámite correspondiente.

En comunicación No. 1028-977-2022-413 del 28 de agosto de 2023, se hizo entrega formal al Contratista de Obra las observaciones del proceso constructivo de los pilotes del PR9 de la Variante Ciénaga.

En comunicación No. del 29 de agosto de 2023, se remitieron observaciones PMT del proyecto, ajustado a las actividades del viaducto PR9 de la Variante de Ciénaga – Contrato No. 977 De 2022.

5.2.3 Gestión Técnica

En el periodo del presente informe se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Mesa Técnica del Contratista e Interventoría (31 de julio de 2023): El lunes 31 de julio de 2023, se llevó a cabo una reunión virtual de la mesa técnica estructural en la que participaron los especialistas del Contratista e Interventoría.

Reunión en INVÍAS Planta Central (01 de agosto de 2023): El 01 de agosto de 2023, se celebró una reunión en la Subdirección General de INVÍAS, con la presencia del SMCN y asesores de dicha dependencia, de la Gerencia Grupo Norte, del Contratista y de la Interventoría.

Trabajos en la Variante Ciénaga (28 de julio al 02 de agosto de 2023): del 28 de julio de 2023, al 02 de agosto de 2023, se ejecutaron trabajos para el acceso entre la pilas 14 y la pila 13 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, y la conformación de la plataforma para las excavaciones para pilotes de la pila 13, la cual sirve de apoyo para los puentes No. 4 a cargo CVCM, a través del Contrato No. 981 de 2022 y el puente No. 5, a cargo de MINCIVIL, a través del Contrato No. 1200 de 2016.

Recorrido para Identificar Afectaciones en Canales (8 de agosto de 2023): El 8 de agosto de 2023, se realizó un recorrido con el equipo técnico del contratista para identificar posibles afectaciones y definir estrategias de mitigación en los canales existentes en las calles 24 y 23, ubicados en el Barrio Santa Inés, sector correspondiente al puente No. 4. En esta actividad también participaron pescadores de los embarcaderos, y se delimitó el polígono de intervención para analizar cómo acceder al canal y buscar alternativas para minimizar el impacto de las obras en las actividades desarrolladas por los pescadores.

Avances en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga (4 al 11 de agosto de 2023): Desde el 4 al 8 de agosto de 2023, se completaron las actividades de fundición de los pilotes No. 40 y 41 de la pila No. 13 en el Viaducto del PR9 de la variante Ciénaga. Posteriormente, durante los días 9 y 10 de agosto de 2023, se continuó con la excavación del pilote No. 42 y se realizó la limpieza del sector. El 11 de agosto de 2023, se llevó a cabo la fundición del pilote No. 42 de la pila No. 13, del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga, y se adelantaron trabajos en el área de las No. 11 y 12, consistentes en la preparación del terreno para facilitar el acceso de maquinaria y equipos requeridos para la construcción de los pilotes en dichos apoyos.

Validación de Avances (15 de agosto de 2023): El día 15 de agosto de 2023, se realizó visita de validación de avances por parte del Gestor Técnico del Proyecto, compañía de la Ingeniera de Apoyo de dicha dependencia, con el objetivo de verificar el progreso de las actividades contempladas en el Contrato de Obra No. 981 de 2022, visita que contó con el acompañamiento de la Interventoría, presentando la información del proyecto solicitada por el Gestor Técnico.

Trabajos en la Variante Ciénaga (hasta el 1 de septiembre de 2023): En la variante Ciénaga, se verificó la ejecución de las actividades de conformación del carreteable en la pila No. 11, así como en la plataforma de dicha pila, que alberga los pilotes 34, 35 y 36. Hasta la

fecha, se ha trasladado el acero de dos pilotes a este lugar. Para el día 1 de septiembre de 2023, está programada la fundición del pilote No. 35.

Adecuación de Plataformas (25 de agosto de 2023): El 25 de agosto de 2023, Conjuntamente con el Contratista se revisó el estado actual de la calle 22, la cual está contemplada para el acceso al Puente 4 del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga, con el fin de preparar las plataformas para los apoyos 9 y 10.

Comité Técnico Presencial (29 de agosto de 2023): El día 29 de agosto de 2023, se llevó a cabo un comité técnico presencial en el campamento del Contratista, con la participación de la Interventoría y funcionarios del Contratista. Durante la reunión, se abordaron diversos aspectos relacionados tanto con la ejecución de las obras en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, como en la continuidad de las actividades correspondientes a la elaboración del EIA de los Viaductos del PR19 y PR28, requerido para la obtención de la Licencia Ambiental para la construcción de dichos viaductos.

Actividades de Campo: En el periodo del presente informe, también se llevaron a cabo actividades de Topografía, consistentes en la verificación del trazado del Puente No. 4 del Viaducto PR9 de la Variante Ciénaga, revisión de la localización de los pilotes y verificación de cotas de fondo y superior de los mismos, tanto en la Pila No. 13 como en la Pila No. 11.

De igual forma, se continuó con el seguimiento a la línea de costa en el sector aledaño al PR28 del proyecto, actividad consistente en el levantamiento de la línea de playa vigente, procesamiento de la información en software especializado y finalmente comparación con la medición del periodo inmediatamente anterior y con la medición inicial de la línea de playa. Todo esto con el propósito de monitorear el avance del mar en este sitio crítico.

Ahora bien, respecto a los concretos producidos para la fundición de los pilotes de las Pilas No.13 y No. 11, se les ha venido realizando el control pertinente, tanto con la verificación del asentamiento previo a la colocación del mismo en el sitio de obra, como a la toma de muestras para validar la resistencia a la compresión de dichos concretos y verificar el cumplimiento de los resultados, respecto a las especificaciones.

5.2.4 Gestión Ambiental

MESAS DE TRABAJO REALIAZADAS POR INTERVENTORÍA

- Estas fueron tratadas en los comités técnicos semanales de seguimiento al Contrato de obra 981 de 2022.

- El día 4 de agosto de 2023, se realizó una mesa de trabajo de presentación de la nueva Gestora Ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, haciéndose un recuento de las actividades de seguimiento y estado actual de la elaboración del EIA del proyecto, por parte del Contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Mediante comunicación 1028-977-2022-374 de fecha de 5 de agosto de 2023, radicada el 8 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0654-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Inicial Capítulo 6 del EIA– "Zonificación Ambiental".

- Mediante comunicación 1028-977-2022-387 de fecha 10 de agosto de 2023, radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el día 11 de julio de 2023, con No. de radicación 78188, la Interventoría remitió Respuesta al Oficio SS 43565, con asunto "Respuesta a entrada No. 65530 con fecha 06/07/2023. Conexión Puente Pumarejo".

- Mediante comunicación 1028-977-2022-393 de fecha de 15 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0664-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Inicial Capítulo 8 del EIA– "Evaluación Ambiental".

- Se realiza inspección de seguimiento, acompañamiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Pilas 13, 12 y 11, del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-397 de fecha 17 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista Respuesta a la comunicación 1000-0484-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega de Avance Versión 2 del Documento "Tomo Anexo de Sostenibilidad".

- Mediante comunicación 1028-977-2022-400 de fecha de 18 de agosto de 2023, radiada el 22 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0693-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Presentación Hoja de Vida Profesional Ambiental.

- Se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista en la "Socialización de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022", con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-406 de fecha 24 de agosto de 2023, radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el día 25 de agosto de 2023, la Interventoría remitió la Programación de Socializaciones de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Proyecto.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-407 de fecha de 24 de agosto de 2023, radiada el 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0813-2023, con Asunto: "Programación de Socializaciones de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022".

- Mediante comunicación 1028-977-2022-410 de fecha de 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0683-2023. con Asunto: "Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Inicial Capítulo 9 del EIA – "Zonificación de Manejo Ambiental".

- Mediante comunicación 1028-977-2022-411 de fecha de 28 de agosto de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0681-2023. con Asunto: "Revisión y Concepto de Interventoría Entrega "Anexo Superposición de Proyectos".

REQUERIMIENTO INVIAS

- Se recibe Memorando INVIAS SS 62671 de fecha 10 de agosto de 2023 y radicada a Interventoría el 15 de agosto de 2023, con asunto: *"*Requerimiento asignado verificar los shapefiles del polígono RAMSAR Ciénaga Grande de Santa Marta, suministrados por Minambiente, con el fin de elaborar un diagnóstico de la infraestructura que allí se encuentra localizada y/o proyectada. Requerimiento que fue atendido por la Interventoría de manera oportuna

- Se recibe oficio SS 48813 de fecha 18 de agosto de 2023 y radicada a Interventoría el 25 de agosto de 2023, con asunto: "977 del 2022 (Consorcio Conexión Pumarejo) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). DEPARTAMENO DEL MAGDALENA. Respuesta a Entrada No 68931 y 68970 con fecha 17/07/2023".

AVANCE ELABORACIÓN DEL EIA

A continuación se presenta el avance para cada capítulo del EIA.

PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)						
BALACE CAPÍTULOS DE ELEBAORACIÓN DEL EIA						
No	**CAPÍTULOS**		**% DE AVANCE (29/08/2023)**	**FECHA DE ENTREGA**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1	CAPÍTULO 1. OBJETIVOS		100	06/01/2023	NO OBJETADO	Mediante comunicación 1028-977-2022-142 del 06 de enero de 2023.
2	CAPÍTULO 2. GENERALIDADES		100	03/02/2023	NO OBJETADO	Mediante comunicación 1028-977-2022-172 del 03 de febrero de 2023.
3	CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		90	01/06/2023	OBJETADO (EN AJUSTE POR EL CONTRATISTA)	Mediante comunicación 1028-977-2022-292, con fecha de radicado al Contratista del 01 de junio de 2023. versión 1, en ajuste por el Contratista
4	CAPÍTULO 4. ÁREA DE INFLUENCIA (AI)		90	15/08/2023	OBJETADO (EN REVISIÓN POR INTERVENTORÍA)	Mediante comunicación 1000-0695 con fecha de radicado a Interventoría del 15-Agos-23. versión 4, en revisión por Interventoría
5	CAPÍTULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA		80	06/07/2023	SOLO SE HA PRESENTADO 2 VERSIONES DE AVANCE	Mediante comunicación 1000-0633, radicada en Interventoría el 06 de julio de 2023, EL Contratista presenta segundo avance del capítulo 5
6	CAPÍTULO 6. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL		90	04/08/2023	OBJETADO (EN AJUSTE POR EL CONTRATISTA)	Mediante comunicación 1028-977-2022-374, con fecha de radicado al Contratista del 8-Agos-23. versión 1, en ajuste por el Contratista
7	CAPÍTULO 7. DEMANDA, USO Y APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES		90	23/08/2023	EN REVISIÓN POR INTERVENTORÍA	Mediante comunicación 1000-0807 con fecha de radicado a Interventoría del 23-Agos-23. En revisión por Interventoría
8	CAPÍTULO 8. EVALUACIÓN AMBIENTAL		90	28/07/2023	OBJETADO (EN AJUSTE POR EL CONTRATISTA)	Mediante comunicación 1028-977-2022-393, radicado al Contratista con fecha del 15-Agos-23 versión inicial, en ajuste por el Contratista
9	CAPÍTULO 9. ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO		90	04/08/2023	OBJETADO (EN AJUSTE POR EL CONTRATISTA)	Mediante comunicación 1028-977-2022-410, radicado al Contratista con fecha del 28-Agos-23 versión inicial, en ajuste por el Contratista
10	CAPÍTULO 10. EVALUACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL		0	-	POR ENTREGAR 31-AGOS-23	-
11	CAPÍTULO 11. PLANES Y PROGRAMAS		0	-	POR ENTREGAR 01-SEP-23	-
12	SUPERPOSICIÓN DE PROYECTOS		90	04/08/2023	OBJETADO (EN AJUSTE POR EL CONTRATISTA)	Mediante comunicación 1028-977-2022-411, radicado al Contratista con fecha del 28-Agos-23 versión inicial, en ajuste por el Contratista
13	CARTOGRAFÍA BASE, GEODATABASE Y METADATOS		60	-	POR ENTREGAR 28-AGOS-23	-
14	SOCIALIZACIONES	Inicio	100	dic-22	POR ENTREGAR 15-SEP-23	-
		Taller de Impactos	100	jul-23		
		Resultados	22	Iniciaron el 28/08/2023		
15	ELABORACIÓN Y ENTREGA TOMO SOSTENIBILIDAD		70		POR ENTREGAR 01-SEP-23	-

5.2.5 Gestión Social

Los días 3 y 4 de agosto de 2023, se realizó recorrido en conjunto Contratista e Interventoría, a las unidades sociales ubicadas en el denominado Frente Cero del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con posibilidad de ser beneficiarias de Factores de Compensación Social, teniendo en cuenta la información aportada por el área predial del proyecto.

Mediante comunicación 1028-977-2022-380 del 9 de agosto de 2023, se da respuesta al oficio SS 41579, con Asunto Observaciones del Formato de Inclusión Social e Implementación del Código de Conducta, anexando: copia comunicación1028-977-2022-352; Formato de Inclusión Social en (Excel y PDF firmado) y Tomo Anexo de Sostenibilidad no objetado, correspondiente al periodo comprendido del 26 de mayo al 25 de junio de 2023.

El 17 de agosto de 2023, se realizó mesa de trabajo, en la cual se definieron los parámetros para el reconocimiento de los servicios de arqueología para la formulación del plan de manejo arqueológico.

Mediante comunicación 1028-977-2022-406 de 24 de agosto de 2023, se remite a la Subdirección de Sostenibilidad Invías, la programación de las Socializaciones del Tercer Momento Resultados EIA.

El 25 de agosto de 2023, se realizó acompañamiento al Contratista con el fin de revisar las condiciones existentes en la calle 22 (Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga), para la adecuación de las plataformas para los apoyos 9 y 10.

El 28 de agosto de 2023, se llevó a cabo la primera jornada del "Tercer Momento de Socialización de Resultados – EIA", realizada en las instalaciones del Auditorio de INVEMAR dirigida al Grupo A, concerniente a Entidades competentes (CORPAMAG, DIMAR, INVEMAR, PNN Vía Parque Isla Salamanca) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (virtual).

El 29 de agosto de 2023, se realizó la segunda jornada del "Tercer Momento de Socialización de Resultados – EIA", realizada en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor del municipio de Puebloviejo, dirigida a los Líderes de los Barrios: Campo Alegre, Carrizal, Centro, Silencio, La Cuarenta, La Gloria, La Loma, Las Flores, Los Almendros, Nuevo Horizonte, Panamá y a las siguientes Asociaciones: ASOCIENAGA, AMPACOPES, APACOTAS, RBHR APESCAR y LAGUMARGLE, concernientes a los Grupos B y C.

El 30 de agosto de 2023, se realizó la tercera jornada del "Tercer Momento de Socialización de Resultados – EIA", realizada en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor del municipio de Puebloviejo, dirigida a las Asociaciones: (ASOPESBALOMA, ASOPESBAPAT, ASOPESCA, ASOPESMAG, ASOPESMARY, ASMUCOPEZ), Comités: (COPACIMAR, COPEMAR, COPESUNIÓN, COPESTACA, COPACIGRAN) y Pescadores Independientes concernientes a los Grupos D y E.

El 31 de agosto de 2023, se realizó la cuarta jornada del "Tercer Momento de Socialización de Resultados – EIA", realizada en las instalaciones de la Fundación Social Casa Mayor de Palermo, dirigida a las JAC: (Divina Luz 1, Divina Luz 2, el Progreso, Palermo Centro Viejo y Villa Clarín), Parceleros: (Km 14-16, Km 5- 6, Km 10) y Asociaciones: (ASGECYS, ASOCOPROS, FUNDAMAG, ASERPA, ASOPESPALERMO CENTRO, Unidos por Palermo, Pescadores de Palermo, APORPIAVI y ASOCOMUNAL) concernientes a los Grupos F y G.

Generación de Empleo

A la fecha de presentación del informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, el proyecto ha generado de manera directa 146 puestos de trabajo; de los cuales, 116 han sido generados por el Contratista y 30 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	136	32	168
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	129	33	162
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	116	30	146
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	22	11	33
EMPLEO MASCULINO	107	19	126
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	89	26	115
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	40	4	44
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	32	10	42
MENORES DE 28 AÑOS	18	3	21
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4

RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	46	4	50

Tabla 19. Generación de empleo en el Proyecto



Ilustración 9. Empleos Directos (1: Obra - 2: Interventoría)

5.2.6 Gestión Predial

A continuación se presenta recomendación llevada a cabo por la Interventoría al Contratista, relacionada con la adquisición y/o enajenación y/o cesión del predio para la construcción de los viaductos del PR19 y del PR28, objetos del Contrato No. 981 d 2022, así:

El Contratista debe seguir realizando las gestiones pertinentes ante la entidad de Parques Naturales Nacionales para definir los lineamientos para la disponibilidad del área requerida en el proyecto, ya que como se ha venido mencionando en diversos comités dada la connotación, naturaleza jurídica y tratamiento especial ambiental de este tipo de inmuebles, es vital que se trabaje armónicamente para obtener la disponibilidad del área requerida en el predio localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28, de la Ruta 9007 de la Carretera Barranquilla y Ciénaga.

De igual forma se ha requerido al Contratista, cumplir con los compromisos de realizar la entrega de cinco (5) expedientes prediales semanalmente, del Componente Técnico y Jurídico, de los predios localizados en el sector del Viaducto del PR9+000 de la Variante de Ciénaga, con el fin de darle agilidad a los trámites subsiguientes.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Preconstrucción del proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan

en la siguiente tabla, así:

NOMBRE	ESPECIALIDAD	CONCEPTO	PERIODO
NATALIA GOMEZ DIAZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
FRANCISCO CERVANTES	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23
FRANCISCO CERVANTES	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23
RODRIGO BALANTA RAMIREZ	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23
MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	ESPECIALISTA EN TRANSITO	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23
MARCELA ESCALLON VELEZ	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23
CESAR AUGUSTO ALDANA OTALORA	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23
LINA MARIA ARIAS TORRES	ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23
EDGAR HERNAN BENITEZ FUENTES	ARQUEOLOGO	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
GERMÁN GUTIERREZ	ING. MECÁNICO	**INFORME DE VISITA Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23
CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	ABOGADA PREDIAL	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	Ago-23

Tabla 20. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 31 de agosto de 2023, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de la Obra, indicando el proceso para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría, Residente de Interventoría (2), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Topógrafo (1), Cadenero (1) y Campamentera (1). El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

Barranquilla, 03 de agosto de 2023

Informe No. 004 - OCEANOGRAFÍA

Ref: Observaciones, comentarios y recomendaciones al informe “DINÁMICA MARINA (MODELACIÓN HIDRODINÁMICA) Y DINÁMICA LITORAL TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007”

En el presente informe se presentan los comentarios, observaciones y recomendaciones, desde el punto de vista de la oceanografía física al documento titulado “DINÁMICA MARINA (MODELACIÓN HIDRODINÁMICA) Y DINÁMICA LITORAL TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007”.

El documento y los anexos presentados reflejan un trabajo exhaustivo y riguroso en cuanto a la consecución, procesamiento y análisis de la información disponible para la zona de estudio.

De igual manera las herramientas computacionales aplicadas son actuales, vigentes y ampliamente utilizadas en los campos de la consultoría y de la ciencia en los temas relacionados con la dinámica marina y costera. Otro aspecto para resaltar es el uso de bases de datos e información relevante de fuentes reconocidas de nivel internacional y tambien ampliamente utilizadas en estudios similares.

Dicho lo anterior, a continuación, se presentan las consideraciones derivadas de la revisión de dicho documento:

1. Cual o cuales fueron las localizaciones en donde se extrajo la serie e reanálisis del viento?. Se recomienda incluir una figura que indique la localización de la boya o boyas virtuales.

2. En el análisis del viento que se hace con la serie de reanálisis, incluir una gráfica de la rosa de vientos y tambien separar el análisis por épocas climáticas, a partir de la serie de reanálisis reportada como referencia.

3. Para el análisis del oleaje en aguas profundas se selecciona la boya virtual localizada en coordenadas -74.5 W y 11.65 N. En este sentido indicar en la

figura 2-9 cual es o en su defecto incluir una figura con su localización con respecto a la zona de estudio.

4. En el análisis del oleaje incluir una tabla que resuma los porcentajes por direcciones (frecuencias), la Hs50% y Hs12. Aunque mas del 90% los oleajes provienen de las direcciones NE y ENE, tambien es importante determinar que tipo de oleajes provienen de direcciones menos frecuentes pero que pueden tener una energía importante, más con respeto al alineamiento de e la línea de costa objeto de estudio.

5. En el texto de análisis se menciona que la dirección más frecuente es la del ENE pero la figura 2-12 muestra otra cosa.

6. En el análisis del nivel del mar, cual fue el periodo de tiempo analizado?. Indicar en los ejes x de la figura 2-13 los meses y años.

7. Revisar las unidades de la figura 2-13 en el eje y, hay que la marea en el caribe colombiano es micromareal y excepcionalmente supera el metro de altura.

8. Se menciona que el nivel del mar debido al viento (set-up) llega a ser de 2.5 cm, pero no se indica como se llega a ese valor a la referencia de done es tomado. Por otra parte, hasta donde se conoce, el Setup está asociado a la sobreelevación del nivel del mar debido al oleaje. El efecto del viento en el nivel del mar se engloba en la marea meteorológica.

9. Con respecto al nivel del mar máximo que podría presentarse, sumando el efecto del cambio climático se llega a un a valor de 0.835 m. No es clara la explicación de como se llaga a ese valor ni que representan los valores: (0.835m = 0.3m+0.26m + 0.025m +0.25m). Disgregar y explicar mejor como se llega a cada valor y que representa, a excepción de 0.25 que es la contribución del incremento del nivel medio del mar en 50 años.

10. En el análisis del nivel del mar, se debe incluir la construcción del régimen medio y del régimen extremo del mismo. Los regímenes deben estar referenciados al nivel medio del mar definido para Santa Marta. Creo que es 0.37 m, pero se debe verificar consultando al IDEAM.

11. En la construcción del régimen medio de Hs y Tp se presentan las distribuciones de probabilidad por las estaciones: verano, invierno, otoño y primavera (Figuras 2-14 a 2-17). Estas estaciones no existen en el Caribe

colombiano. El análisis estacional del oleaje debe estar armonizado con las épocas climáticas definidas y referenciadas en esta zona del Caribe colombiano.

12. Otro aspecto relevante que se aprecia en estas figuras (2-14) es que la máxima altura de ola en los ejes x de esta grafica no superan los 3 metros, sin embargo, en la figura 2-11, este valor es superado varias veces en el periodo 1979 - 2022.

13. En los titulos de las figuras 2-14 a 2-17 aparecen indicados un periodo de tiempo y localización diferente a la reportada previamente que son localización -74.5 W y 11.65 N y periodo de cubrimiento de la serie 1979-2022. Aclarar cuál es el periodo de análisis y la boya utilizada para el mismo.

14. En el análisis de tormentas se debe aclarar qué serie de oleaje se está utilizando e ir en consonancia con los comentarios anteriores.

15. En el análisis extremal se debe explicar cómo se construyen estos mapas (Figuras 2-22 y 2-23), asi mismo revisar porque dentro de la Ciénaga Grande estan prestándose alturas significantes de 2 metros. Esto no es real.

16. En la Figura 2-23 revisar las escalas, pues se muestra que es velocidad del viento.

17. En general el análisis del régimen medio y régimen extremo de oleaje se debe revisar, reevaluar y ajustar de acuerdo a los comentarios anteriores. El periodo de tiempo que se espera sea analizado es de 1979 a 2022, tanto en régimen medio como en régimen extremo.

18. En la modelación numérica, se menciona que en la construcción de los dominios computacionales se incluyeron batimetrías de otras fuentes diferentes a GEBCO como levantamientos detallados realizados. Se solicita indicar en el informe cual fue el área cubierta (figura) por las batimetrías detalladas incorporadas, que resolución tienen y la fecha de los levantamientos.

19. La calibración del modelo estuvo excelente.

20. En la calibración del modelo Xbeach con marea, cual fue la condición de marea que le fue introducida al modelo en su Frontera abierta?. De que

fuente provino dicha información?. S e solicita se muestre la serie que le fue introducida al modelo en su frontera para la calibración.

21. En el documento se menciona que el modelo Xbeaxh se evaluó mediante la propagación de 48 estados de mar, sin embargo, no se muestran los resultados en la calibración entre los estados de mar modelados y los estados de mar medidos.

22. En el apartado de simulación de escenarios se menciona que los casos fueron seleccionados de una serie de 40 años pero no es coherente con los mostrado en el análisis de régimen medio y extremo del oleaje.

23. Los escenarios mostrados de oleaje en la tabla 2-4 parecieran no mostrar concordancia con lo analizado en los apartados relativos al régimen medio y extremo de oleaje. Se establecen dos escenarios de oleaje, pero no se justifica su selección. ¿Porque esos dos escenarios? ¿Esos escenarios que representan exactamente? Porque dos direcciones 10 y 350?, sobre todo cuando los escenarios más probables son del NE y del ENE en aguas abiertas?. ¿Estos escenarios consideraron escenarios de nivel del mar? Si es asi cuales?, si no, porque no se consideraron?

24. La tabla 2-5 se considera que debería ir al final de los resultados de modelación, como síntesis de los mismos. En cambio se recomienda colocar una tabla en donde se comparen los escenarios de oleaje considerados en la modelación con SWAN aguas abiertas y el oleaje como llega a la frontera del modelo Xbeach.

25. En el escenario actual el enrocado no existe?, al menos en el km19?. Como se sustenta el escenario actual sin enrocado?. Y con enrocado, cual enrocado se considera el actual o uno futuro?. Si no existe, cual sería ese enrocado?, en donde se propone para su evaluación?. Se requiere una explicación más detallada por cada escenario de actuación o intervención.

26. ¿En cuanto a la aplicación del modelo Delfd, solo se forzó con oleaje? O tambien se tuvo en cuenta el viento?.

27. El modelo Xbeach se forzó con un nivel estático de nivel del mar o dinámico?

28. En los resultados de niveles, solo contemplan la marea astronómica o tambien la suma de efectos astronómicos o meteorológicos?

29. En los resultados de los campos de corrientes, se aprecia en la figura 2-40 que es claro que se toman en cuenta las contribuciones de las mareas y del viento. Es necesario especificar y aclarar previamente cuales son los escenarios de nivel el mar y de viento considerados en las modelaciones de manera conjunta con los de oleaje. Cada figura que muestre resultados debe indicar a que escenario corresponde de modelación (olas, viento, marea).

30. Los resultados de las modelaciones mostradas en las figuras 2-39 y 2-40 a que corresponde a los arrojado por delft3d o Xbeach?. Eso debe quedar claramente indicado en el documento.

31. En general los resultados de las modelaciones mostradas en el oleaje deben discriminarse de mejor manera en cuanto a cuáles son salidas del modelo Dlft3d y cuáles del modelo Xbeach. Asi como indicar a que escenarios de modelación corresponden. En las figuras y texto se menciona que corresponden a condiciones de marzo-mayo, pero que se modeló?, un escenario representativo de esos meses?. O la serie de oleaje de esos meses?.

32. Los resultados mostrados en la figura 2-44, que se asocian a Xbeach indican un comportamiento extraño en cuanto a que pareciera que le oleaje arriba al sector del proyecto con dirección del cuadrante NW. Esta dirección no es la mas frecuente. En este sentido se deben mostrar los resultados de los escenarios más probables o frecuentes en la zona el proyecto. A que escenario corresponde esta figura?

33. En la figura 2-44 que se muestra HRMS o HS?. Revisar la salida que se muestra, pareciera que fuera un instante de la superficie libre y no de Hs.

34. En la sección de transporte de sedimentos, como se llega a establecer que es de 3000 a 4700 m3/m por año? De donde salen esos valores?, previamente debe describirse detalladamente de donde se obtienen esas tasas que se mencionan fueron medidas y después calculadas.

35. En los resultados de corrientes, niveles, olas y sedimentos se mencionan el periodo marzo-abril de 2023 y marzo -mayo de 2023. Por que se selecciona ese periodo especifico de análisis?.

36. En la Figura 2-45 se observa la definición de un aporte de sedimentos desde la Ciénaga, que valores fueron definidos?, de done se obtuvo esa información?. Que tipo de sedimentos fueron establecidos?. Es necesario que se amplie la información con respecto a las condiciones de modelación consideradas.

37. En la figura 2-46 se observan que las tasas de erosión estan expresadas en m/año. Esos valores a primera vista perecieran bajos, concuerdan con lo mostrado en el análisis histórico de línea de costa?.

38. Las mayores tasas erosivas se observan en los sectores de la costa mas cercanos al trazado del viaducto, en ese sentido se solicita también incluir resultados de la aplicación del modelo de evolución del perfil de esos sectores para apreciar con mayor detalle lo que allí sucede.

39. En el análisis de los escenarios se menciona que se hace para régimen medio y régimen extremo. En este sentido, se entiende que se analizan los escenarios mostrados en la tabla 2-4. Sin embargo, los campos de olas mostrados en la figura 2-48, de acuerdo con la paleta de colores, apenas llegan a 1.9 m. Hasta donde se conoce, la disipación de energía no es tan grande a tanta distancia de la costa. Se solicita revisar y confirmar. Esta misma observación es válida para lo mostrado en la figura 2-53.

40. Si en la figura 2-48 se están mostrando los campos de Hs, me parece un comportamiento extraño ya que se observa más como si fuera la salida de un instante de la superficie libre. Se solicita revisar y aclarar. Misma observación para la figura 2-54.

41. En la figura 2-55 se muestra la variación del nivel del mar para eventos extremos (marea de tormenta). En este sentido cuales fueron las condiciones de frontera e iniciales consideradas en este escenario, es decir campos de viento, presión, nivel del mar, oleaje. Incluir en el documento.

42. Al igual que en régimen medio, las tasas de erosión por año en régimen extremo parecieran bajas, de acuerdo con lo mostrado en la figura 2-58. Revisar y aclarar.

43. Todas las observaciones anteriores son válidas para los diferentes escenarios considerados de obras es decir los indicados en la tabla 2-5.

44. En cuanto a la modelación morfodinámica se utiliza el modelo Xbeach el cual es indicado para tal efecto, sin embargo, iniciando la sección 2-5 no se indica cuales fueron los escenarios de modelación considerados, es decir cuáles son los estados de mar que se utilizaron para representar cada escenario de modelación. De igual forma indicar el tiempo de modelación en cada caso, asi como las demás condiciones iniciales y de contorno, como por ejemplo que nivel o niveles del mar se utilizaron, tipo de sedimentos considerados, etc.

45. En el análisis de corto plazo que periodo de tiempo cubren los resultados?, es decir cuantas horas o dias de modelación se evaluaron?. Es decir cuál fue el tiempo que se definió como duración del temporal?.

46. En los resultados de cota de inundación que escenarios de nivel del mar se tomaron en cuenta, es decir que altura de marea fue definida?.

47. En los resultados mostrados de inundación se muestran los correspondientes al 2 y 3, pero no al 0 y 1. Incluir los escenarios faltantes.

48. Los resultados de las figuras 2-75 y 2-76 muestran las áreas inundadas pero no se distinguen los límites de hasta donde llegaría la inundación. Se solicita se incluya la línea de alcance de la lamian de agua en tierra para visualizar mejor las áreas inundadas.

49. En el análisis de largo plazo mostrado en las figuras 2-77 y 2-78 de retroceso de la línea de costa, de que manera se calcula el mismo?.

50. En el análisis de largo plazo en perfil, a que periodo de tiempo se refieren las figuras 2-79 y 2-80?.

51. En relación con los resultados de cota de inundación en el largo plazo, se plantean las mimas observaciones y comentarios presentados para el corto plazo en cuanto a en qué nivel del marea y oleaje se modelaron los escenarios de aumento de e nivel del mar?. Asi mismo se solicita incluir la delimitación de las áreas inundadas y no inundadas tal y como se muestran en las figuras 4-6 a 4-14.

52. En el análisis de socavación se menciona que se hizo un refinamiento de las mallas computacionales y dominios, se solicita que la información sobre características de los mismos y áreas de cubrimiento sean indicados en el documento asi como ampliar la metodología seguida para este análisis.

53. Se solicita evaluar si el capítulo correspondiente a dinámica litoral en donde se analizan la evolución histórica de línea de costa debería ir antes de los resultados hidrodinámicos y morfodinámicos, ya que lo que ha pasado en los tramos de costa estudiados, se puede explicar con la dinámica marina actual y tambien ayuda a entender y reforzar los escenarios futuros.

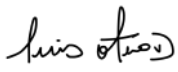
54. Los resultados de las tasas de erosión en el capítulo de dinámica litoral, refuerzan el comentario realizado sobre las tasas de retrocesos modeladas en cuanto parecieran que esta estas últimas son my bajas en relación con lo ocurrido históricamente. Revisar y analizar.

55. Los resultados de los análisis granulométricos tambien se considera que deberían ir antes de los resultados de modelación, ya que esta información es un insumo para las modelaciones hidrodinámicas y morfodinámicas.

56. Tambien se recomienda evaluar si los resultados mostrados en el apartado e cambio climático debería ir antes de los resultados hidromorfodinámicos, ya que de este análisis también se deriva información que se tomada para la configuración de los escenarios futuros de modelación.

57. De acuerdo con lo mostrado en las figuras 4-6 a 4-14, amplias zonas estarán inundadas sobre todo a partir de 2030, es decir en 7 años. Y de ahí ara delante. Entonces, cual es periodo de vida útil que se ha estimado para el viaducto?, cómo esta situación se va a considerar en el diseño del trazado del viaducto o del ajuste del mismo?. Ya en 2060 se prevé que estará una gran parte del viaducto en estas zonas rodeado de agua permanentemente.

58. En el informe no se observo que se efectuaran los ajustes del perfil de equilibrio que debería existir en las zonas del proyecto, a partir de las características de los sedimentos y la hidrodinámica de la zona.



LUIS JESUS OTERO DIAZ
OCEANÓGRAFO FÍSICO INTERVENTORÍA

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
   Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de los diferentes inmuebles y áreas afectadas.
Por lo que, con relación a las diferentes afectaciones el Contratista ha venido elaborando y presentando a la interventoría Fichas Prediales y Estudios de títulos de los inmuebles, insumos que fueron revisados por parte del Equipo Predial de la interventoría.
En la actualidad se mantiene la definición hecha por el contratista, de afectar con la Construcción de la variante Ciénaga, definiéndose con el Contratista 5 frentes que ha denominado así: Frente Cero, puente 1, puente, 2 Puente 3, puente 4 y puente 5.
Un dato que es Pertinente mencionar es que, con base en los diversos estudios, se tiene que costo estimado para lograr la adquisición predial y lograr garantizar actores sociales a la Población afectada con la Construcción de lo denominado frente 0 y Puente 1 y 2 de la Variante se estima en $7.703.772.384.
Igualmente, en la actualidad ya se cuenta con insumos e investigación socio-predial en un avance del 85%, lo que permitirá un avance significativo en la obtención de las áreas definidas, siendo oportuno mencionar que las 88 posibles áreas afectadas ente mejoras

e inmuebles con Matriculas Inmobiliarias, tienen un componente social muy marcado, por lo que la tarea Social predial es muy representativa.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

Se hicieron las recomendaciones relacionadas con el manejo Social predial de las áreas afectadas para ejecutar la Variante ciénaga y se planteó en comité si era posible aplicar figuras como saneamiento automático en las áreas afectadas, manifestando el equipo Jurídico Predial del contratista que se viene realizando indagaciones preliminares a fin de definir la figura aplicable a cada caso individual.
Se solicita mantener constante comunicación e interacción con la interventoría a fin de mantener una ejecución dinámica de la gestión Predial.
Ya se emitió respuesta de 10 expedientes emitidos, y se ha venido cumpliendo con el compromiso de radicar 5 expedientes semanales e ir dando concepto la Interventoría.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega .

Igualmente esta Interventoría, recomienda al contratista, continuar con la gestión predial PR9+000 de la Variante Ciénaga, y así poder avanzar, en las actividades requeridas para la obtención de los inmuebles requeridos, todo esto con el fin de que, cuando el con el INIVIAS realice las modificaciones y ajustes contractuales requeridos en el Contrato de Interventoría Contractual, y así el Contratista de obra, pueda tener avances claro en la gestión Predial a él encomendada en los sectores antes mencionado. Y la Interventoría entraría a validar y revisar lo ya avanzado, culminado y concretado en materia predial, quedando entonces la Interventoría Contractual de las autorizaciones y ajustes a cargo del INVIAS.

Respetuosamente,



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J
Especialista Jurídico predial
Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

Fecha: 4 de septiembre de 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030",* se realizaron las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2023:

1. Se revisaron y observaron los siguientes capítulos del Estudio de Impacto Ambiental:

- Capítulo 9. Zonificación de Manejo Ambiental. El cual radico el contratista mediante comunicado 1000-0683 del 04 de agosto de 2023.

- Capitulo Superposición de Proyectos El cual radico el contratista mediante comunicado 1000-0681del 04 de agosto de 2023

2. Se asistió a mesa de trabajo el día 9 de agosto de 2023, en las oficinas de Parques Nacionales Naturales en la ciudad de Santa Marta, en donde el Director Territorial, solicito que se realizará una mesa trabajo interinstitucional, con el fin de conocer todos los proyectos que se están ejecutando dentro del Vía Parque Isla Salamanca, por diferentes entidades de orden, regional, nacional e internacional; y así poder interrelacionar con los proyectos ya establecidos la estructuración de las acciones del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Compensación que se está elaborando en el marco del Estudio de Impacto Ambiental por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

3. Se asistió a la mesa Interinstitucional el día 31 de agosto de 2023, para la revisión de los proyectos de infraestructura en el Sitio Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en donde las instituciones presentes indicaron una seria de criterios a tener en cuenta para la ejecución de proyectos en esta zona, como lo son:

- *Realizar un análisis y modelo hidro sedimentológicos, en donde se tenga en cuenta un análisis regional, los flujos hacia el humedal y los impactos que se pueden generar.*
- *Análisis de la influencia del proyecto sobre los palocauces.*

- *Análisis de la influencia del proyecto sobre el caño Clarín; en donde la ejecución del proyecto no genere pérdida de la conexión del caño con la ciénaga.*
- *Analizar como la ejecución del proyecto aporta al Plan nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida").*
- *Articular el estudio de impacto ambiental, con los proyectos que se están ejecutando en el en el Sitio Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta.*
- *En el análisis de servicios ecosistémicos tener en cuenta: pesca, turismo, almacenamiento de carbono y reducción de accidentes.*
- *Tener en cuenta en los análisis que se realizan, las características de la eco región, como lo son:*
    - *Gran planicie con un complejo de lagunas interconectadas por caños.*
    - *Bosque de manglar del caribe colombiano.*
    - *Reserva de biodiversidad.*
    - *Área importante del caribe colombiano para aves acuáticas y de concertación de especies de aves playeras migratorias y residentes.*
    - *Áreas protegidas de nivel nacional: Vía Parque Isla de Salamanca y el Santuario de Fauna y Flora CGSM.*
    - *Zona de reserva Exclusiva Humedal RAMSAR.*
    - *Reserva de la biosfera.*
    - *Área de importancia internacional para la conservación de aves (IBA/AICA).*
    - *Complejo lagunar de la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM).*

Natalia Gómez

Natalia Gómez Díaz
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
T.P 25260-189034 CND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 8 DEL 2023 AL 31 DEL 8 DEL 2023

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde 1 de agosto hasta 31 de agosto de 2023.

1.1. Ago 1 se envía Informe de actividades sostenibilidad mes de julio de 2023

Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 Jul 2023

Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 Jul 2023

1.2. Ago 1 se envía respuesta a Formato de Inclusión Social

Buenas tardes Paola

Revise los documentos, te mando el excel porque anote las especializaciones que yo tengo para que las incluyas

Formato INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS_981-2022 REV mev

1.3. Ago 1 se envía respuesta a Fwd: Comunicación 1000-0665 GS_Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-352 con asunto "TRASLADO OFICIO INVIAS SS 41579"

Buenas tardes, se revisaron los documentos

Se le envió a la Sra. Paola Pertuz y a ustedes el cuadro excel con un ajuste sobre mis títulos como ambiental

se los envío de nuevo

Formato INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS_981-2022 REV mev

1.4. Ago 2 se envía respuesta a Envío oficio recibido de la SS de INVÍAS
En mi concepto pareciera que Invías no está informado sobre el avance del Tomo de Sostenibilidad, como dicho documento está en proceso de desarrollo, considero que se debe enviar a Invías el último avance del Tomo de Sostenibilidad que fue revisado y aceptado, señalando que es un "avance" y el Plan de trabajo de Sostenibilidad que fue aceptado

1.5. Ago 2 se envía respuesta a Respuesta Oficio SS 41579 INVÍAS
Se responde vía teléfono

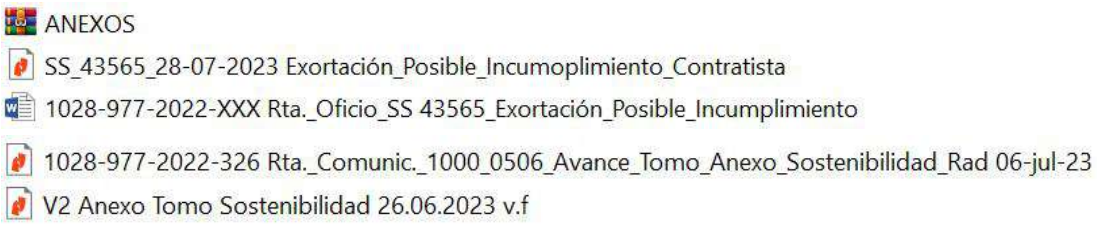
Ago 2 se envía respuesta a Formato de Inclusión
Creo que fue un error mío porque cuando yo la revise si estaban todas, seguramente mi motricidad fina falló y sin intención las borré... me disculpo

1.6. Ago 2 se envía respuesta a Formato de Inclusión
Ingeniero
Envío el formato corregido con los respectivos Números de Matrícula Profesional
Formato INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS_981-2022 corregido

1.7. Ago 2 se envía respuesta a BORRADOR RESPUESTA OFICIO INVÍAS SS 43565
Buenos días
Envío el documento respuesta oficio SS 43565 revisado, con un ajuste señalado en rojo
1028-977-2022-xxxx Respuesta Oficio SS 43565 rev MEV

1.8. Ago 4 se envía observaciones a VERSIÓN INICIAL CAPITULO 6 "ZONIFICACIÓN AMBIENTAL" EIA.
Envío observaciones de sostenibilidad
Remito el documento con los ajustes resaltados en amarillo y rojo y el archivo word de observaciones, no tuve acceso al link y por esa razón las mando en el archivo word
Cap 6. Zonificación ambiental Ver A 17072023 rev mev
Revisión inicial Cap 6 Zonifcación Ambiental CCP 25-jul-23

1.9. Ago 4 se envía respuesta a Borrador de comunicación para revisión: borrador de comunicación para el INVÍAS, con anexos de soporte, para su revisión, complementación y/o modificación, según aplique.



Respuesta: No tengo observaciones

1.10. Ago 4 se recibe invitación reunión Fwd: Estado Ambiental Viaducto Pumarejo para el 4 de agosto de 2023 a las 10:30 am. Tema : Promigas

Marcela buenos días,

La llamada que le hice era con el fin de comentarle que hubo cambio de Gestor Ambiental y de Sostenibilidad en el INVÍAS, estando al frente de dicha dependencia la Ingeniera Ángela Cháves, quien llamó a reportarse, y solicitó una reunión virtual de presentación contextualización con el personal de la Interventoría.

Al respecto, esa reunión la planteó para las 10:30 de la mañana de hoy, para lo cual se reenvía este correo, donde se puede acceder al enlace para la conexión pertinente a dicha reunión.

Agradecemos su asistencia si no tiene inconveniente. GRACIAS.

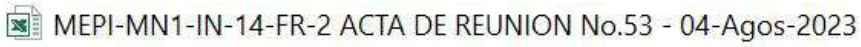
Se asistió a la reunión con Ángel Johana Chávez de INVÍAS y Natalia Gómez

1.11. Ago 4 se recibe autorización Se compartió un documento contigo: "Revisión inicial Cap 6 Zonificación Ambiental CCP 25-jul-23.docx"

1.12. Ago 4 Se recibe ACTA DE REUNIÓN GESTOR AMBIENTAL SS 04-AGOSTO-2023

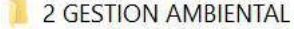
Buenas tardes Ing Natalia e Arq Marcela

De acuerdo a lo manifestado por el Ing Neftalí me permito enviar adjunto acta de la mesa de trabajo realizada el día de hoy 04 de agosto de 2023, en conjunto con la Gestora de la SS de INVIAS, para su revisión, complemento y/o ajuste y firma.



1.13. Ago 6 se recibe Documentos INVÍAS para seguimiento Contrato No. 981 de 2022

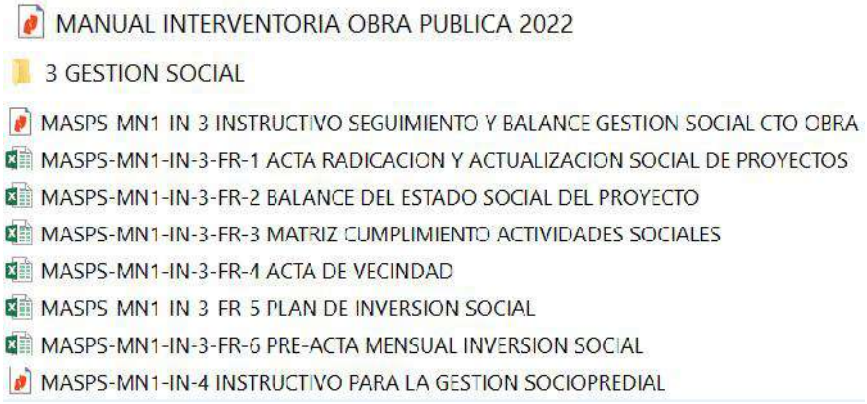
Adjuntamos información del asunto, para su conocimiento y aplicación, dado que se inició la ejecución de obras en la Variante de Ciénaga, y ya se debe llevar a cabo la implementación de estas actividades por parte de la Interventoría

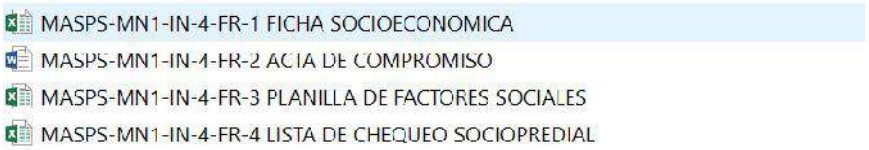




Cristian,
Tener en cuenta esta información para efectos la revisión y aprobación del del Acta de Recibo Parcial de Obra, dado que la misma debe ir acompañada de los registros de las acciones de Seguimiento Socio Ambiental y de Sostenibilidad durante cada período. Favor coordinar con dichas áreas la presentación de los resultados del seguimiento anotado, el diligenciamiento de los formatos y demás actividades relacionadas con el Acta de Recibo Parcial de Obra, para requerir al Contratista si falta algo.

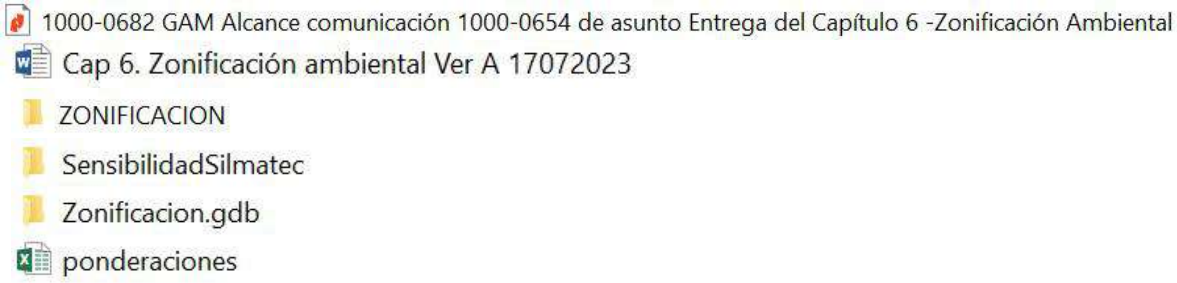
Buenos días,
Se adiciona a la información anterior, la correspondiente al Área Social, para los fines de seguimiento al proceso de ejecución de obras en la Variante de Ciénaga.



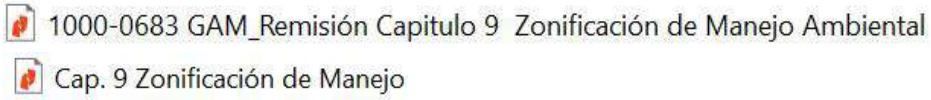


1.14. Ago 8 se recibe autorización Se compartió un documento contigo: "Revisión inicial Cap 8 Evaluación Ambiental CCP 31-jul-23.docx"

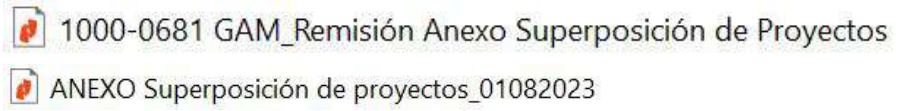
1.15. Ago 8 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0682 GAM_Alcance comunicación 1000-0654 de asunto entrega Capitulo 6



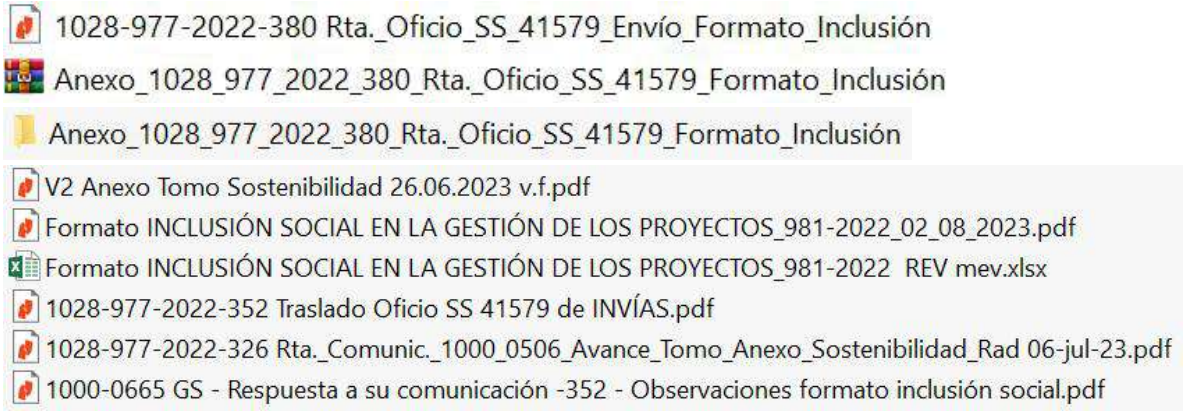
1.16. Ago 8 se recibe Fwd: 1000-0683 GAM_Remisión Capitulo 9 Zonificación de Manejo Ambiental



1.17. Ago 8 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0681 GAM_Remisión Anexo Superposición de Proyectos



1.18. Ago 9 se recibe Fwd: Comunicación 1028.977.2022.380 Respuesta oficio SS41579-INVÍAS



1.19. Ago 9 se recibe VERSIÓN 0 CAPITULO 9 "ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO" EIA.

Revisión inicial Cap 9 Zonifcación de manejo Ambiental del proyecto CCP 09-agos-23.

Cap. 9 Zonificación de Manejo.docx

1000-0683 GAM_Remisión Capitulo 9 Zonificación de Manejo Ambiental

1.20. Ago 9 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0675 GCO_Entrega Estudios y Diseños

Se reenvía correo que contiene comunicación del Contratista, a través de la cual envía enlace para descargar los volúmenes correspondientes a los Estudios y Diseños de los Viaductos del Proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) - Ciénaga (Viaductos), para que por favor se descargue el volumen que le corresponda a cada Especialidad, y se lleve a cabo la revisión pertinente a la atención por parte del Contratista, a las observaciones hechas a la versión presentada el 20 de julio de 2023. Agradecemos su pronta atención.

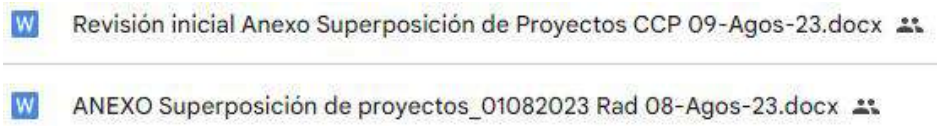
1000-0675-GCO - Entrega Estudios y Diseños

Por medio de la presente remitimos para su revisión y no objeción los siguientes volúmenes de diseños con las observaciones solicitadas.

1. VOLUMEN I TRANSITO
10. VOLUMEN X PRESPUESTO Y PROGRAMACION
12. VOLUMEN XII EVALUACION FINANCIERA Y SOCIECONOMICA
13. VOLUMEN XIII RESUMEN EJECUTIVO
14. RENDER
2. VOLUMEN II GEOMETRICO
3. VOLUMEN III GEOLOGIA
4. VOLUMEN IV FUNDACIONES
5. VOLUMEN V TALUDES
6. VOLUMEN VI PAVIMENTOS
7. VOLUMEN VII HIDRAULICA
8. VOLUMEN VIII ESTRUCTURAS
9. VOLUMEN IX URBANISMO

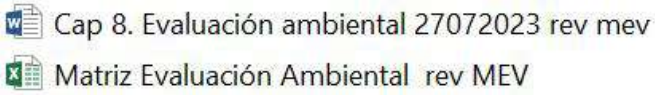
Documentos en estudio

1.21. Ago 9 se recibe VERSIÓN 0 ANEXO SUPERPOSICIÓN DE PROYECTOS" EIA.



1.22. Ago 11 se envía revisión de Fwd: Comunicación 1000-0664 GAM_Remisión Capitulo 8 Evaluación Ambiental

Envío documento cap 8 revisado, word y excel, con anotaciones en amarillo y rojo
Las observaciones generales están en el documento de revisión ya enviado

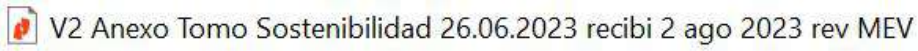


1.23. Ago 14 Se envía respuesta a VERSIÓN INICIAL CAPITULO 8 "EVALUACIÓN AMBIENTAL" EIA.

Ya se envió revisado

1.24. Ago 14 Se envía respuesta a Fwd: Comunicación 1000-0659 GAM_Avance Tomo Anexo de Sostenibilidad

Se revisó el documento y en general está correcto.
Tiene algunos ajustes de puntuación y algunas palabras a corregir
Se sugiere lo siguiente: Dentro del proyecto ya se están desarrollando muchas actividades que brindan herramientas para la adaptación al cambio climático como son: protección y/o regeneración del manglar, protección del recurso hídrico, protección de la biodiversidad, control de emisiones atmosféricas, uso de materiales alternativos, reciclaje, etc.
Como estas actividades se agrupan dentro de diferentes componentes no se pueden distinguir como estrategias de Desarrollo Sostenible para el Cambio Climático. Es importante que las mencionen en los comentarios finales y las señalen dentro de las tablas donde están pero también indiquen que son como herramientas de adaptación al cambio climático, para evidenciar su implementación
Se anexa el documento con las observaciones en amarillo y rojo



1.25. Ago 14 se da respuesta a ACTA DE REUNIÓN GESTOR AMBIENTAL SS 04-AGOSTO-2023

REVISADA
El contenido es correcto, no se firma por errores de ortografía que van señalados en rojo, e envía el documento con estas observaciones

MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION No.53 - 04-Agos-2023

1.26. Ago 14 se recibe corrección a documento ACTA DE REUNIÓN GESTOR AMBIENTAL SS 04-AGOSTO-2023
Nuevamente me permito enviar adjunto ajustada y/o corregida el acta de de la mesa de trabajo realizada el día 04 de agosto de 2023, en conjunto con la Gestora de la SS de INVIAS, para su revisión, complemento y/o ajuste y firma.
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION No.53 - 04-Agos-2023

1.27. Ago 14 se da respuesta a ACTA DE REUNIÓN GESTOR AMBIENTAL SS 04-AGOSTO-2023
Envío el acta firmada
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION No.53 - 04-Agos-2023 firmada

1.28. Ago 15 se da respuesta a Documentos INVÍAS para seguimiento Contrato No. 981 de 2022
Revisado

1.29. Ago 15 se da respuesta a Fwd: Comunicación 1000-0682 GAM_Alcance comunicación 1000-0654 de asunto entrega Capitulo 6
No se revisa porque cuando enviaron esta versión no habían recibido las observaciones que se habían hecho para la versión anterior

1.30. Ago 15 se da respuesta a Fwd: Comunicación 1028.977.2022.380 Respuesta oficio SS41579-INVÍAS
REVISADO

1.31. Ago 15 se da respuesta a Fwd: Comunicación 1000-0675 GCO_Entrega Estudios y Diseños: son 14 carpetas con varias sub carpetas y archivos en cada una.
Recibido y está en lectura

1.32. Ago 15 se recibe Fwd: PARA TRÁMITE PERTINENTE: Atender Memo Circular No. SS 62671 - Mesa Interinstitucional para la Revisión de los Proyectos de Infraestructura Vial que Estén Proyectados en el Área de Influencia del Sitio RAMSAR CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA: Se reenvía correo recibido de INVÍAS Subdirección de Sostenibilidad, para que por favor se atienda de manera URGENTE lo solicitado. Se agradece una pronta respuesta de acuerdo con el contenido de la solicitud.

De: ***Juan Carlos Diaz Gonzalez*** *<jcdiaz@invias.gov.co>*
Date: lun, 14 ago 2023 a las 19:25
Subject: PARA TRÁMITE PERTINENTE: Atender Memo Circular No. SS 62671 - Mesa Interinstitucional para la Revisión de los Proyectos de Infraestructura Vial que Estén Proyectados en el Área de Influencia del Sitio RAMSAR CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA
To: interventoriapumarejo@gmail.com <interventoriapumarejo@gmail.com>, Cristian Mejia <cmejia.conexionpumarejo@gmail.com>
Cc: Daniela Maria Barajas Castellanos <dbarajas@invias.gov.co>

Ingenieros, cordial saludo.
De manera atenta me permito compartir mediante el presente, copia del ***MEMORANDO CIRCULAR No. SS 62671*** *del* ***10 de Agosto de 2023*** *con asunto:* ***MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE ESTÉN PROYECTADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL SITIO RAMSAR CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA****, así como el* ***ARCHIVO ADJUNTO .ZIP*** *enunciado en el mismo como* ***RAMSAR CIÉNAGA (1)****; documento y adjuntos puestos a su conocimiento, con el fin se adelante por parte de la Interventoria lo pertinente a la actualización solicitada.*

Así mismo indico, que ***de presentarse cualquier inquietud al respecto de lo solicitado en el Memorando emitido desde la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS****, para diligenciar y/o actualizar la información requerida, favor* ***contactar a la profesional ANGELA JOHANA CHAVES ROMERO*** *de la citada Subdirección, al* ***correo electrónico*** ***achaves@invias.gov.co*** *, quien proyecto la solicitud del Memorando.*
Quedo atento de la información solicitada.

234e. MEMO No. SS 62671 del 10 08 2023 Mesa Interinstit. Rev. Proy. Inf. Vial Area RAMSAR Ciénaga Grande de Santa Marta 10Ago.

Vial Area RAMSAR Ciénaga G Santa Marta

1.33. Ago 15 se recibe Fwd: Modificación del alcance Contrato 1200 de 2016. Contrato Variante Ciénaga

Para su concepto, me permito reenviar correo en cola en donde se encuentra adjunto, la solicitud de modificación para reducción del alcance del Contrato de Obra No 12000 de 2016, correspondiente al proyecto Variante - Ciénaga, con el propósito de que sea revisado y analizado, con el fin de obtener una comprensión más clara de nuestros compromisos en el acompañamiento, seguimiento y control de manejo Ambiental y de Sostenibilidad en dicho proyecto.

0990-GCO-713 Modificación del Alcance Contractual CTO 1200 de 2016

1.34. Ago 15 se envía respuesta Fwd: Modificación del alcance Contrato 1200 de 2016. Contrato Variante Ciénaga

Se revisó el documento en el cual Mincivil S.A., como contratista de la vía Ye de Ciénaga Tasajera solicita la modificación del contrato No. 1200-2016 con el fin de

adicionar la conexión de la vía con la ruta 9007 (transversal del Caribe) eliminando el tramo ya contratado desde el K08+656 hasta el K09+720.95 y quedando bajo el contrato del K9+720.95 hasta K14+689 Conexión con ruta 9007 Ye de Ciénaga. Es importante aclarar que las acotaciones de este contrato se inician en el peaje de Tasajera K8+762 y ascienden hacia el norte hasta la ye de Ciénaga k14+874

Bajo ese contrato el contratista tendrá que desarrollar todas las actividades de gestión ambiental, social, predial y sostenibilidad para el tramo que se determine como definitivo en el contrato, bajo los pliegos de requerimientos técnicos con los cuales contrataron. La supervisión de estos estudios y ejecución de obras está bajo la interventoría que en la actualidad está contratada para el contrato 1200-2016.

El desarrollo de este contrato es completamente ajeno al contrato de MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA construcción de dos (2) Viaductos, localizados en el PR16+520 al PR22+323 (HITO II) y en el PR26+440 al PR31+277 (HITO III); la distancia desde el punto final de este contrato al inicio del contrato 1200-2016 es de 19.530 ml. Por esta razón CONEXIÓN PUMAREJO no es la interventoría que debe supervisar el contrato 1200-2016, dado además que dicho contrato ya tiene una interventoría contratada.

1.35. Ago 17 se reenvía documento

V2 Anexo Tomo Sostenibilidad 26.06.2023 recibi 2 ago 2023 rev MEV

1.36. Ago 17 se da respuesta a Fwd: 1000-0683 GAM_Remisión Capitulo 9 Zonificación de Manejo Ambiental

Ya se dio respuesta en otro email

1.37. Ago 17 se envían observaciones del documento VERSIÓN 0 CAPITULO 9 "ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO" EIA.

Se revisó el documento y se considera se deben hacer ajustes en el sistema de evaluación, se anexa documento con las observaciones que ya fueron hechas en el archivo de observaciones compartidas.

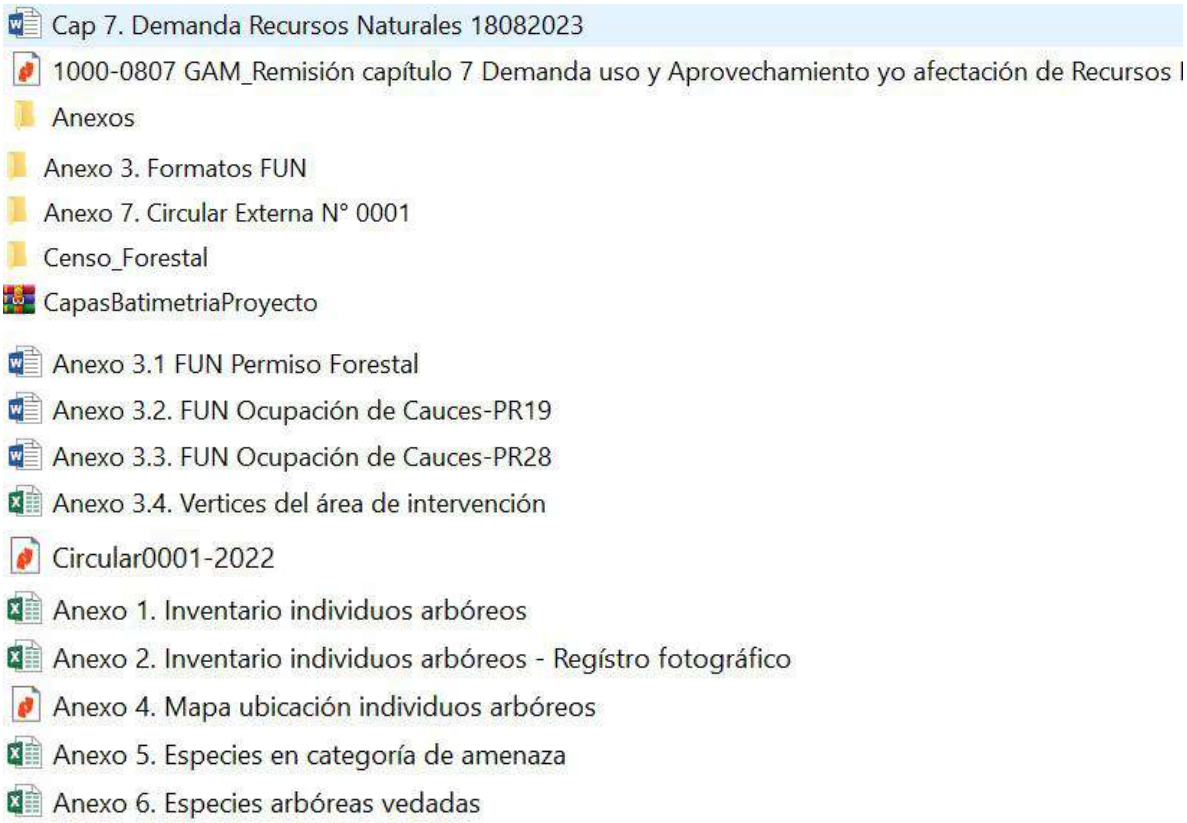
Cap. 9 Zonificación de Manejo rev MEV

1.38. Ago 18 se recibe VERSIÓN #4, CAPITULO 4 "ÁREA DE INFLUENCIA" EIA.

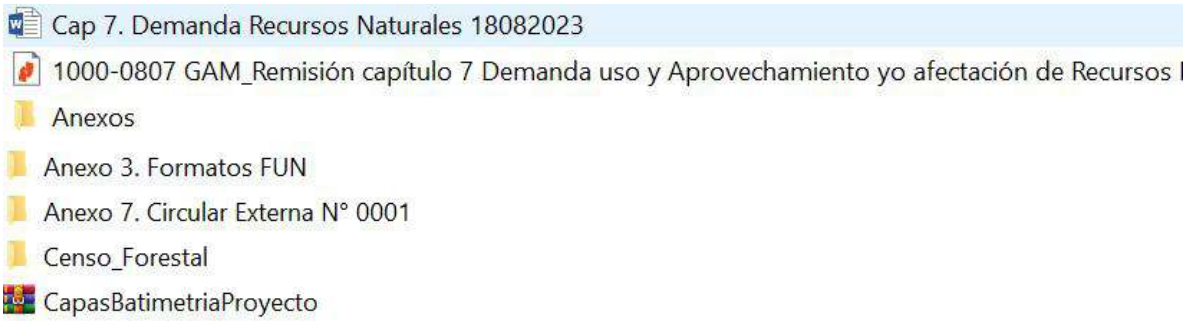
RTA_Anexo_1028_977_2022_350_Revisión_Versión_3_Cap._4_Área_de_Influencia_EIA.docx

Cap 4. Area de Influencia_Version4_11082023.docx

1.39. Ago 23 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0807 GAM_ Remisión Capitulo 7 - Cap 7. Demanda, uso y aprovechamiento de Recursos.rar



1.40. Ago 23 se recibe CAPITULO 7 "DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO O AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES" EIA



1.41. Ago 24 se recibe Fwd: Comunicación 100-0813 GAM_Remisión programación Tercer Momento – Socialización de Resultados EIA.
Documento en estudio

1.49. Todos los jueves del mes se participa de las cesiones de Pausas Activas a las 8.00 am.

2. Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica

- **Problemas técnicos y soluciones planteadas. Incluye temas de redes de servicios públicos domiciliarios.**

No se ha recibido una respuesta a las observaciones realizadas sobre el diseño de los viaductos, respecto a la franja de paso peatonal y de ciclistas. La interventoría de sostenibilidad reitera la solicitud realizada en mayo 3 de 2023:

3. Registro fotográfico georreferenciado de actividades de campo



Elaboró: Arq., Marcela Escallon Velez
Especialista Sostenibilidad.

"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

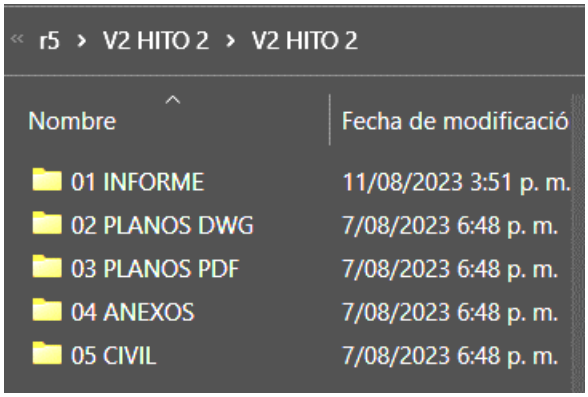
ASUNTO: Concepto sobre el Volumen II Estudio de trazado y Diseño geométrico Hito II Versión 01 recibido mediante comunicación GTE-035-2023-RTA GEOMETRÍA emitidas por el consultor NOVA SCORPII Ingeniería SAS a nombre del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

Por medio de la presente se emite concepto al volumen entregado por EL CONTRATISTA en la comunicación del asunto con respecto al VOLUMEN II. Estudio de trazado y Diseño geométrico para el Hito II en su versión 02 y que no han sido manifestadas en comunicaciones anteriores.

INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Se presenta en este documento la revisión para los anexos correspondientes al VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, de acuerdo a la información recibida en la comunicación del asunto

- *GTE-032-2023-RTA GEOMETRÍA HITO II-1028-977-2022-365*



ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
Una vez revisada la información preliminar recibida, el equipo profesional del Consorcio Conexión Pumarejo emite los siguientes conceptos:

TOPOGRAFÍA.

1 *El certificado de calibración del nivel se encontraba vencido para la fecha de elaboración de los trabajos.*
Revisión 1: No se atiende la observación, no se adjuntan anexos de topografía.

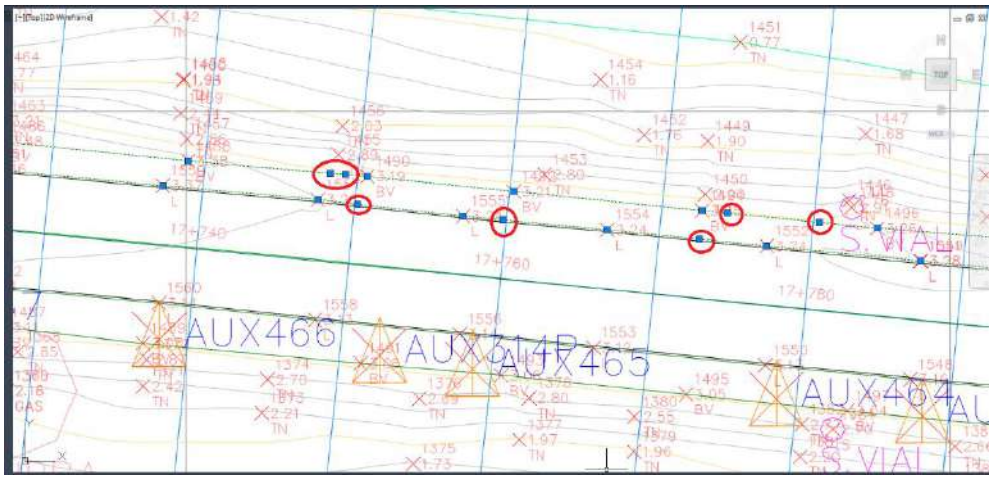
RESPUESTA: En el procedimiento de la Organización 15.P1—9 Control De Equipos De Seguimiento Y Medición, numeral 5.2 define: "Realizar mínimo 1 ajuste anual (para la Estación total) y 1 verificación anual (para el Nivel de precisión y el GPS) con proveedor externo, independientemente de los resultados de las verificaciones.", además: "Ejecutar verificación trimestral de las estaciones totales y niveles de precisión según el Instructivo 15.I11 Verificación del equipo de Topografía."; y por lo descrito anteriormente se define en el plan de control metrológico, verificaciones externas anuales y trimestralmente controles internos

Es importante realizar esta aclaración, dado que el certificado de verificación No. LEV2120 deL NIVEL AUTOMATICO TOPCON con serie b43009, toda vez que el proveedor sugiere las revisiones semestralmente, en conclusión, se presenta conformidad en cuanto al criterio interno definido en el procedimiento "Control De Equipos De Seguimiento Y Medición", a su vez en el requisito normativo ISO 9001:2015 numeral 7.1.5 Recursos de seguimiento y Medición.

Se anexa los certificados de revisión.

Revisión 2: De acuerdo al parágrafo citado a los equipos se realiza una revisión interna cada tres meses, se anexo revisión de diciembre, la actividad de nivelación se realizó entre el 26 de octubre y 2 de noviembre se anexa, se solicita anexar la revisión anterior a los trabajos, con el fin de establecer como se encontraba el equipo a la hora de hacer los trabajos.

2 *En el dibujo del levantamiento topográfico se observan vértices en la poli línea de la berma y el borde que no tienen el correspondiente punto del levantamiento.*

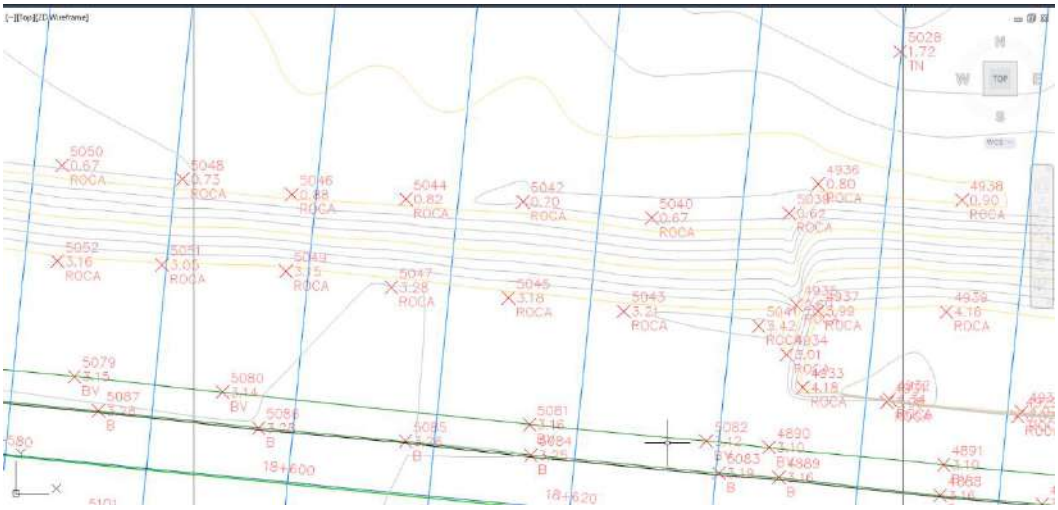


Revisión 1: No se atiende la observación, no se adjunta el modelo de la topografía para su revisión. .

RESPUESTA: Se atiendo la observación y se genera la topografía con los puntos levantados en los bordes de vía y berma.

Revisión 2: se atendió observación

3 *Se realizó el levantamiento del enrocado, pero en el plano de levantamiento topográfico no aparece dibujado, este debe dibujarse e incluirse como breakline dentro del DTM.*



Revisión 1: No se atiende la observación, no se adjunta el modelo de la topografía para su revisión. .

RESPUESTA: Se atiendo la observación y se genera la topografía con los puntos levantados del enrocado.

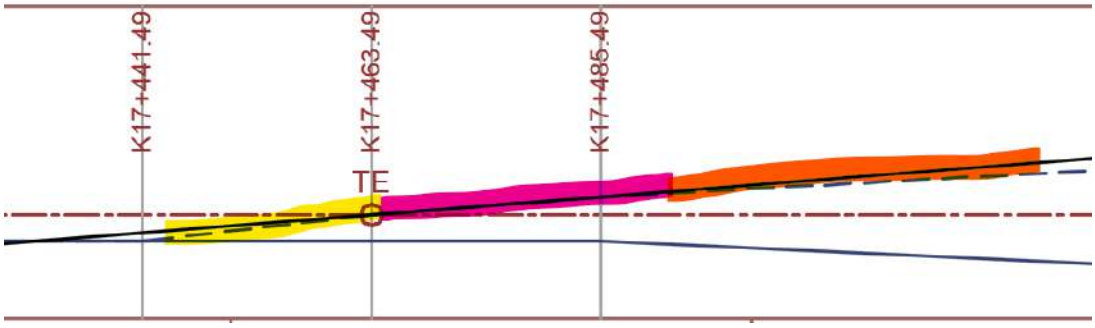
Revisión 2: Se atendió parcialmente aún se presentan puntos con descripción de roca pero no se encuentra dibujado el enrocado.



Como parte del desarrollo del Volumen, se solicita al consorcio dar especial importancia al desarrollo de las siguientes observaciones las cuales pueden resultar en un ajuste a la geometría del corredor vial ya concertada entre las partes,

DISEÑO GEOMÉTRICO.

4 *En las rampas de transición de peralte se están presentando hasta 3 Δs diferentes, se solicita ajustar las mismas a una sola, un ejemplo de ello se presenta a continuación*



Revisión 1: La observación fue resuelta por el consultor en la mesa de trabajo, sin embargo se solicitó se incluyera la argumentación realizada en el informe, esto no se evidencia por lo que se requiere incluirla en el informe.

RESPUESTA: Se verificará y se ajustará el informe de ser necesario.

Revisión 1: No se da respuesta, sin embargo se atiende la observación.

INFORME DISEÑO GEOMÉTRICO.

5 *No se presentan los capítulos completos para el Volumen II, incluir como mínimo los capítulos expresados en el Apéndice B Especificaciones y normas técnicas del proyecto, para el Volumen II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. La mayoría de estos a su vez también se encuentran definidos en los Requerimientos Técnicos Estudios y diseños de Carreteras Fase III del INVIAS. Los capítulos considerados en los requerimientos del contrato se presentan a continuación,*

- **II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.**

El Informe Final de Trazado y Diseño Geométrico, debe considerar los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES
CAPITULO 2. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GEOREFERENCIADA
CAPITULO 3. CRITERIOS DE DISEÑO
CAPITULO 4. DISEÑO GEOMÉTRICO
CAPÍTULO 5. RAMPAS DE EMERGENCIA PARA FRENADO
CAPÍTULO 6. MODELACIÓN
CAPÍTULO 7. SEGURIDAD VIAL
CAPÍTULO 8. DISEÑO DE SEÑALIZACION VIAL
CAPÍTULO 9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
CAPITULO 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
CAPITULO 11. ANEXOS

Resaltando el capítulo de MODELACIÓN, en el cual se deben incluir los resultados del análisis de visibilidad y de consistencia para el corredor proyectado, entendiendo que un incumplimiento de los mismos puede generar reprocesos en la geometría ya definida.

Adicionalmente como parte del correcto desarrollo del volumen bajo los parámetros del anexo técnico del proyecto y de los términos del INVIAS para este tipo de estudios se suscitan las siguientes observaciones,

RESPUESTA: Se atiende comentario en el documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende parcialmente, se incluye la información solicitada, sin embargo el capítulo de Criterios de diseño no se encuentra definido individualmente sino que se presenta la información dispersa a lo largo del capítulo de Diseño Geométrico, sin una continuidad que facilite la comprensión al lector, de forma similar el capítulo seguridad vial no se presenta individualmente tal y como se indica en los términos del INVIAS.

Adicionalmente No se incluye el capítulo del Plan de manejo de tránsito, ni los correspondientes planos con los esquemas propuestos.

RESPUESTA: Se verificará y se ajustará el informe de ser necesario. Se incluirá el capítulo del Plan de manejo de tránsito.

Revisión 2: Se atiende parcialmente, no se separa el capítulo de seguridad vial y NO SE INCLUYE el capítulo plan de manejo de transito

15 *En el numeral 5.2 Alineamiento Horizontal no se está incluyendo el valor mínimo de longitud de curva circular. Incluirle.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: No se atiende la observación realizada.

RESPUESTA: Se verificará y se ajustará el informe de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta, no se atiende la observación realizada.

17 En el numeral 5.3 Alineamiento Vertical No se define a partir de que valor de A, se proyectaran curvas verticales o PQV´s. Incluirle.

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.4. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: No se atiende la observación realizada.

RESPUESTA: Se verificara y se ajustara el informe de ser necesario.

Revisión 2:No se da respuesta y revisando la Versión 2 NO SE ATIENDE la observación realizada.

25 Incluir en el capítulo de criterios de diseño los parámetros adoptados para el análisis de distancia de visibilidad

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.3.4. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende parcialmente la observación, aunque se incluye el valor para tramos a nivel, el alineamiento presenta dos tramos con pendiente, al inicio 2.79% y al final 2.09% los cuales inciden en la distancia de parada, en especial en el caso del sentido de descenso donde la misma aumenta. Incluirlos

RESPUESTA: Se verificara y se ajustara el informe de ser necesario.

Revisión 2: No se atiende la observación realizada en la anterior revisión.

26 Revisar la ortografía para todos los títulos y palabras en mayúsculas del Volumen.

RESPUESTA: Se atiende comentario en el documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

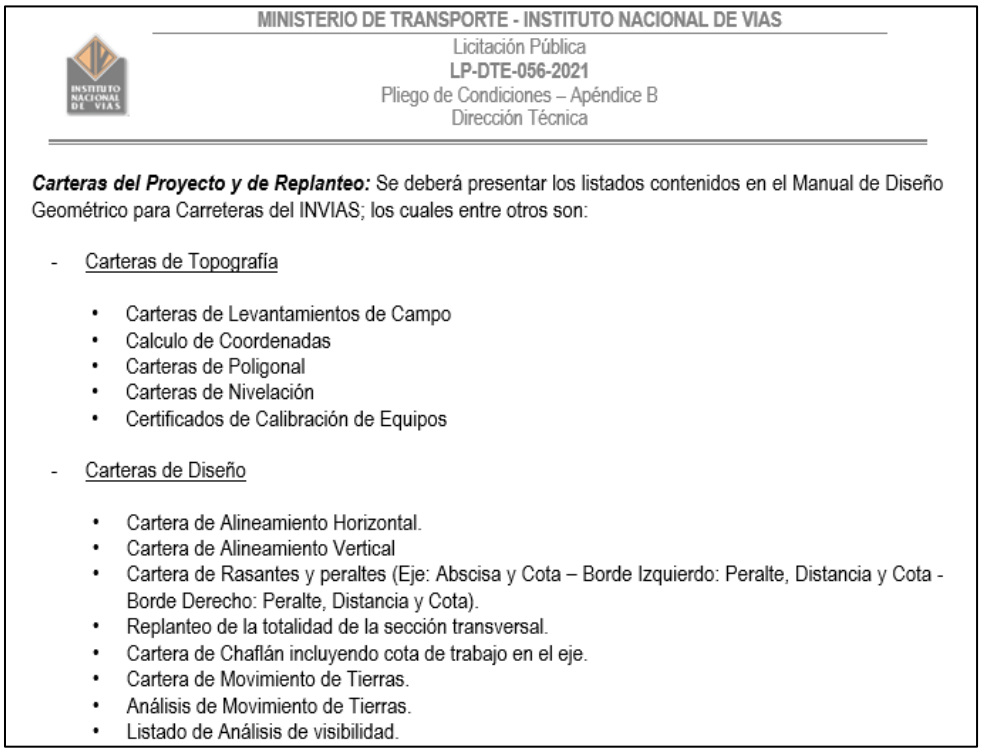
Revisión 1: No se atiende la observación realizada.

RESPUESTA: Se verificara y se ajustara el informe de ser necesario.

Revisión 2: No se atiende la observación realizada.

ANEXOS

27 Incluir como mínimo los ANEXOS expresados en el Apéndice B Especificaciones y normas técnicas del proyecto, para el Volumen II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. La mayoría de estos a su vez también se encuentran definidos en los Requerimientos Técnicos Estudios y diseños de Carreteras Fase III del INVIAS. Los capítulos considerados en los requerimientos del contrato se presentan a continuación,



MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Licitación Pública
LP-DTE-056-2021
Pliego de Condiciones – Apéndice B
Dirección Técnica

Carteras del Proyecto y de Replanteo: Se deberá presentar los listados contenidos en el Manual de Diseño Geométrico para Carreteras del INVIAS; los cuales entre otros son:

- Carteras de Topografía
  - Carteras de Levantamientos de Campo
  - Calculo de Coordenadas
  - Carteras de Poligonal
  - Carteras de Nivelación
  - Certificados de Calibración de Equipos
- Carteras de Diseño
  - Cartera de Alineamiento Horizontal.
  - Cartera de Alineamiento Vertical
  - Cartera de Rasantes y peraltes (Eje: Abscisa y Cota – Borde Izquierdo: Peralte, Distancia y Cota - Borde Derecho: Peralte, Distancia y Cota).
  - Replanteo de la totalidad de la sección transversal.
  - Cartera de Chaflán incluyendo cota de trabajo en el eje.
  - Cartera de Movimiento de Tierras.
  - Análisis de Movimiento de Tierras.
  - Listado de Análisis de visibilidad.

Revisión 1: No se atiende de forma completa la observación realizada. Tal y como se expone a continuación,

a) No se incluye, cartera de rasante peraltes, cartera de chaflán, análisis de movimiento de tierras.

Revisión 2: No se atiende la observación realizada.

b) La cartera de alineamiento horizontal no presenta la información completa, no se presentan las coordenadas y azimut para las abscisas cerradas que permitan el replanteo del eje de diseño. Adicionalmente se truncan los nombres vs los cuadros de elementos de curvatura.

Revisión 2: No se atiende la observación realizada.

c) La cartera de alineamiento vertical no presenta la información completa, no se presentan las cotas de terreno y de proyecto para los elementos de curvatura ni para las abscisas cerradas. La información recibida asemeja a un cuadro de geometría vertical y no de una cartera para el replanteo del eje de diseño.

Revisión 2: No se atiende la observación realizada.

d) Se solicita presentar por separado la cartera de movimientos de tierra y la de materiales de estructura.

Revisión 2: No se atiende la observación realizada.

e) No se presenta ningún anexo de topografía.

Revisión 2: Se atiende la observación realizada.

f) En el análisis de visibilidad se está evaluando con una distancia para una vía a nivel, sin embargo el diseño presentado tiene dos segmentos con inclinación al inicio y final del trazado, con 2.79% y 2.09%. Ajustar el análisis.

Revisión 2: No se atiende la observación realizada.

28 Incluir cartera de materiales con la estructura de pavimentos proyectada.

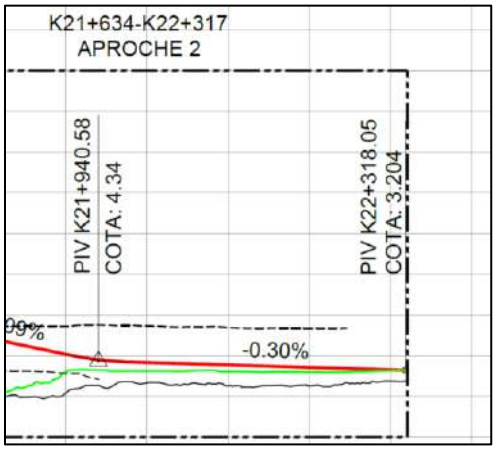
Revisión 1: Se atiende parcialmente, se solicita presentarla separada de la cartera de movimientos de tierra.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando la Versión 2 NO SE ATIENDE la observación realizada.

PLANOS DISEÑO GEOMÉTRICO

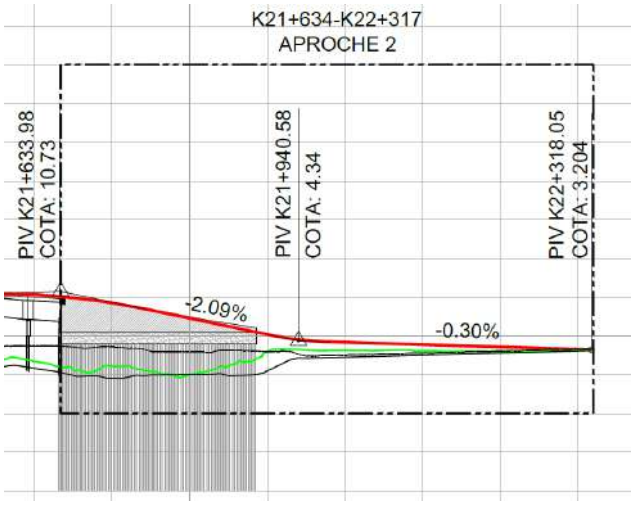
REDUCIDO DEL PROYECTO

33 El perfil de la media banca izquierda no se presenta completo en el final del tramo, tal como se aprecia a continuación,



Revisión 1: No se atiende la observación realizada.

RESPUESTA: Se atiende observación en el plano 1000_HT2_DG_RED_16+520-22+318_01_V2.



Revisión 1: Se atiende la observación realizada.

PLANTA PERFIL DEL PROYECTO

35 Según los requerimientos del proyecto y los terminos invias fase III se solicita para la Planta incluir:

- Linea de chaflan.
- Localización de obras principales puentes, túneles, alcantarillas y muros proyectados.
- Cuadro de especificaciones (Velocidad de diseño, TPD, Índice de clasificación, Calzada, Bermas, Corona, Separador, Pendientes máxima y mínima, Radios mínimos, Curvas verticales, Separador, Gálibos, Tipo de Tránsito (TL, TM, TP), Velocidad de diseño, Distancia de velocidad de parada, Distancia de velocidad de paso, Ancho de estructura, Alto de estructura)
- Zonas de inestabilidad geotécnica
- Nombres de los ríos y quebradas, indicando sentido de las aguas
- Ubicación de sitios críticos
- Localización de filtros y entregas

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.

Revisión 1: Se atiende parcialmente, se mantienen los siguientes comentarios:

- Linea de chaflan, no se inlcuye para los tramos a nivel.

Revisión 2: No se atiende la observación realizada.

- Localización de obras principales puentes, túneles, alcantarillas y muros proyectados. No se incluyen las abscisas de localizacion

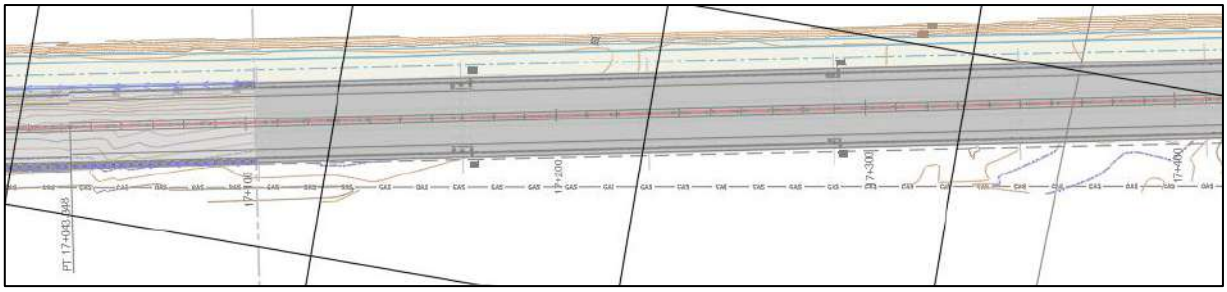
Revisión 2: No se atiende la observación realizada.

- Cuadro de especificaciones, se incluyeron para una velocidad de 80km/h diferente a la velocidad de diseño usada

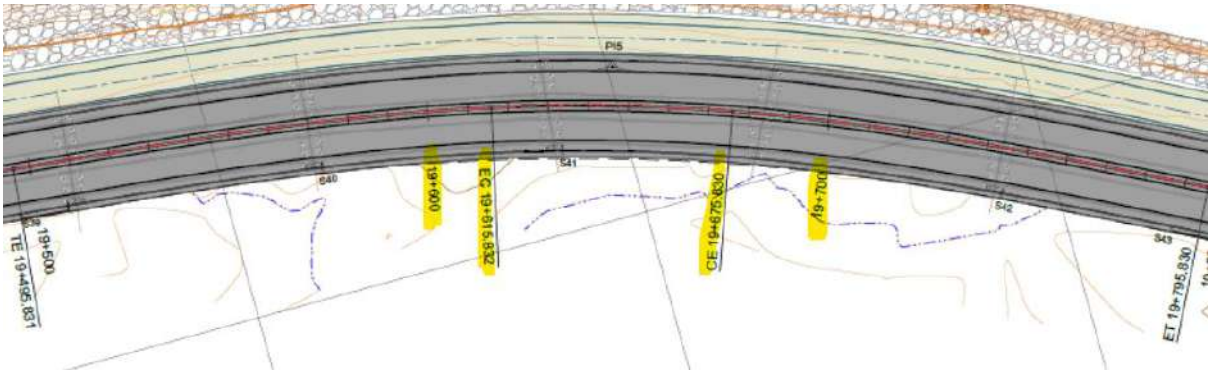
Revisión 2: Se atiende la observación.

37 *Ajustar las etiquetas del abscisado, se entiende que las mismas se proyectan excéntricas para facilitar su lectura pero están muy alejadas del eje de diseño, adicionalmente dejar todas las etiquetas con la misma orientación (sentido ascendente del abscisado y perpendicular al eje para facilitar su lectura.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.



Revisión 1: No se atiende la observación tal y como se observa en la imagen extraída de la última entrega, adicionalmente dejar en transparencia el Hatch del corredor proyecto para aso poder visualizar la vía y topografía existente.



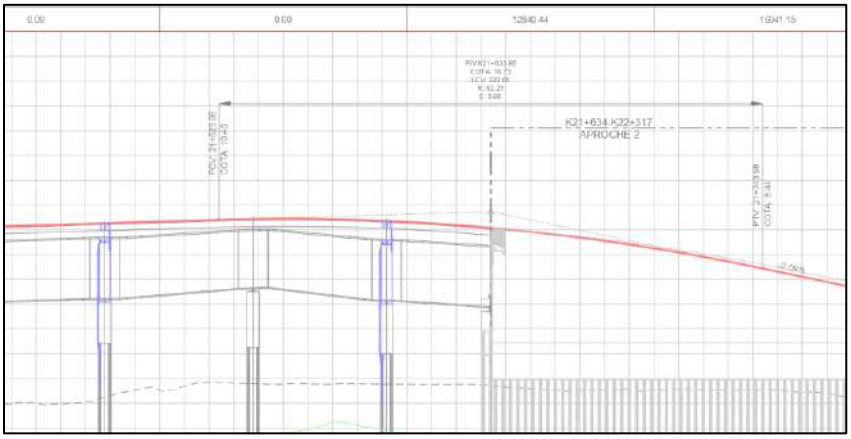
RESPUESTA: Se verificarán y se ajustarán los planos de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando los planos Versión 2 NO SE ATIENDE la observación realizada.

40 Según los requerimientos del proyecto y los terminos invias fase III se solicita para el Perfi incluir:

- Diagramas de curvatura
- Localización de sondeos y sus correspondientes perfiles estratigráficos
- Localización de muros proyectados
- Nombres de ríos y quebradas
- Movimiento de tierra cada 100 m

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.



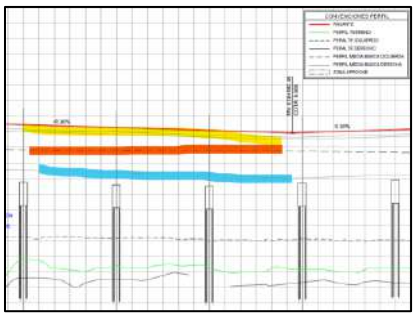
Revisión 1: Se atiende parcialmente, se mantienen los siguientes comentarios:

- Localización de sondeos y sus correspondientes perfiles estratigráficos. No se presentan.

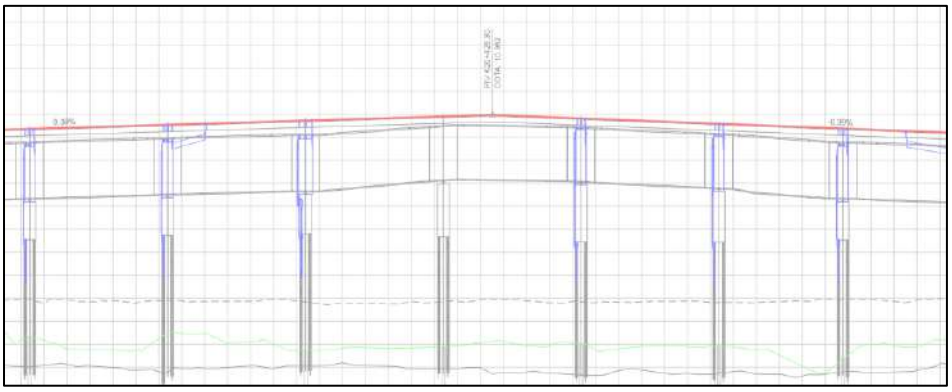
RESPUESTA: Se verificarán y se ajustarán los planos de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando los planos Versión 2 NO SE ATIENDE la observación realizada en la revisión 1.

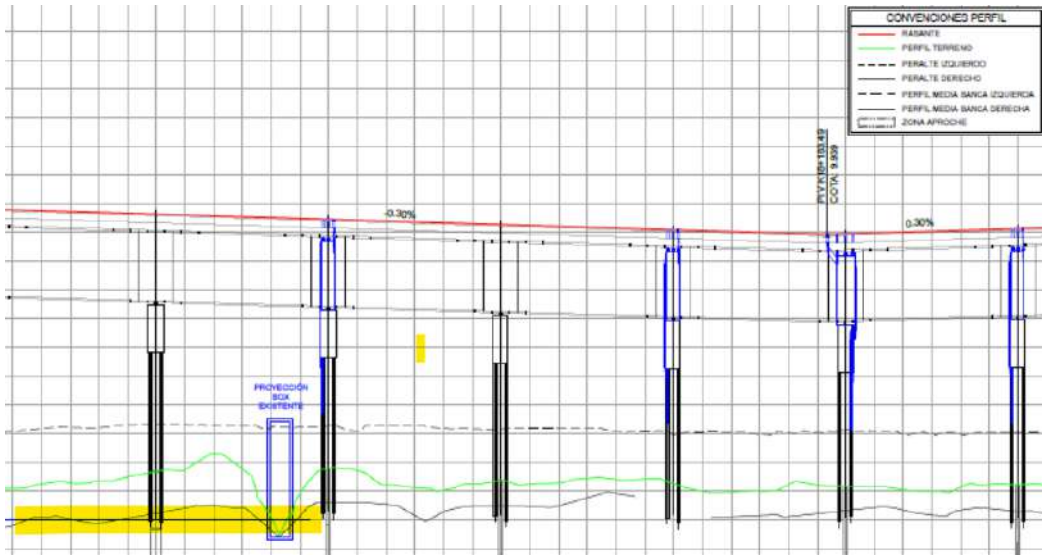
41 Se presentan líneas adicionales en el perfil, una de ellas tiene las mismas convenciones que la media banca izquierda, cambiar el estilo para evitar confusiones e incluir las convenciones de todas las líneas presentadas en el perfil.



RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.

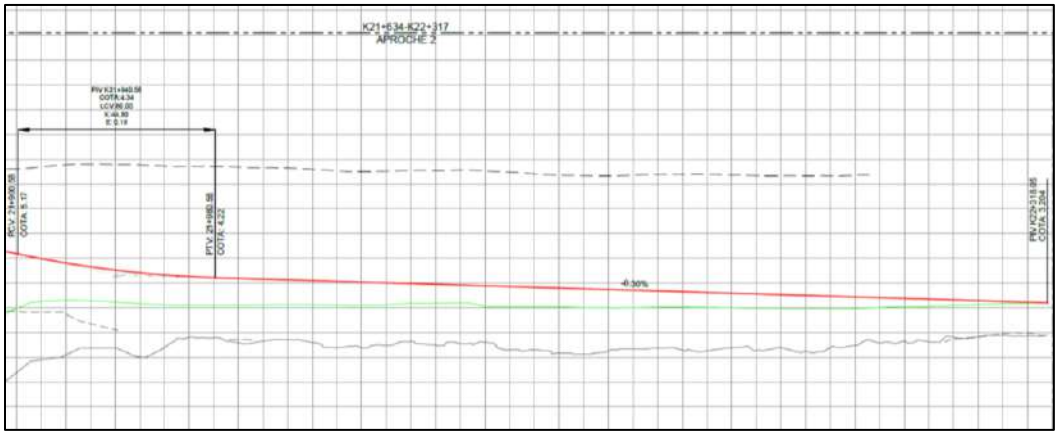


Revisión 1: Se atiende parcialmente, se mantienen algunas líneas en los perfiles sin su convención, tal como se aprecia a continuación,



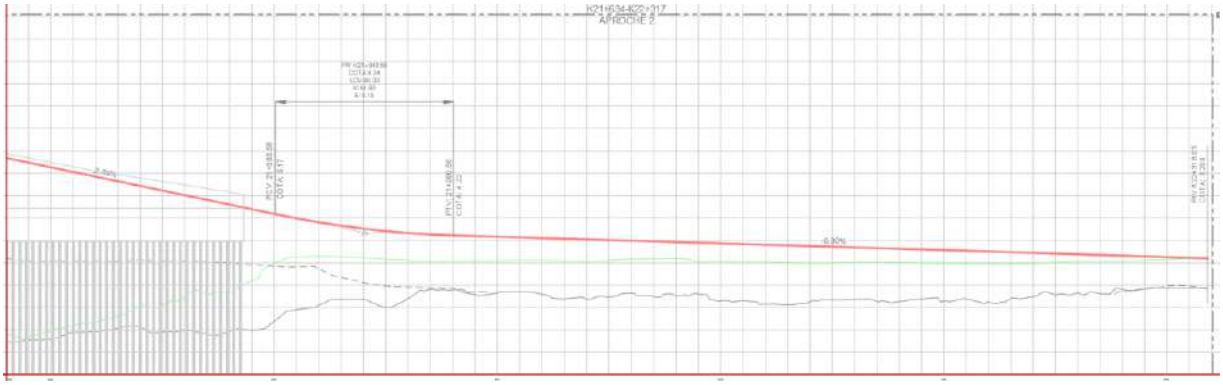
Revisión 2: No se da respuesta y revisando los planos Versión 2 NO SE ATIENDE la observación

42 El perfil de la media banca izquierda no se presenta completo en el final del tramo, tal como se aprecia a continuación,



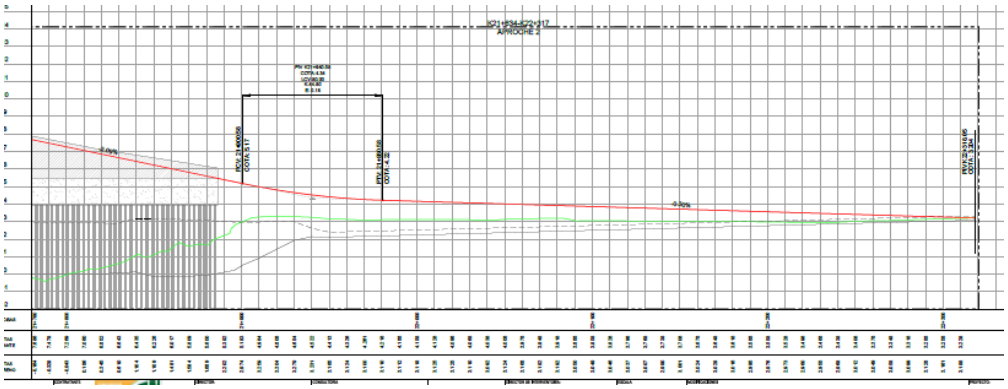
Adicionalmente en la zona de transición de número de carriles verificar que las medias bancas se estén proyectando sobre el borde de vía de diseño y no sobre un offset constante del eje.

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.



Revisión 1: tal como se observa en la imagen de la respuesta entregada y en los planos, no se atiende la observación y se sigue sin presentar completa la media banca izquierda, faltando los últimos 320m.

RESPUESTA: Se atiende observación en el plano 1000_HT2_DG_PP_K21+780-K22+318_07_V2.



Revisión 2: Se atiende la observación.

SECCIONES TRANSVERSALES

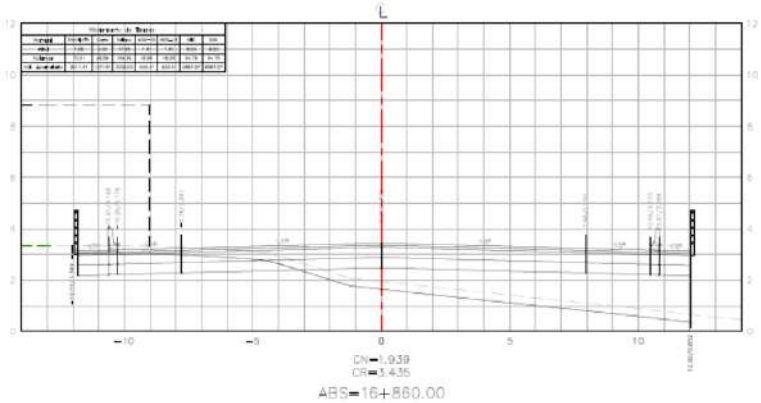
46 Incluir una convención de muro en las secciones que aplique.

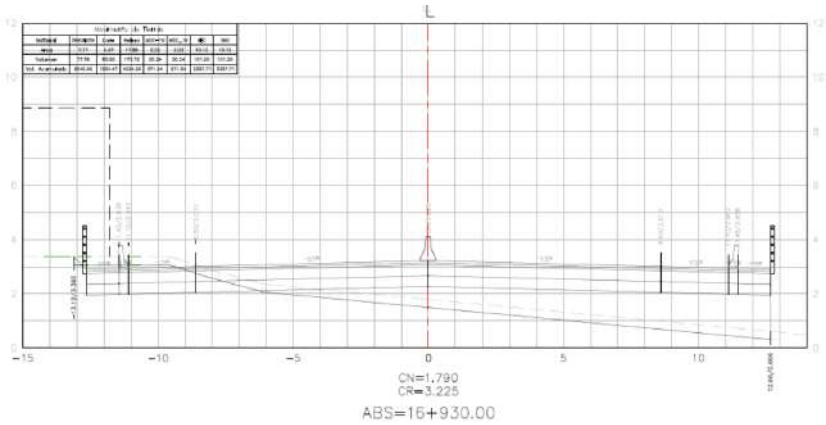
RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_ST_16+520-22+318_08AL53_V1 mediante cuadro de notas generales en el que se referencia el plano del área estructural en el cual se puede consultar la definición del muro.

NOTAS GENERALES:

1. La definición del muro a implementar en las zonas de aproximación se debe consultar en el plano 1000_HT2_DE_PU_km17+103-km21+634_394AL397_V0 del area estructural
2. El área adyacente corresponde al área de circulación del corredor existente, la cual sirvió para el desarrollo del trazado vertical de la calzada nueva. Está debe quedar libre durante la ejecución de las obras para garantizar la seguridad del usuario..

Revisión 1: No se atiende la observación, se está solicitando una convención que permita al lector observar la presencia o no de una estructura en determinada sección y no el diseño estructural de la misma. Un ejemplo de ello son las secciones 16+860 y 16+930 similares entre sí, tal como se aprecia a continuación, sin embargo según la planta solo la 16+930 tiene la presencia de muro.





RESPUESTA: Se verificarán y se ajustarán los planos de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando los planos Versión 2 NO SE ATIENDE la observación

48 Incluir una convención o anotación para la línea amarilla proyectada en algunas secciones en las zonas de aproche, un ejemplo de ello se aprecia en la imagen del numeral anterior.

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_ST_16+520-22+318_08AL53_V1 mediante cuadro de notas generales en el que se referencia a lo solicitado.

NOTAS GENERALES:

1. La definición del muro a implementar en las zonas de aproximación se debe consultar en el plano 1000_HT2_DE_PU_km17+103-km21+634_394AL397_V0 del area estructural
2. El área adyacente corresponde al área de circulación del corredor existente, la cual sirvió para el desarrollo del trazado vertical de la calzada nueva. Está debe quedar libre durante la ejecución de las obras para garantizar la seguridad del usuario..

Revisión 1: Se atiende parcialmente la observación, la nota incluida no es clara para un lector ajeno a esta revisión.

RESPUESTA: Se verificarán y se ajustarán los planos de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando los planos Versión 2 NO SE ATIENDE la observación

49 Se entienden las razones manifestadas para la no presentación de los planos de señalización, sin embargo se debe aclarar que el diseño de señalización hace parte integral del Volumen II y por ende la falta de los mismos no permitirá la no objeción del Volumen II. Se solicita incluir los planos y las cantidades de señalización en las próximas entregas del volumen.

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Planos 1000_HT2_DG_SN_16+520-22+318_01AL04_V0 y 1000_HT2_DG_SN_16+520-22+318_05AL08_V0.

Revisión 1: Se atiende parcialmente la observación, aunque se incluye el capítulo y los respectivos planos, el estudio de señalización presenta los siguientes comentarios,

a) *Aunque se incluye la siguiente nota "Se ha revisado la consistencia en la definición de los dispositivos de señalización con base en la velocidad de diseño / especifica propuesta y la velocidad máxima de operación establecida a nivel nacional en 80 Km/H", se solicita aclarar la velocidad de diseño y la velocidad de operación definidas.*

b) *No están claras las bases para el cambio de lo dispuesto en la normativa nacional en el caso de ampliación/reducción de carriles con la proyección de la reducción/ampliación de 2 a 4 carriles sobre los carriles rápidos. En el caso de tener la reducción sobre el carril lento (externo) y el usuario tener dificultad para su incorporación el mismo contara a un costado con flujo en el mismo sentido y al otro con la berma, mientras que si se hace por el carril central (como se está proponiendo) el usuario contara a un costado con flujo en el mismo sentido pero al otro costado con flujo de sentido contrario o la barrera de protección, percibiéndose esta última situación menos favorable para la seguridad de los usuarios.*

c) *A lo largo de varias mesas de trabajo se acordó el permitir a los ciclistas tomar la decisión de usar el sendero peatonal como espacio para su circulación y para ello se reforzaría con una señalización que lo permitiera, dicha situación no se encuentra en el estudio de señalización recibido y que se ahonda al no estar incluyendo la sección de paso peatonal.*

d) *A partir de lo expresado en el capítulo 7, "La señalización vertical se limita a la condición reglamentaria de velocidad, reiterada cada kilómetro. Esta situación obedece a la dificultad propia en la instalación de señalización sobre el viaducto y al tamaño mínimo requerido para las señales en función de la velocidad de operación." Esta interventoría considera que no se puede obviar la seguridad vial para todos los usuarios de un viaducto de 4.5km bajo esta premisa, siendo una longitud de recorrido significativa para cualquier actor de la vía, por lo cual en conjunto con la especialidad de estructuras se considera que las señales pueden ser ancladas y/o adosadas a las barreras dispuestas. Es por lo anterior se solicita se incluyan las siguientes señales,*

   i. *Se requiere de suma importancia señalizar las curvas a lo largo del trazado, incluir las señales SP-03, SP-04 y los respectivos delineadores de curva SP-75.*
   ii. *Incluir dentro de la vía las señales de PROHIBIDO CIRCULACIÓN DE PEATONES SR-20, PROHIBIDO PARQUEAR SR-28, SR-41 PROHIBIDO DEJAR O RECOGER PASAJEROS y SR-17 VEHÍCULOS PESADOS A LA DERECHA.*
   iii. *Al tratarse de un viaducto con una velocidad de operación alta se solicita incluir la señal SP-68 CONSERVAR ESPACIAMIENTO.*

RESPUESTA: Con el fin de conciliar los comentarios realizados por la interventoría al componente de señalización se solicita una mesa de trabajo, preferiblemente de carácter presencial con el especialista de interventoría.
Revisión 2:Se queda a la espera de la reunión solicitada.

50 No se incluye la tabla de contenido de los cuadros o tablas del informe.

RESPUESTA: Este comentario no se recibió anteriormente, sin embargo se aclara que lo solicitado se presenta en el documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1 entregado el 19 de Julio de 2023.

Revisión 2: Se atiende la observación realizada.

51 Fue incluido el análisis de Consistencia para la velocidad de diseño sin embargo atendiendo las recomendaciones de los requerimientos del INVIAS numeral 3.2.4.1 Modelación, se solicita realizar e incluir la evaluación para la velocidad de diseño + 20Km/h.

RESPUESTA: Se verificara y se ajustara el anexo de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando la Versión 2 NO SE ATIENDE la observación

52 De forma complementaria incluir una imagen esquemática con el trazado propuesto tanto en planta como perfil, dentro del capítulo de diseño geométrico. .

RESPUESTA: Se verificara y se ajustara el informe de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando la Versión 2 NO SE ATIENDE la observación

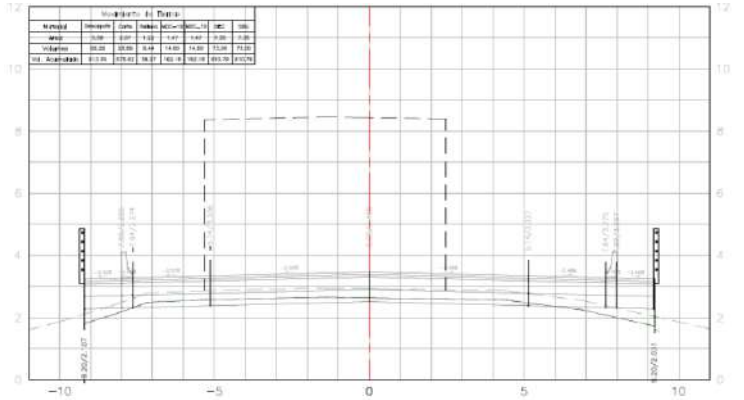
53 Incluir dentro de la descripción del diseño geométrico las principales características extraídas de las demás especialidades y que deben incluirse en el modelo proyectado, tales como:

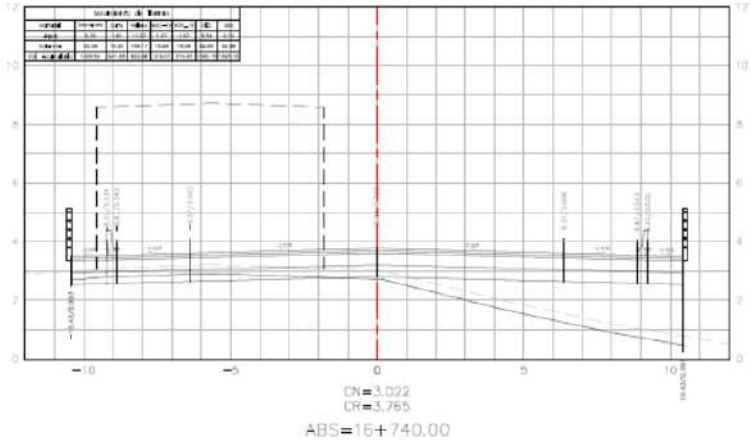
- **Diseño estructural:** Listado de estructuras proyectadas, con sus características principales, tipo, inicio, fin y longitud entre otras
- **Implantación de cunetas y obras hidráulicas:** Listado de cunetas y zanjas con sus características principales, tipo, dimensiones, inicio, fin y longitud entre otras.
- **Estudio geotécnico para el diseño de pavimentos:** Tipos de estructura usada con sus dimensiones y su respectiva sectorización (en caso de existir)
- **Estudio geotécnico:** *Geometría de los Taludes proyectados.*

RESPUESTA: Se verificara y se ajustara el informe de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando la Versión 2 NO SE ATIENDE la observación

54 Aclarar que estructuras de contención se están usando en las zonas de aproche donde no se están proyectando muros y que presentan alturas superiores a 1.0m con taludes completamente verticales, tal como se observa a continuación,





RESPUESTA: Se verificara y se ajustara el informe de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando la Versión 2 NO SE ATIENDE la observación

55 Ajustar los nombres de los planos en pdf de señalización y secciones transversales, incluir que abscisa se presenta y si se trata de detalles o general para el caso de la señalización.

RESPUESTA: Se verificara y se ajustara el informe de ser necesario.

Revisión 2: No se da respuesta y revisando la Versión 2 NO SE ATIENDE la observación

56 Ajustar el cuadro 5.1 tabla de pendientes, presentado, ya que los valores de pendientes para el tipo de terreno no coinciden con lo estipulado en el MDG2008 numeral 1.2 Clasificación de las carreteras

Cuadro·5–1·Tabla·de·pendientes¶

¶

TABLA·DE·PENDIENTES¤			
TIPO·TERRENO¤	PENDIENTE·MINIMA¤	PENDIENTE·MAXIMA¤	AREA·m2¤
PLANO¤	0%¤	8.80%¤	**249384.24¤**
ONDULADO¤	8.80%¤	23.00%¤	84140.20¤
MONTAÑOSO¤	23.00%¤	97.90%¤	47490.53¤
ESCARPADO¤	97.90%¤	97.90%<¤	0¤
TIPO·DE·TERRENO·=·Plano¤			

Fuente:·Elaboración·propia¶

57 *No se encuentra una relación entre el numeral 6.3 mencionado dentro del numeral 5.6.4 alineamiento vertical, tal como se presenta en el informe, verificar a que numeral se está haciendo referencia y ajustar. Lo anterior se aprecia en la siguiente imagen*

El·alineamiento·vertical·proyectado·se·encuentra·sujeto·a·los·elementos·existentes·en·la·sección·vial,·teniendo·en·cuenta·las·restricciones·y·condiciones·definidas·en·campo,·las·cuales·ya·fueron·mencionadas·en·el·numeral·6.3·de·este·documento.··La·solución·vial·

CONCLUSIONES

*Como resultado de la revisión realizada a la información recibida correspondiente a la entrega del **VOL. 002 - Estudio De Trazado Y Diseño para el Hito II Versión 01**. Se manifiesta que, para dar el visto bueno a la información recibida, se solicita al Consultor complementar y/o justificar las observaciones emitidas en el presente informe, en comunicaciones anteriores y en mesas de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta la normativa y los alcances del proyecto.*



Ing. Sebastián Jiménez Delgado
Especialista en Diseño Geométrico
Consorcio Conexión Pumarejo

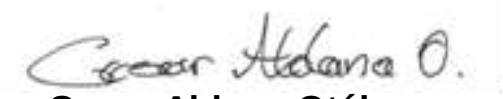
Bogotá 30 de agosto de 2023

Asunto: Actividades realizadas componente SIG proyecto Pumarejo en el mes de agosto del 2023.

Se realizó la descarga de información cartográfica en formato gdb enviada por el contratista, pero no se pudo realizar a revisión por que presentaba un error al abrirla

Se generaron figuras para consulta a entidades del área del proyecto con respecto a humedales Ramsar, Parques Naturales y línea de proyecto licenciado de gas natural.

Atentamente



Cesar Aldana Otálora
Ing Esp En Geomática

Bogotá, 31 de agosto de 2023

Señores:

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Atn. Ingeniero Neftalí Hernández

Director de Interventoría

La ciudad

Asunto: Informe avance seguimiento construcción del puente 4

Respetados señores:

El avance de la construcción del puente 4, se tiene los siguientes aspectos:

1.1 CONTROL DE LLEGADA DE MATERIALES.

A continuación, se presentan los cuadros de control de materiales que llegaron a obra, para el desarrollo del puente:

CONTROL RECEPCION LAMINA PUENTE 4

174925
174924

LAMINA
ANGULO Y CANALES

		1	2	4	6	7	9	12	13			
	FECHA	LAMINA A709 50 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 38 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 25 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 19 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 5/8 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 1/2 X 2444 X 12.192	CANAL C A572 8 X 11.5	ANGULO 3/8 X 4	REMISION No	PROVEEDOR	FORMATO
peso x unidad		11676,28	8874	5838,14	4437	3502,88	2802,31	102,6	88			
1	31/03/2023								192	TB-8292	MAPA	
2	22/04/2023							108		TB-8385	MAPA	
3	12/05/2023							133		TB-8504	MAPA	
4	18/07/2023	2,5			0,5					TB-8756	MAPA	6 LAMINAS (1 -L19MM EN F8X20)-(5 -L50MM EN F8X20)
5	18/07/2023				7					TB-8757	MAPA	14 LAMINAS (L19MM EN F8X20)
6	19/07/2023	2,5								TB-8773	MAPA	5 LAMINAS (L50MM EN F8X20)
7	19/07/2023				6,5					TB-8774	MAPA	13 LAMINAS (L19MM EN F8X20)
8	31/07/2023	1				3	4			TB-8821	MAPA	FORMATO 8 X 40
9	31/07/2023	3								TB-8822	MAPA	FORMATO 8 X 40
10	31/07/2023	3								TB-8823	MAPA	FORMATO 8 X 40
11	31/07/2023	1	2		1					TB-8824	MAPA	FORMATO 8 X 40
12	2/08/2023	2			2		1			TB-8832	MAPA	FORMATO 8 X 40
13	2/08/2023	2			1		2			TB-8833	MAPA	FORMATO 8 X 40
14	2/08/2023	2			1	1	1			TB-8834	MAPA	FORMATO 8 X 40
15	2/08/2023	1		1	3		1			TB-8835	MAPA	FORMATO 8 X 40
16	2/08/2023	1			5					TB-8837	MAPA	FORMATO 8 X 40
17	3/08/2023	1			5					TB-8836	MAPA	FORMATO 8 X 40
18	3/08/2023	2			2		1			TB-8849	MAPA	FORMATO 8 X 40
19	4/08/2023				8					TB-8846	MAPA	FORMATO 8 X 40
20	4/08/2023		2	1	2					TB-8847	MAPA	FORMATO 8 X 40
21	4/08/2023	2			2					TB-8848	MAPA	FORMATO 8 X 40
22	8/08/2023	1			2					TB-8856	MAPA	FORMATO 8 X 40
23												
24												
25												

LAMINAS RECIBIDAS	315260kg	35496kg	11676kg	212976kg	14012kg	28023kg	24727kg	16896kg	CANTIDAD TOTAL TON.	659065kg
CANTIDAD A RECIBIR	315259,56	26622	5838,14	217413	10508,64	25220,79	24726,6	16896	RECIBIDO	642485kg
FALTANTE	0	-8874	-5838,14	4437	-3502,88	-2802,31	0	0	FALTANTE	-16580kg
	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK		

SOLDADURA PUENTE 6,5,4,3,2,1

OC 168353

		1	4	5			
	FECHA	SOLDADURA ALAMBRE HOBART 9J X 1.6 MM	FUNDENTE HOBART HN-590	SOLDADURA ALAMBRE M12K X 3.2 MM	RECEPCION	REMISION No	PROVEEDOR
1	1/04/2023	2.160	500	500	MINC-193556	MEMO-01	CODINTER S.A
2	16/05/2023	2160	500	500	MINC-196992	2020616	CODINTER S.A
3	8/06/2023	2160	500	500	MINC-198941	MEMO-02	CODINTER S.A
4	23/06/2023		500	500	MINC-200054	MEMO-3	CODINTER S.A
5	24/06/2023	2505			MINC-200114	MEMO-4	CODINTER S.A
6	3/08/2023	2160	500	500	MINC-203583	MEMO-5	CODINTER S.A
7							
8							
9							
10							

LAMINAS RECIBIDAS	11.145	2500	2500		TOTAL KG	16145
FALTANTE	7455	2108	1340			10903

1.3 SEGUIMIENTO ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.

El siguiente cuadro resume las actividades desarrolladas en los ensayos no destructivos que se han realizado sobre las estructuras mecánicas del puente.

						RADIOGRAFÍA								
VIGA	TRAMO	ELEMENTO	JUNTA	LONG JUNTA (mm)	ESFUERZO	TAMAÑO PLACA	# PLACAS	FECHA	REALIZADO POR	INFORME	INDICACIÓN	COSTO PLACA	TOTAL COSTO PLACAS	PESO VIGA (kg)
V10	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V11	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V11	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78	REPARAR 20 A 28, 30 A 40 Y 43 A 55	$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81	LIBERADO DE 23-007CD01-II78	$ 79.000	$ 158.000	
V11	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 79.000	
V11	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
V12	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	

1.4 SEGUIMIENTO DOSSIER.

Para la construcción de la estructura se realiza el seguimiento documental mediante el dossier de calidad, que se encuentra compartido digitalmente en el Onedrive de la empresa Mincivil, al cual fue suministrado el acceso. En este link se puede evidenciar la organización de la documentación del puente de la siguiente manera:

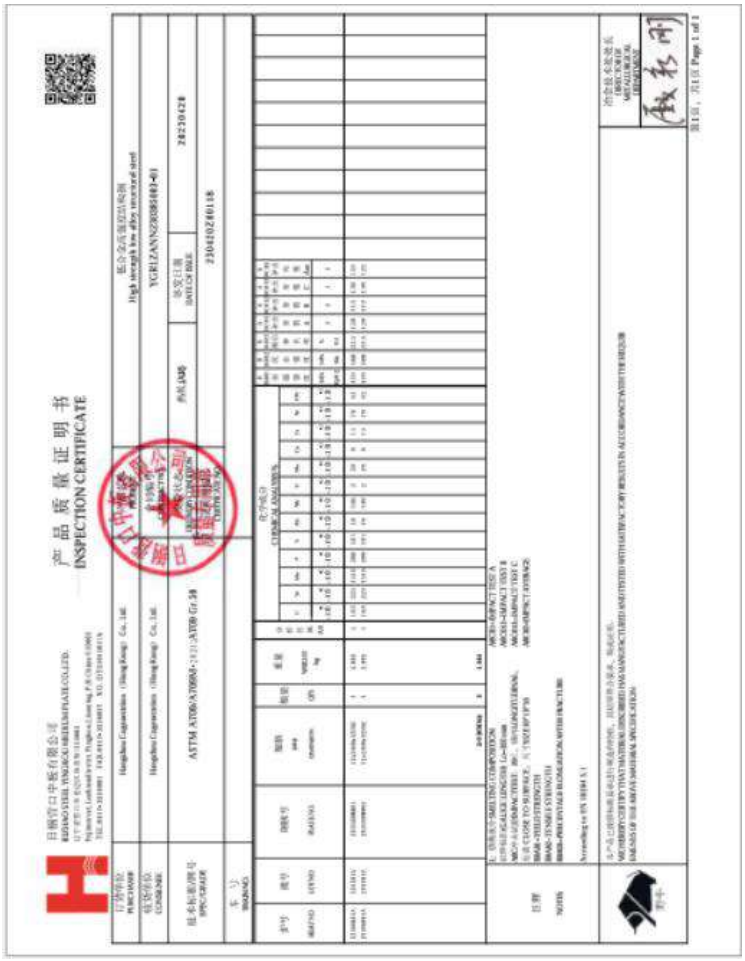


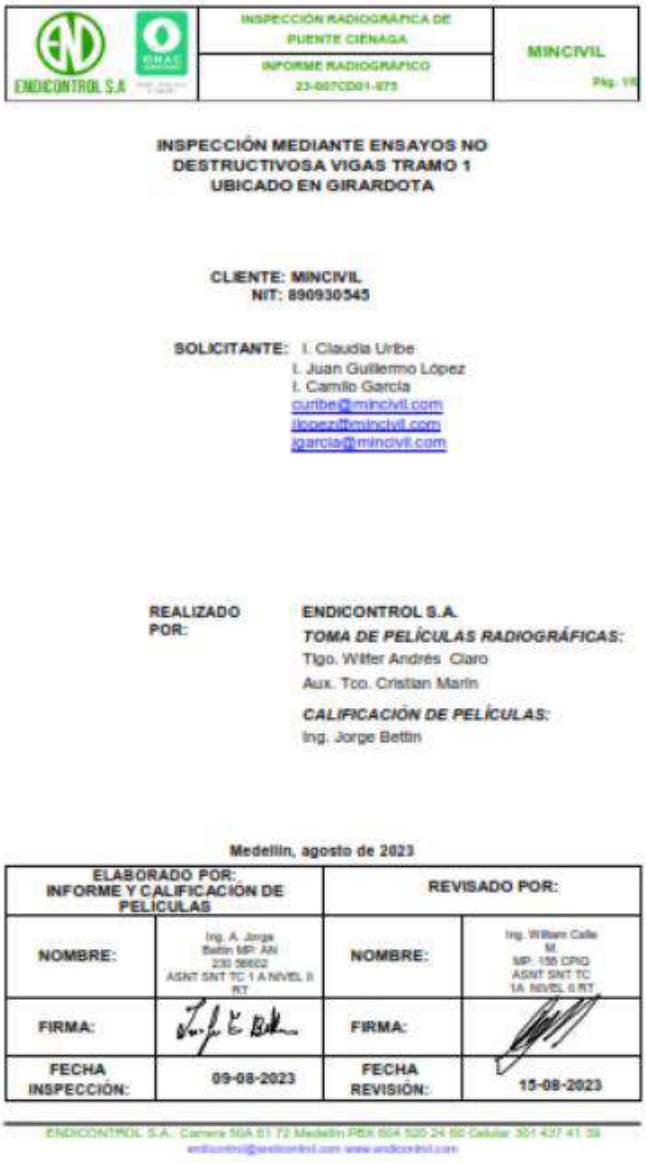
Se realizó una revisión de cada capítulo:

1.4.1 Certificados de calidad de las láminas:

Se verifica la organización y se inicia con la revisión de los certificados.







ENDICONTROL S.A | INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE PUENTE CIÉNAGA | INFORME RADIOGRÁFICO 23-007CD01-II75 | MINCIVIL

INSPECCIÓN MEDIANTE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOSA VIGAS TRAMO 1 UBICADO EN GIRARDOTA

CLIENTE: MINCIVIL
NIT: 890930545

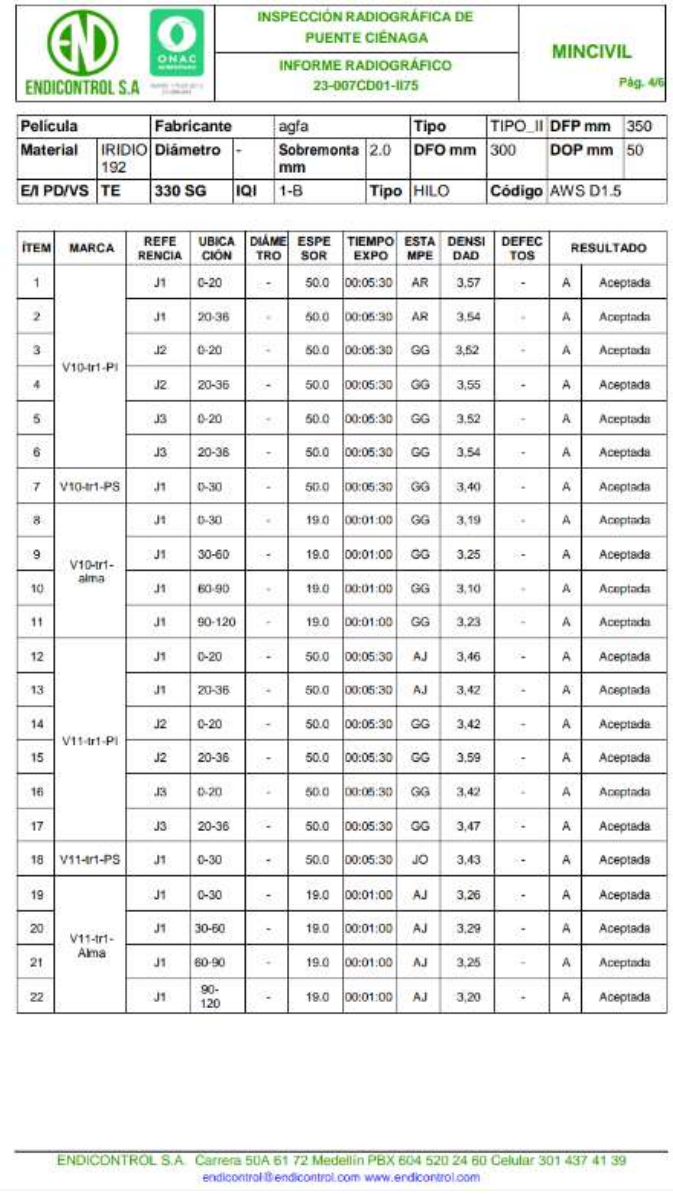
SOLICITANTE: I. Claudia Uribe
I. Juan Guillermo López
I. Camilo García
curibe@mincivil.com
jlopezl@mincivil.com
jgarcia@mincivil.com

REALIZADO POR: **ENDICONTROL S.A.**
TOMA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS:
Tlgo. Wilfer Andrés Claro
Aux. Tco. Cristian Marín
CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS:
Ing. Jorge Bettin

Medellín, agosto de 2023

ELABORADO POR: INFORME Y CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS		REVISADO POR:	
NOMBRE:	Ing. A. Jorge Bettin MP: AN 230 56602 ASNT SNT TC 1 A NIVEL II RT	NOMBRE:	Ing. William Calle M MP: 156 CPIQ ASNT SNT TC 1A NIVEL II RT
FIRMA:		FIRMA:	
FECHA INSPECCIÓN:	09-08-2023	FECHA REVISIÓN:	15-08-2023

ENDICONTROL S.A. Carrera 50A 61 72 Medellín PBX 604 520 24 60 Celular 301 437 41 39
endicontrol@endicontrol.com www.endicontrol.com



ENDICONTROL S.A | INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE PUENTE CIÉNAGA | INFORME RADIOGRÁFICO 23-007CD01-II75 | MINCIVIL | Pág. 4/6

Película		Fabricante		agfa		Tipo	TIPO_II	DFP mm	350
Material	IRIDIO 192	Diámetro	-	Sobremonta mm	2.0	DFO mm	300	DOP mm	50
E/I PD/VS	TE	330 SG	IQI	1-B	Tipo	HILO	Código	AWS D1.5	

ÍTEM	MARCA	REFERENCIA	UBICACIÓN	DIÁMETRO	ESPESOR	TIEMPO EXPO	ESTAMPE	DENSIDAD	DEFECTOS	RESULTADO	
1	V10-tr1-PI	J1	0-20	-	50.0	00:05:30	AR	3,57	-	A	Aceptada
2		J1	20-36	-	50.0	00:05:30	AR	3,54	-	A	Aceptada
3		J2	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,52	-	A	Aceptada
4		J2	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,55	-	A	Aceptada
5		J3	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,52	-	A	Aceptada
6		J3	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,54	-	A	Aceptada
7	V10-tr1-PS	J1	0-30	-	50.0	00:05:30	GG	3,40	-	A	Aceptada
8	V10-tr1-alma	J1	0-30	-	19.0	00:01:00	GG	3,19	-	A	Aceptada
9		J1	30-60	-	19.0	00:01:00	GG	3,25	-	A	Aceptada
10		J1	60-90	-	19.0	00:01:00	GG	3,10	-	A	Aceptada
11		J1	90-120	-	19.0	00:01:00	GG	3,23	-	A	Aceptada
12	V11-tr1-PI	J1	0-20	-	50.0	00:05:30	AJ	3,46	-	A	Aceptada
13		J1	20-36	-	50.0	00:05:30	AJ	3,42	-	A	Aceptada
14		J2	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,42	-	A	Aceptada
15		J2	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,59	-	A	Aceptada
16		J3	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,42	-	A	Aceptada
17		J3	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,47	-	A	Aceptada
18	V11-tr1-PS	J1	0-30	-	50.0	00:05:30	JO	3,43	-	A	Aceptada
19	V11-tr1-Alma	J1	0-30	-	19.0	00:01:00	AJ	3,26	-	A	Aceptada
20		J1	30-60	-	19.0	00:01:00	AJ	3,29	-	A	Aceptada
21		J1	60-90	-	19.0	00:01:00	AJ	3,25	-	A	Aceptada
22		J1	90-120	-	19.0	00:01:00	AJ	3,20	-	A	Aceptada

ENDICONTROL S.A. Carrera 50A 61 72 Medellín PBX 604 520 24 60 Celular 301 437 41 39
endicontrol@endicontrol.com www.endicontrol.com

1.4.3 Procedimientos de soldadura (SAW y FCAW)

Se encuentran los dos numerales de los procedimientos de soldadura utilizados en el proyecto:





1.4.4 Registros de calificación de soldadores.

Se listan los registros de calificación de los soldadores:



Durante el mes de septiembre, se revisarán y validarán las calificaciones.

1.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO:

A continuación, se presenta el registro del avance:

Puente 4	
	
Viga 12 Tramo 3	Ensamble de patines inferiores



Ensamble de patines superiores



Estructura tramo 5



Armado de tramo 4



Armado de tramo 1



Armado de tramo 1

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,



Ing. Germán Gutiérrez Medicis
C.C. 79'720.465
Ingeniero Mecánico - Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Nacional de Colombia
Matrícula Profesional CN230-33580 Expedida 16 de abril de 2001
Cel 300 513 69 68

Cali, 10 de agosto de 2023

Ingeniero:
Ing. Neftalí Hernández Padilla director de Interventoría.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA-PALERMO-TASAJERA-LA VIRGEN

Asunto: VOL. VIII - ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
TOMO X TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007 HITO II

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan los resultados a la revisión del diseño estructural del puente localizado entre K17+103.783 y K21+634.034 radicado en esta Interventoría con fecha agosto 8 de 2023 que fue recibida el día 9 de agosto.

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

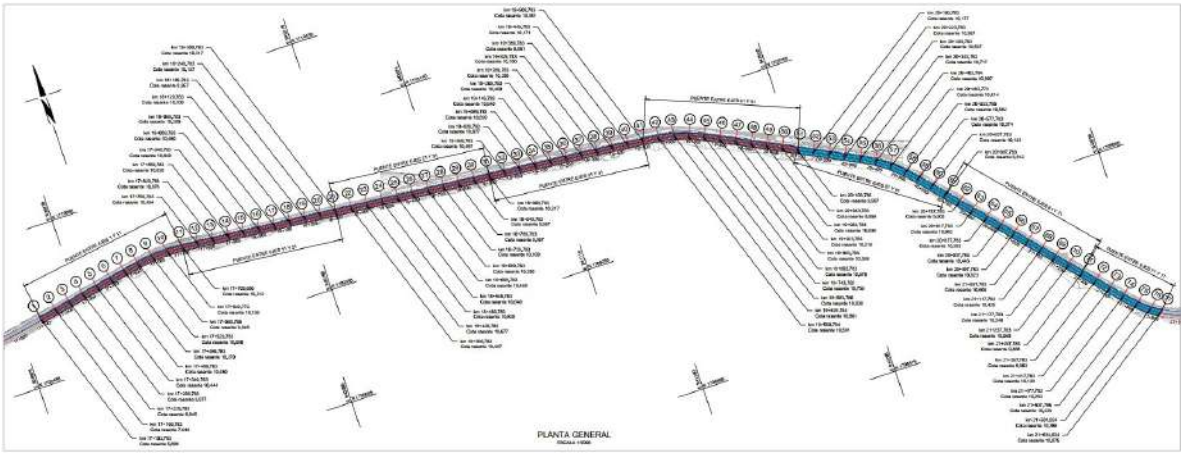


Figura 1 Planta Puente

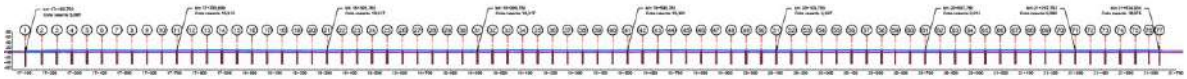


Figura 2 Perfil Puente

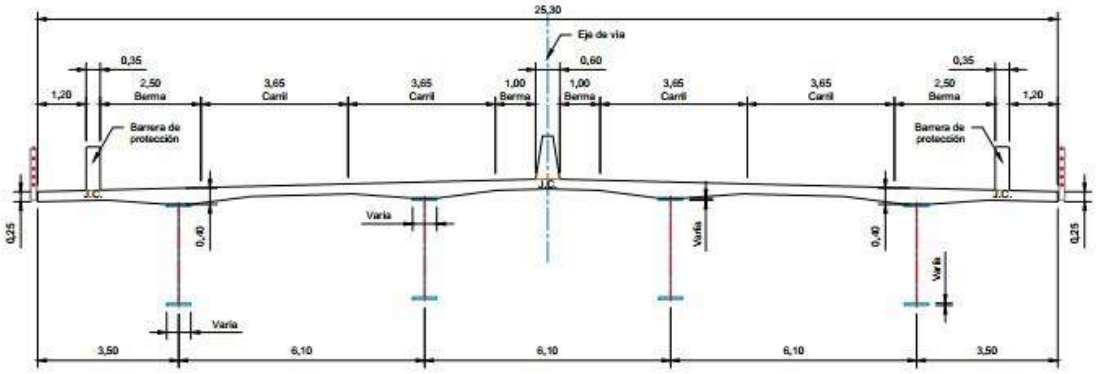


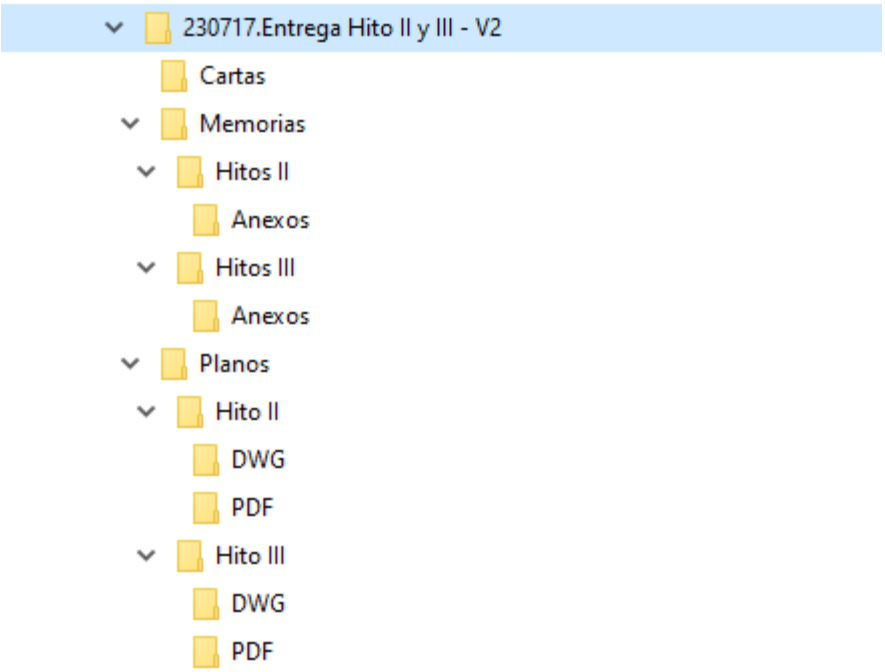
Figura 3 Sección Transversal Puente

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Del documento recibido se extrae la siguiente información:

PUENTE HITO II	
LONGITUD	4530.25m LUZ MAYOR 66.0m LUZ MENOR 42.0m
ANCHO TABLERO	25.30m 4 CARRILES DE 3.65m 2 BERMAS EXTERNAS DE 2.50m 2 BERMAS INTERNAS DE 1.00m 2 NEWJERSEY DE 0.35m 1 NEWJERSEY CENTRAL 0.60m 2 ANDENES DE 1.20m
TIPLOGIA	VIGA I METALICAS CONTINUAS

1.3. INFORMACIÓN RECIBIDA



2. OBSERVACIONES A LA MEMORIA DE CALCULO

Las observaciones que se presentan a continuación corresponden a la información radicada el día 18 de Julio de 2023, en cumplimiento a los requisitos del CCP-14 y entregables para un diseño a Fase III (Para Construcción).

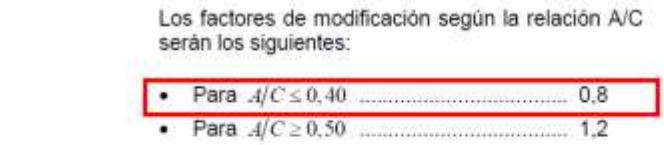
2.1. CAPITULO 5. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA

Observaciones:

1. La descripción del puente es incompleta, es necesario ampliar la descripción de los tramos donde se definan luces típicas, máximas y mínimas.
Atendida.
2. También debe definirse como fueron elaborados los modelos de la superestructura para cada uno de los tramos.
Atendida.
3. También se debe incluir una descripción del proceso constructivo de la estructura del puente.
No Atendida.

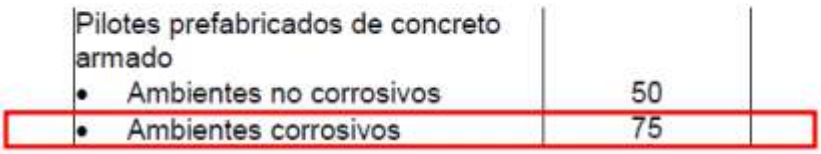
3.1. CAPITULO 6.1 CONCRETO

En el informe presentan las siguientes tablas:



Los factores de modificación según la relación A/C serán los siguientes:

- Para $A/C \leq 0,40$ 0,8
- Para $A/C \geq 0,50$ 1,2



Pilotes prefabricados de concreto armado	
• Ambientes no corrosivos	50
• Ambientes corrosivos	75

En las tablas anteriores definen que el recubrimiento para los pilotes en concreto prefabricado es 75mm y la ajustan por 0.8 para concretos A/C $\leq$0.40.

Observaciones:

1. Dado que los pilotes son metálicos esta consideración no aplica.
   Atendida.
2. Esta consideración deben ajustarla para tener en cuenta dentro de los diseños de los elementos en concreto que tiene el puente.
   Atendida.

2.1. CAPITULO 6.3 ACERO ESTRUCTURAL

Observaciones:

1. Para el acero estructural deben especificarse los procesos de ensayo de las soldaduras y acabado de la estructura metálica y los análisis de corrosión y la estimación de los espesores de sacrificio en los diseños de los pilotes.
   Atendida.
2. Adicionalmente deben definir el sistema de protección para laos pilotes en la zona de salpicadura y socavación.
   Atendida.
3. Colocar en la memoria las especificaciones de acero que se utilizan en el puente para los siguientes elementos: Vigas, elementos secundarios, conectores, barandas peatonales y pilotes hincados.
   Atendida.
4. Se debe soportar el uso del acero ASTM 709 G50W para ambientes costeros sujetos al arrastre de material particulado por el viento incluyendo los procesos de mantenimiento que requerirá el puente para garantizar la vida útil.
   Atendida.

2.2. CAPITULO 7.1.2.1 Módulos de balasto horizontal

Observación:

1. El uso de módulos de balastos fijos no cumple con lo especificado en el numeral "*10.7.3.12 — Resistencia nominal lateral de cimentaciones pilotadas"* del CCP-14, donde estipula que debe realizarse el análisis PyY.
   No Atendida.
2. No se entiende la "*Tabla 3. Resumen sectores de diseño";* debe incluirse una descripción que permita interpretar la tabla.
   No Atendida.
3. Por otro lado, solo se presentó un modelo de análisis de diseño para los 75 apoyos intermedios que tiene el puente, siendo necesario la elaboración de modelos representativos que tengan en cuenta las diferentes condiciones de apoyo de acuerdo con los perfiles de suelo encontrados en la exploración geotécnica, así como las cargas las cargas verticales y horizontales que trasmite la superestructura debido a la geometría en planta de las vigas y que hay apoyos que no son perpendiculares al eje del puente. Dando cumplimiento al numeral 4.7 — ANÁLISIS DINÁMICO y al numeral 4.6.3.3.2 — Puentes curvos de acero del CCP-14, incluyendo las AASHTO Guide Specifications for LRFD Seismic Bridge Design 2019.
   No Atendida.

2.3. CAPITULO 7.1.6 Fuerza centrífuga vehicular

Observación:

1. En la memoria de cálculo indica los parámetros de la fuerza centrífuga, pero no se observa el cálculo de esta carga ni como se incluyó en la modelación de los tramos del puente.
   Atendida.

2.4. CAPITULO 7.1.10 Efectos sísmicos (EQ)

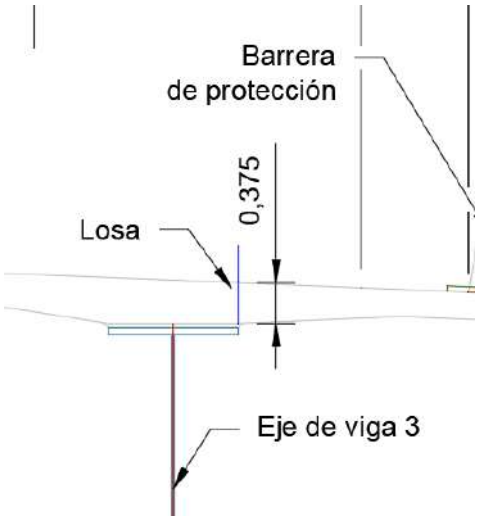
Observación:

1. De acuerdo al estudio se definió un espectro de respuesta local para el diseño, favor colocar los parámetros que se definieron para la construcción del espectro.
   Atendida.

2.5. CAPITULO 9.1.1.1 Modelo método elementos finitos tablero

Observaciones:

1. En el modelo de elementos finitos del tablero, es necesario adicionar las imágenes de los resultados de los de momentos flectores para la envolvente de resistencia indicando resultados máximos y mínimos, adicionar la verificación de los espesores mínimos del tablero para no realizar la verificación a cortante en los tramos intermedios. Debe adicionarse el momento negativo actuante en el punto de transición del espesor mínimo al chaflan.
   No Atendida.
2. En los cálculos de diseño a momento positivo y negativo incluir el valor del momento resistente
   No Atendida.
3. Para el cálculo de los momentos negativos favor indicar el punto donde se calcula el momento negativo y verificar el espesor de la losa, se realizó la verificación en planos del espesor de la losa en el borde del patín en el eje 8 y la losa tiene un espesor de 375mm que es menor que 400mm que es el espesor que se tomó para el diseño del refuerzo negativo.



4. Esta interventoría realizo la verificación del momento resistente a flexión positivo con un h=250mm y un d=182mm y se obtuvo un ΦMn=11.46 T.m/m que es muy cercano al momento ultimo de 11.24 Tm/m se sugiere aumentar a cuantía de refuerzo se considera que el diseño está muy ajustado.
   No Atendida.
5. El momento negativo de 12.77 T.m/m es inferior al calculado por esta revisión de 14.71 Tm/m asumiendo una losa de espesor constante de 300mm y una luz entre ejes de 6.1m favor revisar, adicionalmente el momento resistente calculado por esta revisión con un h=375mmy un d=307mm 12.92Tm/m favor aclarar y/o ajustar.
6. En el diseño del voladizo incluir la longitud del voladizo y cálculo del factor "E" distribución de carga viva, así como el cálculo de las cargas y de la resistencia de los elementos.
   No Atendida.
7. De acuerdo a la revisión realizada el momento negativo resistente ΦMn=11.46 T.m/m es menor que el ultimo Mu=13.57 T.m/m por lo que debe aumentarse la cuantía de refuerzo.
   No Atendida.
   Los modelos empleados para el diseño del tablero no corresponden a los prefabricados presentados se observa esfuerzos de flexion y cortante een la unión de los prefabricados y cuando solo se presentan

2.6. CAPITULO 9.1.1.2 Modelo con frame

Observaciones:

1. Se debe adicionar el cálculo de los factores de distribución "E" para la carga viva.
   No Atendida.
2. Esta interventoría realizo la verificación del momento resistente a flexión positivo con un h=250mm y un d=182mm y se obtuvo un ΦMn=12.24 T.m/m que es muy cercano al momento ultimo de 12.21Tm/m se sugiere aumentar la cuantía de refuerzo se considera que el diseño está muy ajustado.
   No Atendida.
3. Para el caso de los momentos negativos el valor de 37.41 Tm/m es un valor muy superior al estimado por esta revisión de 14.71Tm/m, es necesario que el consultor revise este calculo y en caso necesario lo ajuste.

No Atendida.

4. Al comparar las dos metodologías los resultados dan diferencias importantes para flexión negativa, favor revisar y ajustar si es necesario las memorias y planos.
   No Atendida.

2.7. CAPITULO 9.1.2 Diseño vigas metálicas

Observaciones:

1. De acuerdo a la "*Figura 73. Definición layout lane"* se estableció un alineamiento de 641.6m, el cual no se ajusta a ninguno de los 4 tramos del puente, tomando una longitud promedio de 60.0m el alineamiento debe tener 1200m aproximadamente para 20 luces ó 1000m aproximadamente para el último tramo. Favor ajustar y/o aclarar.
   Pendiente revisión en detalle
2. Se debe incluir las gráficas de las cargas que se incluyeron en los modelos: sobrecarga, viento, frenado y fuerza centrífuga.
   Pendiente revisión en detalle
3. Se deben incluir figuras que indiquen como se incluyeron los elementos secundarios en el modelo del puente (Diafragmas y Riostras)
   Pendiente revisión en detalle
4. En las gráficas donde se presentan los esfuerzos sobre las vigas solo muestran una viga, se deben presentar los esfuerzos sobre las cuatro (4) vigas teniendo en cuenta que el alineamiento en planta y que hay apoyos que no son perpendiculares al eje de las vigas y tienen luces diferentes.
   Pendiente revisión en detalle
5. Las gráficas "Diagrama de flexión máxima LIVE-Puente 1" donde se muestran las deflexiones no son claras muestran la deflexión de una viga y aparecen unas deflexiones de referencia de 39m a 65m favor aclarar.
   Pendiente revisión en detalle
6. El esfuerzo de fatiga es la verificación de los esfuerzos máximos positivos menos los esfuerzos mínimos negativos y este rango de esfuerzos debe ser menor al esfuerzo de fatiga no presentar esfuerzos máximos y esfuerzos mínimos, adicionalmente se debe presentar la clasificación de la conexión soldada que se está verificando, se presume que es la conexión entre el patín y el alma.
   Pendiente revisión en detalle
7. Se deben adicionar graficas por cada viga donde se observen las envolventes de esfuerzos por flexión y cortante para todas las vigas también que se puedan comparar con los valores de resistencia y que se puedan visualizar los cambios de sección.
8. En las gráficas también incluir la verificación del proceso constructivo.
   Pendiente revisión en detalle
9. En la memoria de cálculo debe quedar la evidencia del cumplimento de todos los requisitos de diseño para cada una de las vigas, atendiendo los requisitos del CCP-14
   Pendiente revisión en detalle

2.8. CAPITULO 9.1.3 Diseño cross-frame

Observaciones:

1. El diseño de los arriostramientos que realizo el consultor fue con procedimientos simplificados, los cuales deben contemplar la sustentación de las cargas introducidas

que provienen del diseño del puente y también tener en cuenta las variaciones de geometría por el alineamiento en planta y por peralte a que es sujeto el puente.
Pendiente revisión en detalle

2.9. CAPITULO 9.1.4 Diseño conectores de cortante

Observaciones:

1. En el diseño de los conectores de cortante se presenta un diagrama de momentos, un diagrama de cortantes y un diagrama de esfuerzo y no se especifica la combinación de carga correspondiente, ¿tampoco son claros los diagramas de esfuerzos son de cortante o axiales?
   Pendiente revisión en detalle

2.10. CAPITULO 9.1.5 Diseño vigas diafragma

Observaciones:

1. El diseño debe incluir las cargas permanentes (Losa y Sobrecarga), también incluir las como las cargas transitorias (Carga viva) incluyendo su mayoración, también deben ajustar la hoja electrónica porque las solicitaciones por viento están en sistema inglés y deben ser presentadas en sistema métrico.
   Pendiente revisión en detalle

2.11. CAPITULO 9.1.6 Diseño neoprenos

Observaciones:

1. En la verificación de los desplazamientos, indicar cual es el sismo longitudinal y cuál es el sismo transversal, también se requiere explicar las tablas presentadas en este capítulo porque aparentemente en el estribo el desplazamiento máximo es de 0.125m, menor al admisible de 0.165m pero en los apoyo intermedio el desplazamiento máximo es de 0.135m, mayor al admisible es de 0.110m. Lo anterior indica que se debe ajustar la rigidez de los neoprenos en el modelo sísmico, para igualar los desplazamientos.
   Atendida.
2. En las tablas incluidas en la memoria muestran ocho (8) neoprenos en los estribos y para los apoyos intermedios dieciséis (16). En la verificación realizada se concluye que son cuatro (4) neoprenos en los estribos, cuatro (4) en los apoyos intermedios de cada tramo y ocho (8) en los apoyos donde hay cambio de tramo, favor aclarar y corregir.
   Pendiente revisión en detalle
3. El diseño de los neoprenos debe realizarse al menos para cada una de las luces típicas y de acuerdo a cada una de las condiciones de apoyo: Viga continua en los apoyos intermedios, vigas discontinuas en los apoyos que dividen tramos y en estribos; cada caso tiene cargas diferentes.
   Pendiente revisión en detalle
4. Se debe adicionar el diseño de los neoprenos de los topes sísmicos.
   Pendiente revisión en detalle

2.12. CAPITULO 9.1.7 Diseño de Topes sísmicos

Observaciones:

1. En el cálculo de los topes sísmicos el consultor presenta fuerzas cortantes para 16 elementos en el apoyo 2.
2. Teniendo en cuenta que las vigas son continuas, En los apoyos solo debe mostrarse esfuerzos para seis (6) elementos, cuatro (4) neoprenos uno por viga y dos (2) elementos que representarían los topes. Como se elaboró el modelo sisimico, favor explicar.

2.13. CAPITULO 9.1.8 Diseño de barrera vehicular tipo New Jersey.

Observaciones:

1. Se recibió el diseño de las barreras interna y externa cuya geometría no se ajusta al doble plano de inclinación de acuerdo a la *"NTC 4083 BARRERAS DE SEGURIDAD DE CONCRETO PARA VÍAS"*, que regula las barreras en concreto para los puentes el país. Por lo tanto, no se acepta el diseño presentado.

2.14. CAPITULO 9.2.1 Diseño estribo eje 1

Observaciones:

1. Los parámetros sísmicos empleados en el diseño corresponden al espectro calculado con la amenaza sísmica de acuerdo al CCP-14, sin embargo, en los estudios indican que se realizó un estudio de amenaza sísmica y presentan un espectro diferente favor aclarar.
   Atendida.
2. No se encuentra el empleo de las curvas PyY para la interacción suelo estructura.
   No Atendida.
3. La memoria define un espesor de sacrificio de 0.024m (24mm) en la zona de socavación el cual no es coherente respecto al espesor de la lámina. El consultor debe presentar un análisis incluyendo la bibliografía que avalen estas estimaciones.
   No Atendida.
4. No se indica como es la corrosión y tampoco si se cuenta con recomendaciones y/o procedimientos que permitan mitigar esta condición.
   Atendida.
5. Se debe proporcionar una descripción más detallada de las secciones de pilotes que se introdujeron en modelo de elementos finitos.
   Atendida.
6. No se encuentra la verificación por carga vertical y longitud de pilotes.
7. El diseño de los pilotes debe cumplir con los requisitos de los numerales 6.15 – PILOTES y 10.7.3.13 — Resistencia estructural de pilotes del CCP-14.
   No Atendida.
8. Se deben adicionar imagen de cómo fueron introducidas las cargas provenientes de la superestructura al modelo del estribo.
   No Atendida.
   En la memoria y planos no se ajusto la longitud de la cimentación de acuerdo a las recomendaciones de geotecnia.

2.15. CAPITULO 9.2.1 Diseño estribo eje 77

Observaciones:

1. Se tiene las mismas observaciones que para el estribo del eje 1, adicionalmente se tiene la pregunta si las cargas del estribo del eje 77 son menores ¿Porque se tiene mayor cantidad de pilotes?

No Atendida.

2.16. CAPITULO 9.2.3 Diseño de pilotes intermedios

Observaciones:

1. La memoria define un espesor de sacrificio de 0.024m (24mm) en la zona de socavación, el consultor debe presentar un análisis incluyendo la bibliografía que avalen estas estimaciones.

No Atendida.

2. No se indica como es la corrosión ni su de protección ante la corrosión.

No Atendida.

3. Se debe proporcionar una descripción más detallada de las secciones de pilotes que se introdujeron en modelo de elementos finitos.

No Atendida.

4. No se encuentra la verificación por carga vertical y longitud de pilotes.

No Atendida.

5. El diseño de los pilotes debe cumplir con los requisitos de los numerales 6.15 – PILOTES y 10.7.3.13 — Resistencia estructural de pilotes del CCP-14.

No Atendida.

En la memoria y planos no se ajustó la longitud de la cimentación de acuerdo a las recomendaciones de geotecnia.

2.17. CAPITULO 10. DISEÑO DE MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO

Observaciones:

1. Mejorar la presentación y el orden del capítulo, es recomendable iniciar con una descripción de los muros y su geometría adicionalmente verificar el indexado del capítulo porque del numeral 10 pasa al numeral 9.2 4.1.
2. Se solicita adicionar una imagen con la geometría y las dimensiones del muro, ya que la descripción que se da en el numeral es insuficiente.
3. En la memoria de diseño de los pilotes indican que va a tener un relleno en concreto en la parte superior ¿Cuál es la longitud de ese y también aclarar cómo es el proceso constructivo?
4. Se debe proporcionar una descripción más detallada de las secciones de pilotes que se introdujeron en modelo de elementos finitos, al igual que los resortes y las curvas PyY.

No Atendida.

2.18. CAPITULO 10. 9.2.4.1 Contención para lleno en eje 1

Observaciones:

1. En el estribo 1 el muro tiene una longitud de 175 m en el costado derecho, este muro requiere de perforaciones y recomendaciones de geotecnia particulares debido a su longitud y variación de altura.
2. El muro tiene alturas libres entre 1 y 4 m por lo que se solicita que se realicen diseños particulares para las alturas de 3m, 2m y 1m.
3. En la memoria no indican el uso de las curvas PyY de acuerdo a los requerimientos del CCP 14.
4. La memoria define un espesor de sacrificio de 24mm en la zona de socavación, el consultor debe presentar un análisis incluyendo la bibliografía que avalen estas estimaciones.
5. No se indica como es la corrosión ni su de protección.
6. No se encuentra la verificación por carga vertical y longitud de pilotes.
7. El diseño de los pilotes debe cumplir con los requisitos de los numerales 6.15 – PILOTES y 10.7.3.13 — Resistencia estructural de pilotes del CCP-14.
8. No se encontraron planos de este muro

No Atendida.

2.19.

2.20. CAPITULO 10. 9.2.4.2 Contención para lleno en eje 77 lado derecho

Observaciones:

1. En el estribo del eje 77 el muro tiene una longitud de 342 m en el costado derecho este muro requiere de perforaciones y recomendaciones de geotecnia particulares debido a su longitud y variación de altura.
2. El muro tiene alturas libres entre 1 y 8.5 m por lo que se solicita que se realicen diseños particulares para las alturas en variaciones mínimo cada 1.0m.
3. En la memoria no indican el uso de las curvas PyY de acuerdo a los requerimientos del CCP 14.
4. La memoria define un espesor de sacrificio de 24mm en la zona de socavación, el consultor debe presentar un análisis incluyendo la bibliografía que avalen estas estimaciones.
5. No se indica como es la corrosión ni su de protección ante la corrosión.
6. Se debe proporcionar una descripción más detallada de las secciones de pilotes que se introdujeron en modelo de elementos finitos.
7. No se encuentra la verificación por carga vertical y longitud de pilotes.
8. El diseño de los pilotes debe cumplir con los requisitos de los numerales 6.15 – PILOTES y 10.7.3.13 — Resistencia estructural de pilotes del CCP-14.
9. No se encontraron planos de este muro

No Atendida.

2.21. INFORMACIÓN FALTANTE EN LA MEMORIA DE CALCULOS

En la revisión de la memoria de cálculos estructurales no se encontró la siguiente información:

1. Descripción del proceso constructivo.
2. Cálculo de la carga centrifuga

3. Diseño de la losa de aproche ni ménsula
4. Diseño de la viga cabezal y zapata de transición de los apoyos intermedios.
5. Diseño de las juntas
6. Cálculo de la corrosión de los pilotes y estimación del espesor de sacrificio.
7. Cálculo de contra flechas para las vigas.
8. Revisión de la capacidad portante para cada uno de los apoyos del puente, revisando la información en los planos se encontraron que los pilotes tienen longitudes de 48.0m incumpliendo el requisito de la *"Tabla 10.4.2-1"* del CCP-14.

No Atendida.

3. CONCLUSIONES

No se ha realizado la verificación de los planos las observaciones se mantienen hasta y realicen las correcciones a la memoria.

El informe está incompleto solo presentan es un avance del diseño, pero faltan elementos críticos que es la modelación y la inclusión de las losas prefabricadas que abarcan muchas incógnitas de diseño.
No se emite concepto de aprobación.

Las observaciones planteadas en este informe aplican para el puente del Hito III

Att:

Rodrigo Balanta Ramírez.
Ingeniero Especialista en Estructuras

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-024-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**30 de agosto de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	COMUNICACIÓN 1000-0675 VOLUMEN V

Con la comunicación 1000-0675, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA hace entrega de los volúmenes V, Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes, Versión 3, del Hito II y Versión 2 del Hito III como parte del desarrollo de la elaboración de los estudios y diseños Fase III

Se presenta a continuación el resultado de la revisión, teniendo en cuenta la información enviada y las observaciones presentadas anteriormente

1. **Observaciones Capítulo 5**

Este capítulo debe ser complementado con aspectos como, posibles procesos de socavación, niveles de agua cercanos a la superficie, erosión en taludes, etc

Respuesta: En las nuevas versiones del volumen V, en el capitulo 5 se incluye un breve resumen de los resultados del informa de oceanografía (Volumen VII) en lo concerniente a erosión costera y proyección de línea de costa del cual se concluye que se cuenta con niveles de agua para el año 2080 del orden de 0.43 y 0.46 m en los aproches 1 (K16 +520 - K17+103) y 2 (K61+634- K22+318) del Hito II, mientras que para el Hito III los niveles se encuentran en un rango de 0.50 – 0.60 m en los aproches 1 (K27+148) y 2 (K31+280). En cuanto a socavación en el Hito 2 no se cuenta con este tipo de procesos en los aproches y para el Hito 3 ambos aproches presentan tasas de socavación despreciables por debajo de -0.0019m; sin embargo, se aclara que los

estudios a detalle de los niveles de agua, procesos de erosión y socavación deberán ser consultados en el Volumen VIII del presente contrato.

Observación atendida

2. Observaciones Capítulo 7

No hay comentarios. Sin embargo, es claro que los resultados presentados están basados en sondeos realizados por fuera del área de los terraplenes. Una vez se tengan los resultados de los sondeos adelantados en estas áreas, se deberá ajustar este capítulo

Respuesta: La exploración presentada en el capítulo 6 de los informes de taludes de Hito II en su versión 2 e Hito III en su versión 1, corresponde a la ejecutada para los terraplenes de aproximación cuyos sondeos son:

- Hito II-S47, ubicado en la abscisa K17+041.80 (proyección del terraplén de acceso)
- Hito II-S48, ubicado en abscisa K17+103.80 (estribo 1, zona de mayor altura del terraplén).
- Hito II-S56, ubicado en abscisa K21+711.00 (proyección del terraplén de salida)
- Hito II-S55, ubicado en abscisa K21+634.40 (estribo 2, zona de mayor altura del
- Hito III-S35, ubicado en la abscisa K27+091.10 (proyección del terraplén de acceso)
- Hito III-S1, ubicado en abscisa K27+218.900 (cercano al estribo 1, zona de mayor altura del terraplén).
- Hito III-S40, ubicado en abscisa K30+705.50 (proyección del terraplén de salida)
- Hito III-S34, ubicado en abscisa K30+606.78 (cercano a estribo 2, zona de

mayor altura del terraplén).

En las tablas 3 y 4 de cada informe se relaciona las coordenadas de cada sondeo y líneas de refracción analizadas y en la figura 14 se presenta la localización.

Observación atendida

3. **Observaciones Capítulo 9**

No hay comentarios. Sin embargo, es claro que los resultados presentados están basados en sondeos realizados por fuera del área de los terraplenes. Una vez se tengan los resultados de los sondeos adelantados en estas áreas, se deberá ajustar este capítulo

Respuesta: Tal como se menciona en la respuesta la numeral 6 del presente oficio, la exploración presentada en el capítulo 6 de los informes de taludes de Hito II en su versión 2 e Hito III en su versión 1, se localiza en la zona donde se proyecta cada uno de los terraplenes, así las cosas el análisis de licuación presentado en el Capítulo 9 del informe de taludes para cada uno de los Hitos corresponde a los sondeos ubicados en zona de terraplenes y estribos de cada viaducto donde se proyecta la máxima altura del terraplén de aproximación

Observación atendida

4. **Observaciones Capítulo 10**

Falta incluir el análisis de asentamientos para los muros y si es necesario, ajustar la capacidad portante del suelo limitando el valor del asentamiento

No se presenta el análisis para la cimentación de los muros que se presentan en los planos estructurales. En caso de que esta información se presente en el volumen IV, se debe incluir en el informe la respectiva aclaración.

Respuesta: Los muros de acompañamiento proyectados por estructuras serán retirados del diseño y en consecuencia los muros de aproximación serán muros

mecánicamente estabilizados cimentados superficialmente con protección ante factores ambientales y de vandalismo a los que están expuestos, análisis incluidos en el capítulo 10 de cada Hito

Observación atendida

5. **Observaciones Capítulo 11**

Este capítulo deberá ajustarse de acuerdo con las observaciones y comentarios presentados en este informe. Esta observación sigue vigente.

Respuesta: El capítulo 11 de los volúmenes de taludes son ajustados de acuerdo con las actualizaciones del informe

6. **Observación adicional**

Adicionalmente, falta incluir dentro de este volumen el capítulo correspondiente a zonas de disposición de sobrantes (ZODMES)

Teniendo en cuenta lo discutido y acordado en la reunión técnica realizada el 28 de julio de 2023, los muros proyectados van a cambiar en longitud y altura por lo cual el informe deberá se actualizado con las estructuras finalmente proyectadas

Respuesta: En cuanto a los ZODMES del proyecto se incluye el Capítulo 11, aclarando que por restricciones ambientales, se proyecta emplear gestores de RCD externos al proyecto y debidamente registrados en la autoridad Ambiental.

En lo concerniente a los muros proyectados se proyecta ajustar el capítulo 10 acorde con lo discutido en la reunión técnica realizada el 28 de julio de 2023

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo anterior se considera que se ha dado respuesta a cada una de las inquietudes planteadas y se han complementado y ajustado los informes de los Hitos

II y III según lo solicitado.

Falta únicamente presentar los planos de diseño de los muros de aproximación con el detalle de la protección ante factores ambientales y de vandalismo a los que están expuestos, de acuerdo con la definición de altura y longitud de los muros finalmente proyectadas

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-021-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**16 de agosto de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 2022
Asunto:	COMUNICACIÓN DEL CONTRATISTA 1000-0675

En la comunicación 1000-675, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, menciona que: "*Por medio de la presente remitimos para su revisión y no objeción los siguientes volúmenes de diseños con las observaciones solicitadas*". Dentro de los volúmenes incluidos en la comunicación se menciona el volumen IV FUNDACIONES.

No obstante no se aclara si corresponde al Hito II o al Hito III. Revisando el Link de la comunicación se encontró que se incluye el memorando técnico GT-0233-C189-2023, emitido por el especialista en geotecnia del contratista, en el cual da respuesta a cada una de las observaciones presentadas por esta consultoría como resultado de la revisión efectuada al Volumen IV, Versión 2, del Hito III. Se incluye igualmente el Volumen IV, Versión 3 del Hito III, con los ajustes respectivos.

Como parte de la información presentada, se incluye el Volumen IV, Versión 3, del Hito II, el cual es exactamente igual al ya revisado, por lo cual se presentan los resultados de la revisión realizada al Volumen IV del Hito III, revisión 3 y del memorando técnico del especialista en geotecnia del contratista.

Teniendo en cuenta únicamente los capítulos con observaciones pendientes, lo mencionado en la revisión realizada a la Versión 2 y lo acordado en la reunión técnica efectuada en las oficinas de la interventoría en Bogotá el día 28 de julio de 2023 se

presenta a continuación el resultado de la revisión adelantada:

1. El volumen entregado se desarrolla en un texto de 11 capítulos con los siguientes anexos

   ANEXO 1. Exploración geotécnica

   ANEXO 2. Ensayos de Laboratorios

   ANEXO 3. Análisis de la exploración

   ANEXO 4. Estudio de respuesta sísmica local

   ANEXO 5. Análisis de licuación

   ANEXO 6. Memorias de Cálculo

   ANEXO 7. Planos

   ANEXO 8. Análisis de Hincabilidad

2. En el capítulo 3 se incluye la localización y descripción del proyecto

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   Aunque se presenta la localización del proyecto y la descripción general la estructura hace falta complementar este capítulo con lo siguiente:

   - Cargas a nivel de cimentación en condiciones de resistencia y de evento extremo
   - Descripción de muros de acompañamiento (si los hay)
   - Incluir en anexo plano de planta-perfil del puente. En el perfil de este incluir las condiciones estratigráficas encontradas

   Resultado de la revisión de la Versión 2

   Observaciones atendidas parcialmente, ya que:

   - Aunque en el anexo 6, como parte de la memorias se presenta un

archivo con las cargas en condiciones de resistencia y evento extremo estas no son claras pues mencionan puente 1, puente 2 y puente 3. Adicionalmente se debe presentar un resumen en el texto del informe para dar mayor claridad.

- No se presenta la descripción y características de los muros de acompañamiento que se presentan en el diseño estructural

Resultado de la revisión de la Versión 3

En el memorando técnico GT-0233-C189-2023 se aclara que: "*Los muros de acompañamiento proyectados por estructuras serán retirados del diseño y en consecuencia los muros de aproximación serán muros mecánicamente estabilizados cimentados superficialmente con protección ante factores ambientales y de vandalismo a los que están expuestos, los cuales son presentados en el Volumen V de Estabilidad y Estabilización de taludes*."

Observaciones atendidas en el Volumen IV. No obstante en los planos estructurales se siguen presentando muros en concreto reforzado

3. En el capítulo 6 se describe la exploración del subsuelo que consistió en 34 sondeos mecánicos, 5 líneas de refracción, 4 sondeos CPTu y un Down Hole. Adicionalmente se cuenta con información secundaria de cinco (5) sondeos, tres (3) CPTu y nueve (9) líneas de refracción sísmica de Fase II realizados en el año 2020. Se incluye el resumen de los resultados de los Ensayos de Penetración Estándar, Ensayos de Penetración de Cono Sísmico SCPTu y Líneas de Refracción Sísmica. Por otra parte se describen los ensayos de laboratorio realizados y los resultados obtenidos. Se realizaron pruebas de humedad natural, granulometría, límites de consistencia, materia orgánica, gravedad específica y corte directo

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

Las pruebas de campo y ensayos de laboratorio realizados son amplias y

suficientes para determinar las características estratigráficas del subsuelo en los apoyos donde se realizaron. No obstante, las condiciones encontradas muestran una variación importante que corrobora la necesidad de complementar la investigación con sondeos en todos los apoyos. Faltan los sondeos de los apoyos 1, 6, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 30, 32, 34, 38, 42, 44, 46, 48, 50, 54 y 61 con los respectivos ensayos de campo y laboratorio

Resultado de la revisión de la Versión 2

Se solicita incluir en el informe que se están adelantando las investigaciones faltantes y que de acuerdo con los resultados se ajustarán las cimentaciones de estos apoyos

Por otra parte se debe verificar que la profundidad de la investigación cumple a cabalidad con los establecido en el numeral 10.4.2 del CCP-14

Resultado de la revisión de la Versión 3

En el memorando técnico GT-0233-C189-2023 se aclara que:

"En la Nueva versión del documento posterior a la figura 17 se incluye que actualmente se está desarrollando la campaña de exploración ETAPA 2 para los apoyos del viaducto 1, 6, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 30, 32, 34, 38, 42, 44, 46, 48, 50, 54 y 61, dicha campaña incluye los respectivos ensayos de laboratorio que una vez concluida se determinara el perfil de diseño característico para los apoyos faltantes. Adicional a lo anterior en las conclusiones posterior a la tabla 55 se incluye un aparte donde se manifiesta que la longitud de los pilotes se debe restringir a 44.0 m por debajo de la cota actual del terreno para cumplir el requerimiento del CCP-14 de que la exploración alcance como mínimo 6.0 m por debajo de la punta del pilote"

Observaciones Atendidas

4. El análisis de licuación se presentó en el capítulo 9. Se encontró que los estratos potencialmente licuables están localizados, en algunos de los sondeos,

superficialmente y coinciden con los suelos involucrados dentro del espesor de socavación pero en otros, como en los sondeos 6, 8, 12, 13, 17 y 22 hay estratos potencialmente licuables a mayor profundidad

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

Es necesario presentar las recomendaciones para los estratos potencialmente licuables que se tienen en profundidad

Resultado de la revisión de la Versión 2

Observación No Atendida

Resultado de la revisión de la Versión 3

En el memorando técnico GT-0233-C189-2023 se aclara que:

"En la Nueva versión del documento se incluye en el numeral 4.3.2 se define que para las profundidades donde el Factor de seguridad ante licuación sea menor a la unidad (FS<1) se desprecian en el cálculo de la capacidad de carga de los pilotes para la condición de evento extremo

De acuerdo con lo anterior en el Anexo 6 se incluyen memorias de cálculo específicas para los apoyos 4, 10, 11, 13, 21, 23, 31, 41 y 47 despreciando los materiales licuables reportados en la tabla 43 del documento"

Observación atendida

5. En el capítulo 10 se presenta el diseño geotécnico de las obras. En el se incluye la capacidad de carga axial a compresión y tracción, la capacidad carga lateral y los módulos de reacción horizontal para pilotes de concreto con espesor de pared de 0.25 m y diámetro exterior de 1.0, 1.1, 1.2 y 1.3 m y para pilotes de acero con espesor de pared de 0.016 y diámetro de 1.0, 1.1, 1.2 y 1.3

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   De acuerdo con lo presentado en la reunión técnica efectuada el día 5 de julio de

2023, en la cual se presentó el análisis de hincabilidad de pilotes y se propuso cambiar los pilotes de concreto por pilotes metálicos. Teniendo en cuenta lo anterior y el resultado de la revisión, en este capítulo es necesario:

- Presentar la capacidad de carga axial a compresión y tracción, la capacidad carga lateral, los módulos de reacción horizontal para los cuatro perfiles (A, B, C y D), teniendo en cuenta el tipo de pilote que se va a hincar y las condiciones del subsuelo para cada perfil
- Presentar los cálculos de asentamiento de un pilote y del grupo de pilotes de cada apoyo (estribos y pilas) según las cargas y cada uno de los perfiles
- Análisis de la eficiencia del grupo de pilotes de estribos y pilas para cada cimentación y cada perfil de diseño
- Presentar las condiciones de cimentación, capacidad de soporte y análisis de asentamientos de muros de acompañamiento de estribos (si los hay)

Resultado de la revisión de la Versión 2

Observación atendida parcialmente ya que:

- Falta presentar la determinación del tipo y profundidad de cimentación de los muros que se presentan en los planos estructurales en los cuales se presenta muros apoyados sobre pilotes de 47 m para la máxima altura y de 10 m para una altura de 1.50 m
- Por otra parte y para considerar que la profundidad de investigación es suficiente es MUY IMPORTANTE que la longitud definida para los pilotes de todos los apoyos (estribos y pilas), tenga en cuenta lo establecido en el numeral 10.4.2, Exploración del

subsuelo, del CCP-14, específicamente la profundidad de investigación vs la profundidad del pilote

Resultado de la revisión de la Versión 3

En el memorando técnico GT-0233-C189-2023 se aclara que:

"Los muros de acompañamiento proyectados por estructuras serán retirados del diseño y en consecuencia los muros de aproximación serán muros mecánicamente estabilizados cimentados superficialmente con protección ante factores ambientales y de vandalismo a los que están expuestos, los cuales son presentados en el Volumen V de Estabilidad y Estabilización de taludes"

Observación atendida

6. En el capítulo 11, se presentan las conclusiones y recomendaciones

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

Este capítulo debe ajustarse y complementarse de acuerdo con observaciones presentadas en los numerales anteriores

Resultado de la revisión de la Versión 2

Este capítulo debe ajustarse y complementarse de acuerdo con observaciones presentadas en los numerales anteriores y teniendo en cuenta que en las conclusiones se menciona que "*Teniendo en cuenta la predominancia de arenas en todo el perfil estratigráfico, se presenta el análisis de licuación basado en la metodología de Idriss, en el que se contempla una magnitud máxima probable del sismo esperado (MMP) 6.7 asociado a la falla Bucaramanga según el estudio de Geología para ingeniería, observándose estratos potencialmente licuables dentro de los primeros 2.70 m de espesor, los cuales se encuentran dentro de la cota de socavación y son despreciados dentro del análisis geotécnico*". Esta información no es del todo cierta puesto que se tiene en los sondeos 6, 8, 12, 13, 17 y 22 estratos potencialmente licuables a mayor profundidad.

Resultado de la revisión de la Versión 3

En el memorando técnico GT-0233-C189-2023 se aclara que:

"*Se ajusta la conclusión de licuación, definiendo claramente que apoyos presentan licuación por debajo de la cota de socavación y se hace referencia a que en el anexo 6 se presentan las respectivas memorias despreciando estas zonas en el cálculo de la capacidad de carga*"

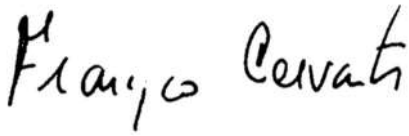
Observación atendida

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA VERSIÓN 3.

Si bien el volumen IV del Hito III presenta la estructura de un estudio FASE III y ha sido ajustado y complementado con lo solicitado, es necesario incluir en él los diagramas p-y en cada uno de los perfiles establecidos de diseño, de acuerdo con lo acordado en la reunión técnica realizada en Bogotá en las oficinas de la interventoría el 28 de julio de 2023

Se reitera nuevamente que falta el Volumen IV del Hito II con los ajustes solicitados

Sin otro particular,



Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-022-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**28 de agosto de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 2022
Asunto:	COMUNICACIÓN DEL CONTRATISTA 1000-0812

En la comunicación 1000-812, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, adjunta el procedimiento constructivo 100.16P2-2, Procedimiento Pilotes Preexcavados, versión 2. Esta versión se actualiza de acuerdo con la metodología que se está empleando actualmente.

Una vez revisada la documentación enviada se considera que es necesario ajustar el documento aclarando que, tal como lo establece el artículo 621, "*No se deberán ejecutar operaciones de construcción por lo menos durante cuarenta y ocho (48) horas después de la colocación del concreto, para evitar movimientos del terreno adyacente al pilote*..", pues no está claro en el documento el tiempo mínimo para poder iniciar con la excavación de un pilote adyacente a uno recién fundido

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO **HOJA:** 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ **MES:** AGOSTO

ACTIVIDAD
Mensaje agosto. video Cuidado de la espalda
Presentación Reinducción Sistema gestión HSEQ
Evaluación entendimiento capacitación suministrada sobre Reinducción Sistema Gestion HSEQ
Seguimiento Reporte Copasst mes.
Sesión de pausas activas modalidad virtual
Seguimiento pendientes inspecciones puestos de trabajo
Coordinación capacitación Que hacer en caso de Sismo
Control vacunación personal de ingreso

RESPONSABLE: _____

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL- MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

***Fecha*:** *30 de Agosto de 2023*
Cargo: Especialista en gestión social

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030",* se realizaron las siguientes actividades:

1. Se revisaron y observaron los siguientes capítulos del Estudio de Impacto Ambiental:

- Anexo: Superposición de Proyectos, versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0681 del 04 de agosto de 2023.

- Revisión del cronograma propuesto para el tercer proceso de socialización en el marco de los lineamientos de participación, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0813 del 24 de agosto de 2023.

- Capítulo 4. Área de influencia, versión 4, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0695 del 14 de agosto de 2023.

- Capítulo 6. Zonificación Ambiental. versión final, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0682 del 4 de agosto de 2023.

- Capítulo 8. Evaluación Ambiental. Versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0664 del 28 de julio de 2023.

- Capítulo 9. Zonificación de Manejo Ambiental. Versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0683 del 4 de agosto de 2023.



Lina María Arias Torres
Comunicadora social – periodista / Esp. Gestión pública

Fecha: 11 de agosto de 2023

INFORME: *REVISIÓN DOS AL INFORME "Diseños Volumen VII Hidráulica e Hidrología- versión 1" CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.*

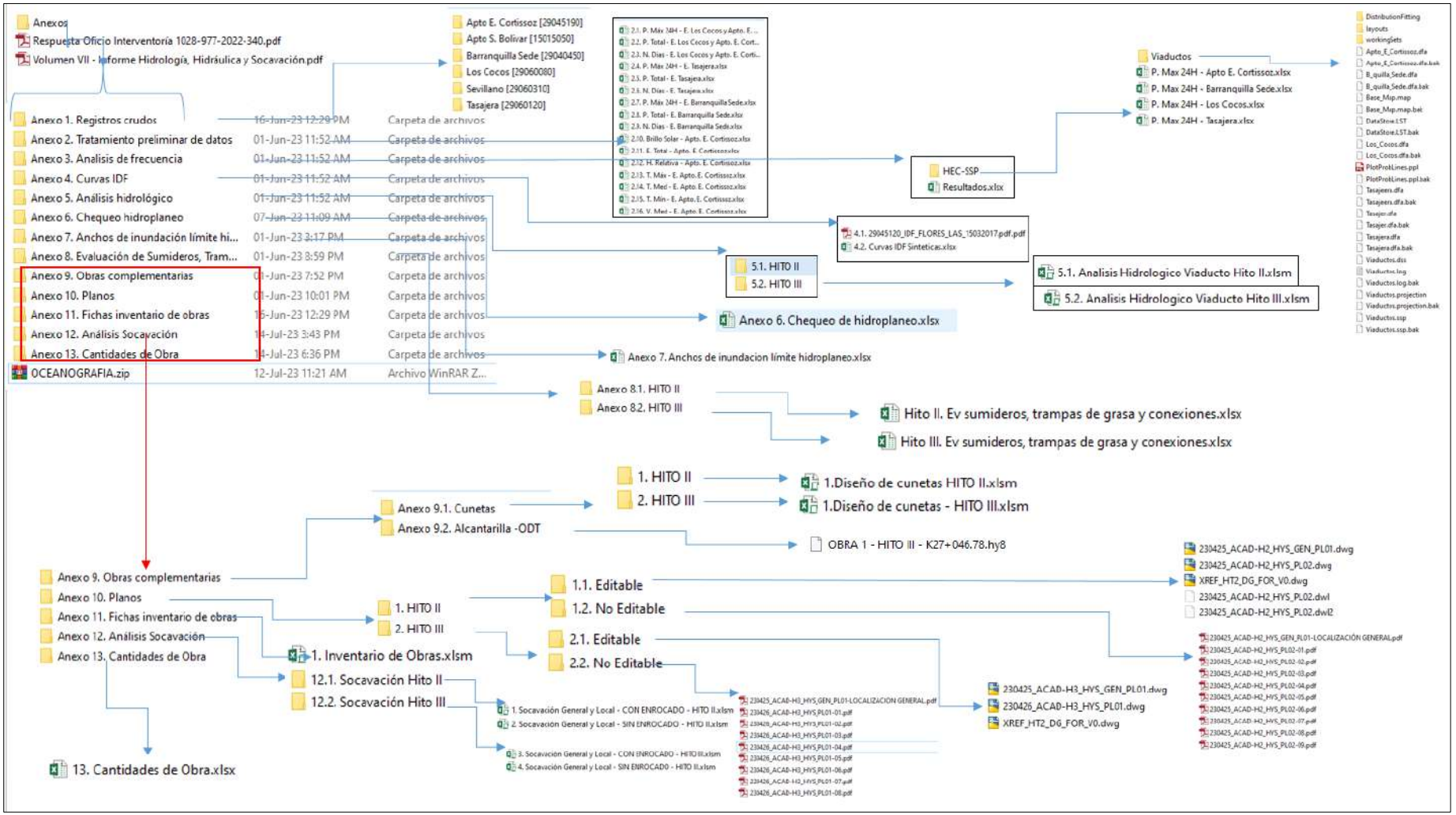
Referencia: Contrato 977-2022 *INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA.*

Asunto: Revisión a "1000-0649-ANEXO VOL VII- VOLUMEN VII - ESTUDIOS DE HIDROLÓGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y OCEANOGRAFÍA TOMO 1- VERSION 1"

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, se generó la revisión al informe de "ESTUDIOS DE HIDROLOGIA, HIDAULICA, SOCAVACIÓN Y OCEANOGRAFIA"; el cual está comprendido en un documento TOMO 1.

El documento en revisión fue elaborado por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, en donde se enlista la información recibida a continuación:

Figura 1.Informacion recibida



Fuente: Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo

Esta tercera revisión al documento del contratista se elaboró bajo los lineamientos contenidos en el manual de drenaje para carreteras emitido por el INVIAS para proyectos fase III-diseño avanzado. Su alcance esta definido solo para los estudios de hidrología, hidráulica y socavación, por lo que no se contempla la revisión al estudio de oceanografía. Esta revisión se genera con el fin de verificar la inclusión de la descripción del proyecto al documento como complemento al informe de diseño hidráulico.

El informe elaborado por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, encuentra en un solo documento y anexos, el documento principal consta de 122 folios donde se halla la introducción, localización del proyecto, descripción del proyecto, objetivo general específico y alcance. Se inicia con el estudio hidrológico, con la recopilación de información, análisis de datos, tratamiento de datos, análisis hidroclimatológico, áreas de drenaje y sus características morfométricas que permiten cálculo de caudales máximos puntuales; El documento también contiene el estudio hidráulico con capítulos de la visita de campo, inventarios de obras, estado de estas, cálculo del hidroplaneo, localización de sumideros, evaluación de sumideros, dimensionamiento de la trampa de grasas, y el diseño de obras transversales.

La revisión al informe emitido por el Contratista expuesta en este documento, como se mencionó anteriormente se realizó con base en los lineamientos mínimos requeridos expuesto por el INVIAS en su documento Manual de Drenaje para Carreteras, 2011, para proyectos en fase III DISEÑOS AVANZADOS.

De acuerdo al documento remitido por el Contratista que contiene los diseños hidraulicos e hidrológicos y de socavación; esta Interventoría da la NO OBJECION al documento en su versión final pues se considera, contiene los mínimos requerimientos para el cumplimiento a lo estipulado por el Manual de drenaje del INVIAS.



María Fernanda Torres Q.
Especialista hidráulica

Memo No.04

Bogotá, 31 de agosto de 2023

Para: ING. NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
De: AREA DE GEOLOGÍA
Referencia: INTERVENTORIA CONEXIÒN PUMAREJO

Asunto: Información revisada durante el mes de agosto de 2023.

Ingeniero cordial saludo.

A continuación, hago relación de la información revisada durante el mes de agosto de 2023 por parte del area de geología de la INTERVENTORIA CONEXIÖN PUMAREJO en el marco del desarrollo del contrato 981-2022 “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA”

- **Comunicación 1000-0664 del 28 de julio de 2023:** GAM – Remisión Capítulo 8 Evaluación Ambiental
- **Comunicación 1000-0675 del 08 de agosto de 2023:** Gestión Contractual – Entrega Estudios y Diseños, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022. Específicamente el Volumen III Estudio de geología para ingeniería, incluye informe y 6 Anexos.
- **Comunicación 1000-0695 del 14 de agosto de 2023:** GAM Respuesta comunicación 1028-977-2022-350 observación Capitulo 4 denominado Área de Influencia.
- **Comunicación 1000-0681 del 09 de agosto de 2023:** Versión 0. Anexo superposición de proyectos.

- **Comunicación 1000-0683 del 09 de agosto de 2023:** GAM – Remisión Capitulo 9 Zonificación de Manejo Ambiental.
- **Comunicación 1000-0807 del 22 de agosto de 2023:** GAM – entrega capítulo 7 Demanda, uso y Aprovechamiento y/o afectación de Recursos Naturales.

Atentamente,



GEOLOGO

Carrera 4 No. 69 – 42, Bogotá, Teléfono: 6012497675 Ext:119

INFORME MENSUAL PLAN DE MANEJO ARQUOLOGICO PERIODO DE: 1 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2023

Esta Interventoría, luego de revisar documento presentado por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena relacionado con el Plan de Manejo Arqueológico y teniendo en cuenta el documento, Apéndice E Gestión Social, del Contrato de Obra Pública, Modalidad Precios Unitarios, para el proyecto: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) □ CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, "VIA PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

Dentro de las actividades que se han realizado en el marco del componente de arqueología para el proyecto Pumarejo están:

Revisión Capitulo 8. En los meses de junio, Julio y agosto se han revisado las diferentes versiones del Capítulo 8 presentado por el contratista.

Revisión Capitulo 4. En los meses de junio y Julio se han revisado las diferentes versiones del Capítulo 4 presentado por el contratista.

Revisión Capitulo 6. En los meses de Julio y agosto se han revisado las diferentes versiones del Capítulo 6 presentado por el contratista.

Revisión Capitulo 7. En los meses de Julio y agosto se han revisado las diferentes versiones del Capítulo 7 presentado por el contratista.

Además desde entre los meses de junio, julio y agostos de ha intercambiado comunicación y se realizó una mesa de trabajo con el contratistas sobre el tema del presupuesto del componente de arqueología para el ajustes del PMA ante el ICANH y demás gestiones como cambio de titular y solicitud de materiales arqueológicos recuperados en las fases anteriores.



Edgard H. Benítez Fuentes.
Antropólogo - Universidad Nacional de Colombia.
Especialista en Arqueología (c) - Universidad del Norte.
Registro Nacional de Arqueólogos No. 0514. ICANH.

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022											
AÑO - 2022											**TOTAL**
	2022	**ene-23**	**feb-23**	**mar-23**	**abr-23**	**may-23**	**jun-23**	**jul-23**	**ago-23**		
PROGRAMADO	$ 1.242.107.759,00	$ 245.291.966,00	$ 245.291.966,00	$ 245.291.966,00	$ 257.982.156,00	$ 245.291.996,00	$ 245.291.996,00	$ 243.863.996,00	$ 256.554.156,00	$ 3.226.967.957,00	
PROG. ACUM		$ 1.487.399.725,00	$ 1.732.691.691,00	$ 1.977.983.657,00	$ 2.235.965.813,00	$ 2.481.257.809,00	$ 2.726.549.805,00	$ 2.970.413.801,00	$ 3.226.967.957,00		
EJECUTADO	$ 621.149.198,04	$ 171.703.338,80	$ 182.393.344,90	$ 171.455.186,32	$ 101.016.295,32	$ 176.926.258,32	$ 186.326.782,32	$ 216.272.180,32	$ 263.953.800,04	$ 2.712.345.582,42	
EJEC. ACUM		$ 792.852.536,84	$ 975.245.881,74	$ 1.146.701.068,06	$ 1.247.717.363,38	$ 1.424.643.621,70	$ 1.610.970.404,02	$ 1.827.242.584,34	$ 2.091.196.384,38		

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 977 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL DE PRECISIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRESNSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	NEFTALI HERNANDEZ PADILLA	6.869.258	DIRECTOR	$ 8.925.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 8.925.000	$ 46.600	I	NUEVA EPS	9455998815	$ 357.000	N/A	N/A	N/A	$ 357.000			
2	CRISTIAN MEJIA CABALLERO	1.082.897.710	RESIDENTE	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.140.000	$ 37.300	I	SANITAS	9455998815	$ 285.600	PORVENIR	9455998815	$ 1.213.800	$ 285.600			
3	PEDRO LUIS SALAS TEJEDA	8.724.924	RESIDENTE	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.140.000	$ 497.000	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9455998815	$ 285.600	COLPENSIONES	9455998815	$ 1.213.800	$ 285.600			
4	NATHALIA GOMEZ DIAZ	1.032.366.489	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	40%	EDL SAS	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SALUD TOTAL	9455939120	$ 240.000	PORVENIR	9455939120	$ 960.000	$ 240.000			
5	CERSE INGENIERIA LTDA- FRANCISCO CERVANTES	79.123.298	ESPECIALISTA GEOTECNICA Y PAVIMENTO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	42%	CERSE INGENIERIA LTDA	$ 12.000.000	$ 835.200	V	SANITAS	7888977394	$ 1.500.000	COLPENSIONES	7888977394	$ 2.040.000	$ 480.000	$ 240.000	$ 360.000	
6	RODRIGO BALANTA RAMIREZ	94.523.023	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30%	EDL SAS	$ 7.631.000	$ 39.900	I	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	9455939120	$ 305.300	COLPENSIONES	9455939120	$ 1.221.000	$ 305.300			
7	MARIA FERNANDA TORRES QUINTANA	1.033.712.386	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	EDL SAS	$ 3.696.700	$ 257.300	V	COMPENSAR	9455939120	$ 147.900	PORVENIR	9455939120	$ 591.500	$ 147.900			
8	SEBASTIAN JIMENEZ DELGADO	1.098.664.048	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30%	CONSORCIO E Y D COTA	$ 4.478.723	$ 23.400	I	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9455999108	$ 179.200	PROTECCION	9455999108	$ 716.600	$ 239.200			
9	MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	52.517.597	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.618.400	$ 8.500	I	COMPENSAR	9455998815	$ 64.800	COLPENSIONES	9455998815	$ 259.000	$ 64.800			
10	MARCELA ESCALLON VELEZ	41.758.636	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.545.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO E Y D COTA	$ 4.309.000	$ 6.900	I	ALIANSALUD EPS	9455999108	$ 307.400	N/A	N/A	N/A	$ 52.400			
11	LUIS JESUS OTERO DIAZ	73.134.542	ESPECIALISTA EN OCEANOGRAFIA	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30%	INDEPENDIENTE	$ 1.600.000	$ 8.400	I	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA – MINISTERIO DE SALUD	9455236084	$ 200.000	COLPENSIONES	9455236084	$ 256.000	$ -			Inicio el 01 de Agosto de 2023
12	CESAR AUGUSTO ALDANA OTALORA	80.023.710	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	EDL SAS	$ 3.485.501	$ 15.200	I	FAMISANAR	9455939120	$ 139.500	PORVENIR	9455939120	$ 557.800	$ 139.500			
13	LINA MARIA ARIAS TORRES	1.121.899.373	ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	EDL SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	V	SANITAS	9455939120	$ 180.000	PORVENIR	9455939120	$ 720.000	$ 180.000			
14	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	79.720.465	ESPECIALISTA MECANICO Y/O METALURGICO	$ 8.092.000																											x	x	x	3%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 269.733	$ 18.800	V	SANITAS	9455998815	$ 10.800	PROTECCION	9455998815	$ 43.200	$ 10.800			Inicio el 29 de Agosto de 2023
15	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	19.072.460	LIDER DE INTREGRACION	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	50%	DIS	$ 8.724.000	$ 45.600	I	SANITAS	9455985124	$ 349.000	N/A	N/A	N/A	$ 349.000			
16	RUBIAN EDUAR RENDON TANGARIFE	75.100.805	GEOLOGO	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	40%	CONSORCIO E Y D COTA	$ 9.072.000	$ 631.500	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9455999108	$ 362.900	PORVENIR	9455999108	$ 1.542.400	$ 362.900			
17	EDGAR HERNAN BENITEZ FUENTES	73.164.302	ARQUEOLOGO	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	40%	CONSORCIO E Y D COTA	$ 4.025.000	$ 280.140	V	SANITAS	9455999108	$ 161.000	PROTECCION	9455999108	$ 644.000	$ 161.000			
18	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	22.613.234	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.760.000	$ 24.900	I	SANITAS	9455998815	$ 190.400	PROTECCION	9455998815	$ 809.200	$ 190.400			
19	LUIS ALBERTO OCAMPO	72.267.863	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.760.000	$ 24.900	I	SANITAS	9455998815	$ 190.400	PROTECCION	9455998815	$ 809.200	$ 190.400			
20	FREDY ADOLFO MAZENET GONZALEZ	7.142.654	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5.117.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.117.000	$ 26.800	I	SANITAS	9455998815	$ 204.700	PROTECCION	9455998815	$ 870.000	$ 204.700			
21	MARTHA LUCÌA CORTÈS SANCHEZ	51.670.191	PORFESIONAL ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15%	EDL SAS	$ 8.147.007	$ 15.100	I	FAMISANAR	9455939120	$ 1.018.500	SKANDIA	9455939120	$ 1.385.200	$ 1.018.500	$ 57.900	$ 86.800	
22	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	23.220.851	ABOGADA	$ 6.960.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.392.000	$ 7.300	I	SANITAS	9455998815	$ 55.700	COLPENSIONES	9455998815	$ 222.800	$ 55.700			
23	STEVEN JOSE RICO YANCE	1.003.241.345	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.916.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.916.000	$ 203.000	V	SALUD TOTAL	9455998815	$ 116.700	PORVENIR	9455998815	$ 466.600	$ 116.700			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 05/09//2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

24	MARCELO LINERO PERTUZ	12.546.657	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.916.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
25	PIEDAD ROMERO CABELLO	1.140.881.317	INSPECTOR SST	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
26	ODAIR MENDOZA PALMA	1.083.557.401	CADENERO	$ 1.547.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
27	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	1.151.199.926	SECRETARIA	$ 1.392.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
28	LUIS CARLOS SIERRA ARROYO	79.003.796	CONDUCTOR	$ 1.428.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
29	ABRAHAM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO	85.449.420	CONDUCTOR	$ 1.428.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
30	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	1.082.994.157	CAMPAMENTERA	$ 1.369.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 85.717.100**																															

24	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.916.000	$ 203.000	V	NUEVA EPS	9455998815	$ 116.700	N/A	N/A	N/A	$ 116.700			
25	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.797.000	$ 14.700	I	SALUD TOTAL	9455998815	$ 111.900	PORVENIR	9455998815	$ 447.600	$ 111.900			
26	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.547.000	$ 107.700	V	SALUD TOTAL	9455998815	$ 190.400	PORVENIR	9455998815	$ 247.600	$ 190.400			
27	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.392.000	$ 7.300	I	SANITAS	9455998815	$ 55.700	PROTECCION	9455998815	$ 222.800	$ 55.700			
28	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.674.100	$ 116.600	V	CAJACOPI ATLANTICO	9455998815	$ 67.000	COLPENSIONES	9455998815	$ 267.900	$ 67.000			
29	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.477.400	$ 102.900	V	SANITAS	9455998815	$ 59.100	PORVENIR	9455998815	$ 236.400	$ 59.100			
30	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.369.000	$ 7.200	I	COOSALUD MOVILIDAD	9455998815	$ 54.800	PROTECCION	9455998815	$ 219.100	$ 54.800			
			$ 134.879.564	$ 4.343.940				$ 7.508.000			$ 18.183.500	$ 6.093.000			

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/09/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09//2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ 63.302.110
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ 7.111.112
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ 1.295.802
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ 1.328.086.914
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ 3.950.617
TOTAL						**$ 3.733.331.667**	**$ 1.403.746.555**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA .

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82		Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 del Acta No. 14
TOTALES		**$ 1.818.710.610,40**	**$ 345.555.015,98**	**$ 2.164.265.626,38**	**$ 874.519.727,20**	**$ 1.289.745.899,18**	**$ 325.479.439,80**		**$ 1.243.586.600,82**	**$ 15.510.253.268**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.663.923.050,40	$ 316.145.379,58	$ 1.980.068.429,98
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 154.787.560,00	$ 29.409.636,40	$ 184.197.196,40
VALOR TOTAL	**$ 1.818.710.610,40**	**$ 345.555.015,98**	**$ 2.164.265.626,38**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	22%	$ 3.959.999.500,20	19	5	2022	31	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2023
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:

En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAI SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **NR**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **NR**

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **NR**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **NR**

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **NR**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **NR**

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: **NR**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **NR**

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: **NR**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **NR**

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	Sokkia	**SET 550 RK**	**1/06/2023**	10683	**1/12/2023**	
2	NIVEL DE PRECISIÓN	Power Geo	**PGS 24**	**1/06/2023**	10683	**1/12/2023**	
3	PRISMA (4) UNIDADES						**N/A CALIBRACIÓN**
4	MIRAS (2) UNIDADES						**N/A CALIBRACIÓN**
5	BASTONES (4) BASTONES						**N/A CALIBRACIÓN**

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132020097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
Ajuste a la version 2 modificada al Plan de inversion de anticipo de fecha 06-10-2022, de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 OCTUBRE -2022	VR. MES 2 NOVIEMBRE -2022	VR. MES 3 FEBRERO 2023	VR. MES 4 ABRIL 2023	VR. MES 5 MAYO - 2023	VR. MES 6 JUNIO - 2023	VR. MES 7 JULIO - 2023	VR. MES 8 AGOSTO - 2023	VR. MES 9 SEPTIEMBRE -2023	VR. MES 10 OCTUBRE -2023	VR. MES 11 NOVIEMBRE -2023	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 101.195.760,00	$ 110.699.760,00	$ 138.120.000,00	$ 102.371.680,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 1.037.729.167,00	86,48%
2	Costos operacionales (Arriendos, ensayo, Topografia, Dotaciones)	$ 12.400.000,00	$ 16.550.000,00	$ 6.880.000,00	$ 4.700.000,00	$ 27.400.000,00	$ 25.840.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 162.270.000,00	13,52%
TOTAL		**$ 113.595.760,00**	**$ 127.249.760,00**	**$ 145.000.000,00**	**$ 107.071.680,00**	**$ 111.020.281,00**	**$ 109.460.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 1.199.999.167,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.199.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	No. 017	Enero 2023	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 5.440.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ENERO 2023	CONTRATO	Enero 2023	Arriendo de oficina/Campamento	$ 1.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
FACTURA	No. 018	01/02/23	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 8.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE FEBRERO 2023	CONTRATO	07/02/23	Arriendo de oficina/Campamento	$ 1.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	1083557401	30/04/23	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.300.000	1	Personal
FACTURA	No. 008 CONSORCIO E Y D COTA	30/04/23	CONSORCIIO E&D COTA (suministro personal especialista ambiental y sostenibilidad, incluye factor prestacional)	$ 6.555.000	1	Personal
FACTURA	No. 075 EDL	30/04/23	EDL SAS (suministro personal especialista Diseño geometrico, Estructura y profesional de Gestion de Calidad, incluye factor prestacional)	$ 7.020.000	1	Personal
FACTURA	No. 034 DIS	30/04/23	DIS SAS (suministro personal Lider de Integracion,incluye factor prestacional)	$ 4.500.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	900.270.468-5	30/04/23	CERSE LTDA (Especialista Geotecnia)	$ 3.278.300	1	Personal
FACTURA	No. 020	30/04/23	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 8.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
FACTURA	No. 077	30/04/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Topografia)	$ 2.200.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
FACTURA	No. 076	30/04/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.500.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	CONTRATO	05/04/23	Arriendo de oficina/Campamento	$ 1.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	12546657	30/04/23	Marcelo Linero Pertuz	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	79003796	30/05/23	Luis Carlos Sierra	$ 1.200.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	85449420	30/05/23	Abraham De Avila Caballero	$ 1.200.000	1	Personal
PLANILLA SS MAYO (nómina)	9450551262	30/05/23	NOMINA	$ 9.384.900	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	6869258	30/05/23	Neftalí Hernández Padilla	$ 7.500.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1082897710	30/05/23	Cristian Mejía Caballero	$ 6.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	52517597	30/05/23	MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	$ 1.360.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	22613234	30/05/23	Paola Pertuz	$ 4.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	72267863	30/05/23	Luis Ocampo	$ 4.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	7142654	30/05/23	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 4.300.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	23220851	30/05/23	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.169.800	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1003241305	30/05/23	Steven Jose Rico	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	12546657	30/05/23	Marcelo Linero Pertuz	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1140881317	30/05/23	Piedad Romero Cabello	$ 2.350.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1083557401	30/05/23	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.300.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1151199926	30/05/23	Sara Alejandra Cmpo de la Rosa	$ 1.170.000	1	Personal
FACTURA	No. 078 EDL	30/05/23	EDL SAS (suministro personal especialista Diseño geometrico, Estructura y profesional de Gestion de Calidad, incluye factor prestacional)	$ 7.020.000	1	Personal
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 111.098.000**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA: Se realizo la modificacion No 3 del Plan de Inversion y buen manejo de anticipo aprobada por la Direccion Territorial Magdalena

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 1.037.729.167,00	$ 586.007.654,00	$ 81.880.281,00	$ 667.887.935,00	$ 369.841.232,00
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 162.270.000,00	$ 121.074.313,00	$ 29.140.000,00	$ 150.214.313,00	$ 12.055.687,00
TOTALES		$ 1.199.999.167,00	$ 707.081.967,00	$ 111.020.281,00	$ 818.102.248,00	$ 381.896.919,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **JULIO 2023** (Indicar el mes) $ 90.791,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.064.491,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ..... ☐ **PLAN DE CARGAS FINAL**

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2022																TOTAL	
											jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	PERSONAL PROFESIONAL													$ 12.080.000		$ 47.957.350		$ 56.177.350		$ 56.177.350		$ 56.017.350		$ 55.109.800		$ 283.519.200
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000							0,20	$ 1.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,20	$ 39.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000							0,40	$ 2.400.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,40	$ 62.400.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000									1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,00	$ 20.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																				
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,50	$ 3.400.000	0,50	$ 3.400.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	2,10	$ 14.280.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,70	$ 11.560.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -								$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,80	$ 5.440.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	2,20	$ 14.960.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -							0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	1,20	$ 6.600.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000							0,20	$ 1.200.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	2,70	$ 16.200.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000							0,20	$ 800.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,20	$ 20.800.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000							0,20	$ 800.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,20	$ 20.800.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	4,00	$ 17.200.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000								$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	1,20	$ 4.800.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000							0,05	$ 200.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,80	$ 3.200.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000								$ -	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,20	$ 1.169.800	0,80	$ 4.679.200
	PERSONAL TÉCNICO													$ 960.000		$ 9.700.000		$ 9.700.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 63.560.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000								$ -		$ -		$ -	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	6,00	$ 14.100.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000								$ -	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	10,00	$ 24.500.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000							0,20	$ 490.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	5,20	$ 12.740.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000							0,20	$ 470.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	5,20	$ 12.220.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO													$ 260.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 19.760.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000								$ -	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	10,00	$ 13.000.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000							0,20	$ 260.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	5,20	$ 6.760.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO													$ 704.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 26.704.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000							0,20	$ 234.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,20	$ 6.084.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000							0,20	$ 240.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	12,20	$ 14.640.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000							0,20	$ 230.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	5,20	$ 5.980.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24													$ -		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000										$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**								**$ 14.004.000**		**$ 67.252.350**		**$ 76.672.350**		**$ 80.172.350**		**$ 80.012.350**		**$ 80.304.800**		**$ 398.418.200**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**								**$ 33.049.440**		**$ 158.715.546**		**$ 180.946.746**		**$ 189.206.746**		**$ 188.829.146**		**$ 189.519.328**		**$ 940.266.952**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022 MES jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																						
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 7.200.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	36,00	$ 7.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 1.440.000		$ 13.400.000		$ 18.400.000		$ 13.400.000		$ 13.400.000		$ 18.400.000		$ 78.440.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					0,20	$ 800.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	10,20	$ 40.800.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	2,00	$ 10.000.000
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					0,20	$ 440.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	10,20	$ 22.440.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					0,20	$ 200.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,20	$ 5.200.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS													**$ 3.975.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.550.000**		**$ 5.550.000**		**$ 32.325.000**							
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000							0,50	$ 1.075.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	5,50	$ 11.825.000								
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000							1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	6,00	$ 6.000.000								
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000							0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,50	$ 5.500.000								
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000							1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	6,00	$ 7.200.000								
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000							1,00	$ 200.000	2,00	$ 400.000	2,00	$ 400.000	2,00	$ 400.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	9,00	$ 1.800.000								
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**								**$ 6.615.000**		**$ 20.350.000**		**$ 25.350.000**		**$ 20.350.000**		**$ 20.150.000**		**$ 25.150.000**		**$ 117.965.000**								
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**								**$ 39.664.440**		**$ 179.065.546**		**$ 206.296.746**		**$ 209.556.746**		**$ 208.979.146**		**$ 214.669.328**		**$ 1.058.231.952**								
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**																												
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**								**$ 39.664.440**		**$ 179.065.546**		**$ 206.296.746**		**$ 209.556.746**		**$ 208.979.146**		**$ 214.669.328**		**$ 1.058.231.952**								
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**								**$ 7.536.244**		**$ 34.022.454**		**$ 39.196.382**		**$ 39.815.782**		**$ 39.706.038**		**$ 40.787.172**		**$ 201.064.071**								
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**								**$ 47.200.684**		**$ 213.088.000**		**$ 245.493.128**		**$ 249.372.528**		**$ 248.685.184**		**$ 255.456.500**		**$ 1.259.296.023**								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2023																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 648.597.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$		$ -		$		$		$		$		$		$		$	0,00	$
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,80	$ 7.200.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	27,00	$ 32.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 940.137.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 2.218.724.736**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																				TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	72,00	$ 14.400.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FECHA 14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ....

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS				
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.600.000**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				**$ 14.367.629.800**
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.419.220**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				**$ 15.126.049.020**
*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**

Concepto		$ 5.550.000		$ 5.550.000		$ 5.550.000		$ 5.550.000		$ 5.550.000		$ 5.550.000
Transportes	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Elementos e insumos	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00
Veeduría	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
Subtotal otros costos		**$ 22.650.000**		**$ 22.650.000**		**$ 22.650.000**		**$ 27.650.000**		**$ 22.650.000**		**$ 22.650.000**
Subtotal costos básicos		**$ 206.127.728**		**$ 206.127.728**		**$ 206.127.728**		**$ 216.791.728**		**$ 206.127.728**		**$ 206.127.728**
Provisión												
Subtotal (C)+(D)		**$ 206.127.728**		**$ 206.127.728**		**$ 206.127.728**		**$ 216.791.728**		**$ 206.127.728**		**$ 206.127.728**
IVA		**$ 39.164.268**		**$ 39.164.268**		**$ 39.164.268**		**$ 41.190.428**		**$ 39.164.268**		**$ 39.164.268**
Costo total		**$ 245.291.996**		**$ 245.291.996**		**$ 245.291.996**		**$ 257.982.156**		**$ 245.291.996**		**$ 245.291.996**

Concepto		$ 4.350.000		$ 4.350.000		$ 4.350.000		$ 4.350.000		$ 4.350.000		$ 4.350.000		$ 59.400.000
Transportes	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	12,00	$ 25.800.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 7.200.000,00
Veeduría	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	12,00	$ 2.400.000,00
Subtotal otros costos		**$ 21.450.000**		**$ 26.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 26.450.000**		**$ 279.600.000**
Subtotal costos básicos		**$ 204.927.728**		**$ 215.591.728**		**$ 204.927.728**		**$ 204.927.728**		**$ 204.927.728**		**$ 215.591.728**		**$ 2.498.324.736**
Provisión														**$ 107.750.000**
Subtotal (C)+(D)		**$ 204.927.728**		**$ 215.591.728**		**$ 204.927.728**		**$ 204.927.728**		**$ 204.927.728**		**$ 215.591.728**		**$ 2.606.074.736**
IVA		**$ 38.936.268**		**$ 40.962.428**		**$ 38.936.268**		**$ 38.936.268**		**$ 38.936.268**		**$ 40.962.428**		**$ 495.154.200**
Costo total		**$ 243.863.996**		**$ 256.554.156**		**$ 243.863.996**		**$ 243.863.996**		**$ 243.863.996**		**$ 256.554.156**		**$ 3.101.228.936**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2024																						TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 51.029.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 593.517.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,80	$ 7.200.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 75.024.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 885.057.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 177.058.528**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 2.088.735.936**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2024																						TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	72,00	$ 14.400.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)- 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.**

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

OTROS COSTOS					
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.600.000**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				**$ 14.367.629.800**
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.419.220**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				**$ 15.126.049.020**
*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**

Concepto												
OTROS COSTOS		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**
Transportes aereos y/o terrestres	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Elementos e insumos bioseguridad		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
(B)		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 26.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**
(C)		**$ 198.508.528**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**		**$ 204.358.128**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**
(D)												
(E)		**$ 198.508.528**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**		**$ 204.358.128**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**
(F)		**$ 37.716.620**		**$ 36.801.884**		**$ 36.801.884**		**$ 38.828.044**		**$ 36.801.884**		**$ 36.801.884**
COSTO TOTAL		**$ 236.225.148**		**$ 230.496.012**		**$ 230.496.012**		**$ 243.186.172**		**$ 230.496.012**		**$ 230.496.012**

Concepto														
OTROS COSTOS		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 52.200.000**
Transportes aereos y/o terrestres	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	12,00	$ 25.800.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos bioseguridad		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	12,00	$ 2.400.000,00
(B)		**$ 21.450.000**		**$ 26.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 26.450.000**		**$ 272.400.000**
(C)		**$ 193.694.128**		**$ 204.358.128**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**		**$ 204.358.128**		**$ 2.361.135.936**
(D)														**$ 113.182.485**
(E)		**$ 193.694.128**		**$ 204.358.128**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**		**$ 204.358.128**		**$ 2.474.318.421**
(F)		**$ 36.801.884**		**$ 38.828.044**		**$ 36.801.884**		**$ 36.801.884**		**$ 36.801.884**		**$ 38.828.044**		**$ 470.120.500**
COSTO TOTAL		**$ 230.496.012**		**$ 243.186.172**		**$ 230.496.012**		**$ 230.496.012**		**$ 230.496.012**		**$ 243.186.172**		**$ 2.944.438.921**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2025																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 57.149.800**		**$ 48.989.800**		**$ 48.989.800**		**$ 50.189.800**		**$ 48.309.800**		**$ 48.309.800**		**$ 48.109.800**		**$ 49.309.800**		**$ 48.109.800**		**$ 48.109.800**		**$ 49.309.800**		**$ 592.997.600**
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,80	$ 19.040.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,50	$ 6.000.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 3.600.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TÉCNICO											**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**	0,00	**$ 172.800.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**	0,00	**$ 46.800.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**	0,00	**$ 60.240.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 11.700.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 81.144.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.304.800**		**$ 72.304.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 884.537.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 191.501.728**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 170.639.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 2.087.508.736**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																				TOTAL	
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 13.000.000**
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	65,00	$ 13.000.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 205.800.000**
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS					
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.600.000**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				**$ 14.367.629.800**
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.419.220**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				**$ 15.126.049.020**
*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**

OTROS COSTOS		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**
Transportes aereos y/o terrestres	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 26.450.000**		**$ 21.450.000**		**$ 21.250.000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		**$ 212.951.728**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**		**$ 204.358.128**		**$ 192.089.328**		**$ 191.889.328**
PROVISIÓN PARA AJUSTES												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		**$ 212.951.728**		**$ 193.694.128**		**$ 193.694.128**		**$ 204.358.128**		**$ 192.089.328**		**$ 191.889.328**
IVA		**$ 40.460.828**		**$ 36.801.884**		**$ 36.801.884**		**$ 38.828.044**		**$ 36.496.972**		**$ 36.458.972**
COSTO TOTAL		**$ 253.412.556**		**$ 230.496.012**		**$ 230.496.012**		**$ 243.186.172**		**$ 228.586.300**		**$ 228.348.300**

OTROS COSTOS		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 4.350.000**		**$ 3.275.000**		**$ 3.275.000**		**$ 3.275.000**		**$ 48.975.000**
Transportes aereos y/o terrestres	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	1,00	$ 2.150.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	10,50	$ 22.575.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	12,00	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 21.250.000**		**$ 26.250.000**		**$ 21.250.000**		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 25.175.000**		**$ 267.775.000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		**$ 191.417.328**		**$ 202.081.328**		**$ 191.417.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 2.355.283.736**
PROVISIÓN PARA AJUSTES														**$ 121.057.125**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		**$ 191.417.328**		**$ 202.081.328**		**$ 191.417.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 2.476.340.861**
IVA		**$ 36.369.292**		**$ 38.395.452**		**$ 36.369.292**		**$ 36.165.042**		**$ 36.165.042**		**$ 38.191.202**		**$ 470.504.764**
COSTO TOTAL		**$ 227.786.620**		**$ 240.476.780**		**$ 227.786.620**		**$ 226.507.370**		**$ 226.507.370**		**$ 239.197.530**		**$ 2.946.845.625**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	AÑO - 2026: ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 54.229.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 587.037.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,20	$ 4.800.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TECNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000	0,00	$ 60.240.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 78.224.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 878.577.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 184.610.528**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 2.073.443.136**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026: ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 12.000.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	60,00	$ 12.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ______

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

OTROS COSTOS					
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.600.000**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				**$ 14.367.629.800**
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.419.220**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				**$ 15.126.049.020**
*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**

Concepto		$ 4.350.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000
Transportes aereos y/o terrestres	1,00	$ 2.150.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 21.250.000**		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 25.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		**$ 205.860.528**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**
PROVISIÓN (D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		**$ 205.860.528**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**
IVA (F)		**$ 39.113.500**		**$ 36.165.042**		**$ 36.165.042**		**$ 38.191.202**		**$ 36.165.042**		**$ 36.165.042**
COSTO TOTAL		**$ 244.974.028**		**$ 226.507.370**		**$ 226.507.370**		**$ 239.197.530**		**$ 226.507.370**		**$ 226.507.370**

Concepto		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 40.375.000
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	6,50	$ 13.975.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	12,00	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 20.175.000**		**$ 25.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 25.175.000**		**$ 258.175.000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 2.331.618.136**
PROVISIÓN (D)														**$ 129.531.124**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 2.461.149.260**
IVA (F)		**$ 36.165.042**		**$ 38.191.202**		**$ 36.165.042**		**$ 36.165.042**		**$ 36.165.042**		**$ 38.191.202**		**$ 467.618.359**
COSTO TOTAL		**$ 226.507.370**		**$ 239.197.530**		**$ 226.507.370**		**$ 226.507.370**		**$ 226.507.370**		**$ 239.197.530**		**$ 2.928.767.619**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma [firma]
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ..... (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2027																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 54.909.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 47.709.800		$ 47.709.800		$ 49.309.800		$ 47.709.800		$ 47.709.800		$ 48.509.800		$ 584.917.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,50	$ 17.000.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,30	$ 1.200.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	3,00	$ 12.000.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,20	$ 4.800.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 3.200.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.680.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000	0,00	$ 64.800.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,80	$ 3.360.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	30,80	$ 36.960.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 78.904.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 71.704.800**		**$ 72.664.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.904.800**		**$ 72.904.800**		**$ 72.904.800**		**$ 73.704.800**		**$ 881.017.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 186.215.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 169.223.328**		**$ 171.488.928**		**$ 175.831.328**		**$ 172.055.328**		**$ 172.055.328**		**$ 172.055.328**		**$ 173.943.328**		**$ 2.079.201.536**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																				TOTAL	
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 12.000.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	60,00	$ 12.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 19.100.000		$ 24.900.000		$ 213.000.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,80	$ 11.200.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	25,80	$ 103.200.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS					
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.600.000**	
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				**$ 14.367.629.800**	
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.419.220**	
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				**$ 15.126.049.020**	
*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**	
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**	

Concepto	Ded. 1	Valor 1	Ded. 2	Valor 2	Ded. 3	Valor 3	Ded. 4	Valor 4	Ded. 5	Valor 5	Ded. 6	Valor 6
OTROS COSTOS		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 25.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		**$ 206.390.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 190.342.328**		**$ 189.398.328**
PROVISIÓN PARA AJUSTES												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		**$ 206.390.328**		**$ 190.342.328**		**$ 190.342.328**		**$ 201.006.328**		**$ 190.342.328**		**$ 189.398.328**
IVA		**$ 39.214.162**		**$ 36.165.042**		**$ 36.165.042**		**$ 38.191.202**		**$ 36.165.042**		**$ 35.985.682**
COSTO TOTAL		**$ 245.604.490**		**$ 226.507.370**		**$ 226.507.370**		**$ 239.197.530**		**$ 226.507.370**		**$ 225.384.010**

Concepto	Ded. 7	Valor 7	Ded. 8	Valor 8	Ded. 9	Valor 9	Ded. 10	Valor 10	Ded. 11	Valor 11	Ded. 12	Valor 12	Total Ded.	Total
OTROS COSTOS		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 3.275.000		$ 39.300.000
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	6,00	$ 12.900.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	12,00	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 20.175.000**		**$ 25.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 20.175.000**		**$ 23.375.000**		**$ 29.175.000**		**$ 264.300.000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		**$ 191.663.928**		**$ 201.006.328**		**$ 192.230.328**		**$ 192.230.328**		**$ 195.430.328**		**$ 203.118.328**		**$ 2.343.501.536**
PROVISIÓN PARA AJUSTES														**$ 138.598.302**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		**$ 191.663.928**		**$ 201.006.328**		**$ 192.230.328**		**$ 192.230.328**		**$ 195.430.328**		**$ 203.118.328**		**$ 2.482.099.838**
IVA		**$ 36.416.146**		**$ 38.191.202**		**$ 36.523.762**		**$ 36.523.762**		**$ 37.131.762**		**$ 38.592.482**		**$ 471.598.969**
COSTO TOTAL		**$ 228.080.074**		**$ 239.197.530**		**$ 228.754.090**		**$ 228.754.090**		**$ 232.562.090**		**$ 241.710.810**		**$ 2.953.698.808**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma ____________________
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma: ____________________
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2028																		TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 48.334.700		$ 46.294.700		$ 40.294.700		$ 46.414.700		$ 45.114.700		$ 45.407.150		$ 46.285.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 318.145.800
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,80	$ 13.500.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 81.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,60	$ 9.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,60	$ 57.600.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 28.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 14.280.000
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,10	$ 680.000	0,10	$ 680.000	0,10	$ 680.000	0,100	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.800.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 14.280.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,196	$ 1.078.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 7.678.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,30	$ 19.800.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,80	$ 3.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,80	$ 19.200.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,80	$ 3.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,80	$ 19.200.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 25.800.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 5.600.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 2.800.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 800.000		$ -	0,10	$ 400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,35	$ 2.047.150	0,35	$ 2.047.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,20	$ 12.867.800
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 18.240.000		$ 19.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 109.440.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 32.900.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 34.300.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,80	$ 4.410.000	2,00	$ 4.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 21.560.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,80	$ 4.230.000	2,00	$ 4.700.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 20.680.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 4.940.000		$ 5.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 29.640.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 18.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,80	$ 2.340.000	2,00	$ 2.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 11.440.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 6.856.000		$ 7.090.000		$ 8.010.000		$ 8.240.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 47.956.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,80	$ 2.106.000	2,00	$ 2.340.000	2,00	$ 2.340.000	2,00	$ 2.340.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 12.636.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	21,00	$ 25.200.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,80	$ 2.070.000	2,00	$ 2.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 10.120.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 650.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.625.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 650.000														$ 4.625.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 73.529.700**		**$ 71.489.700**		**$ 65.189.700**		**$ 72.245.700**		**$ 71.179.700**		**$ 77.247.150**		**$ 78.925.150**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 509.806.800**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																													
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 173.530.092**		**$ 168.715.692**		**$ 153.847.692**		**$ 170.499.852**		**$ 167.984.092**		**$ 182.303.274**		**$ 186.263.354**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.203.144.048**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																		TOTAL	
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 7.000.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	35,00	$ 7.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 22.400.000		$ 22.400.000		$ 27.400.000		$ 24.960.000		$ 30.600.000		$ 21.600.000		$ 30.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 179.960.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	20,00	$ 80.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,80	$ 6.160.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	17,80	$ 39.160.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 35.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,80	$ 1.800.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 10.800.000,00

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ....

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS				
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.600.000**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				**$ 14.367.629.800**
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.419.220**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				**$ 15.126.049.020**
*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**

Concepto	Ded.	$ 3.275.000	Ded.	$ 3.275.000	Ded.	$ 3.275.000	Ded.	$ 3.775.000	Ded.	$ 4.275.000	Ded.	$ 5.275.000	Ded.	$ 6.275.000
Transportes	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00	0,50	$ 1.075.000,00
Edición de informes	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	3,00	$ 3.000.000,00
Comunicaciones	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,50	$ 1.500.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00
Bioseguridad COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
Subtotal otros costos (B)		**$ 26.675.000**		**$ 26.675.000**		**$ 31.675.000**		**$ 29.735.000**		**$ 35.875.000**		**$ 27.875.000**		**$ 37.875.000**
Subtotal costos básicos (C)		**$ 200.205.092**		**$ 195.390.692**		**$ 185.522.692**		**$ 200.234.852**		**$ 203.859.092**		**$ 210.178.274**		**$ 224.138.354**
Provisión (D)														
Subtotal (E)		**$ 200.205.092**		**$ 195.390.692**		**$ 185.522.692**		**$ 200.234.852**		**$ 203.859.092**		**$ 210.178.274**		**$ 224.138.354**
IVA (F)		**$ 38.038.967**		**$ 37.124.231**		**$ 35.249.311**		**$ 38.044.622**		**$ 38.733.227**		**$ 39.933.872**		**$ 42.586.287**
Costo total		**$ 238.244.059**		**$ 232.514.923**		**$ 220.772.003**		**$ 238.279.474**		**$ 242.592.319**		**$ 250.112.146**		**$ 266.724.641**

Concepto	Ded.	$ -	Ded.	$ -	Ded.	$ -	Ded.	$ -	Ded.	$ -	Total ded.	$ 29.425.000
Transportes		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 7.525.000,00
Edición de informes		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 10.000.000,00
Comunicaciones		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,50	$ 10.500.000,00
Bioseguridad COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 1.400.000,00
Subtotal otros costos (B)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 216.385.000**
Subtotal costos básicos (C)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.419.529.048**
Provisión (D)												**$ 148.300.184**
Subtotal (E)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.567.829.232**
IVA (F)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 297.887.554**
Costo total		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.865.716.786**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 283.519.200		$ 648.597.600		$ 593.517.600		$ 592.997.600		$ 587.037.600		$ 584.917.600		$ 318.145.800		$ 3.608.735.000
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					5,20	$ 39.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	10,80	$ 81.000.000	76,00	$ 570.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					10,40	$ 62.400.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	9,60	$ 57.600.000	140,00	$ 840.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					5,00	$ 20.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	7,00	$ 28.000.000	72,00	$ 288.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																				
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					2,10	$ 14.280.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	2,10	$ 14.280.000	22,20	$ 150.960.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					1,70	$ 11.560.000	2,40	$ 16.320.000	3,60	$ 24.480.000	2,80	$ 19.040.000	2,40	$ 16.320.000	2,50	$ 17.000.000	1,00	$ 6.800.000	16,40	$ 111.520.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,80	$ 5.440.000	2,40	$ 16.320.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,80	$ 25.840.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					2,20	$ 14.960.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	2,10	$ 14.280.000	22,30	$ 151.640.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					1,20	$ 6.600.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	1,40	$ 7.678.000	14,60	$ 80.280.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					2,70	$ 16.200.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	3,30	$ 19.800.000	36,00	$ 216.000.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					5,20	$ 20.800.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	4,80	$ 19.200.000	70,00	$ 280.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					5,20	$ 20.800.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	4,80	$ 19.200.000	70,00	$ 280.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					4,00	$ 17.200.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	6,00	$ 25.800.000	70,00	$ 301.000.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					1,20	$ 4.800.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,00	$ 12.000.000	1,40	$ 5.600.000	20,00	$ 80.000.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,80	$ 3.200.000	1,80	$ 7.200.000	1,80	$ 7.200.000	1,50	$ 6.000.000	1,20	$ 4.800.000	1,20	$ 4.800.000	0,70	$ 2.800.000	9,00	$ 36.000.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,80	$ 3.200.000	0,30	$ 1.200.000	5,00	$ 20.000.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,80	$ 4.679.200	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,20	$ 12.867.800	15,00	$ 87.735.000
	PERSONAL TÉCNICO											$ 63.560.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 109.440.000		$ 1.037.000.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					6,00	$ 14.100.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	14,00	$ 32.900.000	140,00	$ 329.000.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					10,00	$ 24.500.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	14,00	$ 34.300.000	144,00	$ 352.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					5,20	$ 12.740.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	8,80	$ 21.560.000	74,00	$ 181.300.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					5,20	$ 12.220.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	8,80	$ 20.680.000	74,00	$ 173.900.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 19.760.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 29.640.000		$ 283.400.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					10,00	$ 13.000.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	14,00	$ 18.200.000	144,00	$ 187.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					5,20	$ 6.760.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	8,80	$ 11.440.000	74,00	$ 96.200.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 26.704.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 64.800.000	0,00	$ 47.956.000	0,00	$ 380.420.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					5,20	$ 6.084.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	10,80	$ 12.636.000	76,00	$ 88.920.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					12,20	$ 14.640.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	30,80	$ 36.960.000	21,00	$ 25.200.000	172,00	$ 206.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					5,20	$ 5.980.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	8,80	$ 10.120.000	74,00	$ 85.100.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 4.875.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 4.625.000		$ 68.000.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 4.875.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 4.625.000		$ 68.000.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.555.000						$ 398.418.200		$ 940.137.600		$ 885.057.600		$ 884.537.600		$ 878.577.600		$ 881.017.600		$ 509.806.800		$ 5.377.555.000
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				$ 2,36																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				$ 12.691.029.800						$ 940.266.952		$ 2.218.724.736		$ 2.088.735.936		$ 2.087.508.736		$ 2.073.443.136		$ 2.079.201.536		$ 1.203.144.048		$ 12.691.029.800

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS											$ 7.200.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 13.000.000		$ 12.000.000		$ 12.000.000		$ 7.000.000		$ 80.000.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					36,0	$ 7.200.000	72,00	$ 14.400.000	72,00	$ 14.400.000	65,00	$ 13.000.000	60,00	$ 12.000.000	60,00	$ 12.000.000	35,00	$ 7.000.000	400,00	$ 80.000.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 78.440.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 213.000.000		$ 179.960.000		$ 1.294.600.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					10,2	$ 40.800.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	25,80	$ 103.200.000	20,00	$ 80.000.000	152,00	$ 608.000.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000					2,0	$ 10.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	20,00	$ 100.000.000
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					10,2	$ 22.440.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	17,80	$ 39.160.000	148,00	$ 325.600.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					-	$ -	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	14,00	$ 35.000.000	74,00	$ 185.000.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					5,2	$ 5.200.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,80	$ 10.800.000	76,00	$ 76.000.000

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

OTROS COSTOS							$ 32.325.000		$ 59.400.000		$ 52.200.000		$ 48.975.000		$ 40.375.000		$ 39.300.000		$ 29.425.000		$ 302.000.000
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	5,5	$ 11.825.000	12,00	$ 25.800.000	12,00	$ 25.800.000	10,50	$ 22.575.000	6,50	$ 13.975.000	6,00	$ 12.900.000	3,50	$ 7.525.000	56,00	$ 120.400.000
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	6,0	$ 6.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,00	$ 10.000.000	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	5,5	$ 5.500.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,50	$ 10.500.000	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	6,0	$ 7.200.000	6,00	$ 7.200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	9,0	$ 1.800.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	7,00	$ 1.400.000	76,00	$ 15.200.000
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 1.676.600.000**		**$ 117.965.000**		**$ 279.600.000**		**$ 272.400.000**		**$ 267.775.000**		**$ 258.175.000**		**$ 264.300.000**		**$ 216.385.000**		**$ 1.676.600.000**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 14.367.629.800**		**$ 1.058.231.952**		**$ 2.498.324.736**		**$ 2.361.135.936**		**$ 2.355.283.736**		**$ 2.331.618.136**		**$ 2.343.501.536**		**$ 1.419.529.048**		**$ 14.367.629.800**
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				**$ 758.419.220**				**$ 107.750.000**		**$ 113.182.485**		**$ 121.057.125**		**$ 129.531.124**		**$ 138.598.302**		**$ 148.300.184**		**$ 758.419.220**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**$ 15.126.049.020**		**$ 1.058.231.952**		**$ 2.606.074.736**		**$ 2.474.318.421**		**$ 2.476.340.861**		**$ 2.461.149.260**		**$ 2.482.099.838**		**$ 1.567.829.232**		**$ 15.126.049.020**
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**				**$ 2.873.949.314**		**$ 201.064.071**		**$ 495.154.200**		**$ 470.120.500**		**$ 470.504.764**		**$ 467.618.359**		**$ 471.598.969**		**$ 297.887.554**		**$ 2.873.949.314**
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 17.999.998.334**		**$ 1.259.296.023**		**$ 3.101.228.936**		**$ 2.944.438.921**		**$ 2.946.845.625**		**$ 2.928.767.619**		**$ 2.953.698.808**		**$ 1.865.716.786**		**$ 17.999.998.334**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma ____
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Avance de obras – Viaductos PR19 y PR28

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III, es de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. El Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena solicitó una ampliación de plazo para completar los Estudios y Diseños de Fase III del proyecto mediante la comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023. Después de revisar la solicitud del Contratista, la Interventoría consideró procedente la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos y recomienda extender el plazo por cuarenta y cinco (45) días calendario, desde el 22 de junio de 2023 hasta el 6 de agosto de 2023. Es importante aclarar que el inicio de las obras, no solo depende de la etapa de Estudios y Diseños propiamente dicho sino también de la expedición de la Licencia Ambiental del proyecto, la cual, es expedida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Avance de obras intervención del PR9+000 de la Variante de Ciénaga

Teniendo en cuenta la consideración en que el Contratista había presentado renuncia a la disposición contractual de recibir anticipo, fue necesario la suscripción de una modificación al Contrato de Obra 981 de 2022, en la que el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena solicita al INVIAS permita al Contratista hacer uso del anticipo con el propósito de adelantar las respectivas gestiones que permitan la inversión de esos recursos en la intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga, es así, como el Contratista solicitó un ANTICIPO por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000,oo) con el propósito de atender de manera oportuna la ejecución de las obras del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

Al periodo de informe, la inversión financiera acumulada del proyecto fue de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.282.135.877), el ítem con mayor peso porcentual correspondió al de "Fabricación de la Estructura Metálica". Finalmente, el porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 1.95%.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de julio de 2023.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADO AL CONTRATISTA		
2/08/2023	1028-977-2022-367	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0658-2023. GAM REPORTE ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADA EN EL FRENTE 0, PUENTE 1 Y PUENTE 4 – VIADUCTO PR 9.
1/08/2023	1028-977-2022-368	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0656, CON ASUNTO: GAM- RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-318 – JUSTIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL EIA.
27/08/2023	1028-977-2022-360	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0658-2023. GAM REPORTE ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADA EN EL FRENTE 0, PUENTE 1 Y PUENTE 4 – VIADUCTO PR 9.
5/08/2023	1028-977-2022-374	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0654-2023. REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ENTREGA VERSIÓN INICIAL CAPÍTULO 6 DEL EIA – "ZONIFICACIÓN AMBIENTAL".
9/08/2023	1028-977-2022-279	FACTURACIÓN ACTAS PARCIALES DE CANTIDADES DE OBRA

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
8/08/2023	1028-977-2022-377	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0667-GPR DEL 02 DE AGOSTO DE 2023, VOLUMENXI- GESTIONPREDIAL, REMISION DE DOCUMENTACION DEL COMPONENTE TECNICO Y JURIDICO DEL PREDIO 001D-H(II_III)-CPPV, CONTRATO 981 DE 2022.
9/08/2023	1028-977-2022-381	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0678 PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Y PROFESIONAL AMBIENTAL
11/08/2023	1028-977-2022-389	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-0679- PRESENTACION PERSONAL CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA Y PERSONAL CONSTRUCCIÓN PILOTES VIADUCTO PR9 VARIANTE CIÉNAGA – CONTRATO No. 977 DE 2022.
11/08/2023	1028-977-2022-391	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-0666 GSST REMISION DOCUMENTACION INGRESO DEL PERSONAL
14/08/2023	1028-977-2022-392	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0692- GESTIÓN CONTRACTUAL – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA INCLUIR EL ANTICIPO. CONTRATO 981 DE 2022.
15/08/2023	1028-977-2022-393	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0664-2023. REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ENTREGA VERSIÓN INICIAL CAPÍTULO 8 DEL EIA – “EVALUACIÓN AMBIENTAL”.
17/08/2023	1028-977-2022-397	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0484-2023. REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ENTREGA DE AVANCE VERSIÒN 2 DEL DOCUMENTO “TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD”.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
17/08/2023	1028-977-2022-398	SOLICITUD PLANOS DETALLADOS DE FABRICACIÓN, TALLER Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL PR9 DE LA VARIANTE CIÉNAGA, PUENTES 1 A 4. CONTRATO NO. 981 DE 2023.
18/08/2023	1028-977-2022-400	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0693-2023. REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PROFESIONAL AMBIENTAL
22/08/2023	1028-977-2022-401	SOLICITUD DE ENTREGA APU'S DE ÍTEMS NO PREVISTOS FIRMADOS PARA TRÁMITE ANTE INVÍAS. CONTRATO 981 DE 2022
24/08/2023	1028-977-2022-404	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0677 Y 1000-684-GPR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, VOLUMEN XI-GESTION PREDIAL, REMISION DE DOCUMENTACION DEL COMPONENTE TECNICO Y JURIDICO, CONTRATO 981 DE 2022.
24/08/2023	1028-977-2022-403	RESPUESTA COMUNICACIÓN NO. 1000-0639 ENTREGA PRECIOS NO PREVISTOS, CONTRATO NO. 981 DE 2022
24/08/2023	1028-977-2022-405	REQUERIMIENTO DE INSTALACIÓN DE LAS VALLAS DEL PROYECTO
25/08/2023	1028-977-2022-409	SOLICITUD CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIADUCTO PR 9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO NO. 981 DE 2022
24/08/2023	1028-977-2022-407	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0813 GAM – PROGRAMACIÓN SOCIALIZACIONES DEL TERCER MOMENTO RESULTADOS DEL EIA, CONTRATO No. 981 DE 2022
28/08/2023	1028-977-2022-410	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0683-2023. REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ENTREGA VERSIÓN INICIAL CAPÍTULO 9 DEL EIA – "ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL".

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
28/08/2023	1028-977-2022-411	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0681-2023. REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ENTREGA "ANEXO SUPERPOSICIÓN DE PROYECTOS".
28/08/2023	1028-977-2022-412	INFORMACIÓN ESPECIALISTA MECÁNICO INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO FABRICACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA PUENTES 1 A 4 VIADUCTO DEL PR9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA – CONTRATO NO. 977 DE 2022
28//08/2023	1028-977-2022-413	RESPUESTA COMUNICACIÓN No. 1000-0812 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023, CON ASUNTO GESTIÓN DE CALIDAD: GCA - ENTREGA PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO 1000.16P2-2 PILOTES PREEXCAVADOS VERSIÓN 2.
29/08/2023	1028-977-2022-414	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0697-GPR DEL 22 DE AGOSTO DE 2023, VOLUMEN XI-GESTION PREDIAL, REMISION DE DOCUMENTACION DEL COMPONENTE TECNICO Y JURIDICO, CONTRATO 981 DE 2022
29/08/2023	1028-977-2022-415	RESPUESTA COMUNICACIÓN NO. 1000-0816 GCO_RESPUESTA 405 VALLAS DEL PROYECTO
29/08/2023	1028-977-2022-416	REMISIÓN OBSERVACIONES PMT DEL PROYECTO, AJUSTADO ACTIVIDADES VIADUCTO PR 9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA – CONTRATO NO. 977 DE 2022
ENVIADO AL INVIAS		
1/08/2023	1028-977-2023-369	SOLICITUD APROBACIÓN ESPECIALISTAS NO INCLUIDOS EN EL FORMULARIO No. 1 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL EIA

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
2/08/2023	1028-977-2022-370	CONCEPTO INTEGRAL SOBRE COMUNICACIÓN 1000-0668 DEL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CON ASUNTO "GESTIÓN CONTRACTUAL – SOLICITUD AMPLIACIÓN AL PLAZO PREVISTO PARA LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN", CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
2/08/2023	1028-977-2022-371	CONCEPTO INTEGRAL SOBRE COMUNICACIÓN 1000-0670 DEL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CON ASUNTO "GESTIÓN CONTRACTUAL – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-0661 (INICIO INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022)", CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
3/08/2023	1028-977-2022-372	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 53, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
3/08/2023	1028-977-2022-373	RESPUESTA COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO EMITIDO POR LA INTERVENTORÍA SOBRE SOLICITUD DE ANTICIPO DEL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONTRATO 981 DE 2022.
4/08/2023	1028-977-2022-373-A	REMISIÓN COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DE PERSONAL CLAVE EVALUABLE, PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
8/08/2023	1028-977-2022-375	CONCEPTO INTEGRAL COMUNICACIÓN 1000-0674 DEL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CON ASUNTO "Gestión Contractual – SOLICITUD ANTICIPO PARA INICIO INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022".

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
8/08/2023	1028-977-2022-376	REMISIÓN ACTA DE COSTOS No. 13, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023, DEL. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
8/08/2023	1028-977-2022-378	REMISIÓN HOJA DE VIDA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 977 DE 2022, PARA APROBACIÓN.
9/08/2023	1028-977-2022-380	RESPUESTA OFICIO SS 41579, CON ASUNTO OBSERVACIONES DEL FORMATO DE INCLUSIÓN SOCIAL E IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA - PUENTE PUMAREJO.
10/08/2023	1028-977-2022-382	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 54, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
10/08/2023	1028-977-2022-383	REMISIÓN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA NO. 13, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
10/08/2023	1028-977-2022-384	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO.12, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
10/08/2023	1028-977-2022-385	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL NO. 13, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
10/08/2023	1028-977-2022-387	RESPUESTA OFICIO SS 43565, CON ASUNTO “RESPUESTA A ENTRADA NO. 65530 CON FECHA 06/07/2023. CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO”.
10/08/2023	1028-977-2022-386	REMISIÓNINFORME MENSUALNO. 13, MES DE JUNIO DE 2023, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
11/08/2023	1028-977-2022-388	SOLICITUD APROBACIÓN PERSONAL NO INCLUIDOS EN EL FORMULARIO No. 1 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, Y APROBACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2 POR ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y TARIFAS POR ANUALIDAD. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
11/08/2023	1028-977-2022-390	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO No. 10, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
16/08/2023	1028-977-2022-394	CONCEPTO INTEGRAL SOBRE COMUNICACIÓN 1000-0692 DEL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CON ASUNTO "GESTIÓN CONTRACTUAL – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA INCLUIR EL ANTICIPO", CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
16/08/2023	1028-977-2022-395	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 13, MES DE JULIO DE 2023, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
17/08/2023	1028-977-2022-396	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 55, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
18/08/2023	1028-977-2022-399	REMISIÓN COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DE PERSONAL CLAVE EVALUABLE, PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
23/08/2023	1028-977-2022-402	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 55, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
24/08/2023	1028-977-2022-406	REMISIÓN PROGRAMACIÓN DE SOCIALIZACIONES DEL TERCER MOMENTO RESULTADOS EIA, CONTRATO No. 981 DE 2022.
24/08/2023	1028-977-2022-408	REMISIÓN REGISTROS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO NO. 981 DE 2022.
30/08/2023	1028-977-2022-418	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 57, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
30/08/2023	1028-977-2022-417	SOLICITUD MESA DE TRABAJO – COMPONENTE AMBIENTAL (ELABORACIÓN DEL EIA).

Tabla 21. Correspondencia enviada

Correspondencia Recibida:

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDA INVIAS		
2/08//2023	DT-MAG 44632	RESPUESTA A ENTRADA NO. 60945 CON FECHA 22/06/2023 "CORREO ELECTRONICO - COMUNICACION REMISION INFORME SEMANAL NO. 47"
8/08/2023	DT-MAG 45555	RESPUESTA A ENTRADA NO. 75481 CON FECHA 03/08/2023
16/08/2023	DT-MAG 48025	RESPUESTA A ENTRADA NO. 78057 CON FECHA 11/08/2023
14/08/2023	DT-MAG 47180	RESPUESTA A ENTRADA NO. 78004 CON FECHA 10/08/2023
14/08/2023	DT-MAG 47181	RESPUESTA A ENTRADA NO. 76589 CON FECHA 08/08/2023
16/08/2023	DT-MAG 48025	RESPUESTA A ENTRADA NO. 78057 CON FECHA 11/08/2023
RECIBIDA CONTRATISTA		
1/08/2023	1000-0669	GESTIÓN CONTRACTUAL – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-0662 "SOLICITUD INFORMACIÓN INICIO ACTIVIDADES K9 VARIANTE DE CIÉNAGA", CONTRATO NO. 981 DE 2022
1/08/2023	1000-0670	GESTIÓN CONTRACTUAL – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-0661 (INICIO INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981DE 2022).
1/08/2023	1000-0668	GESTIÓN CONTRACTUAL – SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PLAZO PREVISTO PARA LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
2/08/2023	1000-0677	GPR - REMISIÓN DE EXPEDIENTE PREDIAL 001D-H(II_III)-CPPV.
3/08/2023	1000-0671	GESTIÓN DE CALIDAD: ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL CLIENTE – PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023
6/08/2023	1000-0634	GESTIÓN CONTRACTUAL – RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-303 VOLUMEN VII HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
3/08/2023	1000-0672	GESTIÓN CONTRACTUAL – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-0312 - IDENTIFICACIÓN DE REDES Y ACTIVOS ESPECÍFICOS A PROTEGER, REUBICAR O TRASLADAR EN EL K9 DE LA VARIANTE CIÉNAGA. CONTRATO DE OBRA NO. 981DE 2022.
4/08/2023	1000-0678	GAD-PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Y PROFESIONAL AMBIENTAL.
5/08/2023	1000-0679	GAD-PRESENTACIÓN PERSONAL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, Y PERSONAL PILOTES.
8/08/2023	1000-0674	GESTIÓN CONTRACTUAL – SOLICITUD ANTICIPO PARA INICIO INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981DE 2022.
8/08/2023	1000-0683	GAM – REMISIÓN CAPITULO 9 ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL
8/08/2023	1000-0682	GAM –ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-0654 DE ASUNTO ENTREGA DEL CAPÍTULO 6 - ZONIFICACIÓN AMBIENTAL
8/08/2023	1000-0681	GAM – REMISIÓN ANEXO SUPERPOSICIÓN DE PROYECTOS
8/08/2023	1000-0675	GESTIÓN CONTRACTUAL – ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
9/08/2023	1000-0685	GESTIÓN CONTRACTUAL- REMISIÓN FACTURA PROFORMA Y ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA NO. 12, MES DE JUNIO DE 2023
9/08/2023	1000-0686	GESTIÓN CONTRACTUAL- REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 13 Y ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL NO. 13P, MES DE JULIO DE 2023.
10/08/2023	1000-0688	GESTIÓN CONTRACTUAL- RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-379 CON ASUNTO “FACTURACIÓN ACTAS PARCIALES DE CANTIDADES DE OBRA”.
11/08/2023	1000-0673	GESTIÓN DE CALIDAD: ENTREGA PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO.
11/08/2023	1000-0690	GESTIÓN CONTRACTUAL – SOLICITUD DE ANTICIPO-MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
11/08/2023	1000-0680	GSO - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-353 RELACIONADA CON FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO.
11/08/2023	1000-0691	GESTIÓN DE CALIDAD: ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LÁMINAS PUENTE 4.
12/08/2023	1000-0693	GCO - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-381 RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0678 PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA
14/08/2023	1000-0692	GESTIÓN CONTRACTUAL – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA INCLUIR EL ANTICIPO.
14/08/2023	1000-0694	GESTIÓN CONTRACTUAL- ENTREGA INFORME DE GESTIONES MES DE JULIO DE 2023
15/08/2023	1000-0695	GAM RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-350 OBSERVACIÓN CAPITULO 4
15/08/2023	1000-0698	GESTIÓN CONTRACTUAL – RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-392 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA INCLUIR EL ANTICIPO.
16/08/2023	1000-0693	GCO - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-381 RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0678 PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA
22/08/2023	1000-0718	GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
23/08/2023	1000-0807	GAM – ENTREGA CAPÍTULO 7 DEMANDA, USO Y APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES
23/08/2023	1000-0808	GSO – REMISIÓN DE COTIZACIONES PARA LA FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO.
24/08/2023	1000-0811	GSO – REMISIÓN COPIA DE DOCUMENTOS RADICADOS ANTE EL ICANH CORRESPONDIENTES A LA FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO.
24/08/2023	1000-0813	GAM– REMISIÓN PROGRAMACIÓN TERCER MOMENTO – SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS EIA.
24/08/2023	1000-0812	GESTIÓN DE CALIDAD: GCA - ENTREGA PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO 1000.16P2-2 PILOTES PREEXCAVADOS VERSIÓN 2.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
24/08/2023	1000-0814	GESTIÓN CONTRACTUAL- RESPUESTA DE COMUNICACIÓN 1028-977-2022-401, ENTREGA DE PRECIOS NO PREVISTOS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PR9 – VARIANTE DE CIÉNAGA.
24/08/2023	1000-0809	GESTIÓN CONTRACTUAL – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-0672-IDENTIFICACIÓN DE REDES Y ACTIVOS ESPECÍFICOS A PROTEGER, REUBICAR O TRASLADAR EN EL K9 DE LA VARIANTE CIÉNAGA. CONTRATO DE OBRA NO. 981DE 2022.
24/08/2023	1000-0815	INICIO INTERVENCIÓN FRENTE 0. CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
25/08/2023	1000-0816	GESTIÓN CONTRACTUAL – RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-405 “REQUERIMIENTO DE INSTALACIÓN DE LAS VALLAS DEL PROYECTO.” CONTRATO DE OBRA NO. 981DE 2022.
30/08/2023	1000-0820	GESTIÓN RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-398 “SOLICITUD PLANOS DETALLADOS DE FABRICACIÓN, TALLER Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL PR9 DE LA VARIANTE CIÉNAGA, PUENTES 1 A 4” CONTRATO DE OBRA NO. 981DE 2022.
30/08/2023	1000-0821	GESTIÓN CONTRACTUAL - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-412 “INFORMACIÓN ESPECIALISTA MECÁNICO INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO FABRICACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA PUENTES 1 A 4 VIADUCTO DEL PR9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA” CONTRATO DE OBRA NO. 981DE 2022.
31/08/2023	1000-0817	GAM-TRASLADO DE COMUNICACIÓN RADICADA ANTE PNN.

Tabla 22. Correspondencia recibida

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto No. 1: Verificación localización del pilote	Foto No. 2: Traslado de maquina Piloteadora a Pila No. 11
	
Foto No. 3: Verificación armado acero de refuerzo para pilotes	Foto No. 4: Exacavación para conformación de plataforma de acceso
	
Foto No. 5: Localización pilote terminado	Foto No. 6: Fundida de concreto hidráulico 35 Mpa en pilote de la Pila No. 11

	
Foto No. 7: Fundida de concreto hidráulico 35 Mpa en pilote de la Pila No. 11	Foto No. 8: Excavación para construcción de pilote Pila No. 11

	
Fotos 9-10: Actividad de control de material particulado mediante el uso de carro tanque en la vía de acceso al frente de obra denominado puente No 4 pila 12 y 11, del proyecto Variante Ciénaga.	
	

Fotos 11-12: Instalación de puntos de ecológicos para la debida segregación de residuos en el frente de obra denominado puente No 4 pilas 13, 12 y 11, del proyecto Variante Ciénaga.





Fotos 13-14: Actividad de lavado de canaleta de Mixer para protección del suelo y cuerpos de agua en el frente de obra denominado puente No 4 pila 13, del proyecto Variante Ciénaga.





Fotos 15-16: Volquetas debidamente carpadas llegando al frente de obra denominado puente No 4 pilas 12 y 11, del proyecto Variante Ciénaga.





Fotos 17-18: Actividad de tala de individuos arbóreos del frente denominado Puente No 4, Pilas 12 y 11 del proyecto Variante Ciénaga.





Fotos 19-20: Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de Socialización de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022, con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.









Fotos 21-24: Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de Socialización de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022, con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.





Fotos 25-26: Instalación de baños ecológicos para el manejo de los residuos líquidos domésticos en el frente denominado Puente No 4, Pilas 13 12 y 11 del proyecto Variante Ciénaga.





Foto 27: Recorrido Técnico identificación posibles afectaciones en los canales existentes calles 24 y 23.	Foto 28: Recorrido identificación unidades sociales ubicadas en el denominado frente cero.
	
Foto 29: Reunión con los pescadores del canal ubicado en la calle 23 (puente 4).	Foto 30: Acompañamiento con el fin de revisar las condiciones existentes en la calle 22.
	
Foto 31: Socialización de Resultados - EIA, realizada en Auditorio de INVEMAR.	Foto 32: Socialización de Resultados - EIA, realizada en el Centro del Adulto Mayor de Puebloviejo.

	
Foto 33: Socialización de Resultados - EIA, en el Centro del Adulto Mayor de Puebloviejo.	Foto 34: Socialización de Resultados - EIA, Fundación Social Casa Mayor de Palermo.

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, no se ha suscrito la Bitácora de Obras, en virtud a que no se han iniciados actividades constructivas.

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO,
NIT 901.581.159-2 (INTEGRADO POR EDL SAS CON NIT 800.086.501-1, Y DIS SAS CON NIT 800.610.02[illegible]0)

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"
CONTRATO NÚMERO 977 DE 2022

CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
NIT 901.588.183-1 (INTEGRADO POR MINCIVIL SA NIT 890.930.545-1, Y SP INGENIEROS SAS CON NIT 890.932.424-8)

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"
CONTRATO NÚMERO 981 DE 2022

AGOSTO 2/2023

El contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA TERMINÓ LA PLATAFORMA DE LA PILA No 13. LA COMUNIDAD SUSPENDIÓ LAS ACTIVIDADES DE LA PILOTEADORA EN LA EXCAVACION DEL PILOTE No 40, ALEGANDO EL PAGO DE UNOS LOTES, LA SUSPENSIÓN FUÉ DESDE LAS 4:00PM HASTA LAS 5:00PM, TRABAJARON HASTA LAS 7:00 PM.

Hernan Yesid Navarr P.
Ing Oficina Tecnica CVCM

Pedro Salas Tejeda
Ing. Residente Interventoría

AGOSTO 3/2023

SE REALIZÓ EXCAVACION DEL PILOTE No 40 DE LA PILA 13, ABSCISA K9+720. LA COTA TEÓRICA ES LA -28.787 DE EXCAVACION Y QUEDÓ EN LA -30.787, LA COTA TERRENO NATURAL ES 0.29, LA COTA TERRENO QUEDÓ EN LA 31.077, DEBIÓ QUEDAR EN LA 29.077: EL ACERO SE COLOCÓ DE ACUERDO AL DISEÑO, LONGITUD

Hernan Yesid Navarr P.
Ing Oficina Tecnica CVCM

Pedro Salas Tejeda
Ing Residente Interventoría

AGOSTO 4/2023

SE FUNDIÓ EL PILOTE No 40 DE LA PILA No 13. LA LONGITUD TOTAL DEL PILOTE QUEDÓ DE 33.30 m, CON LOS 2,00m DE SOBREEXCAVACION, EL VOLUMEN TEÓRICO ERA CON 29.077 m. VOLUMEN TEORICO = $29.077 * 0.665^2 * \pi = 40.40 m^3$ $V_{CONCRETO\ MODIFICADO} = 33.30 * 0.665^2 * \pi = 46.26 m^3$. EL VOLUMEN TOTAL COLOCADO EN EL PILOTE No 40 FUE DE: 7 MIXER DE $7.0 m^3$ + $3.00 m^3$ DE COLFERRE, TOTAL = $52 m^3$. LA PROGRAMACION DE LA PRÓXIMA FUNDIDA ES: MANTENIMIENTO PILOTEADORA, EL DIA DE MAÑANA SÁBADO 5 DE AGOSTO DE 2023, LOS DÍAS 6 y 7 EXCAVACIÓN DEL PILOTE No 41. EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2023 SE REALIZARA LA FUNDIDA DEL PILOTE.

Residente Interventoría PEDRO SALAS T.

AGOSTO 8 / 2023

LA PROGRAMACION DEL PILOTE No. 42 ES LA SIGUIENTE: EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2023, LIMPIEZA DE LA PLATAFORMA Y EXCAVACION, Y EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2023 EXCAVACION Y LIMPIEZA DE SEDIMENTOS. EL DIA VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2023 SE TIENE PROGRAMADO DESDE LAS 6:00 AM COLOCACION DE CANASTAS DEL PILOTE Y A PARTIR DE LAS 10:00 AM HASTA LAS 12:00 DM APROXIMADAMENTE INICIAR FUNDIDA DE PILOTE No. 42.

LA LONGITUD DEL PILOTE No. 41, DE LA PILA No 13 QUEDÓ EN 33.40 m. LA COTA DE TERRENO o DE EXCAVACION QUEDÓ EN 31.077m.

Mª Camila
Maria Camila Villalobos Castelvi
Ing Residente Pilotes Profundos.

PEDRO SALAS TEJEDA
Ing Residente Interventoría

AGOSTO 9 / 2023

SE INICIÓ LIMPIEZA DEL SITIO DEL PILOTE No 42, SE EXCAVÓ EL PILOTE No 42, Y RETIRO DE PLATAFORMA DEL PILOTE No. 41,

Mª Camila
Maria Camila Villalobos Castelvi
Ing. Residente Pilotes Profundos

PEDRO SALAS TEJEDA
Ing Residente Interventoría

AGOSTO 10 / 2023

SE CONTINUA CON LA EXCAVACION No 42 (PILOTE) DE LA PILA No 13. Y LIMPIEZA DEL SECTOR. ADEMAS SE AVANZÓ EN LA ACTIVIDAD DE ROCERÍA, DESMONTE Y TALA DE INDIVIDUOS ARBOREOS EN EL FRENTE DENOMINADO PUENTE No 4. PILAS No 11 y 12. SE REALIZÓ REUNION SOCIAL CON LA COMUNIDAD Y PESCADORES DE LA ZONA CON EL OBJETIVO DE ACORDAR MANEJO DEL PUERTO DE LOS PESCADORES (MANEJO DE EMBARCACIONES). EN EL CUAL PARTICIPARON CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y UN REPRESENTANTE DEL INVÍAS.

Mª Camila
Maria Camila Villalobos Castelvi
Ing. Residente Pilotes Profundos.

PEDRO SALAS TEJEDA
Ing. Residente Interventoría

AGOSTO 11/2023

SE FUNDIÓ EL PILOTE No. 42 DE LA PILA No. 13, ESTA PILA QUEDÓ TERMINADA A NIVEL DE PILOTE. ———
SE INICIA LA ADECUACIÓN DEL ACCESO DEL INGRESO DE LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS A LAS PILAS. — No. 11 Y No. 12. SE TERMINA ACTIVIDADES DE ROCERÍA, DESMONTE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LA PILA No. 11 y No. 12. ———

Mª Camila
María Camila Villalobos Castelvi
Ing. Residente Pilotes Profundos

PEDRO SALAS TEJEDA
Ing. Residente Interventoría

AGOSTO 14/2023

LOS DÍAS 12, 13, 14, 15 NO HUBO ACTIVIDADES EN LA PILA #13, SE HIZO MANTENIMIENTO DE LA PILOTEADORA.
EN LA CARRE 23 QUE ES EL SECTOR DE LA PILA #11 SE HIZO LEVANTAMIENTO DEL DESMONTE, ROCERÍA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LAS PILAS #11 y #12. SE LLEVÓ A CABO UNA CAPACITACIÓN DEL CONTRATISTA CON LA INTERVENTORÍA Y LA COMUNIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA. EL ING. WILSON QUE ES EL RESIDENTE DEL CONTRATISTA. DIJO QUE LA PROGRAMACION ES CONFORMAR PLATAFORMA DE LA PILA #11 Y DESPUÉS DE TERMINAR LA PILA #11 SE VA A TRABAJAR EN LA PILA #12. SE VISITÓ LAS CARRERA DE CIPRECON Y CARTAGONOVA. ———

Mª Camila
María Camila Villalobos Castelvi
Ing. Residente Pilotes Profundos

PEDRO SALAS TEJEDA
Ing. Residente Interventoría
AGOSTO 16/2023

EL DIÁ 16 DE AGOSTO SE TRABAJÓ EN EL CARRETEABLE DE LA PILA No. 11. LOS DIAS 17, 18, 19 DE AGOSTO SE TRABAJÓ EN EL CARRETEABLE Y EN LA PLATAFORMA DE LA PILA #11. EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2023 SE TRABAJÓ EN SECO DEL PEDRAPLEN DE LA PILA No. 11

PEDRO SALAS TEJEDA
Ing. Residente Interventoría

5

22/08/2023

HOY LLOVIÓ DESDE LAS 6:00 AM HASTA LAS 11:00 AM. EL CONTRATISTA CONTINUA CONFORMANDO LA PLATAFORMA DE LA PILA # 11. ADEMÁS TIENEN EL ACERO DE UNO (1) PILOTE EN OBRA. EN EL DÍA DE HOY NOS REUNIMOS CON EL ING. RESIDENTE DEL CONTRATISTA WILSON, DE ACUERDO CON LA VISITA TÉCNICA REALIZADA A LA OBRA, ESPECÍFICAMENTE RELACIONADA CON LA FUNDIDA DE LOS PILOTES DE LA PILA # 11. NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUÉ NO SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PRESENTADO POR UD. A ESTA INTERVENTORIA; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LO ESTAMOS REQUIRIENDO A DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PRESENTADO POR UD. DE OTRA PARTE EN LO QUÉ TIENE QUE VER CON LA EXCAVACION Y FUNDIDA DE PILOTE: SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA QUÉ DICE TEXTUALMENTE" NO SE DEBEN EJECUTAR OPERACIONES DE CONSTRUCCION POR LO MENOS DURANTE (48) HORAS DESPUÉS DE LA COLOCACION DEL CONCRETO, PARA EVITAR MOVIMIENTOS DEL TERRENO ADYACENTES AL PILOTE. SOLAMENTE SE PERMITE UN VIBRADO MODERADO. NORMA Y ESPECIFICACIONES 2012 INVIAS. ART. 621, INCISO 621.4.9, PÁGINA 8. FINALMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRAPLÉN A UTILIZAR PARA EL CRUCE DE LA PILOTEADORA Y DEMÁS EQUIPOS PESADOS: REQUERIMOS UTILIZAR OTRA ALTERNATIVA MENOS RIESGOSA PARA TAL FIN; PUESTO QUE UTILIZAR UNA TUBERÍA DE APROXIMADAMENTE 2-3 CM DE ESPESOR PARA SOPORTAR EL PESO DEL TERRAPLEN MÁS LA CARGA DE LOS EQUIPOS PESADOS PODRÍA OCASIONAR UN ACCIDENTE LAMENTABLE.

WILSON JAVIER PEDROSA TEJEDA
INGRA.

Ing. Residente Interventoría

6

23/08/2023

La Pilotedora la comunidad no dejó trasladarla de pila #13 hasta la pila #11. se chequeó la separación entre pilotes de la pila #11, los pilotes #34 y #35, la distancia fué de 4.40m.. mañana se chequea con la estación. se esta trabajando en el acceso de la pila #11 hasta la pila #12 localizada antes del canal.

Pedro Salas Tejeda
Ing. Residente Interventoría

24/08/2023

Hoy al medio día traslado de la pilotedora de la pila #13 hasta la pila #11. se continua controlando el carreteable de la pila #11 hasta la pila #12. se tiene proyectado iniciar la excavación del pilote #34 el dia de mañana viernes 25 de agosto de 2023 y el dia sabado 26 de agosto de 2023. Ayer se radicó en interventoria la modificación del procedimiento constructivo del contratista.

Pedro Salas Tejeda
Ing. Residente Interventoría

25/08/2023

La pilotedora inició excavación del pilote #34, de la pila #11 a la 1:00 pm, a las 2:28 pm llevaban 8.00 mts. la topografia de interventoria hizo un levantamiento de las redes secas de puente cero, Gas y agua potable. El dia 25 agosto de 2023 se continuó con la excavación del pilote #34, pila #11. A las 11:00 am iban 25.00 mts de profundidad.

28/08/2023

Se conformó la rampa para los mixer de la fundida del pilote #34, de la pila #11. Se fundió el pilote #34, llegaron a la obra 6 mixer de 7.00 m3 de concreto hidraulico de 35 Mpa y 1 mixer de 6.00 m3 para un total de: 48 m3. La fundida terminó a las 9 pm. Se le hizo la observación al contratista que el diametro

DE LAS CANASTAS DE ACERO SON DE 1.00 m DE DIÁMETRO. NUEVAMENTE SE LES RECORDÓ AL CONTRATISTA QUE DESPUÉS DE FUNDIDO EL PILOTE NO SE PUEDEN EJECUTAR OPERACIONES DE CONSTRUCCIÓN POR LO MENOS DURANTE CUARENTA Y OCHO HORAS (48) ART. 621, 621.4.9. HOY HUBO LLOVIZNA DESDE LAS 3:30 pm HASTA LAS 5:00 PM. SE LIBERÓ ACERO DEL PILOTE # 34.

INT. RESIDENTE

PEDRO SARIAS TEJEDA
Ing. Residente Interventoría

29/08/2023

HOY SE REALIZÓ UN COMITÉ TÉCNICO EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CON LA INTERVENTORÍA, EN EL CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LOS RESULTADOS DE LA ROTURA DE LOS CILINDROS DEL CONCRETO DE 35 MPA A LAS 24 HORAS, 36 HORAS Y A LAS 48 HORAS. CON RESPECTO AL DIÁMETRO DE LAS ESTRUCTURAS DE ACERO DE LOS PILOTES QUÉ EL DE 1.00 m DE DIÁMETRO SE ACEPTA DE DIÁMETROS 0.90 - 0.80 m, PERO DEBEN CORREGIR LOS DIÁMETROS DE LAS PILAS HASTA LA PILA # 1. SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LOS PILOTES PARA SER REVISADAS POR LA INTERVENTORÍA PARA SU APROBACIÓN.

PEDRO SARIAS TEJEDA
Ing. Residente Interventoría

30/08/2023

EL DÍA DE HOY SE INICIÓ LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE Nº 35, HASTA EL MEDIO DÍA IBAN 8.00 m DE PROFUNDIDAD, Y AL FINAL DE LA TARDE LA EXCAVACIÓN QUEDÓ EN 18.00 m DE PROFUNDIDAD. SE LE RECUERDA AL CONTRATISTA QUE DEBÍAN ENTREGAR EN EL DÍA DE HOY LOS RESULTADOS DE LOS CONCRETOS DE LOS PILOTES DE 35 MPA, A LAS EDADES DE 24 HRS, 36 HRS, 48 HRS, ADEMÁS DE LA PROGRAMACIÓN

DE LOS PILOTES DEL PUENTE 4, PR 9.

PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

31/08/2023

HOY SE TERMINO LA EXCAVACION DEL PILOTE No 35 Y FUÉ RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA, TAMBIÓN SE LIBERO EL ACERO DE ESTE PILOTE, SE CONFORMÓ LA RAMPA DE ENTRADA DE LOS MIXER PARA LA FUNDIDA. TAMBIEN SE ... INICIÓ LA CONFORMACION DE LA PLATAFORMA DE ACCESO A LA PILA No 12. LOS APOYOS PARA HACER LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SON LOS SIGUIENTES: ESTRIBO #1, PILA #3, PILA #7, PILA #9 Y PILA #12.

PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

SEPT 1/2023

HOY SE FUNDIÓ EL PILOTE #35 DE LA PILA #11, HECÓ A LA OBRA 47M3 DE CONCRETO REGIDO DE 35MPA. SE SIGUE TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA DE ACCESO A LA PILA No 12. EL VOLUMEN TEÓRICO ES DE 43.735 M3. SE LE HIZO REQUERIMIENTO DE LA VERTICALIDAD DEL ACERO DE LOS PILOTES DE LA PILA #11 AL CONTRATISTA.

PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

SEPT 2/2023

SE CONTINUA TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA DE LA PILA #11 HACIA LA PILA #12, ATRAVESANDO EL CANAL QUE ES UTILIZADO POR LOS PESCADORES. HOY SE RECIBIÓ EL PILOTE No 36 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA. HOY A LAS 24 HORAS DESPUÉS DE ABERSE FUNDIDO EL PILOTE #35 SE ENSAYÓ EL CILINDRO EN EL LABORATO-

Norma

RIO CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA, DANDO UN VALOR DE 18.3 MPa, LA MÁXIMA RESISTENCIA ES DE 35 MPa, EL PORCENTAJE A LAS 24 HRS ES DEL 52.29%. QUEDA PENDIENTE LA RESISTENCIA A LAS 36 HORAS, Y A LAS 48 HORAS. HOY LLOVIÓ FUERTE DESDE LAS 3:00 PM HASTA LAS 4:30 PM.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

SEPT 3/2023

HOY SE INICIÓ LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE #36 A PARTIR DE LAS 7:00 AM (44.5 HRS), LA EXCAVACIÓN SE SUSPENDIÓ A LAS 3:00 PM, Y QUEDÓ EN 17 METROS LINEALES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría